DIARIO DE SESIONES
DE LAS
CORTES DE ARAGÓN

Número 64
Fascículo 1.º
Año 2010
Legislatura VII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA CUENCA

Sesión plenaria núm. 66
Celebrada el jueves 6 y el viernes 7 de mayo de 2010

Orden del día

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 21 y 22 de abril de 2010.

2) Propuesta de la Mesa y de la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón de normas reguladoras del procedimiento de elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de Aragón.

3) Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley sobre la evaluación de las cargas administrativas para la actividad productiva, presentada por el G.P. Popular.

4) Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón:

— Por acuerdo de la Junta de Portavoces, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para informar sobre: a) la

responsabilidad del Gobierno de Aragón y de la Administración de la Comunidad Autónoma en las decisiones y procesos que han motivado la apertura de diligencias, por parte del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Almunia de Doña Godina, en relación con actuaciones del Ayuntamiento de La Muela, y b) la valoración de la eficacia de los vigentes mecanismos de control de que disponen el Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma para evitar irregularidades como las que han motivado la citada apertura de diligencias.

— A solicitud de 22 diputados del G.P. Popular, para que explique su posición respecto a las noticias aparecidas en los medios de comunicación sobre los hechos acontecidos en el municipio de La Muela, con especial hincapié en las actuaciones de los miembros del Gobierno de Aragón.

5) Comparecencia del vicepresidente del Gobierno de Aragón, por acuerdo de la Junta de Portavoces, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), con objeto de que dé detallada información sobre el acuerdo alcanzado con la ministra de Economía y Hacienda en lo referente a las mermas tributarias.

6) Debate y votación de la moción núm. 23/10, dimanante de la interpelación núm. 34/10, sobre infraestructuras del transporte interurbano de viajeros por carretera (estaciones intermodales y de autobuses) en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

7) Debate y votación de la moción núm. 25/10, dimanante de la interpelación núm. 30/10, relativa a la atención primaria en el sistema sanitario público, presentada por el G.P. Popular.

8) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 44/10, sobre el Plan de Turismo Horizonte 2020, presentada por el G.P. Popular.

9) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 69/10, sobre laicidad institucional, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

10) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 106/10, relativa a la tarifa eléctrica para riego, presentada por el G.P. Popular.

11) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 108/10, de solidaridad y apoyo al juez Baltasar Garzón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

12) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 109/10, relativa a la resolución por el Gobierno de Aragón de la deuda tributaria, presentada por el G.P. Popular.

13) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 110/10, relativa al incremento de subvenciones del Decreto 56/2009, de 14 de abril, para la promoción de la contratación estable y de calidad de los trabajadores de más de cuarenta y cinco años, presentada por el G.P. Popular.

14) Interpelación núm. 50/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de deporte y, en concreto, con el fomento de la tecnificación y del alto rendimiento deportivo, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez.

15) Interpelación núm. 85/09, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con las infraestructuras y equipamientos destinados a las artes escénicas, formulada a la consejera de Educación Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

16) Interpelación núm. 29/10, relativa al aprendizaje de lenguas extranjeras, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

17) Interpelación núm. 33/10, relativa a la política educativa del Gobierno de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

18) Interpelación núm. 37/10, relativa a la política general del Departamento de Medio Ambiente en referencia a la recuperación de la zona afectada por los incendios forestales, formulada al consejero de Medio Ambiente por el diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste.

19) Pregunta núm. 314/10, relativa al problema de la educación bilingüe español-alemán en el colegio público Eliseo Godoy de Zaragoza, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea.

20) Pregunta núm. 502/10, relativa a las medidas y actuaciones previstas por el Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior en las zonas urbanas y/o habitadas susceptibles de riesgo de inundación en Aragón, formulada al consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

21) Pregunta núm. 505/10, relativa al túnel ferroviario de Goya, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Popular Sr. Torres Millera.

22) Pregunta núm. 540/10, relativa a los almacenes de CO_2, formulada al consejero de Medio Ambiente por el diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste.

23) Pregunta núm. 720/10, relativa al comienzo de las obras del nuevo puente que cruce el río Cinca en la zona que se encuentra entre Fraga y Zaidín, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Popular Sr. Moret Ramírez.

24) Pregunta núm. 786/10, relativa al procedimiento seguido por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la creación del consejo aragonés del patrimonio cultural, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

25) Pregunta núm. 787/10, relativa a la composición del consejo aragonés de patrimonio cultural, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero, y por la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.ª Ana María Grande Oliva. Asiste a la Mesa la letrada mayor en funciones, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente del Gobierno y los consejeros de Presidencia; de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Política Territorial, Justicia e Interior; de Salud y Consumo; de Educación, Cultura y Deporte; de Medio Ambiente, y de Servicios Sociales y Familia.

SUMARIO

(Jueves 6 de mayo de 2010)

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 21 y 22 de abril de 2010.

— El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 5731

Propuesta de la Mesa y de la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón de normas reguladoras del procedimiento de elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de Aragón.

— El Sr. Presidente somete estas normas a votación, que resultan aprobadas por asentimiento 5731

Toma en consideración de la proposición de ley sobre la evaluación de las cargas administrativas para la actividad productiva.

— El diputado Sr. Navarro López, del G.P. Popular, defiende la proposición de ley 5731

— La diputada Sr. De Salas Giménez de Azcárate, del G.P. del Partido Aragonés, interviene en el turno en contra 5732

— El diputado Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, interviene en el turno en contra 5733

— El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 5734

— El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 5735

— Votación 5735

— El diputado Sr. Navarro López interviene en el turno de explicación de voto 5735

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para informar sobre la responsabilidad del Gobierno de Aragón y de la Administración en relación con actuaciones del Ayuntamiento de La Muela, la eficacia de los vigentes mecanismos de control y su posición sobre los hechos acontecidos en dicho municipio.

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, explica la solicitud de comparecencia 5736

— El diputado Sr. Suárez Lamata, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia 5738

— El consejero de Presidencia, Sr. Velasco Rodríguez, responde 5740

— El diputado Sr. Suárez Lamata replica 5741

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta replica 5742

— El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica . . . 5743

— El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 5744

— El diputado Sr. Ferrer Górriz interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 5745

— La diputada Sra. Pérez Esteban interviene en nombre el G.P. Socialista 5746

— El consejero Sr. Velasco Rodríguez responde . . 5747

Comparecencia del vicepresidente del Gobierno de Aragón con objeto de que dé detallada información sobre el acuerdo alcanzado con la ministra de Economía y Hacienda en lo referente a las mermas tributarias.

— El vicepresidente del Gobierno de Aragón, Sr. Biel Rivera, interviene 5748

— El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 5750

— El vicepresidente Sr. Biel Rivera responde 5751

— El diputado Sr. Yuste Cabello interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista 5752

— La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 5753

— El diputado Sr. Suárez Lamata interviene en nombre del G.P. Popular 5754

— El diputado Sr. Piazuelo Plou interviene en nombre del G.P. Socialista 5756

— El vicepresidente Sr. Biel Rivera responde 5756

Moción núm. 23/10, dimanante de la interpelación núm. 34/10, sobre infraestructuras del transporte interurbano de viajeros por carretera (estaciones intermodales y de autobuses) en Aragón.

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción 5758

— El diputado Sr. Ferrer Górriz fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 5759

— El diputado Sr. Senao Gómez fija la posición del G.P. Popular 5760

— El diputado Sr. Berdié Paba fija la posición del G.P. Socialista 5760

— Votación 5761

— Los diputados Sres. Fuster Santaliestra, Senao Gómez y Berdié Paba intervienen en el turno de explicación de voto 5761

Moción núm. 25/10, dimanante de la interpelación núm. 30/10, relativa a la atención primaria en el sistema sanitario público.

— El diputado Sr. Canals Lizano, del G.P. Popular, defiende la moción 5762

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 5763

— El diputado Sr. Callau Puente fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 5763

— El diputado Sr. Alonso Lizondo fija la posición del G.P. Socialista 5764

— Votación 5766

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta y los diputados Sres. Canals Lizano y Alonso Lizondo intervienen en el turno de explicación de voto 5766

Proposición no de ley núm. 44/10, sobre el Plan de Turismo Horizonte 2020.

— El diputado Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 5767

— El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 5768

— El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 5769

— El diputado Sr. Callau Puente fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 5770

— La diputada Sra. Sánchez Pérez fija la posición del G.P. Socialista 5771

— Votación 5771

— El diputado Sr. Lafuente Belmonte y la diputada Sra. Sánchez Pérez intervienen en el turno de explicación de voto 5771

Proposición no de ley núm. 69/10, sobre laicidad institucional.

— El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley 5772

— El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 5773

— La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 5774

— El diputado Sr. Suárez Oriz fija la posición del G.P. Popular 5775

— El diputado Sr. Álvarez Andújar fija la posición del G.P. Socialista 5776

— Votación 5777

— Los diputados Sres. Barrena Salces, Bernal Bernal, Suárez Oriz y Álvarez Andújar intervienen en el turno de explicación de voto 5777

Proposición no de ley núm. 106/10, relativa a la tarifa eléctrica para riego.

— El diputado Sr. Salvo Tambo, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 5779

— La diputada Sra. Pellicer Raso, del G.P. Socialista, defiende varias enmiendas 5780

— El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 5781

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 5782

— El diputado Sr. Peribáñez Peiró fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 5782

— El diputado Sr. Salvo Tambo fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas. 5784

— Votación 5784

— Los diputados Sres. Fuster Santaliestra, Peribáñez Peiró y Salvo Tambo y la diputada Sra. Pellicer Raso intervienen en el turno de explicación de voto 5784

Proposición no de ley núm. 108/10, de solidaridad y apoyo al juez Baltasar Garzón.

— El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición no de ley 5785

— El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 5786

— La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 5787

— El diputado Sr. Alcalde Sánchez fija la posición del G.P. Popular 5787

— El diputado Sr. Tomás Navarro fija la posición del G.P. Socialista 5789

— Votación 5790

— Los diputados Sres. Barrena Salces, Alcalde Sánchez y Tomás Navarro intervienen en el turno de explicación de voto 5790

Proposición no de ley núm. 109/10, relativa a la resolución por el Gobierno de Aragón de la deuda tributaria.

— El diputado Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 5792

— El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 5793

— El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 5794

— La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 5795

— El diputado Sr. Piazuelo Plou fija la posición del G.P. Socialista 5795

— Votación 5796

— Los diputados Sres. Barrena Salces, Guedea Martín y Piazuelo Plou intervienen en el turno de explicación de voto 5796

Proposición no de ley núm. 110/10, relativa al incremento de subvenciones del Decreto 56/2009, de 14 de abril, para la promoción de la contratación estable y de calidad de los trabajadores de más de cuarenta y cinco años.

— El diputado Sr. Senao Gómez, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 5797

— El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 5798

— El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 5798

— La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 5799

— La diputada Sra. Palacín Miguel fija la posición del G.P. Socialista 5800

— Votación 5801

— El diputado Sr. Senao Gómez y la diputada Sra. Palacín Miguel intervienen en el turno de explicación de voto 5801

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión *[a las diez horas y trece minutos]*.

Vamos a proceder a tratar el primer punto del orden del día: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria de los días 21 y 22 de abril.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 21 y 22 de abril de 2010.

Se aprueba por asentimiento.

El punto dos lo constituye la propuesta de la Mesa y de la Junta de Portavoces de normas reguladoras del procedimiento de elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de Aragón.

Propuesta de la Mesa y de la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón de normas reguladoras del procedimiento de elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de Aragón.

Sus señorías disponen del texto en el dossier de la sesión, y la Mesa y la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, han acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 213.1 del Reglamento de la Cámara y por unanimidad, elevar al Pleno de las Cortes la propuesta de normas reguladoras del procedimiento de elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de Aragón en los términos que sus señorías conocen.

Conforme a lo acordado en la Junta de Portavoces el día 29 de abril del presente año, estas normas se someten a votación por asentimiento.

Quedan aprobadas.

El punto tercero lo constituye el debate y la votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley sobre la evaluación de las cargas administrativas para la actividad productiva, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor Navarro tomará la palabra a continuación.

Toma en consideración de la proposición de ley sobre la evaluación de las cargas administrativas para la actividad productiva.

El señor diputado NAVARRO LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo en representación del Grupo Popular para exponer, para fijar nuestra posición sobre la toma en consideración de la proposición de ley sobre la evaluación en las cargas administrativas para la actividad productiva.

Una de las líneas estratégicas que está impulsando la Unión Europea desde la agenda de Lisboa es la de conseguir una política de mejora de la regulación. En síntesis, se trata de aligerar las cargas administrativas que tienen que soportar ciudadanos, empresas, actividad económica en general, para dar cumplimento de la legalidad vigente.

Cuando se pretende impulsar la nueva norma, debería existir la seguridad de que no se pueden obtener las finalidades pretendidas con la normativa ya existente. Si la nueva norma se tiene que acabar impulsando, comportará un coste mínimo en su cumplimiento, y se deberá conocer *ex ante* el impacto que tendrá sobre la actividad productiva en general.

Hay países, señorías, que han avanzado de manera notable en la aplicación de esta filosofía: Holanda, Bélgica, Dinamarca o el Reino Unido son ejemplos de ello, pero también lo es en estos momentos la Comunidad Autónoma de Cantabria, que, recientemente, ha aprobado la normativa al respecto, o Cataluña, que tiene ya un reglamento también para aplicarlo. Existen reducciones en el volumen de cargas de todo tipo, sin perder la capacidad de control y orientación por parte del Gobierno.

Y como en casi todo en los últimos años, señorías, el Gobierno de España llega tarde al cumplimiento de sus compromisos. Desde que, en 2007, el Consejo de Ministros diera los primeros pasos al respecto, poco o nada se ha avanzado. Parece, por lo tanto, complicado cumplir el objetivo tanto de la Comisión Europea como del propio Gobierno, que pretende reducir la carga administrativa en un 25% antes de 2012.

Por este motivo especialmente, en el contexto económico actual de nuestra comunidad autónoma existe la necesidad de incorporar en las iniciativas legislativas del Gobierno de Aragón una valoración de las cargas administrativas que hagan menos costosas las gestiones asociadas a la creación y funcionamiento de empresas, a la actividad de profesionales, trabajadores, autónomos y ciudadanos en general.

Señorías, los costes que soportan las empresas por el exceso regulatorio equivalen al 3,5% del producto interior bruto, por lo que esta reducción de las cargas administrativas conllevaría un crecimiento del 1,5% del PIB.

Podría parecer que el proyecto nacional corre paralelo con el comunitario. Sin embargo, conviene, a nuestro juicio, tener en cuenta varias diferencias importantes que pueden dejar el proyecto, el impulso del Gobierno de la nación, en simples buenos propósitos.

En primer lugar, ausencia de una cuantificación previa de las cargas administrativas. Se desconoce el punto de partida del proyecto impulsado por el Ministerio de Administraciones Públicas, por el Gobierno de la nación, por lo que difícilmente podremos ver cuál es el punto de llegada. No se han cuantificado los costes que la normativa nacional impone a empresas y a trabajadores en general; por tanto, se carece de una base sobre la que establecer objetivos precisos y, lo que es más importante, mensurables, que puede derivar en una importante falta de transparencia del proyecto.

En segundo lugar, asunción de un compromiso que podría resultar insuficiente o inalcanzable, porque la reducción de la carga administrativa para las empresas generada por la normativa nacional en un 25% puede ser excesivamente ambiciosa por lo tarde que se ha comenzado a trabajar desde el Gobierno de la nación o poco significante, ¿por qué no?, si fueran reducciones inferiores al 1%. Al no tener una valoración siquiera indicativa de la importancia de las cargas administrativas estrictamente nacionales, los compromisos asumidos por el Gobierno de la nación pueden quedar en un simple desiderátum, más aún teniendo en cuenta que el proyecto nacional sufre un retraso impor-

tante con respecto al avance comunitario, al avance de muchos de los países de los que ya hemos hablado. Por tanto, sería muy conveniente revisar el compromiso de reducción de la carga administrativa de las empresas una vez se tenga la cuantificación inicial.

En tercer lugar, adopción de una estructura compleja de colaboración con el sector privado. No se ha adoptado la fórmula adecuada que aproveche los conocimientos y los esfuerzos de los expertos, tanto en el sector público como en el privado, sino que los acuerdos de colaboración con las distintas organizaciones tienen por objetivo facilitar el intercambio de información y, especialmente, desde el ámbito empresarial hacia el ministerio. Así, el proyecto adopta una configuración excesivamente administrativizada y unilateral, y esa falta de involucración del sector privado, importantísima, puede reducir notablemente su efectividad.

En vista del estado del proyecto nacional, el Grupo Popular presenta esta iniciativa considerando que es un buen momento para que se introduzcan las reformas necesarias para adecuar el plan de reducción de la carga administrativa de las empresas y de los ciudadanos en general a las exigencias de una tarea tan ambiciosa en nuestra comunidad autónoma. No podemos esperar más. Las posibilidades de éxito serán mayores, y, en definitiva, su contribución a la mejora de la regulación de la actividad empresarial y a la dinamización de la economía será más significativa.

En este sentido, la experiencia previa, como ya hemos dicho, en otros territorios creemos que puede resultar una guía valiosa para la adecuada configuración de los mecanismos de reducción en la actividad productiva de las cargas administrativas.

Por eso les pedimos su apoyo a la toma en consideración de la presente proposición de ley, para poder valorar, evidentemente, con posterioridad, cómo se adecúa a las necesidades de la comunidad autónoma.

Sin nada más, muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

¿Turno en contra?

La señora De Salas tiene la palabra para el turno en contra en nombre del Partido Aragonés.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, presidente.

Señorías.

Intervengo en el turno en contra de la toma en consideración de la proposición de ley del Partido Popular sobre la valoración de las cargas administrativas para la actividad productiva, no porque estemos en contra del fondo o de la filosofía de la iniciativa, que es la disminución de las cargas administrativas, en lo que, como voy a hacer referencia, estamos a favor, y el Gobierno de Aragón está trabajado en esta cuestión, sino por la forma, al entender que no es necesaria la aprobación de una ley para proceder a disminuir las cargas administrativas que soportan los ciudadanos y las empresas.

Aligerar y disminuir estas cargas administrativas que tienen que soportar los ciudadanos y las empresas en sus relaciones con la Administración para mejorar la productividad y la competitividad de la economía, en este caso aragonesa, y dinamizar el tejido productivo de la comunidad autónoma es una cuestión que, evidentemente, se tiene que tener en consideración.

Usted sabe perfectamente, señor Navarro, que los poderes públicos tienen que velar tanto por la libertad de empresa como por la competencia y la productividad, conciliando este análisis y este ejercicio de la actividad económica con lo que son las libertades y derechos y con las exigencias del interés general.

Las actividades económicas sabe usted también que están sometidas a una regulación pública, es necesario realizar una serie de trámites administrativos y también de información sobre las actividades, pero es verdad que esta regulación pública, si supone una carga excesiva para las empresas, limita la competencia de extras, obstaculiza el libre acceso o supone un coste administrativo para la actividad económica, pues el efecto que se produce es completamente distinto que el deseado.

Es por ello que la Administración tiene que sopesar y garantizar una proporcionalidad para conseguir el objetivo que persigue de seguridad jurídica, y, en este caso, y yo estoy de acuerdo en que en estos momentos las cargas administrativas pueden resultar excesivas y pueden repercutir no positivamente, sino negativamente, sobre la productividad de las empresas, la Administración tiene que proceder a un análisis para su reducción o su disminución. Una reducción o disminución que debe ser en beneficio para los ciudadanos, para las pymes, además de contribuir a mejorar el funcionamiento de las condiciones generales del mercado.

Como usted muy bien ha indicado, la propia Unión Europea, en el año 2007, aprueba un programa de acción para la reducción de las cargas administrativas, considerando como una línea prioritaria la disminución o la simplificación administrativa en la política económica europea. Incluso, es más, hace muy poquito, el pasado marzo de 2010, la propia Eurocámara respaldó una propuesta de reducir todavía más las cargas administrativas a las microempresas, eximiéndolas de presentar determinadas cuestiones como las cuentas anuales.

La necesidad de trasladar a nuestro país, a España, la estrategia de la Unión Europea, debido a la estructura empresarial además, donde priman las empresas de tamaño reducido, llevó al Gobierno de España a aprobar, en junio de 2008, un plan de acción para la reducción de las cargas administrativas, que tiene como objetivo esa reducción de las cargas administrativas en un 30%, con ese horizonte de 2012, tal y como establece la Unión Europea, cargas administrativas que soportan los trabajadores autónomos y las empresas, derivadas de su relación con la Administración.

De esta forma, estos recursos que están dedicando a estas tareas no estrictamente productivas, podrían destinarse a tareas productivas, y reduciendo también los tiempos de espera para iniciar o desarrollar sus actividades.

Pero hay que tener en cuenta el modelo de descentralización de distribución territorial del poder político en nuestro país, con la existencia de comunidades autónomas con competencias también en la materia. Y, por tanto, para mejorar todo el tema de regulación pública, es necesaria la implicación de las comunidades autónomas junto con la actuación del Gobierno de España.

Es por ello por lo que a finales de 2008 se constituye un grupo de trabajo sectorial entre el Estado y las comunidades autónomas, para coordinar todo el tema de actuaciones en materia de disminución de las cargas administrativas y para establecer también métodos de evaluación conjuntos para disminuir esos costes administrativos para las empresas y para los emprendedores.

A final del año pasado, del año 2009, ya se elabora un método de evaluación de las cargas administrativas y de su reducción, consensuado, pactado entre las comunidades autónomas y el Estado, y que trata de aminorar esos costes administrativos para los ciudadanos y para las empresas en general.

En Aragón, en nuestra comunidad autónoma, esta colaboración institucional se va a formalizar a través de un convenio marco de colaboración entre el Gobierno de España, a través del Ministerio de la Presidencia, y la comunidad autónoma, a través de la consejería de Presidencia. Y el pasado 9 de marzo de 2010, el propio Consejo de Gobierno de Aragón autorizó y dio el visto bueno para que el consejero de Presidencia procediese a la firma de este convenio marco, que va a servir de instrumento de colaboración para constituir un marco de estudio, de intercambio de información, para reducir en un 30% las cargas administrativas, también con ese horizonte de 2012, y de simplificación procedimental y mejora de la reglamentación.

Pero usted sabe que, además de esta cuestión, evidentemente, la reducción de cargas administrativas requiere también de modificaciones de determinadas normativas. Y hace muy poquito, en el pasado Consejo de Gobierno, el pasado 27 de abril, el Gobierno de Aragón aprobó un decreto ley de modificación de diversas leyes de nuestra comunidad autónoma para su adaptación a la Directiva 2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los servicios en el mercado interior, que tiene como objetivo alcanzar un auténtico mercado único de servicios que permita a las pequeñas y medianas empresas extender sus operaciones más allá de sus fronteras nacionales y beneficiarse plenamente del mercado interior. Un decreto ley que modifica distintas leyes de la comunidad autónoma: la de Administración local, protección y defensa de los consumidores, colegios profesionales, regulación y fomento de la actividad industrial, ordenación de la actividad comercial, actividades feriales, vías pecuarias, calidad alimentaria, montes, protección ambiental, salud, espectáculos públicos y juego. Un decreto ley que le recuerdo a su señoría que deberá ser convalidado, evidentemente, en esta Cámara, según lo que establece nuestro Estatuto de Autonomía.

Es por ello por lo que, después de esto a lo que he hecho referencia, el Gobierno de Aragón estima y cree necesario un impulso, en el ámbito de sus competencias, de todas aquellas medidas dirigidas a la reducción de las cargas administrativas y a la mejora de la regulación que redunden en un beneficio de los ciudadanos.

Por ello, la modernización, la racionalización, la simplificación de los procedimientos administrativos, en cuanto propicia una reducción de los trámites, de las cargas burocráticas, además de facilitar esa relación entre los ciudadanos y la Administración, contribuye, como usted muy bien ha indicado, yo lo reconozco, a reducir los costes administrativos de las actividades empresariales, ayudando a mejorar la competitividad de las empresas y a estimular el desarrollo económico.

Es por ello por lo que no vamos a aprobar la iniciativa. Como ya digo, no creemos necesario que se apruebe una disposición con rango de ley para llevar a cabo estas actuaciones, porque, como ya le digo, el Gobierno de Aragón va a firmar en próximos días un convenio de colaboración para que sea una realidad la reducción y la disminución de las cargas administrativas y mejorar, como ya digo, esas relaciones entre los ciudadanos o las empresas y la Administración, redundando sobre todo en beneficio de la actividad económica de Aragón.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Intervendrá a continuación, también en el turno en contra, el señor Ibáñez en nombre del Grupo Socialista.

Tiene la palabra.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Pues bien, desde el Grupo Parlamentario Socialista podemos coincidir con el Grupo Parlamentario Popular en que es cierto que en estos momentos hay excesivas cargas administrativas para los ciudadanos y para las empresas, que suponen una importante restricción para el aumento de la productividad en la economía, que, asimismo, en el algún caso resultan superfluas u obsoletas y que, no obstante, las empresas se ven obligadas a cumplimentarlas porque así lo exige la normativa en vigor. Y las empresas deben dedicar parte del gasto corriente a ello en lugar de poder dedicarlo a otras partidas más interesantes, desde nuestro punto de vista, para aumentar la productividad y la innovación.

Pero, precisamente por ello, precisamente por esto que acabo de decir, el presidente del Gobierno de España, en su discurso de investidura de esta legislatura, anunció el compromiso de reducir estas cargas administrativas en un 30% en el horizonte de 2012.

Para cumplir con ese objetivo, el Gobierno de España aprobó el 20 de junio de 2008 el Plan de acción para la reducción de las cargas administrativas, que tiene un doble objetivo: eliminar de la normativa vigente los trámites administrativos redundantes, obsoletos, reiterativos e innecesarios y actuar preventivamente sobre la normativa futura para que no contenga nuevas obligaciones.

Una vez aprobado el plan, desde el Ministerio de Administraciones Públicas entonces y ahora desde el de Presidencia se promovió, por un lado, un grupo de trabajo, como ya se ha dicho aquí, sectorial interadministrativo con todas las comunidades autónomas para coordinar las actuaciones en esta materia y establecer puntos comunes, sobre todo, en los parámetros y métodos de evaluación, y por otro, señor Navarro, que creo que lo desconoce, se ha trabajado codo con codo, en un excelente clima de colaboración además, tanto con CEOE como con Cepyme para tratar, en este caso, de identificar las cargas administrativas prioritarias, porque también hay que distinguir que no todas las obliga-

ciones de información que en estos momentos las empresas están obligadas a dar al Gobierno son cargas administrativas, y había, primero, que identificarlas y, después, realizar propuestas de medidas urgentes para aquellos casos que resultan más flagrantes.

En ambos casos ya se han obtenido frutos: en el caso de las comunidades autónomas, también se ha dicho aquí, se va a proceder a firmar un convenio con cada una de las comunidades autónomas españolas (en nuestro caso, el texto del convenio ya fue aprobado por la Diputación General de Aragón el pasado 9 de marzo y el consejero de Presidencia es quien se decidió que fuera el encargado de firmarlo), y con las organizaciones empresariales, se firmó un convenio de colaboración también, del que surgió el proyecto denominado «Análisis de las cargas administrativas soportadas por las empresas españolas», donde se dice qué cargas administrativas son y se cuantifica, señor Navarro, se cuantifica el coste y el ahorro que supondría.

Hasta el momento, el Gobierno de España ya ha aprobado ciento cincuenta y nueve medidas a ejecutar por diferentes ministerios, con una reducción de costes valorada en más de dos mil millones de euros anuales. Señor Navarro, no sé cómo puede usted decir que no se ha hecho esto y que, además, se ha hecho sin contar con la iniciativa privada.

Por su parte, el Gobierno de Aragón, además de contribuir y participar activamente en estas actividades que le he descrito con el Gobierno de Estado, está llevando una serie de actuaciones con los mismos objetivos: por un lado, el Plan de Administración electrónica, que supongo que usted conocerá, cuyo paquete principal en estos momentos está licitado y en adjudicación provisional, lo que debe ser el marco general para optimizar los procesos administrativos dentro de nuestra comunidad autónoma, y la participación en la ventanilla única de la Directiva de servicios de la Unión Europea, donde ya se han colocado ciento cuarenta procedimientos de los doscientos treinta y cinco posibles.

A través de estas dos iniciativas, se llevan a cabo de manera paulatina y progresiva actuaciones significativas de reducción de cargas, y, como ejemplo, les diré la implantación del procedimiento de gestión de solicitudes de la PAC de este año, que ha permitido tramitar cincuenta mil solicitudes electrónicamente, con un ahorro que todavía no está cuantificado, pero que le puedo asegurar que será de varios cientos de miles de euros de ahorro para las empresas del sector.

Por todo ello, señor Navarro, y si bien somos conscientes de que hay que seguir trabajando, pero hay que seguir trabajando en la identificación de lo que son realmente cargas administrativas e ir reduciéndolas, pero nosotros entendemos que tiene que ser como se está haciendo hasta ahora: siempre desde la colaboración con la Administración del Estado y con las organizaciones empresariales, tanto CEOE como Cepyme.

Por tanto, no consideramos necesaria una disposición, ni mucho menos con el rango de ley, que, probablemente, a nuestro juicio, tendría en estos momentos más bien un efecto negativo que el positivo que se desprende de su intervención.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Fijación de posiciones de los restantes grupos.

En primer lugar lo hará, por Izquierda Unida, el señor Barrena, que tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Cien mil parados y paradas en Aragón, y la primera vez que se va a hablar de trabajadores y trabajadoras es lo que va a hacer Izquierda Unidad en este momento. Se lo recuerdo, se lo recordaré siempre.

En ese contexto, en el contexto de crisis, en el contexto en el que lo que hace falta por encima de todo es crear empleo y, por lo tanto, hablar de trabajadores y trabajadoras, Izquierda Unida sí que quiere hablar de crear empleo, y no quiere hacer como ayer hicieron el señor Rodríguez Zapatero y el señor Rajoy, que hablaron de todo menos de empleo y de cómo generar empleo. Sí que hablaron de las cajas de ahorro, que era una cosa necesaria también, no lo voy a negar.

Ciertamente que la iniciativa que defiende el Partido Popular, cuya toma en consideración Izquierda Unida va a apoyar, corresponde a una medida concreta —por lo tanto, hoy no podré decir que el Partido Popular utiliza interesadamente la crisis para no poner encima de la mesa ninguna propuesta; hoy trae una propuesta concreta y, por lo tanto, en ese sentido la analizo—, y es cierto que lo que plantea el Partido Popular es una mejora que puede redundar en la dinamización de la economía, porque puede generar ahorros, puede generar eficiencia.

Y, bueno, lo que Izquierda Unida plantearía es que ese ahorro, esos costes que el señor Ibáñez ha citado en dos mil millones de euros, sirviera, además de la para la productividad, que sí que la han citado, y además de para innovación, para crear más empleo o, al menos, para crear mejor empleo. Por lo tanto, bien con el ahorro de costes, bien con la racionalización, bien con que esto dinamice, pero bien también con que este beneficio, como todos los otros, además de a la cuenta de las empresas, vaya también al empleo de trabajadores y trabajadoras.

Es cierto también que esta iniciativa viene de Europa, esa Europa que diseña la estrategia de Lisboa, esa Europa que nos ha enseñado su cara con lo de Grecia. Al final, la unión monetaria salda la crisis cargándose los servicios públicos y dando fuerte en las espaldas de trabajadores y trabajadoras, tanto en activo como ya jubilados y jubiladas. Saben ustedes cuál es nuestra posición con esa Europa del capital, pero, evidentemente, las cosas que vienen, aunque sea de esa Europa, que contribuyen a mejorar las recogemos, las estudiamos y las analizamos.

Por lo tanto, en ese sentido, totalmente de acuerdo en que hay que avanzar en la dirección que nos propone el Partido Popular.

Ya discutiríamos si se tomara en consideración, cosa que creo que no va a ser, pero, si lo fuera, ya anticipo al Partido Popular que, aunque votemos a favor de esta toma en consideración, no compartimos en absoluto el punto tres, el artículo 3, el de la liberalización de servicios, que también viene de Europa, que es lo que conocen perfectamente como Directiva Bolkestein, que es la que ya el Gobierno de Aragón ha empezado a poner en práctica, también en esta comunidad autónoma, y que, evidentemente, va en la senda

que, desde luego, combate Izquierda Unida, que es profundizar en el liberalismo, es empeorar la calidad de los servicios públicos y es convertirlos también en objeto de negocio para la iniciativa privada.

Por lo tanto, señorías, sí que vamos a votar a favor de que se tome en consideración y sí que, si saliese, plantearíamos también otras medidas que creemos que le faltan a esta iniciativa que, en principio, ha presentado el Partido Popular, yo supongo que para dejar opción a que, si se hubiese tomado en consideración, pues cada grupo pudiéramos aportar nuestras ideas.

Pero, evidentemente, creemos que también sería bueno hablar de la coordinación entre las administraciones (procedimientos tipo ventanilla única) e incluso, en Aragón, profundizar en lo que sería rebajar el volumen de administraciones públicas, que saben ustedes que tenemos pendiente decidir si tenemos diputaciones provinciales o comarcas. Las dos cosas, creemos que no.

Por lo tanto, al hilo de este debate, recuerdo también el compromiso que había de esta Cámara de vincular el desarrollo de la comarcalización al vaciamiento progresivo de las diputaciones provinciales, que también sería una medida que permitiría reducir las cargas que están soportando las empresas, los autónomos, los trabajadores y las trabajadoras y también la ciudadanía en general.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Turno de Chunta Aragonesista. Señor Yuste, tiene usted la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente. Señorías.

En el Pleno anterior hablamos mucho de empleo, y de otros asuntos, pero en el Pleno anterior hablamos mucho de empleo, y hoy también lo vamos a hacer, como es natural.

En todo caso, reactivar la actividad de los emprendedores, sin duda, ayudará al mantenimiento y a la creación de empleo, y eso será beneficioso para el conjunto de la sociedad aragonesa.

Todos estamos de acuerdo en el necesidad de aligerar las cargas administrativas que tienen que soportar los emprendedores y que pueden lastrar en cierta manera la actividad económica. Hay que simplificar los trámites administrativos, reducir los plazos de resolución y, por consiguiente, minimizar los costes administrativos para las empresas y para la ciudadanía en general. En eso estábamos todos de acuerdo cuando debatimos la convalidación del Decreto Ley 1/2008; en otras cosas no estábamos de acuerdo, pero en el contenido del artículo 3 de ese decreto ley, sí. No sé qué suerte nos deparará el nuevo decreto ley que nos anunciaba la señora De Salas, el 1/2010, y que ha tenido entrada, al menos en mi despacho, esta mañana a primera hora.

El problema de las cargas administrativas no es un problema nuevo, pero el Gobierno de Aragón ha necesitado una crisis para enterarse de que tenía que tomar medidas al respecto. La verdad es que no han estado muy ágiles en los once años que llevan gobernando el señor Iglesias y el señor Biel. Por lo tanto, todo esto hay que decirlo.

Otra cuestión es si el desarrollo de ese decreto ley está cumpliendo las expectativas que se depositaron en él por parte de los emprendedores o si no lo está haciendo, pero eso, desde luego, es otra historia, probablemente eso sea otro debate.

Y en este contexto me sorprende la iniciativa legislativa que hoy nos propone el Partido Popular, porque una cosa es el discurso que ha formulado el señor Navarro y otra cosa distinta es el texto de la proposición de ley, que es lo que se va a votar hoy. Y es que esta proposición de ley, a nuestro juicio, no va al fondo de la cuestión, no busca conocer cuáles son las cargas administrativas actuales que soportan las empresas y la ciudadanía en general, no busca cuantificarlas, no busca desarrollar un plan específico para reducirlas, por ejemplo: se limita a que los proyectos de ley y las disposiciones administrativas de carácter general vayan acompañadas de un informe de valoración acerca de la disminución de las cargas administrativas, una medida que, además, no afecta a la legislación y normativa vigentes, y tampoco a las que estarían ahora en tramitación. Los proyectos ya cuentan con otros informes, cuentan con memorias económicas, y lo que se nos propone es, simplemente, es añadir un trámite más a esos proyectos.

Ciertamente, creo que la iniciativa del Grupo Popular es poco ambiciosa, poco incisiva, e incluso podríamos decir que es meliflua. Esta iniciativa, a nuestro juicio, es tan poco relevante, tan poco urgente, tan poco prioritaria, que el Grupo Popular ha tardado un año en incluirla en el orden del día, ¡ha tardado un año en incluirla en el orden del día!: presentada con sello de registro de entrada el 25 de mayo de 2009, ¡2009!, y se debate once días y una semana después. Esta es la agilidad de Parlamento.

Desde luego, con este hecho, señor Navarro, no nos pretenderá convencer del sincero interés del Partido Popular en los empresarios que están siendo lastrados por las cargas administrativas de la Administración Pública aragonesa. Evidentemente, nos podrá hablar de otras cosas, pero luego no nos podrá hablar de la urgencia de esta iniciativa.

Sinceramente, por las razones que he expuesto, Chunta Aragonesista se va a abstener.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Procedemos a la votación. Finaliza la votación. **Veintidós votos a favor, treinta y cinco en contra y cuatro abstenciones. Queda rechazada.**

¿Explicación de voto?

Señor Navarro, tiene usted la palabra.

El señor diputado NAVARRO LÓPEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Para lamentar, en primer lugar, que el Partido Socialista y el Partido Aragonés, los grupos que sustentan al Gobierno, no quieran debatir con el resto de grupos sobre la cuestión, para lamentar que no quieran hablar, que es, en definitiva, de lo que se trataba hoy.

Señor Barrena, no se ha leído el orden del día, ¡léase el orden del día!, porque el Grupo Popular hoy va a hablar de cargas administrativas, de turismo, de la tarifa eléctrica, de promoción de la contratación es-

table, y usted va a hablar de las mermas tributarias —bienvenido, por cierto— y de Garzón. ¿Y nos dice que viene a hablar de los trabajadores? ¡Léase el orden del día!, ¡léaselo! ¡léaselo! *[Rumores.]* Hombre, Garzón es trabajador, el hombre, pero hoy en concreto se ha equivocado bastante diciendo lo que ha dicho, porque es el Grupo Popular el que hoy quiere hablar, por cierto, de promoción de la contratación estable. En fin, en fin, le pido que se lea el orden del día.

En cuanto a Chunta Aragonesista, llevábamos un año esperando a que el Gobierno de Aragón hiciera algo, pero, en cualquier lugar, si a ustedes les parecía tan importante, la podían haber presentado ustedes, en cualquier caso. Quiero decir que nosotros, evidentemente, hacemos las iniciativas cuando consideramos oportuno.

Y a los grupos que sustentan al Gobierno, ustedes mismos han reconocido que las cargas administrativas que soporta la economía aragonesa son excesivas, 3,5% del producto interior bruno. Su solución es que están en ello. Claro, la Unión Europea ha empezado en 2007, el Ministerio de Administraciones Públicas, y el de Presidencia después, en junio de 2008: tres años desde que la Unión Europea empezó, dos desde que lo hizo el Gobierno de la nación, y aquí no ha pasado nada.

Entenderán que nosotros, teniendo en cuenta que el 50% de las cargas administrativas son responsabilidad de los gobiernos autonómicos (es decir, la mitad de la carga administrativa es responsabilidad del Gobierno de Aragón), entendíamos que era imprescindible hacer algo, fundamentalmente —y el señor Ibáñez ha considerado que era oportuno hablar de Administración electrónica— en una comunidad autónoma en la que se pueden hacer *on line* dieciocho trámites de quinientos, la penúltima de España, dieciocho trámites de quinientos. El Gobierno de Aragón no cumple con la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, el Gobierno de Aragón no cumple con esa ley todavía, y usted habla de Administración electrónica...

Y en cuanto a la participación del sector privado —y, con esto, termino—, CEOE y Cepyme han puesto encima de la mesa ciento veinte medidas y han dicho literalmente que no han obtenido respuesta todavía. Por lo tanto, creo que deben hacerle más caso al sector privado, que es el que paga, y nunca mejor dicho, las cargas administrativas.

Y le recomiendo que se relea, porque estoy seguro de que se la habrá leído, la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, para ver cómo el Gobierno no cumple ni con una décima parte de la misma.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿No hay más turnos de explicación de voto?

Pasamos al siguiente punto en el orden del día: comparecencia del presidente del Gobierno, por acuerdo de la Junta de Portavoces, a propuesta de Chunta Aragonesista, para informar sobre la responsabilidad del Gobierno y de la Administración en las decisiones y procesos que han motivado la apertura de diligencias por parte del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Almunia de Doña Godina, en relación con actuaciones del Ayuntamiento de La Muela, y de la valoración de la eficacia de los vigentes mecanismos de control de que disponen el Gobierno y la Administración, y, a solicitud de veintidós diputados del Grupo Popular, para que explique su posición respecto a las noticias aparecidas en los medios sobre los hechos acontecidos en La Muela, con especial hincapié en las actuaciones de los miembros del Gobierno.

Intervendrá en primer lugar la representante de Chunta Aragonesista, la señora Ibeas, como solicitante de la comparecencia. Tiene la palabra.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para informar sobre la responsabilidad del Gobierno de Aragón y de la Administración en relación con actuaciones del Ayuntamiento de La Muela, la eficacia de los vigentes mecanismos de control y su posición sobre los hechos acontecidos en dicho municipio.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Hubiera podido tener dos hijos, sietemesinos, pero hubiera podido tener dos hijos durante todo el tiempo que el presidente del Gobierno, la Cámara, el Gobierno de Aragón han hecho que tengamos que esperar para una comparecencia que, sin ninguna explicación posible, ustedes han estado demorando, metida en el cajón de alguna mesa, por las intenciones que ustedes quieran, pero, desde luego, eso es algo que no solamente es que no lo entienda mi grupo parlamentario, es que no lo entiende nadie, absolutamente nadie.

¿Qué ha cambiado? ¿Qué ha cambiado? No ha cambiado nada, veo que no ha cambiado nada, porque el señor presidente del Gobierno sigue sin aparecer, luego no ha cambiado nada, luego sigue sin dar la talla como presidente de un Ejecutivo que tiene que dar todas aquellas explicaciones que le está reclamando la oposición.

¿Sigue sin cambiar nada, o ha cambiado algo y por eso hoy tenemos esta comparecencia? ¿Tienen ustedes hoy alguna noticia nueva para darnos, tal vez? ¿Por eso hoy? Porque, en catorce meses, lo cierto es que, fíjese usted si podían haber aparecido aquí, podía haber aparecido el señor presidente el primer día que se reclamó su presencia, explicar lo que tenía que explicar y no estar alargando innecesariamente todo este proceso.

Hoy no me gustaría volver a escuchar otra vez estos discursos de que, mire, la mayor parte de la clase política es gente honrada..., porque es cierto, porque es así, porque estamos todos de acuerdo ya en este tipo de cuestiones, y espero que no haya que volver a decirlo.

Todo el mundo aquí presente, en esta Cámara, y, por supuesto, yo misma y mi grupo, sabemos que la democracia debe basarse en una separación de poderes. Estamos de acuerdo en que la actividad política, y lo suscribimos día a día, debe fundamentarse en un principio de servicio a la sociedad. ¡Claro que sí!, ¡claro que

sí! Pero de lo que queríamos hablar desde hace catorce meses, de lo que queríamos escucharle hablar al señor presidente del Gobierno de Aragón era sobre las responsabilidades que podían tener el Gobierno de Aragón y la Administración aragonesa en el caso de La Muela, y queríamos también escucharle hablar sobre los mecanismos de control que preveía el Gobierno y que había puesto en marcha en ese sentido.

El portavoz del Grupo Socialista en el pasado Pleno habló de un grave error, se refirió a que lo que había sucedido en La Muela era un grave error. A ver, señor Franco, eso es muy grave, eso sí que es grave. Yo comparto totalmente la preocupación del presidente del Gobierno, del señor Marcelino Iglesias, ante la gravedad de los hechos, la gravedad de los delitos imputados. El señor Iglesias no ha hablado de error, hay delitos imputados, y yo creo que es bueno que las cosas queden bien claras.

Y a mí y a mi grupo, como supongo que al Gobierno, tampoco nos gusta, porque así lo dijo el señor Iglesias, tampoco nos gusta que la alcaldesa de La Muela siga hoy todavía ejerciendo sus funciones en el sillón del ayuntamiento.

Pero, señor Velasco, porque ya veo que va a ser usted a quien le corresponda sustituir al señor presidente desaparecido, también estoy de acuerdo con la vicepresidenta primera del Gobierno de Rodríguez Zapatero cuando señalaba que los políticos están obligados a dar explicaciones aunque no haya condenas, aunque no haya condenas. Estamos totalmente de acuerdo.

Pero habrán de reconocer, señorías, que el discurso del Gobierno está siendo de lo más contradictorio, porque una y otra vez están señalando que, mire, no hay delitos urbanísticos, que lo que hay son delitos económicos. Pero, entonces, ¿por qué nos responden como nos responden, señor Velasco, por qué? ¿Qué quieren decir ustedes en realidad? Los delitos imputados, ¿tienen o no tienen que ver con actuaciones urbanísticas? ¡Claro que tienen que ver con actuaciones urbanísticas!

Y cuando yo le pregunté el día 22 de abril al presidente del Gobierno qué habían hecho él y su Gobierno para luchar contra la corrupción durante todo este año, desde que se desvelara el caso de la trama, la respuesta fue que habían cambiado toda la legislación que hace referencia al suelo, que habían cambiado toda la legislación que hace referencia al urbanismo y a la ordenación del territorio. Pero, entonces, ¿en qué quedamos?, ¿tiene o no tiene que ver con el urbanismo? ¡Si las propias respuestas del Gobierno de Aragón son bien claras!: tiene que ver con el urbanismo, claro que sí.

El problema no son las leyes, y ya se dijo también en la pasada ocasión, sino las personas, la falta de ética, la falta de honestidad. Porque la misma ley, señorías, sirve para uno y para lo contrario, sirve para lo bueno y para lo malo, y la Comisión Provincial de Ordenación Territorial de Zaragoza funcionaba antes, señorías, y funciona ahora; me da igual que sea con un nombre o con otro, que ahora se denomine Comisión de Urbanismo, da igual: funcionaba antes y funcionaba ahora.

La pieza clave, realmente, que vincula el caso de La Muela al Gobierno de Aragón es, precisamente, para Chunta Aragonesista, la Comisión, esa Comisión. ¿O no tiene que ver nada el Gobierno de Aragón con esa Comisión? A ver, que es que escuchamos también unas cosas muy graves hace poco, cuando el propio presidente del Gobierno de Aragón repitió en varias ocasiones que la Comisión Jurídica Asesora no dependía del Gobierno ni había sido nombrada por el Gobierno, y esto lo repitió tres veces, ¡eso está escrito! Espero que no tengamos que andar con este tipo de aclaraciones, porque quien habla el último, evidentemente, cierra turno, pero espero que lo tengamos bien claro. ¿Tiene o no tiene que ver el Gobierno de Aragón con la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio?

Señor Velasco, usted sostuvo en el pasado Pleno que el Gobierno era el primer interesado en aclarar cualquier cuestión de gestión política sobre la que se plantearan dudas, usted lo dijo así. Pues explíquenos, por favor, explíquenos cómo justifica usted y cómo justifica el Gobierno de Aragón, cómo justificaría el señor presidente del Gobierno de Aragón los cambios de criterio y la arbitrariedad absoluta que ha existido en el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte ante proyectos desarrollados en La Muela, cómo se explican esos cambios y esa arbitrariedad, porque no me lo invento yo, son imputaciones del sumario: la Comisión dio el visto bueno, señorías, a la sexta fase de Centrovía, y solo pongo un ejemplo por procedimiento prácticamente de urgencia; seis meses antes la había rechazado; informes a desarrollos residenciales se convierten de pronto en informes favorables, pasan de ser rechazados a ser informes favorables sin que haya existido ningún cambio sustancial en las circunstancias, evidentemente, por acuerdo de la Comisión Provincial. Oiga, ¡es que es muy grave!, es muy grave, porque es que los medios de comunicación y la abogacía del Estado están insistiendo en que ha habido presiones. ¿Estos cambios se han producido por presiones, señor Velasco?, ¿es así? Explíquenoslo.

¿Cómo justifica usted, señor Velasco, los cambios de criterio del Departamento de Medio Ambiente ante proyectos desarrollados en La Muela? ¿Cómo es posible que haya resoluciones del Instituto, en este caso, de Gestión Ambiental que determinan someter a procedimiento de evaluación de impacto ambiental planes parciales, proyectos de urbanización del Plan general de ordenación urbana de La Muela y, oiga, en tres o cuatro meses, de repente, nos encontramos con lo contrario? De repente, mire usted, se retracta el Inaga y ya está, ya no hace falta evaluación, en este caso, de impacto ambiental.

Oiga, le hemos hecho preguntas al Gobierno, pero vamos, por activa y por pasiva, preguntas concretísimas sobre depuración de las aguas residuales en La Muela, preguntas concretísimas sobre el polígono industrial de Centrovía y, precisamente, sobre las evaluaciones de impacto ambiental... Nada, ¡nada, señorías!, nada. ¡Es que hubo hasta denuncias! ¿Cómo explica usted, señor Velasco, estos cambios? ¿O se volvieron locos?, ¿estaban locos antes en el Inaga, o se volvieron locos cuatro meses después? ¡Hombre!, algo tendrán que decir.

Los plantes parciales, señor Velasco, aprobados por supuestas presiones políticas son gravísimos. ¿No tiene nada que ver con todo ello el Gobierno de Aragón?, ¿no tiene nada que ver tampoco la Administración autonómica?

Pero, ¡hombre!, si —insisto— hasta el propio Estado, la propia abogacía del Estado, que se ha personado en la causa, lo está señalando... ¿No tiene nada que decir el Gobierno?

El Gobierno de Aragón autoriza una buena parte del patrimonio municipal del suelo de La Muela, y estaríamos hablando de más de seis mil trescientos millones de pesetas, desde que la señora Pinilla preside el Ayuntamiento de La Muela...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señora diputada.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Sí, señor presidente.

De las ocho autorizaciones dadas por el Gobierno de Aragón, siete, señor Velasco, se han producido con la coalición Partido Socialista-Partido Aragonés, y eso también está relatado en el sumario.

Cuatro enajenaciones mediante permuta, parcelas, señor Velasco, que se llegan a permutar hasta dos veces, ¡hasta dos veces! Y en un año, fíjese usted, ¿qué variación puede tener en un año?, ¿qué cambia en las circunstancias? Pues, mire, mil cuatrocientos millones de pesetas de diferencia en la valoración de esas parcelas en un año de diferencia. ¿Tampoco tiene nada que ver el Gobierno con la autorización de ventas y permutas?

Sencillamente, cuando les preguntamos qué han hecho y ustedes nos responden que modificar la ley urbanística, yo me pregunto: pero ¿realmente ustedes están diciendo que, con la ley anterior, se permitía el cohecho, se permitía el fraude contra la Hacienda pública, se permitía el tráfico de influencias? ¿Eso es lo que quieren ustedes decir, que con la nueva ley ya no, pero que antes, sí?

Hombre, ¿podían haber hecho algo? ¡Sí!, y usted lo sabe, señor Velasco, usted lo sabe perfectamente, porque usted planteó suspender, precisamente, el Plan general de La Muela, lo planteó usted y lo dijo hace tres años; lo que pasa es que se topó con el señor Biel, y al señor Biel no le pareció bien. Es una pena que hoy no está aquí... Perdone, pero eso es así, ¡eso es así!, usted estaba a favor de que se suspendiera ese Plan general. ¿Por qué? Porque estaba usted argumentando que había un impulso de desarrollos urbanísticos absolutamente desorbitados. Pero el señor Biel lo que vino a decir es un argumento muy manido no en su departamento, en el Gobierno de Aragón, y es que, mire, no concurrían supuestos legales suficientes, una vez consultados los servicios técnicos no se veía claro... Lo de siempre.

¿Podían o no podían? ¿Usted no sabía lo que estaba diciendo, señor Velasco, entonces? Yo quiero pensar que sí, yo quiero pensar, señor Velasco, que usted sabía que había que hacer eso: intentar disolver el ayuntamiento. ¿Por qué no lo han intentado? Es que nos dicen, no hay supuestos legales suficientes tal vez..., nuestros servicios técnicos..., esa Comisión... ¡Oiga!, ¡si es que no lo han intentado! Que nos hubieran dicho en Madrid que no, señor Velasco, que nos lo hubieran dicho en Madrid. Aquí, ni intentarlo.

Personarse en la causa. ¿Por qué no se ha personado en la causa...?

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, su tiempo ha concluido.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Concluyo.

¿Por qué no se ha personado? Eso también quiero que nos lo explique. ¿Se ha personado? No tiene nada que ver. El Instituto Aragonés del Agua está reclamando cuatrocientos treinta y cinco mil euros, cuatrocientos treinta y cinco mil euros. ¡Algo tendrá que ver! ¿Por qué se persona el Estado y no se persona el Gobierno? ¿Ustedes saben todo lo que pierden al no presentarse, la información que dejan de tener, las posibilidades que pueden tener?

Hay muchas cosas pendientes por explicar, señor Velasco.

El señor PRESIDENTE: Intervención del Grupo Parlamentario Popular. El señor Suárez tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señor presidente.

Bien, señorías, ya se ha dicho, estamos ante una iniciativa, ante dos concretamente, que han roto todos los registros de esta Cámara: más de un año (catorce meses) intentando hablar de esta cuestión, catorce meses impidiendo los grupos que sostienen al Gobierno que se debatiera sobre este asunto, más de un año hurtando a los ciudadanos este debate, debate que trae a colación un escándalo público como pocos se recuerdan en esta comunidad autónoma.

Y claro, lógicamente, durante catorce meses, señorías, pues, al final, cada uno puede pensar lo que quiera pensar, da lugar a muchas elucubraciones, porque, cuando alguien no quiere hablar de algo, lógicamente, eso es difícil de explicar.

¿Y por qué ha estado este Gobierno catorce meses enrocado, empecinado, empeñado en no hablar de esta cuestión? Yo, ayer, cuando preparaba esta intervención, me acordaba de unas palabras del señor Larraz cuando nos acusaba de filibusterismo parlamentario porque presentábamos muchas preguntas. Y esto, señorías, ¿qué es? ¿Qué ha pasado durante catorce meses?, ¿saben lo que ha pasado? Que ustedes, con su actitud, han perjudicado a los ciudadanos, a la democracia, a la calidad de la democracia. Todo eso, señorías, es lo que han conseguido, porque este Parlamento está, precisamente, para hablar de estas cuestiones, de política, de responsabilidades políticas.

Porque, fíjense —y usted, señor Velasco, participa de ese órgano—: el asunto, durante catorce meses —esto que voy a decir lo digo bastante serio y muy preocupado, a mí me ha preocupado mucho—, el argumento era que no estaba maduro, el argumento para que no viniera a la Cámara era «no está maduro», y, de repente, el otro día estaba maduro. Bueno, ¿qué ha sucedido?, ¿qué ha pasado para que, de la inmadurez, haya pasado a la madurez y se pueda hablar de esto?

Yo creo, señoría, que debería explicar, los ciudadanos necesitan una explicación. Porque, insisto, un Gobierno que no tiene nada que esconder pues, al final, asume este tema como otro cualquiera, y se viene a la Cámara y se dan las explicaciones que procedan. Pero nos tememos, señor Velasco, que lo que ustedes han estado haciendo durante catorce meses es rehuir las responsabilices políticas, que es de lo que venimos a hablar aquí. Ya es la tercera vez que lo digo: responsabilidades políticas.

Han estado ustedes haciendo un ejercicio de tancredismo político sin precedentes, señoría, sin precedentes, de forma inexplicable. Lo hacen en otros temas, pero es que este tema tiene un calado tan serio que es inaceptable. Negar la realidad cuando ustedes afirman que su Gobierno no tiene nada que ver con lo que ha pasado en La Muela, mire, señoría, es un ejercicio de irresponsabilidad política tremendo. Han preferido hablar de otras cosas, pasar a otras cosas, pero de esta cuestión, nada de nada.

Negar la responsabilidad en los hechos, a nosotros, señoría, nos preocupa bastante. De lo ocurrido en La Muela, de todo lo que hemos podido leer en los medios de comunicación, hay responsables, señor Velasco, penales y políticos. Los penales ya los dirá el juez, nosotros no venimos a hablar de eso, pero los políticos, comprenderá que este es el único foro donde hay posibilidades de hablar de las responsabilidades políticas.

Y ya se ha dicho aquí: ustedes han hablado muy poquito y cuando no les ha quedado más remedio, y, al final, de forma sorprendente, porque es muy complicado entender. A mí, señoría, y no lo ha hecho usted, lo ha hecho el presidente del Gobierno —me hubiera gustado que hubiera estado—, me cuesta mucho entender cómo alguien viene a esta tribuna y dice, pero con una tranquilidad pasmosa, que el responsable de todo esto es la ley y se queda tan ancho. ¡Hace falta tener una mente muy complicada!, créame que hace falta tener una mente muy complicada para decir que la culpa la tiene la ley. ¿Cómo se puede responsabilizar de la comisión de delitos a la ley?

Mire, todos los delitos que se imputan en La Muela (prevaricación, blanqueo de capitales, tráfico de influencias, información privilegiada, cohecho), tienen la misma base, señor Velasco, todos tienen la misma base, que es una expansión urbanística descontrolada. ¡Qué casualidad! —yo creo que, al final de este debate, a lo mejor hasta entendemos por qué hay responsabilidades políticas de este Gobierno—, urbanismo en el que el Gobierno de Aragón tiene competencias. Señoría, había dos formas de operar: ustedes, perfectamente, cuando se producen los hechos, podían haber analizado quién tomó decisiones, por qué se tomaron, por qué no se tomaron, quién intervino, quién actuó bien, quién actuó mal..., y sobre eso, señoría, podían haber depurado responsabilidades —a mí se me ocurren ya unos cuantos— políticas, que es que, al final, las responsabilidades políticas en cualquier manual está escrito cómo se depuran o cómo se sustancian, señoría, que es que no tienen que llevar a nadie y sentarlo en un banquillo, no: hablamos de ceses, de dimisiones, de lo que sea. Esas son las responsabilidades políticas.

Porque, al final, hay una relación causa-efecto que yo creo que puede entender todo el mundo: cuando un consejero le dice a un director general que ejecute algo que es legal, pero ese algo produce un efecto que propicia la comisión de un delito, habrá que analizar todo el proceso, señoría..., sí, señoría, sobre todo cuando es difícil de explicar por qué determinados posicionamientos un día son de un color y otro día son de otro.

¡Es que usted no quiere entrar en el fondo del debate1 No lo hizo el otro día, y yo creo que debe entrar ahí, porque lo que ustedes han hecho ha sido intentar quitarse cualquier responsabilidad. Y le insisto: las leyes no comenten delitos; siempre hay personas y habrá personas que intentan saltarse las leyes, pero las administraciones están, precisamente, para impedirlo, señoría, están para poner toda cortapisa... *[Rumores.]* Sí, señorías, sí. Sí, señorías, sí. Esa es la obligación de cualquier Administración: obrar rectamente y utilizar los mecanismos.

Mire, la responsabilidad: estamos hablando de responsabilidades —insisto— políticas, las que ustedes, durante catorce meses, han intentado eludir. Todo lo que vimos y todo lo que leímos parece ser que a sus señorías les da igual, es decir, todo lo que vimos publicado en los medios de comunicación y hemos tenido da igual; al parecer, a este Gobierno le da exactamente igual.

Porque, señor Velasco, y usted ha sido responsable de urbanismo, usted sabe perfectamente (posiblemente, en esta Cámara, mejor que nadie) cómo funciona, pero había mecanismos en la ley del noventa y ocho para evitar la aprobación de lo que se aprobó. Porque, mire, en el otro debate, yo hice mención a unas citas que hemos podido leer donde la alcaldesa de La Muela, que era miembro de la Comisión Provincial de Urbanismo, dice que los planes, en función del color político de los ayuntamientos, funcionaban de una forma u otra. Usted me dijo: «Es que si usted va a hacerle caso a todo lo que dice la alcaldesa de La Muela...». Oiga, yo ni le voy a hacer caso ni le voy a dejar de hacer, pero dudo mucho de que tenga tal capacidad de fabulación para idear miles y miles y miles de folios donde se recogen manifestaciones y manifestaciones. Pero cuando uno va a los acuerdos de la Comisión Provincial de Urbanismo, señoría, si quiere, hablamos de porcentajes; yo he hecho ese ejercicio, y, si quiere, hablamos de cuántos han aprobado del Partido Popular. Porque, mire, a Figueruelas, un ayuntamiento que planteaba, sencillamente, un desarrollo de un suelo, se le contesta que, en tanto en cuanto no tenga desarrollados los polígonos, las unidades de actuación que tenía, no procede. ¿Y por qué en La Muela procedía? Alguien tendrá que explicar que de esto estamos hablando: ¿por qué en un municipio sí y por qué en un municipio no?

Y mire, lo ha dicho la señora Ibeas: es que, en esta cuestión, hay dos o tres cuestiones claves, y usted mejor que nadie puede responder.

Usted se opuso en 2003 a la aprobación del Plan general, usted se opuso, y yo estoy convencido de que tenía informes técnicos. Yo estoy, señor Velasco, convencido de que usted obraba en conciencia, o, por lo menos, amparado por documentos y porque defendía en lo que creía, creía en lo que defendía. Pero, sin embargo, otro sector del Gobierno, y tampoco sabemos muy bien quién, sostenía otro criterio. Y yo le pregunto, señor Velasco: cuando hay diferencias en el Gobierno, ¿cómo se decide?, ¿quién decide (al final, alguien tomó la decisión de que el Plan general de ordenación urbana iba hacia delante)? Porque, si hay consejeros que tienen criterios distintos, evidentemente, el superior tendrá que decidir, y el superior, señoría, es responsable político de esa decisión. Y es así, dele usted las vueltas que le quiera dar a este asunto. Ya es la tercera vez que le pregunto sobre esta cuestión; a mí

me gustaría, de verdad se lo digo, que aclarase esto, porque esto es importante para saber quién tomó esa decisión, porque alguien, evidentemente, la tomó.

Han tardado catorce meses en permitir que se hable de esto. Yo creo que los diputados de esta Cámara nos merecemos, al menos, respuestas. Catorce meses, señoría, para atender a un requerimiento de hablar sobre una cuestión sobre la que ustedes dicen que no tienen nada que esconder y que no tienen responsabilidad... Es que es imposible de entender, créame; en mi grupo parlamentario nos resulta imposible de entender el posicionamiento de los grupos que sostienen al Gobierno.

Al final, después de todo lo publicado, de todo lo que hemos leído, de verdad, ¿ustedes tienen la conciencia tranquila? ¿Es que en ningún momento se han planteado ni siquiera que se equivocaron (ya no digo que hicieran algo más), que se equivocaron? ¿Tampoco se han planteado que pudieron cometer algún error? Este es el problema, señorías.

Claro, si ustedes no se plantean lo elemental, es difícil asumir responsabilidades políticas. Pero yo le quiero decir que los aragoneses no se pueden permitir un Gobierno que rechaza dar explicaciones y que no quiere asumir responsabilidades.

Su Gobierno pudo haber parado, señoría, lo que sucedió en La Muela, lo pudo haber parado, sencillamente, con dos decisiones, pero optó por fomentar el caldo de cultivo, y este es el problema; este, verdaderamente, señor Velasco, es el problema. Porque, al final, también va a tener usted que explicar —yo supongo que merece la pena hacer este esfuerzo— por qué un plan parcial que usted sabe perfectamente (me refiero al SR-1), en una comisión se dijo «no»... No se dijo «no», señoría: se informó desfavorablemente. Yo creo que esto es lo suficientemente grave como para que entiendan que este Gobierno tiene responsabilidades políticas.

Posteriormente, un informe de una ponencia técnica con el mismo planteamiento informó desfavorablemente, y a los tres días, en una sesión de junio de 2008, la directora general —no citaré nombres porque usted se pone muy nervioso, pero es que, al final, las responsabilidades políticas se sustanciarán en personas— informa desfavorablemente en el proceso de toma de decisión y, ¡oh, milagro!, en el acuerdo... Usted sabe de qué estoy hablando: las comisiones, cuando adoptan un acuerdo, informan favorable o desfavorablemente, en todos los acuerdos menos en este, señoría, que se informaba, punto, ni favorable ni desfavorablemente, y eso da pie con posterioridad al desarrollo del SR-1. ¿Por qué se cambió de criterio?

Hemos leído ayer algo, señoría, que, créame, pone los pelos de punta. Al final, que el abogado del Estado, que, desde luego, no es del Partido Popular, se lo garantizo, opine lo que opina, pues ustedes mismos.

Señor Velasco, tiene usted hoy que aclarar todas estas cuestiones.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor consejero de Presidencia tiene la palabra en nombre del presidente del Gobierno.

El señor consejero de Presidencia (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

La comparecencia que hoy se sustancia es una comparecencia solicitada al presidente del Gobierno al objeto de informar sobre dos cuestiones planteadas por Chunta Aragonesista y una cuestión planteada por el Partido Popular, y en esos términos me voy a explicar.

La comparecencia que pide Chunta Aragonesista dice exactamente que se informe sobre las responsabilidades del Gobierno y de la Administración de la comunidad autónoma en las decisiones y procesos que han motivado la apertura de diligencias por parte del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Almunia de Doña Godina en relación con las actuaciones del Ayuntamiento de La Muela y, en segundo lugar, la valoración de los vigentes mecanismos de control de que disponen el Gobierno y la Administración de la comunidad autónoma para evitar estas irregularidades.

La respuesta que tiene que dar el Gobierno sobre la responsabilidad del Gobierno de la comunidad autónoma es que no tenemos ninguna responsabilidad.

El Ayuntamiento de La Muela tramitó su Plan general ordenación urbana con arreglo a la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre el régimen de suelo y valoraciones, que ha estado vigente hasta el 1 de julio de 2007, y aquella ley fue aprobada por el Partido Popular.

Aquella ley presentaba varios objetivos: en la exposición de motivos decía que «la ley pretende facilitar el aumento de la oferta de suelo haciendo lo posible para que todo el suelo que todavía no ha sido incorporado al proceso urbano, en el que no concurran razones para su preservación, pueda considerarse como susceptible de ser urbanizado».

La experiencia de la ley dejó bien claro que el modelo de «todo urbanizable» fracasó estrepitosamente y solo logró un aumento espectacular de los precios de la vivienda. Se construyeron, con arreglo a esa ley, en algunos años, más de setecientas mil viviendas cuando todos sabíamos que la cantidad de reposición estaba en torno a la mitad.

Además, la presión urbanística provocó fuertes desequilibrios territoriales y ambientales, junto con un indeseable incremento de la especulación, que ha dado paso a escándalos de corrupción y a la consiguiente sensación de indefensión por parte de los ciudadanos.

Señoras y señores diputados, ese fue el escenario legal para desarrollar el Plan general de ordenación urbana, y, por lo tanto, no implicamos y no valoramos que las leyes posibiliten o no posibiliten las cuestiones. Los delitos los cometen las personas, los cometen las personas.

Hoy, ahora mismo, con la entrada en vigor de la Ley 3/2009, sería imposible aprobar la clasificación de suelo urbano no consolidado que existe actualmente en La Muela, porque no cumpliría con los criterios de consolidación. En todo caso, se debería desarrollar mediante planes parciales, donde la comunidad autónoma, a través de la Comisión Provincial de Urbanismo, tendría que emitir un informe previo vinculante a su aprobación definitiva. Como sabe, en la ley del noventa y ocho, desarrollada posteriormente por la ley del noventa y nueve, no eran obligatorios los informes sobre los planes parciales (eran preceptivos, pero no eran vinculantes), y les tengo que manifestar que la decisión que tomó

el Gobierno de Aragón es que, fijándolo así la ley, en aquellos planes parciales cuyo informe no era positivo, si se aprobaba, lo recurríamos, aunque, legalmente, el ayuntamiento tenía la capacidad, por ley, de poder aprobarlo. Y pueden hacer un repaso, señorías, de cuándo fueron aprobadas esas leyes.

En lo que no vamos a entrar nosotros en esta mañana, señora Ibeas, es en hacer una valoración. Usted ha hecho una valoración sobre un procedimiento que está abierto, un procedimiento que yo creo que está siendo investigado con absoluta rigurosidad, que no ha sido objeto de una serie de informes previos; se nos ha pedido toda la documentación a Urbanismo de todos los planeamientos, cuestión que hemos suministrado al juez, y en este momento está sub júdice. A mí, lo que me extraña muchísimo es cómo usted hace algunas afirmaciones de lo que el juez está investigando y cómo lo está investigando... Ni yo personalmente ni los servicios jurídicos de la casa tenemos el expediente, no tenemos el sumario de lo que el juez está haciendo, no lo tenemos. Tenemos información por los medios de comunicación, que los medios de comunicación son libres de manifestar y de poner lo que conocen o lo que les dicen. El Gobierno y los servicios jurídicos no tienen ningún informe al respecto, y, por lo tanto, si no lo tenemos, no lo podemos valorar. Y esta mañana tampoco lo vamos a valorar, les guste a ustedes más o les guste a ustedes menos, porque creo que no seríamos rigurosos en el trabajo político que estamos obligados a desarrollar.

Miren, si quieren hablar específicamente de algún tema urbanístico, yo creo que hay muchos caminos para poder hacerlo. Lo que quiero manifestarles es que las acusaciones, las imputaciones que el juez ha hecho sobre una alcaldesa y sobre veintitrés personas más son de suficiente gravedad como para dejar que el proceso judicial siga su procedimiento normalizado, siga su procedimiento normalizado. El Gobierno no tiene ningún mecanismo para controlar a ningún alcalde que pueda cometer un delito de la envergadura de los que está imputado, no tenemos, ni somos quiénes para hacerlo. El Parlamento aprueba unas leyes, el Gobierno tiene los mecanismos para que esas leyes se cumplan y, si se incumplen, los jueces tienen que enjuiciarlo: esos son los mecanismos que se plantean en un sistema democrático.

Y en este caso concreto que hoy tratamos aquí, ustedes saben, y les consta, que está interviniendo el juez; que el juez ha pedido toda la documentación que entiende necesaria para poder hacer las correspondientes valoraciones; que el Gobierno ha suministrado, como no podía ser de otra manera, toda la documentación que se nos ha pedido, y que el juez dictaminará cuál es el nivel de responsabilidad en el que hayan podido incurrir esas personas.

Como digo, por parte del Gobierno de Aragón y después de varios meses de investigación, no hay ningún responsable del Gobierno de Aragón que haya sido imputado en esta causa; no condenado: imputado, después de que el juez haya hecho todas las diligencias, haya habido una investigación durante más de un año, sin conocimiento más que del sistema judicial, que se haya abierto un sumario y que haya llamado el juez a todas las personas que consideraba oportunas para llamarles.

Por lo tanto, cuando usted fija que cuáles son las responsabilidades del Gobierno, tengo que manifestarle claramente que no tenemos ninguna responsabilidad del Gobierno.

Señor Suárez, quiero decirle que puede usted hacer..., hoy le he escuchado algunas valoraciones que no comparto, pero es que, de verdad, no quiero entrar hoy en ningún nivel de debate, porque el tema, para mí, es de tal nivel de seriedad que, efectivamente, o calibramos muy bien las palabras o creo que se están diciendo cosas demasiado alegres, porque en el supuesto, incluso, de las personas que están imputadas, cuando ya están imputadas, tienen el derecho a la defensa, eso se va a producir en un tiempo y, al final, el juez va a determinar cuáles son las responsabilidades. Pero, claro, sobre personas, que, como digo, en un caso tan estudiado, tan investigado, el juez no ha entendido que había ninguna implicación del Gobierno que deje sombras de dudas, a mí personalmente me duele mucho.

Y, simplemente, tengo que decirle que el Gobierno ha actuado con los mecanismos que tiene en su mano, correctamente, y actuando en todo momento con la legalidad vigente.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El señor Suárez tiene la palabra para el turno de réplica.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señor presidente.

Señor Velasco, créame que, no sé, me gustaría que luego aclarase qué es lo que le ha molestado tanto de las manifestaciones que ha hecho este diputado, porque he intentado, en un asunto que usted ha calificado como delicado, precisamente, ser muy riguroso.

Yo, de entrada, ya le digo, se lo he dicho antes, me parece una irresponsabilidad tremenda que el presidente del Gobierno, el máximo responsable de este Gobierno, no esté dando la cara en este asunto. Ya sé que este es un tema al que no le dan ustedes el suficiente valor, pero yo creo que el presidente del Gobierno, al final, no sé, también tiene que asumir las responsabilidades.

Pero, en cualquier caso, sí que le quiero decir una cosa: no ha contestado usted a nada de lo que le he preguntado, lo cual ya me deja bastante preocupado, me deja bastante preocupado. ¿Por qué? Porque, al final, yo le insisto: este debate yo lo circunscribo a la responsabilidad política que usted niega. Es que, claro, si, de salida o de entrada, usted dice «no hay responsabilidad política»... Señor Velasco, ¿qué es la responsabilidad política para usted? A ver si es capaz de explicarlo en esta tribuna hoy: ¿qué es la responsabilidad política?

Ha vuelto usted a echarle la culpa a la ley del noventa y nueve. De verdad, créanme que me dejan ustedes helados, porque, cuando habla usted de ese urbanismo o expansionismo, oiga, ¡pero que usted fue ponente de esa ley!, que usted sabe perfectamente que había una disposición que facultaba a los ayuntamientos al final para proteger todo lo que querían proteger,

con lo cual ese pretendido expansionismo y ese suelo a tutiplén ¡no es verdad! ¡Si precisamente operó al revés! ¡Si los ayuntamientos cerraron el grifo al suelo y lo van soltando con cuentas gotas! Pero ¿qué está usted diciendo, señoría?, ¿qué esta usted...?

Y yo entiendo... ¿Sabe cuál es el problema? —yo veo que hay caras que se ríen—: el problema es que, a base de repetir esta misma historia muchas veces, ustedes se lo han llegado a creer, ustedes se lo han llegado a creer. Pero no hay más que ver los planes generales.

Claro, usted me dice que es que con la ley no podían hacer nada y, entonces... Mire, ahí hay una alcaldesa: le acabo de preguntar cuántos años le ha costa aprobar el Plan general, me ha dicho siete. El de La Muela creo que no costó siete años, no costó siete años.

Yo le decía antes que no se han tratado los mismos supuestos con los mismos criterios. Usted no lo ha desmentido. Eso son responsabilidades políticas, porque tendrá usted que justificar porqué en uno, sí, y en uno, no.

Yo le he preguntado por qué, con las diferencias que había en el Gobierno, al final se toma la decisión. ¡Si solo le he dicho que quién adoptó la decisión final y, sobre todo, con qué criterios! Con qué criterios, señoría.

Y, claro, venimos al punto que a usted le ha molestado mucho, le ha vuelto a molestar: dice que el juez ya sustanciará. Pero, vamos a ver, señor Velasco, si es capaz de explicármelo, yo no lo entiendo: yo, si tengo un criterio, tengo un criterio. Lo que no cojo y hago lo siguiente: voto un día que no; al día siguiente, una ponencia técnica me dice que no; entro en la ponencia, digo que no y, al final, cuando tengo que votar, ni sí ni no, no me mojo y así da trámite el plan SR-1. Oiga, ¡tendrá que explicar esa persona por qué hizo eso!, la directora general lo tendrá que explicar al menos. A mí me resulta imposible, ¿usted lo entiende?, ¿usted entiende esa variación de criterio en el mismo día? Cuando uno informa desfavorablemente, al final no se califica.

Oiga, eso son responsabilidades políticas, porque, fruto de eso, se aprueba y de ahí se genera todo lo demás. Que yo no estoy diciendo que la directora general tenga la culpa de la comisión de los delitos, ¡que no, hombre, que no! Lo que le estoy diciendo es que ustedes tienen que explicar eso, y, si no son capaces de explicarlo, pues algo se habrá hecho mal. Y de eso, señorías, es de lo que estamos hablando.

Es que, al final, todos hemos podido leer en los medios de comunicación, los que hemos leído, que, sin determinadas conexiones, sin determinadas intervenciones, la alcaldesa de La Muela no hubiera avanzado en el desarrollo de los suelos. Y en esto es lo que venimos insistiendo, ya no sé cómo explicarlo en esta tribuna, por activa y por pasiva, que es lo que tienen que explicar: las actuaciones de este Gobierno en su margen de competencia.

Yo no le he hablado aquí para nada del sumario. Le he hablado de las actuaciones del Gobierno en el ámbito de su competencia. Creo que es delimitar mucho el campo de juego, señoría, tanto como, sencillamente, que ustedes solo tienen que explicar las actuaciones que ha hecho este Gobierno decidiendo. No le pido más; lo otro, el juez dirá. Ni le hemos pedido nunca más ni nos hemos salido de ese campo de juego, señoría.

Y usted vuelve a salir después de catorce meses —le ha costado traer este asunto a la Cámara— y vuelve a dejar de explicar lo que es elemental, lo que todos estamos esperando que explique. No es pedir mucho, tres, cuatro cosas, no le he pedido más.

Porque yo, si quiere, le leo, pero es que creo que no tiene ningún sentido. Si usted no asume responsabilidades políticas de entrada en este asunto..., pues, bueno, un ejercicio de tancredismo político, ya se lo digo: mira para otro lado a ver cómo pasamos el mal rato y nos olvidamos del asunto...

El señor PRESIDENTE: Señor Suárez, por favor, concluya, se lo ruego.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Esa es su responsabilidad.

Yo creo que los ciudadanos aragoneses, se lo digo sinceramente, merecen que ustedes expliquen esto.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora Ibeas replicará a continuación.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señor Velasco, usted, ¿por qué silencia la Administración? ¿Por qué se niega usted a hablar de la Administración? ¿Por qué solamente coge una parte de la pregunta que le formulaba mi grupo parlamentario?

Hablamos de responsabilidades del Gobierno de Aragón y de la Administración. De hecho, yo le he preguntado a usted: ¿no tiene nada que ver la Comisión Provincial con el Gobierno de Aragón? No me ha respondido. ¿Tiene algo que ver o no tiene algo que ver? Bueno, algo tendrá que ver.

Y el personal que está ahí, ¿tiene algo que ver o no tiene nada que ver con el Gobierno de Aragón y con la Administración?

Es que usted está representando al presidente del Gobierno, señor Velasco, luego hay cosas que yo creo que no se pueden decir.

Realmente, no ha explicado nada sobre los cambios (en este caso me refiero a los cambios en las decisiones, inicialmente formuladas desde la Comisión Provincial o incluso desde el Inaga), nada.

¿Las arbitrariedades? Nada, no ha dicho nada.

Y oiga, mire, me podía referir única y exclusivamente a lo que se ha dicho en el sumario, pero es que tengo encima de la mesa, que podía haberle traído aquí y no tengo tiempo para hacerlo, señor Velasco, las referencias expresas del *Boletín Oficial de Aragón*. En el *Boletín Oficial de Aragón* constan las autorizaciones expresas del Gobierno de Aragón, constan las modificaciones que ha habido después, todo es lo que consta; constan las resoluciones en las actas de la Comisión Provincial, usted las tiene, usted las tiene. Luego ahí aparecen, no hace falta preguntar al juez o a la justicia.

Otra cosa es que, además, esté creando alarma porque aparece en los medios de comunicación, pero eso no me lo invento yo. Ha tenido muchos reparos aquí el señor Suárez en decir que no ha entrado en ese

ámbito. Yo no tengo ningún problema, porque todo eso, señor Velasco, está escrito en documentación oficial de la Administración aragonesa y del Gobierno de Aragón.

¿Cuál es la realidad? Yo se lo voy a decir: ustedes no han utilizado todos los instrumentos que tienen a su alcance ni han hecho tampoco cumplir la normativa vigente con rigor, porque no han sabido o porque no han querido, no entro. No lo han hecho cumplir, no lo han hecho cumplir.

¿Cuál es la realidad, señor Velasco? Mire, un ayuntamiento de La Muela gobernado por el Partido Aragonés, eso era; una alcaldesa de La Muela que se presentó en las listas del Partido Aragonés; una alcaldesa de La Muela, del Partido Aragonés, que formaba parte de la Comisión Provincial de Ordenación Territorial de Zaragoza a propuesta del Partido Aragonés, en una Comisión en la que se autoriza todo aquello que tiene que ver, precisamente, con operaciones urbanísticas; una Comisión Provincial, señor Velasco, que hizo posible casi todo, casi todo, presidida por el Partido Socialista; un Departamento de Política Territorial desde cuya Dirección General de Administración Local se autorizó repetidamente la venta de suelo público, la venta de cientos de miles de metros cuadrado de suelo público, de suelo municipal en La Muela. ¿Responsable? El consejero del Partido Aragonés, hasta los escoltas imputados tienen que ver con el Partido Aragonés. Oiga, se autoriza venta y suelo con la firma del vicepresidente del Gobierno de Aragón, el señor Biel, en su anterior cargo responsable de ordenación territorial, y ahora del actual consejero de Política Territorial. ¿Qué más quiere que le diga? Estas firmas están en los boletines oficiales de Aragón...

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, su tiempo.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Concluyo.

Y esa es la realidad. Esa es la realidad y el Gobierno tiene algo que ver ahí, tiene que ver, tiene que ver el Partido Socialista, tiene que ver el Partido Aragonés y tiene que ver el equipo Partido Socialista-Partido Aragonés.

Le anuncio que mi grupo va a proponer formalmente a esta Cámara que el Gobierno de Aragón se persone en el sumario abierto por el juez, la justicia. Eso se lo anuncio ya. Si ustedes hubieran formado parte, si ustedes ya fueran parte, ya no tendrían por qué enterarse a través de los medios de comunicación de nada, porque tendrían información directa.

Y mi grupo, Chunta Aragonesista, cree que hay que defender los intereses de Aragón, señor Velasco, y hay que dejar bien claro que todo lo que ha sucedido estos años ha sido absolutamente lamentable y que no tiene que volver a suceder. Pero usted también ha sido muy contradictorio, porque, si no hay delitos urbanísticos, explíqueme entonces por qué, desde el propio juez, se le está solicitando al Gobierno de Aragón documentación, precisamente, urbanística.

El problema —y concluyo— no es la ley, no es la ley. El problema es la forma de gestionar un Gobierno, es la forma de gestionar un ayuntamiento. Un ayuntamiento cuya alcaldesa ha sido ensalzada...

El señor PRESIDENTE: Señora Ibeas, por favor, debe concluir.

La señora diputada IBEAS VUELTA: ... —concluyo, señor presidente— ensalzada por el Gobierno de Aragón, incluso por el propio presidente, pero sobre todo por el vicepresidente, en este caso presidente del Partido Aragonés, y que ahora, al parecer, nadie recuerda y nadie quiere saber nada de ella.

El coladero, señor Velasco, lo tienen en su propio Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Dúplica del señor Velasco. Tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor presidente.

Señor Suárez.

Su comparecencia decía —y por eso he entrado un poquito a discutirla, porque me era bastante complicado hacerlo—, decía: «Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para que explique su posicionamiento respecto a las noticias que van apareciendo en los medios de comunicación sobre los hechos acontecidos en el municipio de La Muela». Es que el presidente del Gobierno, de esto, tiene que decir poco, y por eso no está diciendo nada, porque, de esto, tiene que decir poco. Si usted tiene alguna cosa más concreta, pues podemos...

Por eso en la primera intervención, conscientemente, como que casi no he hecho referencia, porque es que es complicado. Es decir, los medios de comunicación hacen lo que entienden que deben hacer y sacan informaciones y sacan cuestiones y ponen temas.

Hubo hechos evidentes, hay hechos noticiables claros, el presidente del Gobierno en —me parece— siete, ocho o nueve ocasiones ha hablado del tema y ha fijado concretamente su opinión; yo estuve a punto de pedir que me transcribieran literalmente lo que el presidente del Gobierno había dicho sobre este tema, que son varios folios: hubiera estado, aproximadamente, como media hora o bastante más, leyendo rápido, fijando la posición. El presidente del Gobierno ha fijado ante usted, ante su presidenta de grupo, ha fijado su posición; que les gustará o no les gustará, ¡pero la ha fijado y la ha dicho claramente! Por lo tanto, no pueden ustedes decir que es que no se ha hablado, no se ha querido hablar, nos escondemos... ¡No, no, no! El presidente del Gobierno, en distintas ocasiones, y como usted sabe que las preguntas en este Parlamento no son las preguntas como en el Parlamento nacional, que a los tres minutos o a los cinco minutos el micrófono deja de emitir sonidos, pues algunas de ellas han durado más de un cuarto de hora o veinte minutos.

Ha fijado la posición concreta. Si la quieren, yo tengo aquí todas las..., todo esto es lo que ha dicho, ustedes lo tienen y saben que ha fijado la posición, y concreta y clara, de si le gusta o no le gusta, de lo que le preocupa o no le preocupa, de lo que hemos hecho y de lo que no hemos hecho..., está fijada. Y yo, como la ha fijado el presidente, ¿para qué quiero reproducirla otra vez, si usted la puede leer? Y como ustedes son tan cultos como nosotros, pues la leen y ya saben la posición que tenemos.

Señora Ibeas, a usted, en dos o tres ocasiones, el presidente del Gobierno le ha fijado la posición. No puede decir que no está o que no quiere hablar o... ¡Que no es verdad!, ¡que no es verdad!, que no es

verdad. Usted le ha preguntado y el presidente del Gobierno le ha contestado en reiteradas ocasiones cuál es su posición: ha dicho que no le gusta lo que ha pasado, ha dicho que es malo en términos políticos, le ha dicho que había una ley, que existió una ley que posibilitaba desarrollos que no ha funcionado todo lo bien que tenía que haber funcionado, que en Aragón ha funcionado bastante mejor que en otros sitios, bastante mejor.

Y que, al final, las comisiones —cuando usted me dice: ¿qué responsabilidad tienen las comisiones?—, las comisiones las compone gente del Gobierno de Aragón de distintos departamentos, las compone gente de los ayuntamientos, las compone gente de asociaciones (de empresarios, de sindicatos, me parece que están también los ecologistas)..., es decir, son comisiones amplias.

Y en esa Comisión, en la cual yo no he estado, en la Comisión Provincial de Urbanismo, porque la preside el director general, en esas comisiones se hacen unos informes técnicos y, con arreglos a esos informes técnicos, se levantan unas actas y se aprueban y se deniegan y se hacen salvedades.

Y ahí, en la historia del urbanismo, oiga, señor Suárez, cuando usted me decía «¿qué dicen las actas?», dicen muchísimas cosas, y planeamientos que se han desechado parcialmente y que han rectificado y que han vuelto... ¡Pero si eso se hace todos los días!

Y nos hemos sentado con los ayuntamientos. Usted decía: en un ayuntamiento, en siete años, no se ha hablado de urbanismo. Nos hemos sentado con ellos, se han sentado los responsables técnicos y políticos, para modular el tema, para preparar las cuestiones, pero yo creo que se ha hecho desde la absoluta normalidad, desde la absoluta normalidad.

Y se han modificado criterios, y se han podido expresar los redactores de los planes, los políticos de los ayuntamientos, los técnicos del Gobierno, y luego, al final, después de todo ese trabajo, se lleva a una comisión con un informe donde se aprueban o no se aprueban las cuestiones. Eso es lo que hacen habitualmente y de forma normalizada, hace muchísimo tiempo, las comisiones provinciales. Y yo no les pongo ninguna cuestión especial ni creo que haya ningún tema.

Si usted, en algún tema concretamente, quiere hacer debate, hagámoslo, pero no era el objeto de esta comparecencia, ¿eh? El objeto de esta comparecencia es que, cuando ustedes presentan esta comparecencia, hay una intervención judicial sobre unas personas que, al final, salen con unas imputaciones y algunas son encarceladas. Y, oiga, ahí están los delitos, ahí están las cuestiones. Y cuando usted pregunta qué tenemos que ver con ese tema, nosotros decimos que, desde el Gobierno, no tenemos nada que ver.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Intervención de los restantes grupos parlamentarios.

Comenzamos por Izquierda Unida. Señor Barrena, tiene usted la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Izquierda Unida, que es una fuerza política de ámbito estatal (la tercera fuerza política, aunque la ley d'Hont deje que solo sea cosa de dos, pero algún día se supone que la cambiarán), tenemos una percepción de los casos como el que estamos hablando aquí que trasciende las fronteras de lo local. Y, claro, a nosotros nos es muy difícil hablar de lo que pasa en La Muela olvidándonos de lo que pasa en el caso Gürtel, olvidándonos de lo que pasa en otro sitio, olvidándonos incluso de lo que pasa en Seseña, municipio de Toledo que gobierna Izquierda Unida.

Lo digo porque es que el lunes pasado, hace cuatro días, yo estuve en Madrid acompañando a mi compañero Manuel Fuentes, alcalde de Seseña, a mi compañero Cayo Lara, coordinador general de Izquierda Unida estatal, y a mi compañero Manolo Cámara, responsable de organización de Izquierda Unida federal, imputados en la trama de corrupción del Pocero en Seseña. Y da la casualidad de que, como en otros casos de los que luego tendremos ocasión de hablar, resulta que los acusadores hemos acabado en el banquillo de los acusados, ¡fíjense qué cosas! Porque, claro, quien denuncia lo que está ocurriendo en Seseña es el grupo municipal de Izquierda Unida, que entonces estaba en la oposición, y lo digo porque aquí hay grupos que están manteniendo debates que han estado en la oposición en La Muela durante todos estos años y han podido hacer lo que hizo el grupo municipal de Izquierda Unida en Seseña, que fue coger toda la documentación y llevarla a fiscalía anticorrupción, pero no lo han hecho, no lo han hecho. Bueno, habrá que preguntar también por qué. Y no estoy diciendo nada, ¿eh? Simplemente, pregunto.

Casualmente, desde que nos han sentado en el banquillo de los acusados por el Pocero, ya solamente llevamos pagados en condenas un millón trescientos veinticinco mil euros, de los cuales ochocientos mil euros el Ayuntamiento de Seseña, que no ha podido pagar la nómina de este mes porque tiene que hacer frente a esa ejecución que le han puesto.

Claro, señorías, entrar en estos debates con estos planteamientos a veces es complicado, es complicado.

Porque, además, tengo la percepción, igual que en otros sitios, de que solamente hablamos de lo político, y ya no sé si es que queremos arreglar el problema o queremos utilizarlo oportunamente.

Yo les he dicho en más de una ocasión: vamos a hablar de los corruptores, que son los que de verdad se meten la pasta, que son los chorizos. ¿Y qué pasa?, ¿que no hay que ir a por ellos? A nosotros nos parece que sí. Claro, a partir de que hay que ir a por ellos, habrá que entrar en más cosas de las que están planteando ustedes en este debate.

Izquierda Unida les hemos planteado treinta y cinco medidas, treinta y cinco medidas, ¡sí, sí!, de las buenas. Pero, claro, de las buenas para que se acaben estas cosas.

Les hemos dicho, por ejemplo: hagamos una ley para que el urbanismo no sea objeto de especulación y negocio. Oiga, solos nos hemos quedado en ese tema, porque debe ser interesante que el urbanismo siga siendo fuente de especulación y negocio, porque así algunos hacen negocio, evidentemente, y algunos sobornan... y algunos se dejan sobornar, evidentemen-

te. Pero, cuando no hay negocio, no aparecen, ¿eh?, no aparecen.

Les hemos hablado de cambiar el Código penal, hombre, para que un caso de un juicio no tarde lustros, años, meses, porque luego pueden pasar cosas. Fíjense lo que ha pasado con *Egunkaria*: siete años después de que los cerraron, resulta que eran inocentes. Pues ahora imagínense con cualquiera de los alcaldes, mi compañero, por ejemplo, que acaba empapelado y dentro de siete años dicen que no, que estaba muy bien. Explíquenselo...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, concluya, por favor.

El señor diputado BARRENA SALCES: Sí, voy a acabar ya, señor presidente.

Si yo se lo vuelvo a decir, o sea, no habrá nadie que diga más alto que Izquierda Unida que sinvergüenzas, chorizos, corruptos, a la cárcel. Pero, a partir de ahí, digamos cómo se lo ponemos difícil, ¿eh?, no cómo se lo facilitamos. Ya tienen ustedes una serie de propuestas.

¿Están dispuestos, por ejemplo, a trabajar para que cualquiera que sea tránsfuga no pueda presentarse ya en ninguna selecciones? Por ejemplo.

Ahí les invito también, fíjense si hay medidas: Ley de enjuiciamiento criminal, modificación del Código penal, leyes de urbanismo, leyes de ordenación del territorio, plusvalías, impedir y prohibir la venta de suelo público... Tienen todas las que quieran. Cuando quieran, hablamos de ellas, pero, claro, es para hablar en serio del serio problema que tenemos de la corrupción. Porque, mientras tanto, lo que están haciendo es un flaco favor a la democracia, cultivando el populismo y el oportunismo.

Eso es lo que está pasando y eso es lo que de verdad nos preocupa.

Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Intervención del Grupo Parlamentario del PAR. El señor Ferrer, en su nombre, tiene la palabra.

El señor diputado FERRER GÓRRIZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

La verdad es que yo creía que estábamos en el debate de La Muela, pero, después de oír al interviniente anterior, yo creo que estamos hablando de Seseña, de no sé cuántas cosas o de otras medidas que yo creo que no vienen a cuento en la comparecencia que se ha solicitado al presidente del Gobierno de Aragón.

Quiero empezar diciendo que el señor consejero Velasco ha comparecido en nombre del presidente para contestar a las solicitudes de comparecencia presentadas por Chunta Aragonesista y por el Partido Popular, y, en concreto, sobre la responsabilidad del Gobierno de Aragón y de la Administración de la comunidad autónoma, valoración de la eficacia de los vigentes mecanismos de control de que disponen el Gobierno y la Administración de la comunidad y los hechos acaecidos en La Muela, con especial hincapié en las actuaciones de los miembros del Gobierno de Aragón.

Es un tema escabroso, por ser el único en el que hay acusaciones sobre corrupción en Aragón, y digo acusaciones porque el proceso está todavía con medidas cautelares establecidas en algunos casos y todavía a la espera de juicio. Juicio que se realizará cuando el juez estime oportuno, y seguro que se realizará, y, por supuesto, habrá o no habrá condenas. Hasta entonces, señorías, o hacemos una condena de todas las personas que han aparecido en el trámite del proceso, y seguro que nos equivocaríamos, lo cual sería totalmente injusto, o esperamos a que las imputaciones sean firmes, se definan con más claridad y tengamos una seguridad mayor de no equivocarnos, aunque todavía no sea completa.

En un Estado de derecho la respuesta es clara, y las garantías del proceso y la presunción de inocencia, también. Y ello no es óbice para que desde el Partido Aragonés manifestemos claramente que estamos en contra de cualquier forma de corrupción política, porque entendemos que el uso del poder político otorgado a los representantes en las instituciones por los ciudadanos debe ejercerse de una forma leal hacia la sociedad, buscando siempre el bien, el interés común y el bienestar de la sociedad y del pueblo, como soberano último del Estado y de nuestra comunidad autónoma.

Y, por supuesto, lamentamos y condenamos cualquier caso de corrupción, y queremos que todo el peso de la ley caiga sobre personas que hayan inducido, promovido o realizado cualquier tipo de corrupción, puesto que esto va en contra de todos los demás que no lo hacen, que son la inmensa mayoría de los cargos públicos que existen en nuestra comunidad autónoma y, por supuesto, en España. Son muchos los representantes políticos que no han cometido ningún acto de corrupción, la inmensa mayoría entre la cantidad —repito— de alcaldes, concejales, diputados, senadores, consejeros, etcétera.

Por lo tanto, hay que dejar que el poder judicial vele por el cumplimiento de las leyes y, además, por la presunción de inocencia de los ciudadanos.

Por otra parte, el Gobierno de Aragón no puede vigilar a los ciudadanos ni controlar a los ayuntamientos, pues, como todos saben, estamos en un país en el que priman la libertad individual y el respeto a los ayuntamientos, en el principio de autonomía municipal que consagra la Constitución española.

Desde la posición del Gobierno, son los delitos urbanísticos los que podían salpicar su gestión, y, sin embargo, señorías, las imputaciones que se han realizado en el caso de La Muela son por presuntos delitos de cohecho, negociaciones prohibidas, tráfico de influencias, prevaricación, malversación de caudales públicos y fraude, blanqueo de capitales, tenencia ilícita de armas, etcétera. Estos graves delitos no son de índole urbanística, y el Gobierno de Aragón no tiene ninguna vinculación con este grave caso. Hasta el momento, no se le ha acusado de nada ni se le ha imputado nada. El juez lleva investigando este caso dos años y no ha relacionado ningún problema con este Gobierno.

Estamos seguros de que el deseo del Gobierno de Aragón es que se haga justicia, que se investigue hasta el final y que la ley se cumpla, como hace el Gobierno de Aragón en todos sus extremos.

El Gobierno de Aragón aprobó el Plan general de ordenación urbana de La Muela y todos los que están

en vigor en este momento en la comunidad autónoma. De acuerdo con la ley, desde el Gobierno se dijo en su día que, con la ley en la mano, había desarrollos urbanísticos que eran excesivos, pero que no se podían paralizar porque la Ley urbanística así lo permitía hacer.

Señora Ibeas, usted ha hecho aquí declaraciones que yo creo muy graves, que necesitan probarse: usted ha dicho que había determinados informes del Departamento de Medio Ambiente contradictorios. Yo le tengo que decir que esas afirmaciones usted las tiene que probar y mostrar cuáles son esos informes contradictorios, y tengo que decirle que, sencillamente, sus afirmaciones no son ciertas, por no decir otra palabra más gruesa.

Pero también ha hecho usted imputaciones a otros departamentos, como la venta de suelo público. ¿Usted sabe, desde el Departamento de Política Territorial, a través de la Dirección General de Administración Local, cuántas autorizaciones de ventas de suelo público se hacen al cabo del año? Yo diría que cientos.

Pero, además, hay un detalle muy curioso, porque, cuando se debate la Ley urbanística de Aragón y se ponen prevenciones de que autorice la venta de suelo, entonces se dice que es un ley intervencionista y que quita autonomía plena a los ayuntamientos. Y yo le puedo decir que los alcaldes, y me pongo yo en el caso, sufrimos este trámite burocrático cuando tenemos que disponer de suelo público perfectamente legal, que se puede subastar, que se puede vender y que no hay ningún problema, y que estamos pendientes de estas autorizaciones, a veces demasiado lentas, que ralentizan en exceso la actividad de los ayuntamientos.

Por lo tanto, mida usted sus palabras y fíjese usted en qué han sido ilegales esas autorizaciones, y, si lo son, pruébelo usted y denúncielo…

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor diputado.

El señor diputado FERRER GÓRRIZ: Sí, voy concluyendo.

El Gobierno de Aragón, respecto a la petición de comparecencia, consideramos que ha actuado correctamente: ha respetado el principio de autonomía local y el derecho básico a la presunción de inocencia, ha actuado en el marco de las normas, valorando la posibilidad de solicitar la disolución del Ayuntamiento de La Muela, solicitando informe al Consejo Consultivo de Aragón, y se han realizado actuaciones desde la consejería de Urbanismo. Entendemos que la actuación ha sido correcta y proporcionada. El propio Justicia de Aragón informó que no cabía apreciar irregularidad alguna que pudiera ser objeto de una decisión supervisora por su parte en este punto.

Y concluyo diciendo que, hasta la fecha, ni un solo miembro del Gobierno de Aragón ha resultado imputado y ni siquiera ha sido llamado a declarar. Y este es un hecho que parece que a algunos les molesta, pero así es.

El caso de La Muela es un hecho aislado, un único caso que se ha producido en los setecientos treinta y un ayuntamientos aragoneses en treinta años de democracia, se trata de un hecho aislado, y nuestro sistema democrático demuestra que funciona bien, yo diría que muy bien.

Desde el Partido Aragonés confiamos plenamente en el Estado de derecho y vamos seguir haciendo lo que hemos hecho: trabajar desde hace treinta años y seguir trabajando por y para Aragón.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Socialista. La señora Pérez tiene la palabra.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, señor presidente.

Volvemos a hablar de La Muela.

Decía la señora Ibeas: catorce meses esperando para hablar de La Muela. Señora Ibeas, tengo que decirle que no dice la verdad: catorce meses y, curiosamente, catorce ocasiones hemos tenido en el Parlamento para hablar, catorce —es que, curiosamente, coincide—. En el año 2009: cinco preguntas al presidente Iglesias, el debate de la comunidad (que hubo una parte del debate que se centró en el tema), dos interpelaciones y dos comparecencias; en el año 2010: una proposición no de ley, dos preguntas nuevamente al presidente y otra pregunta al consejero de Obras Públicas. Catorce ocasiones para hablar de La Muela.

Todo esto son los discursos de unos y otros en este Parlamento. Me he leído la mayoría de ellos, y nada nuevo, nada nuevo. En su discurso, en el discurso y en la intención de la oposición, el único objetivo que se ve y que hoy ha quedado claramente de manifiesto es la utilización de este asunto, de este grave asunto, como herramienta para desgastar al Gobierno de Aragón y a su presidente.

Yo, francamente, creo que necesitamos rigor en el Parlamento. No se trata de verter opiniones, como se ha hecho. A nosotros, además de como a los ciudadanos, se nos exige un nivel más de responsabilidad, y yo creo que lo tenemos que demostrar.

¿Y qué es lo que tiene que decir este grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, nuevamente, en este tema? Pues nada nuevo tampoco, señorías, lo mismo que, una vez tras otra durante catorce ocasiones, hemos manifestado: que es un asunto que está inmerso en un proceso judicial; que la justicia está funcionando, está haciendo su trabajo, y que el Gobierno de Aragón lo que ha hecho, hace y seguirá haciendo es colaborar con la justicia, con el juez instructor, en todas las cuestiones que considere pertinentes; que se trata de delitos —los ha enumerado del señor Ferrer— que tienen que ver con la actuación de algunos miembros del Ayuntamiento de La Muela y determinados empresarios para sacar provecho y beneficio de algunas decisiones municipales; que no se trata de delitos urbanísticos, ya que, al parecer, no se ha conculcado la legalidad urbanística, y tampoco se trata de ninguna actuación derivada de ningún proceso ni decisión política ajenos a lo municipal. Por tanto, no entiendo cómo, reiteradamente, se le puede estar exigiendo responsabilidades al Gobierno.

Y esto no es algo que nosotros podamos deducir, es algo que se deriva de dos años de investigación, con profesionales haciéndolo y en el propio procedimiento que el juez tiene abierto, en el que no se ha planteado en ningún momento ningún tipo de duda acerca de la

actuación del Gobierno de Aragón ni de ninguno de sus miembros o de sus altos cargos. Esto no es una opinión de este grupo, esto es una evidencia.

El Gobierno lo que ha hecho y sigue haciendo es hacer cumplir la ley y mejorarla con los instrumentos que tiene a su alcance, mejorarla en el tema de suelo, en el tema de urbanismo y en el tema de ordenación del territorio.

Y de verdad, si ustedes tienen alguna duda, vayan donde tengan que ir, pero dejen de sembrar dudas sobre la acción política en Aragón y sobre el Gobierno de Aragón.

Y el Gobierno de Aragón, sensible a los problemas y a las preocupaciones que tienen los ciudadanos, solicitó a la Comisión Jurídica Asesora, el máximo órgano asesor de esta comunidad (no solo del Gobierno, de esta comunidad), la posibilidad de disolver el Ayuntamiento de La Muela, y esta señaló que no existían motivos conocidos para instar dicha disolución.

Lo hemos dicho reiteradas veces: ayuntamientos en el País Vasco..., el caso de Marbella, que fue el único que nuestra historia democrática española que ha podido ser disuelto, y no me voy a detener en cuál era su circunstancia.

Que a este grupo parlamentario no le gusta para nada que la alcaldesa de La Muela, pero no la alcaldesa de La Muela, sino ningún cargo público que haya permanecido en la cárcel y que esté imputado por graves delitos continúe en su puesto dirigiendo a una institución. Y que lo que queremos y deseamos es que se haga justicia, que se llegue hasta el final y que la ley se cumpla en todos sus extremos.

Señorías, hoy más que nunca hemos tenido la oportunidad de ver cuál es el objetivo de la oposición: no le importa demasiado el problema. Saben que este Gobierno no tiene ninguna responsabilidad; lo único que persiguen es erosionar y desgastar a este Gobierno y, concretamente, a su presidente, utilizando cualquier excusa.

Hoy, señora Ibeas, usted lo ha puesto de manifiesto, lo mismo que lo hizo el Partido Popular, que hace tan solo una semana, en un importante cónclave político, lanzaban y trasladaban un mensaje de crisis política, de crisis política ficticia y maniquea —si me permiten—, que no se ajusta para nada a la realidad política de esta tierra, y sí a una estrategia partidista para desgastar al contrincante a costa de lo que sea.

Señorías, nos vemos en la obligación y en la necesidad de desmontar y de negar rotundamente lo que algunos llevan tiempo intentando trasladar, que es extender una mancha trasladando la idea de que la práctica política en Aragón permanece bajo sombra de sospecha.

El caso del municipio de La Muela es un hecho grave y que está donde tiene que estar, bajo la autoridad judicial. Es una caso aislado, sin que tenga ninguna vinculación ni implicación el Gobierno de Aragón, y es un caso único en los más de setecientos ayuntamientos aragoneses.

Estamos en Aragón, señorías, no estamos en ninguna otra tierra, no estamos ni en Valencia ni en Madrid ni en Baleares, y los cargos públicos aragoneses con responsabilidad institucional en cualquiera de las instituciones están trabajando para mejorar y solucionar los problemas y las necesidades que tienen nuestros ciudadanos. Y ninguno de ellos, ninguno, tiene que dar explicaciones, afortunadamente, de asuntos turbios y espurios, más que de lo derivado de su propia gestión, algo que, por cierto, debería hacernos sentir orgullosos a todos.

Eso es lo que realmente nos preocupa: nos preocupa al Grupo Parlamentario Socialista que el Gobierno de Aragón y sus dirigentes dediquen el tiempo a gestionar, y a gestionar bien.

Termino, señorías.

Espero y confío que de poco les sirva su estrategia, su forma de hacer política, manchando y desprestigiando nuestras instituciones, forzando nuevamente un debate y un discurso que nada se parece a la realidad política de esta tierra. Yo, particularmente, creo que se equivocan.

Mucha gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno ahora para el señor Velasco, en nombre del presidente del Gobierno, para responder a las cuestiones planteadas. Tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (VELASCO RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor presidente.

Señores diputados.

Comparto plenamente las reflexiones que han hecho el portavoz del Partido Aragonés y la portavoz del Partido Socialista, y muchas también de las que plantea Izquierda Unida en cuanto a que debemos dar una imagen clara y concreta, y que ha habido una serie de medidas que se han propuesto hace muy pocas fechas en el Congreso de los Diputados sobre articular sistemas que dejen claro ante la opinión pública que hay una legislación dura y clara para atajar los posibles casos de corrupción, y esa ha sido aprobada por la mayoría de los grupos, aunque algún grupo se ha abstenido de esas medidas, como ha sido el caso del Partido Popular. Pero nosotros creemos que es bueno que los ciudadanos tengan claro que existe una legislación concreta y clara donde, si algún político se desvía de la legalidad, tenga un endurecimiento de penas.

Y también estoy de acuerdo con usted en que, primero, los que deben pagar más son los políticos, porque tienen que dar esa imagen de transparencia y de limpieza por encima de todo y actuar en consecuencia; pero, en segundo lugar, efectivamente, hay que concretar e incrementar las penas también de los corruptores, porque aquí hay dos partes.

Pero estamos absolutamente de acuerdo, y, como digo, el Partido Socialista lo ha votado en sede parlamentaria en el Congreso de los Diputados.

Dicho eso, me quiero ir obligatoriamente al debate que tuve la oportunidad también de realizar hace no muchas fechas.

Durante once años del pacto del Gobierno del PSOE y del PAR, once años, hemos gobernado con partidos políticos que han estado en distintos ayuntamientos de signos distintos a los nuestros, y hemos podido configurar con ellos acuerdos, hemos podido sentarnos a la mesa para hablar de temas de urbanismo, de temas de infraestructura, de temas de obras. Y

en once años, en once años, este es el primer caso que pasa por los tribunales como caso de corrupción de un alcalde. Por lo tanto, me ratifico en aquellas palabras que decía de que la clase política aragonesa podemos sentirnos satisfechos en su conjunto, muy satisfechos, porque en once años, en los últimos once años, solo sea este caso el que está en los tribunales.

Y dicho eso, lo ha dicho el presidente en todas sus intervenciones: nos preocupa, nos parece grave y no ayuda nada al sistema democrático ni ayuda nada a la imagen de los políticos ante los ciudadanos. Pero hay que decirles también a los ciudadanos que este es el único caso que hay, que este es el único caso que hay, y que podemos equivocarnos, que seguro que los que hemos tomado decisiones nos hemos equivocado alguna vez, seguro, pero no hemos metido la mano.

Gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Punto siguiente del orden del día: la comparecencia del vicepresidente del Gobierno, por acuerdo de la Junta de Portavoces y a propuesta de Izquierda Unida, con objeto de que dé detallada información sobre el acuerdo alcanzado con la ministra de Economía y Hacienda en lo referente a las mermas tributarias.

El señor vicepresidente del Gobierno tiene la palabra para intervenir.

Comparecencia del vicepresidente del Gobierno de Aragón para dar detallada información sobre el acuerdo alcanzado con la ministra de Economía y Hacienda en lo referente a las mermas tributarias.

El señor vicepresidente del Gobierno (BIEL RIVERA): Gracias, señor presidente.

Gracias, señorías.

Y gracias, señor Barrena, por esta otra oportunidad para tratar de un tema que ya se ha debatido en este Parlamento, pero lo que pasa es que el señor Barrena, como no estuvo presente en el último debate, tan amplio, pues ahora tiene que hacer esta presentación, que yo también, en todo caso, le agradezco, y a la que, por supuesto, tiene perfecto y legítimo derecho, para volver a hablar de un tema que yo creo que ya se ha debatido suficientemente en estas Cortes. Yo creo que el último debate de hace unos días, con asistencia especial del consejero Larraz, es suficientemente explicativo de todo lo que aquí se pueda decir. No sé qué más puedo reiterar sobre una comparecencia detallada, como la que hizo el consejero de Economía, sobre el asunto de las mermas. Es que yo no sé qué más puedo decir, sino reiterarme.

Pero, además, como me consta que los servicios de la Cámara facilitan el vídeo de las intervenciones o el DVD —como se llamen las nuevas tecnologías—, pues yo supongo que el señor Barrena habrá estado puntualmente informado del debate que se produjo aquí. Y en ese aspecto, insisto, es reiterar una vez más, ahora con otro protagonista, una intervención que yo creo que ya se ha producido.

Le voy a ahorrar, en consecuencia, detalles jurídicos, detalles de carácter económico. La gran cuestión que se debatió el otro día y que supongo que se va a volver a debatir hoy es el tema de la valoración, es decir, si era o no ajustado a valor que Aragón merecía el tema de la transacción. Yo creo que ese es el problema, y, en eso, pues no nos vamos a convencer unos a otros. Podemos pegarnos días y semanas discutiendo, pero, al final, unos considerarán, por razones que considero, evidentemente, legítimas, que la valoración no es la ajustada y otros consideramos que se ha hecho la mejor valoración posible.

Se habló de valoración contable, se habló de catastro y se habló de muchas cosas. Pero, insisto, ni yo al señor Barrena le voy a convencer ni el señor Barrena me va a convencer a mí. El único origen, en mi opinión, del debate es eso, porque si nos hubiera aceptado el Estado todo lo que en la demanda se hubiera solicitado, pues, posiblemente, a lo mejor estábamos haciendo el mismo debate, porque también nos habíamos quedado cortos en la petición. Entonces, estaríamos discutiendo no la transacción, sino la demanda, que ese es un tema que también suele suceder.

Con lo cual estamos en un callejón sin salida, señor Barrena, del que voy a intentar salir, no porque lo tenga difícil, sino porque creo que usted, su señoría, del vicepresidente del Gobierno y presidente que fue de la Comisión Bilateral de Cooperación, espera posicionamientos políticos, que supongo que son los que yo le tengo que dar. Porque los posicionamientos contables, económicos, jurídicos e incluso históricos que le dio el señor Larraz y que supongo que habrá visto en el vídeo yo creo que ya están suficientemente explicados.

Insisto, es imposible de resolver el debate entre la valoración que hagamos de los vienes, imposible de resolver, y el tiempo no me lo va a hacer resolver.

Posición política. Mire usted, hay algunas cosas, unos recordatorios que me parecen muy importantes. Todo esto, todo este problema parte de una disposición adicional segunda del Estatuto del año 1982 que dice clarísimamente que la supresión o modificación de tributos determinará dos cosas —que el otro día creo que no sé si los grupos de la oposición lo tuvieron claro—, la supresión o modificación de los tributos, según decía la disposición adicional segunda del Estatuto de 1982, determinaba dos cosas: primero, la revisión del porcentaje de participación en los tributos y, segundo, las medidas de compensación oportunas. Eran dos cosas, no solo las medidas de compensación por supresión o modificación de tributos, sino que esa posible modificación llevaba implícita también la revisión del porcentaje de participación. Primera cuestión que queda clara.

Lo que hemos intentado ha sido resolver la compensación, porque el tema de la participación en los tributos, aparte de que ahora ya no lo hacen, evidentemente, han venido después varios modelos del sistema de financiación que se han aprobado.

Pues bien, ante la supresión o modificación de los tributos y a la búsqueda de las medidas de compensación, el Gobierno de Aragón presentó el correspondiente recurso frente a la Hacienda pública en el año 2006.

Pues bien, después del año 2006 se aprueba el Estatuto de Autonomía de Aragón del año 2007, que

entra en vigor el día 23 de abril, y he aquí que la disposición transitoria primera de ese Estatuto dice: «Si en la fecha de entrada en vigor de este Estatuto [23 de abril del año 2007] no estuviera resuelto el contencioso [que habíamos presentado ante los tribunales] (...), la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros examinará el objeto del litigio con el fin de resolverlo», ¡no con el fin de discutirlo!, con el fin de resolverlo. Claro, esto es un mandato, y, además, esa disposición entra por unanimidad. Esa disposición es muy importante, porque no la dicen todos los estatutos: «Si en la fecha de entrada en vigor de este Estatuto no estuviera resuelto el contencioso [y no se había resuelto], la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros examinará el objeto del litigio [compensaciones, no porcentaje de participación en los tributos, sino compensaciones] con el fin de resolverlo».

Y, mire, en el último dictamen del Consejo Consultivo sobre esta cuestión, dice el Consejo Consultivo de Aragón: «El atribuir una competencia a este órgano [Comisión Mixta] era reconocimiento de la importancia que los estatuyentes [así lo dice] atribuían a esta cuestión, que no querían que su resolución se dilatara en el tiempo». Y eso es lo que hizo la Comisión Mixta Económico-Financiera prevista en el Estatuto: llegar a una transacción con el Estado. ¿Y qué hizo la Comisión Bilateral? Tomar conocimiento, en la última reunión de la Comisión Bilateral, del acuerdo al que había llegado la Comisión Mixta.

Los términos de la solución ya los conocen sus señorías, no les voy a relatar todos los inmuebles e incluso algún *cash* que también se recibió por parte del Gobierno. Las valoraciones de todos y cada uno también las saben. Cada uno opina lo que tiene que opinar.

El Consejo de Estado, en el dictamen, dice: «Hay, evidentemente, una relación jurídica no solo dudosa, sino litigiosa». Dice también: «Existe la voluntad de resolverla y, además, el mandato de este Parlamento, a través del Estatuto, de resolverla». «Se otorgan recíprocas prestaciones», dice el Consejo de Estado, y dice también: «Y se satisface el interés público con esta transacción».

Y respecto a la valoración, el Consejo de Estado dice: «No es posible obtener tasaciones oficiales, sino valoraciones estimativas». Eso es lo que dice el Consejo de Estado. Y esas son las valoraciones estimativas que cada uno hace en su perfecto derecho.

Mire, este es un asunto complicado. Era un asunto, jurídicamente, complejo, presentado ante los tribunales, que, evidentemente como todo lo que se presenta ante los tribunales, se podía ganar y se podía perder. Hombre, yo me fío mucho de los servicios jurídicos de esta casa, y tengo que decir que seguro que lo ganaban, pero no lo sé, se podía haber perdido. Por eso, el Estatuto de Autonomía nos dice que, si no se ha resuelto el contencioso, que busquemos una solución.

Además de esto, al Estado también le preocupaba la solución, porque estaba también en juego, a partir de determinada sentencia que se hubiera producido, todo el modelo de financiación de las comunidades autónomas. Porque, detrás de la petición que hizo Aragón, podían, evidentemente, venirle más peticiones, y, entonces, el modelo de financiación se hubiera tocado bastante, se hubiera revuelto bastante. De ahí que no solo el Gobierno de Aragón, por mandato del Estatuto, tenía interés en resolverlo, sino que también tenía interés el Estado en resolver esta cuestión. Y de ahí se llegó a la transacción.

Bueno, yo creo que solo Aragón hasta ahora ha conseguido una solución. Estamos ante una deuda por mermas, no ante una deuda histórica, que ese es otro tema que tampoco hay que mezclar. La deuda histórica de Aragón todavía no se ha planteado, no hemos planteado para nada, no hablemos nunca de deuda histórica; estamos hablando, exclusivamente, de una compensación por mermas, por parte de las mermas, porque otra parte se tenía que haber compensado, lógicamente, por el porcentaje de participación en los tributos, como decía la disposición adicional segunda.

La solución que se ha dado tiene el respaldo de este Parlamento; ya sé que no de la oposición, pero tiene el respaldo de la mayoría de este Parlamento, le ha parecido bien el dictamen jurídico del Consejo de Estado y del Consejo Consultivo.

Y si leen ustedes, que yo no he tenido la oportunidad de leerlo, porque también me han dado un DVD, pero no me ha dado tiempo de verlo, el *Diario de Sesiones* de la Comisión Institucional, este no fue un tema que en ese día generara gran conflicto, entre otras cosas porque, además, el señor Barrena tampoco estaba —creo— en esa Comisión Institucional. Con lo cual, cuando yo hice la presentación de la Comisión Bilateral con todos los puntos, incluí este, y, entonces, pues porque no estaría de moda el asunto o por la razón que sea, pero no se planteó nada.

Es decir, ¿se negoció? Mire, empezó a negociar, lógicamente, la persona principal en la Comisión Económico-Financiera, que era el consejero de Economía, con el Estado, y en la negociación se fueron mejorando las posiciones. Hombre, para buscar un titular, señor Barrena, si quiere, le puedo decir que la transacción, ¿qué nota me merece? Pues siete y medio, siete y medio; al señor Biel, siete y medio. Hombre, ¿si hubiéramos conseguido la Capitanía General? ¡Ocho! ¿Si hubiéramos conseguido algo más de *cash*? ¡Nueve!... Bueno, pues siete y medio. ¿Si no hubiéramos conseguido las dos sedes del Banco de España? ¡Pues siete! ¿Y si no hubiéramos conseguido la segunda estación del AVE? ¡Pues seis! Eso es lo que hay, señor Barrena, ¿qué quiere que le diga?

Es decir, ¿que esto es opinable? ¡Pues como todo en la vida! Es decir, cuando mi hija saca siete y medio, a mí me parece bien, pero, cuando saca ocho y medio, me parece mejor, y cuando le dan nueve, mejor, y cuando le dan seis, pues me parece mal. ¿Pero qué quiere que le diga? ¿Qué solución le doy a esto yo? O sea, ¿qué solución quiere que le de a esto? Pues, mire, siete y medio, en mi opinión.

Hombre, yo, valoración, sinceramente, amigos, señores diputados y diputadas de Teruel, ¿ustedes se creen que el Banco de España de Teruel (vacío me refiero, ¿eh?, en fin, sin los medios que tenía antes), el Banco de España de Teruel vale ocho millones de euros? ¿Solo? ¿El Banco de España de Teruel? Pues esa es la valoración que hay aquí. ¿Usted se cree que el Banco de España de Teruel, el mejor sitio de Teruel, vale ocho millones de euros? ¡Y así todo! ¿Usted cree que el Banco de España de Huesca vale siete millones de euros? Pues esa es la valoración que se pone aquí y esa es la que suman, y al final salen pues trescientos

millones. No han incluido en la lista todo el tema del Ministerio de Fomento, que me parece que son ciento veinte pisos distribuidos por todo el territorio y todos los parques de maquinarias.

¿Que esto es poco? ¡Pues sí, claro!, ¡a mí siempre me parecerá poco! Prefiero que mi hija saque ocho y medio o nueve, pero siete y medio pues no está mal, ¡pues no está mal! Es decir, a ver si me entienden el sentido: ¿pero qué otra solución tiene?

Luego le contestaré en otro orden de cosas que me parecen interesantes, porque he de reconocer, señor Barrena, por eso me es útil esta comparecencia, que, con independencia de las evidentes diferencias que hay en cuanto a la valoración (valoración económica, no de otro tipo) que cada uno quiera hacer, hay también una interesante valoración política, a la que me referiré después, y estatutaria, que me parece muy potente, y que me da la impresión de que sus señorías no han hecho mención a ello en los últimos debates. Pero, bueno, eso me lo voy a dejar para el final.

Yo insisto en que había un mandato de la disposición transitoria primera del Estatuto que obligaba al Gobierno a llegar a una transacción, y que una transacción es eso.

Y que hemos compensado parte de las mermas, porque, según decía la disposición adicional segunda del Estatuto, la disminución de tributos recaudados por el Gobierno se tiene que resolver también con el porcentaje de participación, y ese porcentaje de participación, se hizo después, y el modelo de financiación se ha ido modificando después. Ese es un tema que hay que tener en cuenta.

Y aquí, lo que hemos resuelto, y solo esta comunidad autónoma, es una cantidad que nosotros habíamos valorado (los servicios jurídicos) en —me parece que rondaba— los seiscientos millones de euros, si no recuerdo mal la cifra, unos seiscientos millones, que, al final, para ustedes, nos hemos quedado en la mitad. Yo creo que no es la mitad, ni mucho menos, porque creo que los trescientos millones vale más, es decir, no es así, en mi opinión no es así; si no, señor Barrena, vuelva usted a su casa dentro de un rato, vea el valor catastral de su piso y dígame si estaría dispuesto a venderlo por el doble de lo que pone allí... Seguramente, no, ¿eh? Ni ninguno de los que estamos aquí.

Y todo es relativo y todo es subjetivo, señor Barrena.

Pero, insisto, me quedo para la segunda parte un tema que a mí me parece que es un avance importante y al cual, al menos, le deberíamos dar, en mi opinión, la trascendencia que tiene.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Barrena, puede intervenir a continuación. Tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Y gracias, señor vicepresidente. Solo me ha citado el apellido doce veces en su intervención, lo cual para el grupo minoritario de la Cámara es todo un récord. Espero superarlo después, en la réplica que usted va a dar, que, evidentemente, usted, como profesional de la cosa política, se ha guardado para el final porque sabe que después ya no voy a poder hablar. Pero, bueno, ¿qué le vamos a hacer?

Mire, le podía decir que he pedido su comparecencia nada más que por —permítame que se lo diga— tocarle las narices... Pero no, porque soy más serio, ¡soy más serio!

Pero usted se merece que le toquemos las narices, porque, claro, solo así se entienden declaraciones como las que hace usted en los medios de comunicación: que usted considera que ya está cerrado el tema, que ya no hay nada más que hablar y que se persigue el objetivo de darle más hilo a la cometa. Bueno.

Yo quiero entrar en el debate político, porque, evidentemente, he estado muy pendiente, aunque no he estado en el Pleno, he estado muy pendiente de lo que se decía y de lo que se explicaba. Y falta una serie de cosas, que son las que yo quiero que usted hoy explique. Lo que ya no sé es si lo va explicar o va seguir en el tono que ha estado, presumiendo, incluso, de que a mí también me gusta especular con mi piso... Bueno, presuponiendo, perdón, presuponiendo. Pues no, no me gusta especular.

A partir de ahí, señor Biel, ¿cuáles son las cosas distintas que hay del otro día? Pues que tenemos el decreto que ha publicado el *Boletín Oficial de Aragón*, que lo hemos visto. Y, claro, este decreto ¡justifica que yo, que tengo derecho, le pida explicaciones políticas. De las económicas, ¡justo, no estamos de acuerdo.

Y, hombre, usted se pone la nota, ¡claro!, o sea, usted se lo guisa, usted se lo come. Es usted el que negocia, es usted el que dice que lo ha hecho maravillosamente y es usted el que dice: me toca siete y medio. Bueno, pues quédese con ello, ¡quédese con ello!

Pero yo le pido explicaciones políticas, porque tiene usted la obligación de darlas, que es vicepresidente de un Gobierno, de un Gobierno democrático, y esta es la sede parlamentaria. Y se dan aquí las explicaciones, ¿eh?, no en una rueda de prensa o no en la página web del Gobierno de Aragón, que tampoco están. Por lo tanto, yo le emplazo a que las dé. Luego, la broma, si quiere, la seguimos.

Pero, claro, ustedes dicen en este decreto que está definitivamente resuelto el conflicto. Evidentemente, ustedes lo han pactado, ya sabrán. Pero, hombre, lo que ustedes se atreven a decir ya es que cumplen lo previsto en el Estatuto... No, no lo cumplen, ¡no lo cumplen! Es decir, que, cuando estuvimos discutiendo un Estatuto y cuando estuvimos negociando en Madrid, no era para que ahora usted, de repente, diga que lo que a usted le parece es que ha cumplido el Estatuto. ¡Pues no lo cumplen!, no cumplen ni el artículo 107.4 y, desde luego, no cumple tampoco lo que aparece en el artículo 109.

Y como me llamarán la atención, pues como usted se lo conoce igual que yo me conozco lo que se dijeron, pues lo mira y luego me dice que lo tiene que hacer, ¿no?

Fíjese, estamos hablando, como muy bien dice usted, de mermas tributarias, no de deuda histórica. ¡Ya hablaremos en su día! El Gobierno, con el antecedente que dan, supongo que encantado, porque les venderá otra moto y, encima, ustedes se creerán que lo han hecho bien... Bueno, es su problema.

Pero, fíjese, las mermas tributarias, que están perfectamente calculadas, perfectamente, ¡sabemos exac-

tamente cuánto es! Y además, ¡jurídicamente, respaldadas por nuestro Estatuto; ¡jurídicamente, respaldadas por nuestro Estatuto. Bueno, ustedes han decido entrar al cambio de cromos, vale.

Oiga, ¿se acuerdan ustedes de que en junio de 2008, por unanimidad, se acordó en esta Cámara una propuesta del Partido Aragonés, al cual, que yo sepa, usted pertenece, en la que decíamos que había que negociar, que había una parte que podía venir en especies, pero que una parte, necesaria y obligatoriamente, tenía que ver en lo que usted ha llamado *cash*? ¿Dónde está esa parte? En el decreto no está, en el decreto no está. ¿Dónde está? ¿Me lo creo porque usted lo diga? Dígannos dónde está esa parte en *cash*.

¿Usted se acuerda de las declaraciones que usted hizo cuando salió en septiembre de la primera reunión con la ministra de Economía, Hacienda y Empleo? ¿Quiere que se las recuerde las que dijo usted?: habían resuelto el problema, venían hasta con treinta millones para la segunda estación del AVE —decía usted—, hablaban de quinientos y pico millones, de quinientos y pico... *[Rumores.]* ¡Sí!, ¡si está ahí! Yo, mire, me he mirado lo que dijeron el otro día, pero, como trabajo a largo plazo, pues me he mirado eso.

Fíjese, me he mirado otra cosa de la que aquí nadie ha hablado, pero yo le voy a hablar ahora y le voy a pedir también explicaciones. Sabe usted —supongo— que el informe del Tribunal de Cuentas, ya en junio del año pasado, antes de que usted —ustedes, que iban los dos en la comisión—, antes de que ustedes tuvieran esa reunión tan maravillosa en la que resolvieron el problema, el informe del Tribunal de Cuentas ya decía que Expo Empresarial, sociedad anónima tenía una deuda... en aquel entonces hablaba de quinientos setenta y tantos millones de euros... *[Rumores.]* ¡Sí, sí! ¡Sí, sí! Quinientos setenta y tantos millones decía el informe del Tribunal de Cuentas que tenía Expo Zaragoza Empresarial en junio de 2006..., perdón, de 2009. Digo yo que, cuando usted fue a negociar, en septiembre de 2009, eso lo sabía, porque, si no, ¡vaya clavo que le han metido!, ¿eh?, ¡vaya clavo que le han metido! Porque, claro, resulta que usted, tal y como dice el decreto, considera maravilloso, y se pone un siete y medio —un siete y medio, por lo menos, se pone—, cuando resulta que el decreto que ustedes aprueban dice que ustedes asumen, como accionista de la sociedad, que se las ha vendido en el paquete, absolutamente todas las obligaciones. ¡Hombre!, ¡pues vaya negocio que han hecho!

O sea, asumen ustedes unos inmuebles, unos edificios, unas cuestiones patrimoniales que no van limpias, ¿eh?, que no van limpias, ¡que es que vienen con esa deuda! ¡Y eso lo han asumido ustedes también! Eso es lo que pone aquí, en el decreto. Si quiere, se lo leo, ¿eh?: «Artículo 3. "Transmisión de bienes y derechos". La comunidad autónoma asume y se subroga en la totalidad de los compromisos que la Administración General del Estado haya asumido como accionista de la sociedad». ¡También la deuda...!

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: ¡Siete y medio! Bueno.

Pero, fíjese, hay más cosas: al final, el informe del Tribunal de Cuentas, cuando pasa a la Comisión Mixta del Congreso, que es el mes pasado, el día 7 de abril, es verdad que deja la deuda solo en quinientos dos millones de euros, solo en quinientos dos millones de euros, y en seis más de remanente negativo. ¿Qué vamos a hacer con eso? Yo le agradecería que nos lo explicara, yo le agradecería que nos lo explicara, y le agradecería que lo hiciera como se supone que le corresponde al vicepresidente del Gobierno de Aragón, porque el tipo de explicaciones a las que usted, a veces, nos tiene acostumbrados, me recuerda a otra cosa que no se parece para nada a la tarea institucional de un vicepresidente del Gobierno ni a lo que se debería decir en un Parlamento ante un diputado que está avalado por la ciudadanía que le ha votado.

En esos términos es en los que yo le agradecería que ahora respondiera.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Va a replicar el vicepresidente del Gobierno. Tiene la palabra.

El señor vicepresidente del Gobierno de Aragón (BIEL RIVERA): ¡No sé que le han dado por ahí fuera, señor Barrena!, ¡no sé que le han dado por ahí fuera! Pero vamos...

Como, además, ya me habían anunciado que venía usted duro, me lo habían dicho ya hace un día, esto suena raro, ¿no? Ya me dicen: «¡Ten cuidado, que viene muy duro!» Y ha empezado diciendo que quiere tocarme las narices... Pero ¿qué le he hecho yo, señor Barrena? Pero ¿qué le he hecho yo, señor Barrena? Pero ¿por qué me quiere usted tocar las narices, señor Barrena? *[Risas.]* Pero ¿qué le he hecho yo, señor Barrena? Aparte de no coincidir en nada, ¿qué le he hecho yo? ¡Si no vamos a coincidir en nada nunca! ¿Cómo se lo explico?

O sea, pero ¿usted se cree que yo, un vicepresidente del Gobierno, puede venir aquí y que le digan «ten cuidado, que hace ya dos días que va diciendo por ahí que va a ser duro», que ha pedido la comparecencia porque quiere, para tocarme las narices? ¿Eso es política? ¿Y usted me pide explicaciones políticas, señor Barrena? ¡Pero por favor! Usted...

Mire, me guardo lo otro para después, para el final, lo que le pensaba decir, porque, a la vista de la intervención que ha tenido... Me dice el señor Larraz que ya le llamará para explicarle esto de los números, que no lo tiene usted muy claro, ¿eh? ¡No, no!, que ya se lo explicará el señor Larraz, no, porque es complicado, o sea, que es complicado esto de la deuda. Y que no se ha visto bien el *Diario de Sesiones,* no se lo ha leído, señor Barrena, de verdad. Yo no venía con ese tono, pero bueno...

Explicaciones políticas, ¿se las tengo que dar? Las doy donde quiero, señor Barrena. Aquí, también, ¡pero por supuesto que las doy en la página web y donde quiera! ¡Y en una rueda de prensa! ¡Y en el Aneto, si subiera! ¡Pues faltaría más! Las explicaciones políticas las doy donde quiero; aquí, también. Y he empezado diciéndole que le agradezco mucho esta petición de comparecencia, aunque creía que se había debatido prácticamente todo. Pero usted... se perdió el

último baile y quiere tener su baile... ¡Pues bueno! ¡Pues ya lo tiene! No se preocupe.

Y ya le he dicho que daba siete y medio pues por buscar un titular, ¡siete y medio! Yo es que creo que la negociación que se ha hecho merece el siete y medio. Que yo ya sé que hay parte que opina que no, ¡pues si ya lo sé! Pero, señor Barrena, ¡pues ya le he empezado diciendo que el problema era exclusivamente de cuantificación, de valoración, y que ahí no nos íbamos a poner de acuerdo nunca! ¡Si ya se lo he dicho! ¡Si ya parto de esa base! ¿Cuándo nos pondremos de acuerdo? ¡Pues cuando se acabe el debate! Cuando se acabe el debate, se habrá acabado. Pero es verdad.

¿Que hemos llegado a un acuerdo transaccional? Sí. ¿Que le he dicho que, políticamente, una cosa es la compensación por mermas y otra cosa es el porcentaje de participación en la modificación correspondiente, que no se ha dicho aquí? También es verdad. Pero, vamos, de eso a todo lo que me ha dicho aquí, sinceramente...

Lo del *cash,* hombre, lo del *cash,* ¡si lo dice hasta el Consejo de Estado lo de *cash*! Y, por supuesto, es un término muy americano. ¡Ya sé que no es ruso! Pues lo de *cash*, bueno, a lo mejor... Ya lo comprendo, pero, oiga, yo, que no soy inglés, digo lo de *cash* pues porque uno trata de ser moderno en estas cuestiones. *[Risas y rumores.]* ¡Y claro que hay *cash*! ¡Pues cincuenta y pico millones de euros en *cash*!

Y le he dicho antes: ¿usted cree que el Banco de España vale ocho millones de euros?, ¿usted cree que el Banco de España de Teruel vale ocho millones de euros? ¿Tres mil quinientos o tres mil seiscientos metros cuadrados, en el mejor sitio que hay en Teruel? Es una cuestión, señor Barrena, exclusivamente de valoración, ¡exclusivamente de valoración! ¡No es más!

¿Y explicaciones políticas? ¡Pues las que dio el consejero de Economía!, que dio, me parece a mí, de carácter jurídico, de carácter económico y de carácter histórico.

¿Qué quiere?, ¿que suba aquí un miembro del Gobierno y diga «¡ah!, qué mal lo hemos hecho»? ¡Hombre! ¡Hombre! ¡Señor Barrena! ¿Pero usted se cree que la oposición va a conseguir algún día en ningún Parlamento del mundo que suba aquí un miembro del Gobierno para decirle lo mal que lo hemos hecho? ¿Y usted se cree que un miembro del Gobierno va a conseguir algún día que la oposición, en algún Parlamento del mundo, reconozca que tampoco tiene la razón? ¡Pero por favor! ¡Si ya sabemos que este es el juego!

Juego que, además, ya me habían avisado que venía usted a jugar, ya me habían avisado. Pero yo, con toda mi buena fe, con toda mi ingenuidad, a pesar de mi profesionalidad, como dice el señor Barrena, ¡pues me he quedado epatado ante su intervención! Primero, porque, desde un punto de vista de... yo diría de cuestiones numéricas, yo tengo la impresión, señor Barrena —igual tenemos que hacer los dos un curso acelerado—, tengo la impresión de que no tiene bien analizado el problema.

¡Y claro que evidentemente! ¿Qué hubiéramos podido conseguir cien millones más y nos los hubieran dado? ¡Pues hubiera sido un éxito! Un éxito hubiera sido, pues a lo mejor. ¿Que hubiéramos conseguido cien menos? ¡Un fracaso! Nos hemos colocado en un punto que yo creo que permite resolver el problema. ¡Y claro que se resuelve el problema! ¡Y claro que se cumple el Estatuto! Es que el Estatuto pide que se resuelva el contencioso, y lo hemos resuelto. ¡Eso es lo que pide el Estatuto! Ahora, ¿que en la valoración no estamos de acuerdo? Señor Barrena, yo eso se lo respeto, como se lo respeto al resto de los grupos parlamentarios a la vista de la intervención que hubo aquí, pero de eso a todo lo demás, señor Barrena... Caray, yo creo que... Suavícese un poquico, que, en fin, no hace falta que me toque tanto las narices, que es igual. ¡Que tengo mucha paciencia para todo!

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Turno de Chunta Aragonesista.

Señor Yuste, puede hacer uso de la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor vicepresidente.

Veo que usted tiene el baremo muy bajo, muy laxo, y que si el Gobierno español hubiera podido aprobar con un cinco raspado, ahorrándose los Bancos de España e incluso la segunda estación del AVE, fíjese usted...

Y, claro, nuestro baremo es distinto, como ya se puede imaginar. Con setecientos millones de euros en metálico, eso hubiera sido de diez. Eso hubiera sido de diez. Y a partir de ahí debemos ir restando, y, desde luego, para nosotros, ustedes han suspendido y el acuerdo ha suspendido muy, muy por debajo del cinco.

Usted está aquí yo creo que por dos fotos, señor Biel: por la foto del 15 de septiembre de 2009, en la que salía usted con la vicepresidenta señora Salgado en Madrid... Creo que usted fue allí a ponerse una medalla de un presunto éxito, pero creo que ya no lleva la medalla, me da la sensación; me da la sensación de que ya no lleva la medalla, porque aquello que iba a ser un éxito al final no lo ha sido tanto. Y la segunda foto es la del 13 de abril de este mismo año, en la que sale usted con el señor Larraz, con su colega el consejero de Economía, Hacienda y Empleo, en esa reunión en la que usted le citó para que le explicara el acuerdo, y, al final, usted le dio la bendición. ¿A cambio de qué le dio la bendición, señor Biel? ¿A cambio de qué?

Pero hay una tercera foto que parece haber quedado olvidada, y es esa en que salía Javier Allué, portavoz del PAR —del cual, por cierto, me alegro de su restablecimiento y de su reincorporación—, que el 11 de junio de 2008, defendiendo la proposición no de ley 36/08, logró que esta cámara aprobara por unanimidad cosas muy interesantes. Una iniciativa en la que se exigía dar cumplimiento íntegro a la transitoria primera del Estatuto —cumplimiento íntegro—, continuar la negociación y exigir el pago efectivo —el pago efectivo— de una cantidad a cuenta antes de finalizar 2008. ¿Se acuerda usted, señor Biel? Usted votó eso. Además, impulsó esa iniciativa como presidente de su grupo parlamentario, supongo, y, por lo tanto, es plenamente consciente de aquella iniciativa: cumplimiento íntegro, pago efectivo a cuenta.

Y me temo que el acuerdo, que hoy usted acepta y justifica y aprueba con siete y medio, ese acuerdo su-

pone haber desaprovechado el enorme potencial que tenía esa disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía de Aragón de 1982 y, además, incumple el acuerdo parlamentario de junio de 2008, a iniciativa de su propio grupo parlamentario.

¿Cómo es posible, señor vicepresidente, que usted dé por bueno un acuerdo en el que el Gobierno de Aragón renuncia a la mitad de lo que legítimamente nos correspondía, y encima lo recibimos en acciones y en inmuebles, sin ninguna aportación en metálico —diga usted lo que diga—, y encima inmuebles que presentan algunas dudas de titularidad, de derecho de reversión, de derecho de usufructuarios, etcétera, etcétera? ¿Cómo es posible?

Y digo que no hay aportación en metálico porque el Gobierno de Aragón no recibe ni un euro en metálico. ¡Ni un euro! Una cosa es que Madrid amplíe el capital de Expo Zaragoza Empresarial, pero lo que le llega a Aragón es un determinado paquete accionarial, no dinero en metálico. A Andalucía —recordémoslo—, al menos la tercera parte de la deuda se le pagó en metálico y por adelantado, a cuenta. Aquí en Aragón, ni un euro en metálico.

Señor Biel, le pido que me responda sinceramente: ¿cuándo tuvo conocimiento usted de la valoración de los activos e inmuebles objeto de este acuerdo?; ¿cuándo tuvo conocimiento de la valoración que hacía la Dirección General de Patrimonio del Estado y si tuvo conocimiento de otras valoraciones que barajaran en el Consejo de Gobierno? Por cierto, si existían esas otras valoraciones, ¿por qué no se le entregaron al Consejo Consultivo de Aragón para que pudiera haber hecho su trabajo con toda la información? La verdad es que resulta enternecedor cuando el Consejo Consultivo dice que presume de que el Gobierno de Aragón cuenta con informes, pero que no le consta. Se imagina que ustedes deben tenerlos, claro. Sería una irresponsabilidad que hubieran ido a negociar a Madrid sin ningún informe de esta naturaleza.

Señor vicepresidente, ustedes han dicho reiteradamente —su colega y vecino de escaño el señor Larraz— que no nos preocupemos de los flecos, porque hay un plazo de seis meses, creo recordar, para irse aclarando esos flecos. Seis meses. Entonces, si no está todo claro, ¿por qué retiramos ya el pleito en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid? ¡Si es la única arma que tenemos! ¡Si es la única arma que ha obligado al Gobierno español a sentarse! ¿Por qué la retiramos antes de hora? ¿Cómo podemos renunciar a eso antes de aclarar todos los asuntos pendientes? Estamos hablando de titularidades dudosas o litigiosas, derechos de terceros, derechos de reversión a los antiguos propietarios de Búbal, por ejemplo, etcétera, etcétera. ¿Por qué? Sinceramente, a nuestro grupo le parece una irresponsabilidad que un gobierno no se puede permitir.

Me temo que este acuerdo, además, en los próximos meses irá jalonado de algunos problemas con respecto a esos inmuebles y que eso va a suponer la constatación plena de que el acuerdo firmado es un mal acuerdo. ¿O usted nos puede asegurar que no va a haber ningún problema jurídico, ningún fleco jurídico con respecto a la titularidad o a los derechos de terceros de estos inmuebles? ¿Nos lo puede garantizar?

Parece ser también que ustedes fueron los que pidieron los inmuebles, y yo quería saber si ustedes ya saben lo que querían hacer con ellos cuando los pidieron. ¿O lo que quieren es venderlos para demostrar que valen tanto como dice usted que valen? ¿Es eso? ¿Plantean venderlos para demostrar que valen lo que dice usted que valen y así sacar setecientos millones, o todavía más, para que se vea que el acuerdo es lo mejor del mundo mundial? ¿Usted está en eso? ¿O todavía no saben lo que quieren hacer...?

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor diputado.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Concluyo con esto. ¿O todavía no saben lo que quieren hacer con los inmuebles? ¿Han cuantificado ya cuánto le va a costar al Gobierno de Aragón, es decir, a los contribuyentes, poner en valor esos inmuebles para que tengan alguna utilidad para la Comunidad Autónoma de Aragón?

Usted dijo el otro día, señor Biel, que más vale un mal acuerdo que un buen pleito, y yo dije en esta tribuna que, con este acuerdo, cualquier sentencia será mejor, cualquier sentencia será mejor que el acuerdo.

Ya ha dicho que usted confía en los letrados de la comunidad autónoma, pero que el riesgo de perder era claro. No sé si quiere decir que confía menos en los jueces, pero, bueno, no quiero abrir otro frente institucional en esta cuestión.

Y concluyo ya. El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, que le está contando algunas cosas interesantes que podría compartir con nosotros en su último turno, en la pregunta oral que le formulé el 19 de abril no dijo nada, no respondió a mi pregunta, porque dijo que era muy poco tiempo, y pidió que le pidiésemos una comparecencia para poder explayarse más. Ahora usted, al menos en este primer turno, y en la réplica que le ha hecho al señor Barrena, tampoco ha dicho nada, aparte de esos chascarrillos a los que nos tiene acostumbrados.

Señor Larraz —a usted le digo—, venga a la tribuna. Tiene la posibilidad parlamentaria de subir a la tribuna a hablar sin intermediarios, directamente, para responder a todas las preguntas que hemos formulado los grupos de la oposición y que seguiremos formulando, así que suba a la tribuna e ilumínenos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno del Partido Aragonés. La señora De Salas tiene la palabra.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, presidente.

Señorías.

Señor Barrena: debate político. Usted no estuvo en el anterior Pleno, pero ha habido debates políticos en relación a esta cuestión. El otro día, como muy bien ha dicho el vicepresidente, nos reiteraremos en las cuestiones. Y también incluso el año pasado, si usted recuerda, comparecencia también del propio consejero de Economía el 8 de octubre y proposiciones no de ley del año 2009, además de las que debatimos el otro día y de las que volveremos a debatir hoy. ¡No pasa nada! Volveremos a debatir, evidentemente. Pero yo creo que se ha producido, evidentemente, un debate político con un posicionamiento muy claro por todos

los grupos políticos desde el día siguiente del 15 de septiembre, desde que supieron, ese día, en la comisión bilateral ese acuerdo que se adoptó y en la comisión mixta, por la tarde, que se adoptó ese acuerdo. Al momento, el posicionamiento político era el previsible: la oposición no está de acuerdo...

Y lo ha dicho el vicepresidente, y yo también quería resaltar lo que dice el propio Consejo de Estado en su dictamen. Ha leído parte, y yo lo quiero volver a reiterar, porque es muy significativo del porqué de la disposición transitoria primera, párrafo segundo: «La trascendencia de la disputa [dice el Consejo Consultivo de Aragón] era de tal importancia que determinó incluso la presencia de la misma en nuestro Estatuto de Autonomía, cuya disposición transitoria primera, apartado segundo...». Y dice: «Al atribuir, insistimos, una competencia a este órgano era reconocimiento de la importancia que los estatuyentes atribuían a esta cuestión, que no querían —eso parece evidente— que su resolución se dilatara en el tiempo. Y de ahí la fórmula normativa escogida y su presencia incluso en una disposición transitoria». Dice además: «No hace falta afinar mucho el instrumentario de interpretación jurídica para adivinar una suerte subyacente de vocación transaccional en la configuración de una disposición que encomendaba a un órgano de composición mixta la función de examinar el objeto del litigio con el fin de resolverlo». Lo ha dicho el vicepresidente. Y esto lo aprobamos todos los grupos de esta cámara. Y esto es lo que ha hecho el Gobierno de Aragón. Esto es lo que ha hecho el Gobierno de Aragón. En virtud de lo dispuesto en la disposición transitoria primera, y a través de la comisión bilateral, con presencia del vicepresidente y de la ministra, se abre definitivamente esa vía de negociación, y la comisión mixta adopta un acuerdo de transacción para saldar el conflicto de las mermas tributarias que evite el contencioso de incierto resultado, señor Yuste, de incierto resultado, y usted lo sabe perfectamente.

Y, la verdad, no estoy de acuerdo con esa afirmación que ha hecho usted al final de que, este acuerdo, cualquier sentencia sería mejor. No lo creo. Y, además, lo ha dicho muy claramente el vicepresidente.

El propio Consejo de Estado animaba al Consejo de Ministros a continuar la vía del juicio. ¿Por qué? Porque había posibilidades, más posibilidades de que lo ganase el Gobierno de España. ¿Por qué? Pues lo ha dicho el propio vicepresidente: se abría un melón a todas las comunidades autónomas. Es verdad que nosotros lo tenemos reconocido en nuestro Estatuto de Autonomía. Esa es la valoración política y estatutaria que hace el Partido Aragonés. ¿Qué ha supuesto este acuerdo —fíjense ustedes—, qué ha supuesto? El reconocimiento por el Estado, por el Gobierno central, de que existe una deuda tributaria con Aragón —avance importante—, que existe, y se reconoce el derecho de Aragón a una compensación y, por tanto, el cumplimiento del Estatuto de Autonomía en esa disposición transitoria primera.

Acuerdo político. Respaldo de estas Cortes, porque no aprobamos las proposiciones no de ley, ni las del año 2009 ni las otras... Tampoco vamos a aprobar —ya lo adelanto— la iniciativa que debatiremos esta tarde, porque, evidentemente, esta compensación, que no es aceptada en su totalidad —pero esa es la negociación política, esa es una negociación política—, pero es aceptada y es reconocida por el Estado y apoyada y avalada por el Consejo Consultivo de Aragón.

Por lo tanto —lo ha dicho hoy el vicepresidente, lo dijo el otro día el consejero de Economía—, en las valoraciones jamás habrá acuerdo. Ustedes se fijan en la valoración que realiza el Consejo de Estado, que si de algo ha servido es para meter más bienes en esas compensaciones. Pues, bueno, bueno será eso, porque hemos podido o se ha podido, por parte del Gobierno de Aragón, introducir nuevos bienes, pero yo creo que la valoración correcta, evidentemente, desde nuestro punto de vista, es la que realiza el Gobierno de Aragón: una valoración de mercado.

Y termino ya. Termino ya.

Aragón es la única comunidad autónoma en España que ha resuelto un contencioso de mermas tributarias, la única que ha logrado un acuerdo político en este sentido, y eso ha sido posible gracias al derecho que recoge nuestro Estatuto de Autonomía.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señora diputada.

Turno del Grupo Parlamentario del Partido Popular. Señor portavoz, señor Suárez, tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señor presidente.

Bien, señor vicepresidente, confieso —y comienzo como ha comenzado usted— que no sé qué más se podía decir que no se dijo en el anterior Pleno. Pero, bueno, al final, el debate ha ido a donde ha ido. Su portavoz acaba de manifestar algunas cuestiones a las que ahora me referiré, y a lo mejor ese es el debate. Porque más allá de que usted yo creo... Porque un poco también hay que situarnos en el escenario temporal, en aquel agosto de 2009 tan conflictivo, donde había un partido en esta cámara de gobierno que no se iba a tragar una financiación. Pues, al final, a usted yo tengo toda la sensación, señor Biel, de que le dejaron un caramelo envenenado. El señor Larraz, que esto no lo veía muy claro, dijo: «Vamos a ver si entre los dos en Madrid..., cómo hacemos y compartimos, sobre todo, la responsabilidad». Pero, bueno, usted estaba allí

Y, mire, al final... Yo le voy a decir algunas consideraciones. A mí me han sorprendido mucho unas declaraciones que usted ha dicho aquí, y yo le respeto —es muy libre de hacer las declaraciones que estime oportuno sobre esta cuestión—. Estos días, en los medios de comunicación, al Partido Popular lo mandaba a estudiar. Yo ya me lo he oído en esta tribuna. Y yo he intentado aprender de todo el mundo y me he puesto a estudiar. Y, mire, ya creo que me he pasado de vueltas, pero conforme voy estudiando este tema cada vez me voy dando cuenta de que es peor. Se lo digo sinceramente. No es un buen acuerdo. El señor Larraz se ríe porque dice: «¡Jo! Hoy, de la que me estoy librando. Ya tuve bastante el Pleno anterior». Pero, bueno, veo que está muy activo y le va a usted ahí asesorando.

Mire, me preocupa que, de entrada, usted diera el visto bueno a este acuerdo sin saber las valoraciones, me preocupa muchísimo, porque usted es una persona seria. Entonces, ir a Madrid a decir sí a lo que nos

ponen encima de la mesa no es propio de usted. ¡No es propio de usted!

Porque es que esto, al final, me lo contaba un amigo mío... Dice: «¡Anda!, explícalo». Y lo voy a explicar a modo de gracia. Esto es como si usted me debe un millón de pesetas. Al final me dice: «Mire, le voy a pagar, pero con un piso, y el piso vale medio millón. Es que el piso no tengo claro si la propiedad es mía, porque hay un inquilino... No sé muy bien de quién es... Pero es que encima hay que hacer unas reparaciones por trescientas mil pesetas». ¡Claro!, al final dice: «¡Oiga!, ¿usted se tragaría eso?». Sea sincero, señor Biel. No. Pues esto es un poco de lo que estamos hablando.

Porque al final a mí hay una cosa que me sorprende mucho de su discurso, esto de que teníamos muchos números para perder el pleito y nos preocupaba muchísimo el frente que se le abría al Estado. Vamos a ver, estamos hablando de un derecho, de un derecho que, en esta cámara, entre todos convenimos en que nos correspondía. Y los derechos, señorías, hasta donde me alcanza mi inteligencia, que supongo que será corta, se ejercen con convicción, pero, sobre todo, se ponen en un papel porque uno cree que los tiene. Y a partir de ahí se actúa.

Y resulta que, tal como le oigo y la oía a la señora De Salas ahora, esto ustedes lo han planteado como una batalla estética, como «todos contra Madrid». Ese discurso de «frente a Madrid»... ¿Es que esta es la realidad de fondo de esta demanda? ¿Es que no nos creemos que realmente nos asistiera ese derecho? Yo pienso que no, señorías. Oyendo un discurso donde dicen que teníamos muchas posibilidades de perderlo... Yo tengo plena confianza en los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón. Ahí hay letrados muy cualificados. ¡Hombre!, y uno, cuando lee la demanda, la verdad es que tiene bastante consistencia.

Y, claro, dicen ustedes: «Es que el informe del Consejo de Estado decía que tenía muy mala pinta esto». Pero ¿en qué página? ¡A ver!, ¿En qué página? ¿En qué página lo dice? Porque es que cuesta poco venir aquí y decir: «El informe del Consejo de Estado pintaba mal». ¡Que no, hombre, que no! Si el informe del Consejo de Estado se ha limitado a informar sobre que es una transacción... Aquí transigimos. El decreto del Gobierno de Aragón transige, que no es lo mismo que transaccionar. Es curioso. Es un poco... Da la posición en la que hemos entrado.

Y al final se están respaldando ustedes en que esto tiene el aval del Consejo de Estado y del Consejo Consultivo. ¡Claro!, porque se han limitado exclusivamente a informar sobre la legalidad. ¡Es que no han entrado en el fondo del asunto, si es bueno o malo el acuerdo! El único que ha entrado, y de refilón, en el asunto es el Tribunal de Cuentas, el presidente del Tribunal de Cuentas, que hace unas advertencias importantes.

Porque, señor Biel... Se lo voy a sintetizar. Dice: «Ojo, que, tal como está el sector inmobiliario y el mercado inmobiliario, vaya patata caliente que le transfieren a ustedes». Esto es lo que viene decir en su última comparecencia el presidente del Tribunal de Cuentas, persona seria donde las haya, por otra parte, persona seria, pero no porque barra en favor en este caso, sino porque ha demostrado en su carrera que es una persona bastante seria.

Y, claro, al final dice usted: «No nos vamos a poner de acuerdo en las valoraciones». Claro que no nos vamos a poner de acuerdo en las valoraciones. Pero, mire, a mí hay una cosa... Que, por cierto, usted les ha dado carta de naturaleza a las explicaciones del consejero señor Larraz, que el otro día se empleó a fondo en un discurso aquí histórico que yo no voy a pasar la oportunidad. Señor Larraz, usted, después de esos quince minutos que le concedió la presidencia, nos dice: «¡Y La Caridad es del Estado!». Pues mire, respuesta del viceconsejero, señor Callizo, que creo que lo conocen ustedes, en el año 2006, diciendo que la propiedad del suelo es del Ayuntamiento de la ciudad de Zaragoza, en un problema que se planteaba, señor Biel. ¡Ya ve! ¡Ya ve! ¡Es que el propio Gobierno dice que la titularidad no es del Estado! ¡Claro! Y el otro día el señor Larraz aquí nos dio un discurso de Historia para concluir lo que no se puede concluir, porque, al final, los tribunales o el Registro de la propiedad hasta donde alcanza.

Pero, claro, ¿dónde está el elemento determinante, señor Biel? El elemento determinante es que usted yo estoy convencido de que —estoy convencido, además, estoy convencido— usted no ha visto las tasaciones. Y, hombre, a mí me resulta muy difícil entender cómo es posible que, en el Consejo de Gobierno, ningún consejero diga: «¡Oiga!, señor Larraz, enséñeme usted lo que vale lo que nos van a pagar a Aragón». Yo creo que cualquier persona, en una empresa, en un negocio, que tuviera que admitir eso querría saber las cargas, lo que vale y los potenciales rendimientos. ¿Alguien lo pidió en el Consejo de Gobierno? El señor Larraz ha exhibido... ¿Por qué no ha habido ningún funcionario que haya firmado estas tasaciones, señoría? ¿Por qué no ha habido ningún funcionario...? Es que qué menos que un informe de los propios servicios jurídicos del Gobierno de Aragón, o económicos, o de patrimonio —llámenlo ustedes como quieran—. ¡No hay! Pero, ¿y por qué? ¡Hombre!, yo creo que se cae de puro sentido común. Se cae de poco sentido común, señor Biel. ¿Que el señor Larraz se empeña en que el Pabellón Puente vale cien millones? ¡Pues bien! Pero ¿quién va a comprar el Pabellón Puente? ¿Para qué sirve el Pabellón Puente? ¿Que se empeña en que la Torre del Agua y el Pabellón Puente casi valen trescientos millones y un inmueble más? ¡Oiga!, pero si está alquilado... Vamos a ver: usted pone mañana en el mercado la Torre del Agua, que está alquilada a una entidad financiera por un euro. ¿Cuánto vale eso? ¡Nada! ¡Nada! ¡Treinta años que no vale nada! Luego aquí pueden ustedes valorar lo que les apetezca valorar, pero, al final, si mañana hubiera que materializar todo ese patrimonio...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Suárez, por favor, vaya concluyendo.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: ... de esos doscientos millones o doscientos y pico millones que valora el señor Larraz, usted no tendría recursos.

Y, hombre, yo le invitaría a este Gobierno a que lea el recurso que ha planteado en Andalucía el Partido Popular, le invitaría, porque al final verían que hay argumentación más que suficiente para saber que ustedes han hecho un pésimo acuerdo, porque recibir

en inmuebles lo que nos tenían que haber pagado en dinero, con una depreciación de más del 50%, desde luego, señorías, no es un buen acuerdo.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Suárez.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Piazuelo, en su nombre, puede tomar la palabra.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados.

Hay una vieja frase de Tulio Cicerón que dice que no basta con alcanzar la sabiduría, sino que es necesario saber utilizarla. Yo tengo que reconocer públicamente aquí que no he alcanzado la sabiduría y que tampoco, por tanto, sé utilizarla. Por lo tanto, la voy a tener que repetir, porque este debate es reiterativo, contumaz, etcétera, etcétera —todo lo que pudiéramos decir—, con lo cual, si me permiten ustedes, y dada mi incapacidad, me van a permitir que les lea unas frases que no están escritas por este modesto diputado, pero que son de alguien que tiene una cierta importancia. Una de ellas es del Consejo Consultivo de esta Comunidad Autónoma de Aragón, que ustedes sabrán que está formado por ciudadanas y ciudadanos que tienen un pedigrí determinado y unos conocimientos jurídicos lo suficientemente notables como para, al menos, poder hacerles caso. Permítanme que les lea lo que dice el Consejo Consultivo. Literal: «Parece a priori de cierta dificultad ante la evidente incertidumbre que siempre plantea la existencia de un litigio judicial sobre el fondo de la cuestión controvertida. En términos puramente jurídicos, sí que debemos referirnos, porque es fácil, además, alcanzar esa deducción, a algo implícito en cualquier contrato de transacción, como es la seguridad jurídica, evitando la incertidumbre que ambas partes puedan tener sobre el resultado de un proceso judicial». Eso, nuestro Consejo Consultivo.

El Consejo Consultivo del Estado. Como comprenderán, también con un cierto nivel jurídico, evidentemente más que el que tiene este modesto diputado. No sé si más que el de todos ustedes que han opinado aquí, no lo sé, pero, desde luego, más que el mío. Permítanme que se lo lea: «La solicitud formulada por Aragón al Estado se basa en la norma transcrita. La desestimación de la Dirección General de la Coordinación Financiera de las Comunidades Autónomas se fundó, a su vez, en que el tenor literal tanto del artículo 49 del Estatuto de Autonomía de Aragón como el artículo 13.3 de la entonces vigente Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas, del 22 de septiembre de 1980, hacía referencia a reformas sustanciales en el sistema tributario del Estado y no se trataba, a su entender, de tales, sino de ajustes puntuales, de la norma reguladora de uno u otro tributo». Razonó además que el sistema de participación en los ingresos del Estado, había sido objeto de una trascendente variación a la fecha de la formulación de la solicitud, de modo que aquella participación no formaba ya parte del sistema de la financiación autonómica.

Con estas frases, este modesto y humilde diputado, que sabe poco, ha preguntado a algunos amigos juristas, y les pido, por favor, que hagan ustedes lo mismo, que les pregunten con estos dos dictámenes qué hubiera ocurrido si vamos a juicio, porque aquí he oído yo cosas bastante serias en algo que compete directamente a lo que significan los recursos de Aragón.

Sí es verdad, y lo entiendo, que se pueda dudar y que se le pueda poner otro tipo de nota a una negociación. Lo que no estoy dispuesto a admitir es que era cierto que el Estado nos debía setecientos millones de euros, porque es falso de solemnidad. Otra cosa es que desde esta comunidad autónoma lo pidiéramos. ¡Otra cosa es que desde esta comunidad autónoma lo pidiéramos! Les emplazo, por favor, a que me digan... *[Murmullos.]* Les emplazo, por favor, a que me digan dónde y cómo estaba la razón de que el Estado nos diera los setecientos millones de euros. ¡En los jueces! ¡En un juicio! Y, claro, evidentemente, luego se puede valorar lo que se quiera.

Segunda consideración que me parece importante decir aquí: ¿cómo es posible que casi todas las comunidades autónomas que gobierna el Partido Popular, cuando sean mayores, en este tema quieren ser como la Comunidad Autónoma de Aragón, y aquí se critique lo que se ha hecho? Permítanme que les lea lo que dice la Comunidad Autónoma de Galicia: «El portavoz de Galicia acusó al ejecutivo central de no compensar a Galicia con mil doscientos millones de euros, mientras a Aragón se le conceden los dineros que ha pedido, en franca..., con franco...». *[Risas.]* En Murcia... ¿Les hace gracia? *[Risas.]* En Murcia, la consejera de Economía y Hacienda insistió en que la región de Murcia tiene por ley el mismo derecho que Aragón. En Madrid, exactamente igual.

Yo sé que esto les hace gracia. ¿Saben por qué les hace gracia esto? Porque, como decía Winston Churchill, la imaginación consuela a los hombres de lo que no pueden ser y el humor les consuela de lo que son. Ustedes se están riendo mucho para consolarse de que son la oposición y de que no tienen razones fundadas. Ya lo dijo Winston Churchill.

Si me permiten, algo que está planeando en este debate: ¿por qué reiteradamente se trae aquí a este debate? Si el máximo responsable de Economía, el señor Larraz, ya ha venido aquí, ¿por qué ahora preguntar por el señor Biel? Y yo creo que, desde este momento, este humilde diputado, para que no haya ningún problema con juicios políticos bastardos, permítanme que le diga lo siguiente: este modesto diputado está hablando aquí en este momento en nombre de treinta diputados, y el compromiso político de mi Grupo Socialista es apoyar hasta el final, en el fondo y la forma, el debate de investidura de don Marcelino Iglesias, presidente de esta comunidad autónoma, hasta el fondo y en la forma. Y eso significa que don José Ángel Biel tiene todo el apoyo de este grupo parlamentario en el fondo y en la forma hasta el final de legislatura.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor vicepresidente tiene la palabra para responder a las cuestiones planteadas.

El señor vicepresidente del Gobierno de Aragón (BIEL RIVERA): Gracias, señor presidente.

Señorías.

Se puede observar que el debate es irresoluble —eso es evidente—. Esto es como esos juegos de tres en raya que creo que nunca tienen solución, salvo que uno se equivoque. Pues esto es igual. Yo creo que el asunto es irresoluble, y no lo vamos a resolver ahora, pero sí que quiero aprovechar la oportunidad para decir alguna cosa.

Lo que nos tenemos que preguntar es: si estaba tan claro que el contencioso se fuera a ganar y que la solución de hacernos con las mermas era el contencioso, ¿por qué después de haber presentado el contencioso se mete la disposición transitoria primera en el Estatuto de Autonomía de Aragón diciendo lo que dice? Es decir: ¿por qué, si teníamos todo el derecho y lo teníamos tan fácil, y era fácil que se pudiera resolver, por qué incluimos la disposición transitoria primera en el Estatuto de Autonomía, que dice: «Si en la fecha de entrada en vigor de este Estatuto no se hubiera resulto el contencioso...»? ¡Es que habla de un contencioso concreto! ¡Es que es el único Estatuto que habla de un asunto concreto, de un contencioso concreto! ¿Por qué se mete en esta disposición transitoria primera este punto y se dice: «La comisión de asuntos económico-financieros examinará el objeto de litigio con el fin de resolverlo»? ¡Es que es el único Estatuto donde se dice eso! ¿Por qué? Si todo estaba bien planteado y teníamos derecho a todo, ¿por qué todos los grupos de la cámara acordamos incluir en el Estatuto esta disposición transitoria primera? ¡Ahí viene toda la cuestión! Y, a partir de ahí, solo hay una cuestión de valoración, señorías. ¡Solo hay una cuestión de valoración! ¡No hay más cuestiones! ¡Solo de valoración! Eso es lo que se ha debatido aquí, lo que se debatió especialmente con el consejero Larraz.

Y sobre valoración es cuando les he dicho yo esa pequeña broma del siete y medio para que quede en el *Diario de Sesiones* que al Gobierno nos parece un notable lo que se ha conseguido. ¿Que se podía haber conseguido más? ¡Indudablemente! ¡Y menos! ¡Y nada! Y, si no metemos la disposición transitoria primera, ¡a lo mejor nada! ¡Si ese riesgo se corría! Por eso, cuando he dicho algunas frases que he comunicado por ahí, cuando he dicho lo de abrir un melón... No al Estado. A mí, lo que le pase a los poderes generales del Estado, siendo del partido que soy —si me van a permitir la expresión entre comillas—... No digo que me dé igual, porque tengo sentido del Estado, pero, mire, ¿usted se cree que con ese contencioso planteado y con esas mermas, que al final todas las comunidades autónomas, evidentemente, hubieran podido tener derecho a ellas...? ¡Es que se hubiera revolucionado todo el modelo de financiación autonómica! ¡Todo! ¡Es que a veces no nos damos cuenta de esa parte! A eso es lo que me refería de abrir el melón. A mí, que se abra el melón al Estado... A ustedes les tiene que preocupar en teoría más —o, al menos, tanto como a mí, por supuesto—. ¡Pero claro que sí! ¡Es que era un problema! Es que cuando he dicho que la disposición adicional segunda resuelve las mermas con dos factores o dos sumandos: el porcentaje de participación en los impuestos, como consecuencia de la disminución de los tributos, y las compensaciones... ¡Y esto se ha olvidado!

¿Y por qué metemos la disposición transitoria? ¿Qué conclusiones políticas —y termino enseguida, señor presidente—, qué es lo que yo saco en conclusión, aparte de que no nos ponemos de acuerdo en las valoraciones? No nos pondremos de acuerdo nunca. El consejero de Economía tiene su criterio. ¿Cuánto se ha invertido en la Expo? ¡Nos han transferido la Expo! Una valoración puede ser: todo lo que se ha invertido en la Expo, si ahora nos lo han transferido... ¡Es que ahora los tiempos no están para eso! ¡Oiga, pues ya vendrán mejores tiempos! ¡Es que no lo sé! Les he puesto un ejemplo del Banco de España de Teruel. Yo, que saben que soy de Teruel, ¿ustedes se creen que la valoración del Banco de España de Teruel está bien hecha, con el coste que pone allí de un edificio magnífico que es de antes de la guerra y que está en el mejor sitio de Teruel? ¿Usted se cree que eso vale solo ocho millones de euros? ¡No es verdad! ¡Eso no es verdad!

Y me dice el señor Larraz que, si hay alguna cosa por ahí que se pudiera vender, y no estoy hablando del Banco de España, podemos hablarlo en este sentido. Pero es un problema. Si yo ya sé que el debate está como está. Unos pensamos que está... Se ha hecho una transacción. ¡Ojo!, es una transacción. Una transacción requiere que cada parte ceda. Una transacción no es un precio que nos paga el Estado. Una transacción es que nos aproximamos a una posición y ellos se aproximan a la posición. Eso es lo que es una transacción. Y que incluso en la negociación de la transacción se consiguieron mejoras. Empezamos solo con la Expo, ¿verdad, señor Larraz?, empezamos solo con la Expo, y se fue rascando, en el mejor sentido de la palabra, y conseguimos la segunda estación del AVE, y conseguimos ese *cash* de la Expo, y conseguimos los dos Bancos de España. E intentamos conseguir más, y no lo conseguimos. Esa es la realidad.

Pero ¿qué es? —y termino enseguida—. Señorías, algo muy importante: por primera vez es un acuerdo bilateral que no se adopta en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Es un acuerdo bilateral, y ustedes saben la importancia que yo le doy a la bilateralidad, sin perjuicio de la cuantía. Es un acuerdo bilateral, y esto implica un funcionamiento bilateral con el Estado. Y eso es muy importante, al menos para la representación política que yo tengo. Ya sé que eso no da de comer, pero es muy importante el concepto de bilateralidad.

Es un acuerdo en materia de financiación. Es un precedente en materia de financiación que tiene Aragón, y me parece muy importante. ¿Que no se consigue todo? Ya lo sé, pero es un precedente en materia de financiación, además de bilateral. Es de una característica exclusiva y singular del Estatuto de Autonomía. Es el Estatuto de Autonomía quien nos da esta opción, esta relación bilateral, que muchos de sus señorías no son muy partidarios a lo mejor de las relaciones bilaterales, pero es muy importante.

Y, por otro lado, es una disposición del Estatuto que lo exige, es un acuerdo que, además, complementa la financiación general de Aragón. Es un acuerdo complementario que no se ha adoptado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, sino en una comisión mixta de carácter bilateral. A mí eso me parece muy importante, y es un precedente que no se había dado en treinta años. ¡En treinta años! Y por eso yo le doy tanta importancia y por eso me he volcado con el proyecto. Y me parece eso más importante... Ese es el fuero que me interesa. El huevo, también, pero sobre todo... Para

ustedes, el huevo es de gallina y, para nosotros, el huevo es de ganso, que me parece un poco más grande.

Esa es la realidad. Pero, mire usted: carácter bilateral en materia de financiación, bilateral en materia de financiación, con base en el Estatuto, en comisión mixta, cantidad complementaria... Mire usted, estamos buscando —no lo vamos a conseguir inmediatamente; no sé cuántos años pasarán hasta que lo consigamos—, estamos buscando el 108. 108. Esto no es el 108, ya lo sé. Esto es un precedente para el 108. Esto es un precedente. Un acuerdo bilateral en materia de financiación con el Estado apoyado en el Estatuto, sin contar para nada con el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Esto es un precedente para el 108. Eso es lo que me quedo. ¿Lo demás? Ustedes tendrán su parte de razón, no me cabe ninguna duda, pero este es un asunto político de envergadura. Por eso he empezado diciéndole al señor Barrena que le agradecía su petición de información, aunque luego se ha perdido un poquito..., nos hemos perdido todos un poco. Pero este es un tema... A mí me parece fundamental. Este es un precedente para que, en su día, cuando esté el horno para bollos —no sé cuándo estará el horno para bollos—, cuando esté el horno para bollos, podamos decir: «¡Oiga!, igual que negociamos bilateralmente, con base en el Estatuto, una financiación complementaria, aunque sea a base de inmuebles, estamos dispuestos a negociar también una financiación complementaria del artículo 108 del Estatuto». Esa es la importancia que yo le he dado a esta comisión bilateral. Y esta es la importancia que yo le he dado, evidentemente, al acuerdo que se ha llegado. ¿En lo demás? Pues, mire usted, cada uno seguirá teniendo su opinión, pero piensen ustedes lo que les acabo de decir. Analícenlo y vean seriamente si se ha dado o no un avance con base en este Estatuto. Y con eso yo creo que lo he dicho todo.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

Debate y votación de la moción 23/10, dimanante de la interpelación sobre infraestructuras del transporte interurbano de viajeros por carretera (estaciones intermodales y de autobuses) en Aragón, que presenta Chunta Aragonesista y que defenderá el señor Fuster a continuación.

Moción núm. 23/10, dimanante de la interpelación núm. 34/10, relativa a infraestructuras del transporte interurbano de viajeros por carretera en Aragón.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias.

Señor presidente.

Señorías.

Coincidimos en el debate de las infraestructuras de transporte interurbano con el consejero de Obras Públicas, coincidimos en diagnosticar y en ser conscientes de que, de entre todas ellas, la estación intermodal de Zaragoza es la que presentaba una situación absolutamente singular, diferenciada, que merece, por tanto, que actuemos de una forma diferenciada, que planteemos las cosas de una forma diferenciada. Y es que es difícilmente explicable, difícilmente defendible que, siete años después de su inauguración, siete años después de haber invertido más de doscientos cuarenta millones de euros en esta infraestructura, se den unas circunstancias de utilización, se den unas circunstancias de idoneidad para los usuarios absolutamente impresentables. Es difícilmente explicable que sigamos estando en la situación en la que estamos con esta infraestructura. De ahí que hayamos derivado en esta moción a hablar y a plantear propuestas concretas de esta estación, que es la más importante, la estación intermodal, la estación central de autobuses incluida en ella, la más importante de Aragón y, por tanto, la más importante de las infraestructuras de transporte interurbano de viajeros en Aragón.

Detectamos y diagnosticamos los problemas, en los que hubo acuerdo: hubo acuerdo en constatar la evidencia de que son inaceptables la falta de funcionalidad, las goteras, las baldosas rotas, los problemas de refrigeración en verano, los problemas de calefacción en invierno, la reducción de aseos, los espacios vacíos, las partes inconclusas, las oficinas sin ocupar, etcétera, etcétera. Todos esos problemas... —las faltas de señalización, el problema de las marquesinas, la falta de indicadores, por ejemplo, de las líneas del bus...—, todos esos problemas coincidimos todos, creo —en todo caso, coincidimos el Gobierno de Aragón y este grupo interpelante—, en que no eran aceptables, no eran asumibles.

Pues bien: se trata de hacer y decir, de intentar dar respuesta a los problemas que hemos detectado. Porque, si coincidimos en el diagnóstico, si todos decimos que, efectivamente, no puede estar así, no puede ser que una infraestructura de esta magnitud, que afecta a tantos miles y miles de personas, de viajeros, de usuarios..., si es así, si coincidimos en ese diagnóstico, no puede ser que no hagamos nada y que desde la parte de responsabilidad que tiene el Gobierno de Aragón no hagamos nada.

Por eso, y en esos términos, planteamos la moción desde el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista. ¿Qué es lo que queremos? Pues que, siendo conscientes de esa importancia, de esa centralidad que tiene esta estación de Zaragoza-Delicias, la estación intermodal, para transporte de viajeros en todo el territorio aragonés, queremos que el Gobierno de Aragón solicite al Ministerio de Fomento y al Adif, a través de su participación, la participación conjunta con ellos en la sociedad gestora, la presentación urgente y, sobre todo, la ejecución de un programa específico de actuaciones en la estación intermodal de Zaragoza con el objetivo de corregir todas las deficiencias, insuficiencias y graves carencias que hay en relación con la eficacia y la funcionalidad de la misma y, salvando la situación, para esas carencias e insuficiencias, que los problemas derivados del modelo y del diseño arquitectónico no resulten impedimentos insalvables. Ya sabemos que hay cosas que no se pueden solventar, salvo que demoliéramos la estación y la volviéramos a hacer nueva con otros criterios mucho más funcionales, mucho más pensando en los usuarios que en los premios arquitectónicos. Pero, como no se puede hacer, todo lo que sí se puede hacer y que la arquitectura y el diseño no lo impidan, eso es lo que

planteamos que se haga, que se haga pronto y ya, porque siete años ya son suficientes años, siete años desde su inauguración, desde su puesta en marcha, como para seguir padeciéndolo.

Y, en segundo lugar, pedimos la elaboración directa o indirecta, a través de la sociedad gestora, de una encuesta exhaustiva a viajeros y usuarios que les permita expresar su opinión no solo sobre los problemas y deficiencias existentes, sino también recoger sus sugerencias, alternativas y propuestas para solventarlas, que son muchas. Baste ver en los últimos días cómo un medio de comunicación, haciéndose eco de esta iniciativa, ha hecho lo propio preguntando a viajeros y a usuarios, y con esos muestreos tan poco científicos que son ese tipo de encuestas a pie de calle basta para ver que hay mucho, que hay mucho que opinar, que hay mucho que denunciar y mucho que proponer y muchas soluciones que dar, y...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: ... —termino, señor presidente—, y baste, por tanto, con ver esas informaciones para ver que siguen estando todos esos problemas de fondo, de forma —puntuales algunos, más graves otros—, estando encima de la mesa; que hay un problema generalizado de desinformación, un problema generalizado de que la gente, cuando llega allí, está absolutamente desorientada, incluso los viajeros que han ido varias veces, como para no estarlo aquellos que llegan por primera vez.

Pues a todos estos problemas es a lo que pretendemos dar respuesta con esta iniciativa, para la que pedimos el apoyo de todos los grupos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno del Partido Aragonés. Señor Ferrer, tiene usted la palabra.

El señor diputado FERRER GÓRRIZ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

En relación con la moción presentada por Chunta Aragonesista, yo tengo que decir al señor Fuster que en la primera parte de su intervención no puedo por menos que darle la razón, porque la tiene.

Hemos tenido cantidad de ocasiones en las comisiones de Obras Públicas en las que coincidimos y en este propio Pleno de hablar de las deficiencias de la estación del Adif y la intermodal de Zaragoza. Y hemos tenido ocasión también de hablar de todas esas deficiencias que él ha enumerado de forma exhaustiva y que tienen la estación intermodal y la estación del Adif, porque hay que diferenciar lo que es estación de Adif, competencia exclusiva del Gobierno de la nación y, por tanto, del Adif, y lo que es la estación intermodal, en la cual el Gobierno de Aragón solamente tiene un 15% en esa sociedad que se ha hecho para poder explotar una instalación de este tipo. Y, naturalmente, en esas coincidencias que hemos tenido, tengo que darle la razón con respecto a las goteras, las baldosas y todo lo que, como digo, de una forma exhaustiva él ha enumerado en muchas ocasiones, y particularmente en la intervención que ha hecho anteriormente.

Pero tengo que decirle, señor Fuster, que yo no sé para qué sirven las interpelaciones que se le hacen al consejero y de qué sirven las respuestas que él da, porque, en su intervención en el Pleno del día 21, el consejero leyó literalmente el acta de la comisión de seguimiento en el comité que se había decidido. Y en esta lectura hablaba exactamente de lo siguiente —y leo yo también textualmente—: «En cuanto al resto de deficiencias y problemas detectados en la estación y comunicados igualmente por la DGA/Adif, se pone en conocimiento que la empresa constructora (Ineco Tifsa) ha redactado un proyecto de mejora que incluye todas las correcciones necesarias en la estación». Es decir, que con respecto a la primera parte de su intervención habría que decir que esto que usted está solicitando ya comunicó el consejero desde esta tribuna que ya está hecho. Es decir, que se había hecho el encargo, precisamente, a la empresa constructora de que todas esas deficiencias de calefacción, de baldosas, de goteras, etcétera, etcétera, todas esas, se hicieron.

Y, con respecto al marco de la comisión de seguimiento de la cesión de la estación intermodal, es decir, de la otra parte de la estación intermodal, también se está trabajando constantemente en la resolución de deficiencias, y su señoría lo sabe, que se ha actuado relativamente hace muy poco en lo que es la estación de autobuses en las —digamos— deficiencias que en estos momentos hay. Bien es cierto —también lo ha planteado— que hay deficiencias que son insoslayables o son irresolubles precisamente en el marco del proyecto que se aprobó y que se ejecutó. Hay cosas que, tirando la estación, se podrían resolver, otras que no.

Por lo tanto, tengo que decirle que, en ese primer punto, todo lo que usted ha solicitado y ha pedido está en estos momentos en trámite y hecho, y, además, comunicado por el consejero que en este momento ya se estaba realizando.

Con respecto al segundo punto de la moción, que es la realización de encuestas, ya sea directa o indirectamente, a través de la sociedad gestora y una encuesta exclusiva a viajeros y usuarios que les permita expresar su opinión, no solo de los problemas, sino también recoger sus sugerencias, también tengo que decirle que, en el marco de seguimiento también del convenio de cesión de la estación intermodal, la Administración autonómica exige a esa sociedad explotadora, de la que forma parte con un 15%, la elaboración de un plan de calidad de carácter anual y que debe presentarse todos los ejercicios para su revisión y aprobación por la Dirección General de Transportes. Pero, además, dentro de este plan de calidad se exige un mínimo de cien encuestas anuales a los usuarios de la estación de autobuses con el fin de valorar el grado de satisfacción de estos con respecto a los servicios prestados.

Naturalmente, lo que son las encuestas tienen un apartado de sugerencias en el que voluntariamente cada usuario, hecha anualmente y con un mínimo de cien, estos pueden contestar, naturalmente, con las sugerencias que estimen oportunas de qué aspectos se pueden mejorar y cómo.

Por lo tanto, yo creo que este texto de la moción que usted ha presentado está completamente respondido por el consejero, está perfectamente —digamos— avalado, discutido, tratado en diferentes comisiones, y, por lo tanto, mi grupo no puede dar apoyo a una mo-

ción que viene a pedir algo que ya el consejero ha contestado, que está hecho y que se hace, además, con regularidad todos los años.

Por lo tanto, mi grupo votará que no, naturalmente, a esta moción que usted presenta.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Popular. El señor Senao tiene la palabra.

El señor diputado SENAO GÓMEZ: Muchas gracias, presidente.

Señorías.

El Grupo Parlamentario Popular va a fijar posición sobre la moción que presenta Chunta Aragonesista sobre la relación de la estación intermodal Zaragoza Delicias, referente, fundamentalmente, a los problemas que nosotros entendemos que existen actualmente en cuanto a la estación, en este caso, el transporte de viajeros en todo Aragón y en lo referente, fundamentalmente, a la estación de autobuses de la misma.

Todas las obras de infraestructura, las grandes obras de infraestructura requieren un período de adaptación, y, por supuesto, es normal que pueda haber cuestiones que haya que ir adaptando. Yo aquí podría poner ejemplos como los que actualmente están aconteciendo con el Auditórium de la Expo, que todos conocemos que hay una serie de obras de adaptación que habrá que ir realizando, que se han visto en el momento de su uso, y que esto suele suceder prácticamente en todas las grandes infraestructuras.

Bien es cierto que, en el tema que nos ocupa, el Gobierno de España lleva ya seis..., más de seis años —prácticamente siete— con esta responsabilidad, y tanto el Ministerio de Fomento como el Adif no han estado lo diligentes o todo lo diligentes que hubiese sido deseable para darle un uso a esta infraestructura acorde con todas las necesidades, y, por supuesto, adaptándola a las nuevas exigencias y al establecimiento también y al uso que de la estación de autobuses y de su intermodalidad debe de darse.

Es cierto que, por lo tanto, a nosotros se nos antoja que, a pesar de que se pueda también aducir, como aquí se ha hecho, a problemas estructurales que pueden se insalvables, no todo esto es lo que aquí hemos de venir a hablar. Actualmente, y esto es una responsabilidad de quien gestiona, y quien gestiona es el Gobierno del Partido Socialista en España, reducir la iluminación, eliminar servicios en la estación o que los locales, muchos de ellos, estén prácticamente en un abandono o sin uso, esto no es achacable, entendemos, nada más que a falta de planificación y a una falta de atención precisa para darle la importancia que tiene que tener una estación intermodal, que en este caso es el avance, la entrada, el espejo y la imagen que tiene que dar Aragón de cara a muchos de nuestros visitantes que tienen que penetrar en Aragón a través de esta estación.

En consecuencia, analizada la moción que presenta Chunta Aragonesista, el posicionamiento de nuestro grupo va a ser el apoyar ambos puntos que la componen, entendiendo de esta manera, a pesar de que en este caso —hemos escuchado a uno de los grupos que sustentan al Gobierno— digan que todo se está haciendo, recordar que hay que hacer más y que hay que hacerlo con más celeridad. Insisto: seis años, casi siete, es tiempo más que suficiente para poder exigir en estos momentos a quien gobierna responsabilidades al respecto de estos temas, que deberían de estar ya resueltos hace algún tiempo.

Es fácil, como digo, echarnos atrás y echar la culpa a otros. Atrás podemos echarnos todos y podemos hacer análisis exhaustivos de muchas de estas cuestiones.

En consecuencia, como digo, el posicionamiento de nuestro grupo será a favor. Y en este caso entendemos que es preciso insistir en que tanto el Adif como el Ministerio de Fomento acometan con la mayor urgencia esas obras de adaptación, sobre todo referentes a la estación de autobuses; puesto que esa intermodalidad se ve quebrada por la falta —entendemos— de facilidades, de comunicación e incluso informativas. Algo tan sencillo como para que la gente en esta estación no pase un calvario, a veces, y un rosario de pérdidas, de extravíos e incluso de tener que preguntar por dónde se sale.

En cualquier caso, esto, insisto, es una responsabilidad que compete al Ministerio de Fomento y al Adif, y, por lo tanto, al Gobierno de España, que, si yo no estoy equivocado, está gobernado por el señor Rodríguez Zapatero y por el Partido Socialista.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno del Grupo Socialista. El señor Berdié tomará la palabra a continuación.

El señor diputado BERDIÉ PABA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Con respecto a la moción presentada por el grupo de Chunta Aragonesista, resultado de la interpelación del pasado Pleno, desde el Grupo Socialista, como no puede ser de otra manera, reconocemos, lógicamente, que la estación ha tenido muchos y sigue teniendo problemas. La estación intermodal.

Algunos de esos problemas, como decía y hoy ha vuelto a repetir el portavoz del grupo proponente, errores de partida que vamos a padecer siempre —página primera del acta, del borrador del acta que tenemos, y hoy lo ha vuelto a repetir en la tribuna—. Por lo tanto, esos problemas que vamos a padecer siempre y que son fruto de cómo se hizo una estación que, al margen de la consideración arquitectónica, es evidente que no cumple algunas de las funciones que debería cumplir, van a costa de la responsabilidad política de quien la encargó. Y eso lo encargó quien lo encargó.

Y vamos a la actualidad, donde, efectivamente, hay problemas que hay que resolver. No estamos de acuerdo con el punto de partida, con el punto de partida de que el Gobierno no ha hecho nada o que ha hecho muy poco y se está haciendo lentamente.

Vamos a ver, algunos datos. El consejero, en la interpelación contestó a cuestiones concretas que se habían resuelto, y esto se tenía que haber recogido, en nuestra opinión, por parte del grupo proponente. Dijo el consejero: se han realizado las cabinas de climatización, cabinas en la zona ferroviaria, y salas de espera en la estación de autobuses. Las cabinas de climatización no es una cosa de un día para otro, porque

el problema central de esa estación, y lo decían todos los técnicos, era la climatización y el efecto que producían los trenes en un tubo que entran y salen continuamente. Y, por lo tanto, climatizar y hacer esas cabinas de climatización —y los estudios son de bastante enjundia— tuvo su complicación, mucha complicación, para tomar la decisión. Y, por lo tanto, ese es un tema que ha resuelto el actual Gobierno, los actuales responsables del ministerio.

También dijo el consejero, y aquí descendemos, aunque no sea alta política, a la política que ha planteado el grupo parlamentario proponente: se aumentaron de trece a veintiún aseos, se ha automatizado la iluminación y se están haciendo las pruebas de la intensidad lumínica, se han empezado a cambiar las baldosas en zonas de tránsito... A mí no me gustaría tener que estar hablando de esto aquí, sin restarle importancia —pero hay otros ámbitos para hablarlo—, pero, sin embargo, el consejero ya dijo que se habían arreglado.

Y termino con lo que se está haciendo también.

¡Claro!, se ha hablado de que el Gobierno no está haciendo nada. El acta de la reunión, de la quinta reunión del comité de coordinación de la estación central de autobuses con el ministerio habló de la estación central de autobuses y del resto de la estación, y tomó acuerdos al respecto de todo. Acuerdos tomados y acuerdos en los que se está trabajando.

Es esta acta, un acta donde participan tres miembros de la Administración de Infraestructuras Ferroviarias y tres miembros del Gobierno de Aragón, y se acuerda lo siguiente, pero porque lo plantea el Gobierno de Aragón, en lo referente a la estación de autobuses y en lo referente a la problemática de la estación ferroviaria, que, aunque ahí está el Gobierno de Aragón por el tema de la estación de autobuses, también se preocupa del conjunto de problemas.

Se acuerdan los cambios de usos de... —insisto en tener que descender a este nivel técnico de la política, pero es el que se ha planteado desde la moción—, cambios de usos del aseo central —pasa a uso comercial—, cambios de usos del local comercial —pasa a servicios de la estación—, cambio de local comercial número 7 —pasa a la Policía Nacional—. Esto es, tres medidas de reforma concretadas y en marcha.

Se plantea el proyecto de segregación de aguas. Yo ya sé que esto es una cosa muy de fontanería, pero se están planteando mejoras, y estas mejoras se han planteado en el comité de coordinación. No es una tontería el proyecto de segregación de aguas. Afecta a cuatro niveles: afecta al hotel, a la estación ferroviaria, a la estación de autobuses y al edificio Gutiérrez Soto.

Esta es una respuesta más, concreta, aunque ya las explicó el consejero. No las dijo una por una, pero, ¡hombre!, yo creo que en este caso se debía haber entendido que el consejero no estaba hablando a vuela pluma.

Se está planteando y se ha planteado el solventar el problema de las licencias comerciales, porque había problemas con las licencias comerciales de todos los locales. Y se han planteado problemas, y se han planteado, además, a quien tiene que conceder las licencias, que es al Ayuntamiento de Zaragoza.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor diputado.

El señor diputado BERDIÉ PABA: Concluyo, señor presidente.

Se ha planteado un plan de autoprotección, que es necesario en todas aquellas estaciones de más de seis mil viajeros al año, y se han tomado acuerdos, en ese comité de coordinación se han tomado acuerdos.

Se ha tomado el acuerdo de la cesión para espacio para dársenas para que puedan parar siete u ocho plazas de autobuses, que es lo que se pedía y demandaban los usuarios tras la encuesta que se hizo. Más aún: el Gobierno de Aragón planteó su desacuerdo en asumir determinadas obligaciones de gastos de mantenimiento hasta que se resolvieran, y lo planteó por iniciativa política el Gobierno de Aragón. Se han planteado los problemas de goteras. Y se estuvo debatiendo sobre los problemas de impermeabilización. Yo ya sé que es un problema muy técnico, pero es respuesta a lo que está planteando la moción.

Y termino ya.

Se plantearon los problemas de estacionamiento bajo la A-68 para autobuses, y se planteó ese asunto. Y se tomaron acuerdos para las marquesinas, que también propone el grupo proponente, para las marquesinas que hay frente a la estación intermodal.

Sobre todo eso hay acuerdos. Y todo eso es lo que está puesto y diseñado, uno detrás de otro, en las correcciones necesarias del proyecto redactado por Ineco Tifsa.

Por lo tanto, no es que digamos desde el Grupo Socialista ni desde el Grupo del Partido Aragonés que apoyamos al Gobierno ni desde el propio Gobierno que se está trabajando en ello. Yo creo que he sido lo suficientemente claro, y con la aportación de los documentos precisos en la intervención: se está haciendo, y esos problemas que hoy todavía existen, más pronto que tarde, irán paulatinamente dejando de existir. Esa es la razón por la que no vamos a votar la moción que hoy ha presentado el Grupo de Chunta Aragonesista.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación de la moción 23/10.

Comenzamos. Finaliza la votación. **Veinticuatro votos a favor, treinta y cuatro en contra. Queda rechazada.**

Explicación de voto.

Señor Fuster, tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Gracias al Grupo Popular por el apoyo a la iniciativa.

Y en relación con la posición de los grupos que apoyan al Gobierno, entiéndanme si les digo que me resulta irrelevante que se vote o no se vote la iniciativa a favor. Lo que quiero es que se haga, que se hagan las cosas, que creo que también parece que es lo que ustedes quieren.

Sin embargo, lo cierto y lo evidente es que, casi siete años después de su inauguración, la inmensa mayoría de estas deficiencias están todas ellas a disposición de cualquiera que quiera observarlas. Es decir, basta entrar hoy en la estación, preguntar a cualquier usuario, basta estar un rato allí y verlo y comprobarlo. Basta estar estos días, ver las goteras, ver los charcos,

ver todos los problemas que hay. Que se hayan planteado en la comisión de seguimiento me parece bien, pero lo cierto es que no están resueltas.

Y aquí, en el texto, no se habla de goteras ni se habla de todo eso. Se habló en la interpelación y se ha hablado hoy, pero en el texto se habla... El objetivo es corregir cuantas deficiencias, insuficiencias y carencias haya en relación con la eficiencia y funcionalidad de esta estación. Eso es lo que se plantea corregir. Si me dicen ustedes que lo van a hacer sin necesidad de votar a favor de la moción, pues bienvenido sea: que lo hagan. Lo cierto es que casi siete años después no está hecho. Y me temo, señor Berdié —y me baste solo un ejemplo—, me temo que va a seguir siendo así durante bastante tiempo, porque tengo aquí una carta que envían los suministradores de losas para la intermodal (es decir, aquellos a los que les están comprando) en la que dicen que el grosor de las losas que se les estaba encargando suministrar por la intermodal es insuficiente y, como tal, inapropiado para su uso como pavimento. Es decir: un problema de material, que daría igual que fueran estas losas que otras. Si siguen poniendo losas con un grosor insuficiente, ¿sabe qué pasará, señor Berdié?: que usted, acostumbrado a hablar de grandes infraestructuras, tendrá que volver aquí a hablar de baldosas rotas y de losas rotas, porque lo que se hace mal, mal resulta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Senao, tiene la palabra.

El señor diputado SENAO GÓMEZ [desde el escaño]: Sí. Muchas gracias, presidente.

Sin intención de descender al tema este de las baldosas, más propio de otros colectivos, indicar que nuestro grupo ha votado a favor esta iniciativa en consecuencia a otros debates que se han mantenido en la Comisión de Obras Públicas y siguiendo también las indicaciones del portavoz señor Torres, hoy ausente de esta cámara en esta iniciativa, por los motivos que todos ustedes conocen, al cumplirse el aniversario del asesinato de nuestro compañero Giménez Abad.

Simplemente, volver a resaltar que aquí estamos hablando de unos períodos, estamos hablando de un sexenio. Es un período lo suficientemente importante como para poder asumir esta responsabilidad desde el Gobierno de España. Y, nosotros, lo único que indicamos es que hay que poner celeridad, que hay que dar cumplimiento a muchas de estas cuestiones, que quizá se han demorado en el tiempo, con independencia de las indicaciones que ha aportado el portavoz, el señor Berdié, portavoz del Grupo Socialista, que no se han visto quizá traducidas en unas consecuencias directas, por lo menos hasta el momento. Y lo único que trata esta iniciativa es de darle celeridad y dar cumplimiento a algo muy importante, porque insistimos en que es la imagen que vamos a dar y que estamos dando de la entrada a Aragón a través de una infraestructura tan importante como es el AVE.

Nada más, y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Hemos terminado la explicación de voto?

Señor Berdié, tiene la palabra.

El señor diputado BERDIÉ PABA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Solamente decir que nos preocupan las mismas cosas al Grupo Socialista y al Grupo del PAR que preocupan a los grupos de la oposición y también a los ciudadanos. Y decir que hemos votado que no porque el Gobierno lo está haciendo, y lo está haciendo en serio y lo está haciendo con la rapidez, en algunos casos, con que algunas de estas cuestiones se hacen.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasamos al debate y votación de la moción 25/10, dimanante de la interpelación relativa a la atención primaria en el sistema sanitario público, presentada por el Grupo Popular y que defenderá el señor Canals.

Tiene la palabra.

Moción núm. 25/10, dimanante de la interpelación núm. 30/10, relativa a la atención primaria en el sistema sanitario público.

El señor diputado CANALS LIZANO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Hace quince días, el Grupo Parlamentario Popular realizó una interpelación al Gobierno de Aragón sobre cuál era la política que tenía al respecto de la atención primaria en el sistema público sanitario de Aragón.

El porqué lo hicimos fue porque son numerosos los intentos de planes, proyectos que el Gobierno ha intentado llevar adelante para mejorar la atención primaria. Todos ellos, y no tengo que discutir mucho con ustedes para reconocerlo creo que entre todos, sin muchos resultados.

Once años de planificación sanitaria del Gobierno de Aragón (ocho años y cuatro meses desde la gestión de las funciones y servicios que tenía el antiguo Insalud): yo creo que es un tiempo suficiente para haber realizado alguna cosa que se viera, que se luciera.

Ahora, una vez más, se ha anunciado un proyecto de decreto en el que plantean cómo se va a mejorar la atención primaria, pero da un plazo para llevarlo adelante de treinta y seis meses en el momento que se publique, que todavía no ha sido así.

¡Hombre!, a todas luces, el sentido común dice que, a un año de las elecciones, plantear que se va a arreglar la sanidad en atención primaria a treinta y seis meses me parece que no tiene mucho sentido. Nosotros pensamos que todo aquello que se vaya a realizar tiene una fecha límite, que sería el término de esta legislatura. Por lo tanto, nosotros planteamos que se adelante, precisamente, en aquello ya acordado por lo que queda de coordinación del antiguo Insalud, que es el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Ahí ya se acordó qué se podía hacer para mejorar la atención primaria.

¿Por qué? Porque, en la atención primaria, la mejora ha sido una constante, una constante en el Gobierno de Aragón, una constante prácticamente en todos los grupos políticos. Yo creo que, por unanimidad, todos creemos que hay que mejorar la atención primaria. Lo dicen, aparte de los grupos políticos, lo dicen también

los agentes en el sector, las organizaciones... En fin, todos creemos que tiene que ser más resolutiva, es decir, que sea capaz de hacer más cosas. Eso es lo que creemos todos, y el Gobierno de Aragón y el Partido Socialista, no me cabe ninguna duda que también.

¿Pero qué es lo que hemos hecho en Aragón? ¿Qué es lo que ha hecho, por tanto, el Partido Socialista, que es el grupo político encargado de la sanidad desde el principio de la legislatura del señor Iglesias?

Mire, el primer hecho relevante... Han sido varios, pero el primer hecho relevante es el 18 de abril del año 2002, cuando se presenta el Pacto por la sanidad, y unas semanas después se presenta, dimanante, quiero creer, de ese acuerdo, el Plan estratégico de la atención primaria. Allí se analizan los problemas y se dan soluciones. Y los problemas y las soluciones son: hay que hacerla más accesible, hay que poner más recursos y tiene que ser más resolutiva.

Hay otros intentos, pero el siguiente hecho relevante es el 27 de abril del año 2008 —todo coincide en el mes de abril; parece que sea como las campañas de primavera—. El 27 de abril del año 2008, el director general de Planificación presenta el plan de mejora de la atención primaria y dice: «Analizados los problemas, las líneas de mejora son: más accesibilidad, más recursos, porque hace falta que sea más resolutiva». Es decir, literalmente lo mismo, los mismos problemas seis años después. Luego poco se ha avanzado.

El tercer hecho relevante es, precisamente, el anuncio de este proyecto de decreto, en el que, también, una vez leído —yo he tenido la oportunidad de leer el proyecto; no sé si será el definitivo, pero sí el proyecto—, donde dice que, analizados los problemas, los objetivos son garantizar la accesibilidad, cuando en estos momentos —antes incluso no ocurría— hay lista de espera para poder tener atención primaria en muchos centros de salud, en algunos centros de salud; dice que el segundo problema es aumentar la plantilla, cuando en estos momentos se está dando cita con menos de cinco minutos por paciente; y que hay que avanzar en la resolución. Obviamente, tiene que ser más resolutiva, porque cada vez tenemos más lista de espera.

Conclusión: los mismos problemas y con los mismos objetivos, pero ocho años y cuatro meses después. A ver, explíquenme ustedes, explíquennos a nosotros, expliquen a la sociedad, explíquennos cómo es posible que tengamos los mismos problemas después de ocho años y cuatro meses y que planteemos las mismas soluciones. ¡Oiga!, para eso no hace falta que estén gobernando. O sea, no es posible que las mismas personas que analizaron el año 2002 los problemas ahora los analicen y digan que los problemas son los mismos y las soluciones son las mismas. ¡Oiga!, para esto no es necesario que estén gobernando, para esto no es necesario.

Este es el verdadero problema, porque nosotros creemos, de verdad, que hay que aportar savia nueva. Creemos sinceramente que ustedes están agotados para dar soluciones, y, por lo tanto, hacen falta ideas nuevas. El planteamiento, lo que todos estamos de acuerdo, el Consejo Interterritorial hace nada más y nada menos que ya cinco años planteó cuáles eran las soluciones. Pues pongámoslas en marcha, pero, ¡hombre!, antes del cuarto domingo de mayo del año que viene. ¿Por qué? Porque ustedes tienen fecha de caducidad, y lo que no se haga en estos momentos, necesariamente, no se hará por ustedes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Intervención de Chunta Aragonesista. Señora Ibeas, tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Muy rápidamente para señalar que mi grupo va a apoyar la propuesta del Partido Popular.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor Callau tiene la palabra para intervenir en nombre del Partido Aragonés.

El señor diputado CALLAU PUENTE: Gracias, presidente.

Señorías.

Señor Canals.

Es cierto, es cierto que existen los mismos problemas que hace ocho años, pero, posiblemente, dentro de ocho años o de dieciséis seguirán existiendo los mismos problemas, porque cada vez los ciudadanos exigirían tener el médico más cerca, tener el médico más próximo, tener un médico más dedicado a ellos, porque la salud es el primer tema que afecta a la población. Y, en la salud, las demandas siempre serán ilimitadas y los recursos siempre serán limitados.

Ahora bien: usted plantea una moción después de una interpelación en la que dice textualmente, en la que dice que las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, antes de finalizar la presente legislatura, desarrolle las estrategias de salud que se contemplan en atención primaria del Proyecto AP21.

Mire, el Proyecto AP21 nace como un compromiso de la II Conferencia de Presidentes, en septiembre de 2005, con el objetivo de impulsar la atención primaria y el compromiso de mejorar su capacidad de resolución y recursos. El proyecto se estructura en cinco áreas temáticas, que no dudo que usted conoce, teniendo en cuenta los siguientes principios: considerar la atención primaria como parte del Sistema Nacional de Salud y no como un nivel aislado, que era como lo que había hasta entonces; potenciar y destacar la continuidad de la atención al ciudadano; y proponer indicadores de salud que permitan la evaluación de las actuaciones.

Dentro de ese proyecto, del Proyecto AP21, las estrategias que plantea el Gobierno de Aragón son las siguientes —siete estrategias—: la primera, mejorar la salud de los ciudadanos; la segunda, aumentar la autonomía y responsabilidad de los ciudadanos respecto a su salud; la tercera, la suficiencia, la calidad y la equidad de la oferta de servicios; la cuarta, oferta específica para enfermedades crónicas y dependientes; la quinta, garantizar los derechos de los usuarios y la carta de compromisos; la sexta, la capacitación y la suficiencia de los profesionales; y la séptima, autonomía y corresponsabilidad de los profesionales, lo que en salud, lo que en sanidad, lo que en medicina llamamos el desarrollo de la gestión clínica. Con un objetivo claro en torno a todas ellas, el objetivo más claro, y es reforzar la función de agencia que tiene la atención

primaria, esa función de agencia que tiene que tener el Estado cuando faltan conocimientos en alguna materia para los ciudadanos, y, en el campo sanitario, los ciudadanos a veces cojean por falta de conocimientos, como es lógico.

Pues mire, los indicadores de salud son favorables en nuestra comunidad autónoma, bastante favorables, y no voy a ser tremendamente positivista, pero son bastante favorables.

Las actuaciones llevadas a cabo a través de la Dirección General de Atención al Usuario y los Consejos de Salud se están desarrollando también con respecto a las estrategias. El aumento considerable de las inversiones y la contratación de personal, los servicios de atención médica en domicilio y la telemedicina, la formación continuada y el desarrollo de las guías clínicas, liderado a nivel nacional por Aragón, dejan clara la implantación de Aragón en el Proyecto AP21, proyecto del que creo que debemos hablar, no de las vaguedades con las que usted ha iniciado el debate. Ese debería ser el centro del debate, señor Canals, si queremos hablar de las estrategias del Proyecto AP21, un proyecto que son trescientos folios, nada menos, y que está lleno de compromisos de todos los gobiernos de las comunidades autónomas.

Mire, no se trata de plantear una reforma de la atención primaria. La reforma de la atención primaria empezó hace veinte años, y posiblemente durará mucho más tiempo del que nosotros estemos aquí, porque exigirá continuamente la renovación permanente, exactamente igual que se ven modificadas o que se van modificando las necesidades de salud de los ciudadanos. Pero, a estas alturas, en el momento en el que estamos, nadie duda —salvo ustedes, parece ser— que la reforma ha tenido una influencia muy positiva en la calidad de la atención sanitaria prestada a la población, como lo reconocen las dos sociedades médicas a nivel estatal que más actúan en atención primaria: la Semfyc (la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria) y la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria. Está escrito, y usted lo conoce. Y lo han dicho y lo han reconocido.

Mire, podemos debatir del nivel de desarrollo en el que están las estrategias del AP21. No lo dudo. Es un debate que se puede hacer y en el que deberíamos haber entrado: en qué nivel estamos —que posiblemente no estemos en el máximo y en el que todos desearíamos—. Pero podemos debatir eso para Aragón. Pero, desde luego, no podemos aceptar la insinuación desde la moción de que no se está trabajando en ese desarrollo. Y, para debatir en el centro de la cuestión, vamos a hablar de datos, que es donde debemos centrar el debate.

Mire, el Proyecto de AP21 2007-2012, los datos recogidos a nivel de 2007 se valoran en cuatro aspectos. El primero, aspectos estructurales de organización y gestión. Mire, los datos de población de la tarjeta sanitaria por tipo de profesional, la población asignada por médico de familia, la media nacional son mil cuatrocientas veintiséis tarjetas por médico; la media de Aragón son mil doscientas. Por encima de la media, comunidades autónomas que tienen más tarjetas por médico de la media, comunidades autónomas como Asturias, Baleares, Canarias, Comunidad Valenciana, Madrid, Murcia y País Vasco.

Población asignada por pediatra, número de niños que tiene asignados cada pediatra. La media nacional, mil treinta y nueve tarjetas por pediatra; en Aragón, novecientas cincuenta tarjetas por pediatra. Que tienen más niños por pediatra, comunidades autónomas por encima de la media: Andalucía, Baleares, Canarias, Cantabria, las dos Castillas; Cataluña, Galicia, Madrid y Murcia.

Población asignada por profesional de enfermería: la media nacional, mil seiscientas cincuenta y ocho tarjetas TIS, que llamamos, por enfermero o enfermera; en Aragón, mil cuatrocientas, por debajo de la media también.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor diputado.

El señor diputado CALLAU PUENTE: Por encima de la media, Andalucía, Baleares, Comunidad Valenciana, Galicia, Madrid, Murcia y País Vasco.

Así están todos los indicadores. Solo me voy a referir a dos más, porque no tengo tiempo, pero, mire, la percepción de los ciudadanos y la percepción de los profesionales..., en la encuesta del AP21, los ciudadanos opinan que en términos globales la percepción es buena en Aragón, es positiva y se sitúa por encima de la media nacional en todas las cuestiones planteadas, en diez indicadores que se han planteado, y destacan la confianza y la seguridad que transmite el médico de familia, el trato recibido del personal sanitario, la atención domiciliaria y el conocimiento de los pacientes sobre la patología que tiene el médico sobre ellos.

Y terminaré, porque no tengo tiempo —pero tengo muchos más datos, señor Canals—, terminaré haciendo referencia ya no a los datos de encuestas de usuarios, que los acabo de comentar, sino a la última encuesta realizada a los profesionales del Salud, la encuesta que se hizo en 2008, ya que la de 2009 todavía no está valorada. Pues mire: en una escala de uno a cinco, los profesionales del Salud, los profesionales de Aragón destacan por encima de tres puntos la satisfacción general de los profesionales con el trabajo desarrollado en atención primaria. Mejor valorada la satisfacción de los profesionales de atención primaria que la de especializada. Y por encima de tres puntos también, orgullosos, están orgullosos del trabajo realizado y de la pertenencia al Salud y de que merece la pena esforzarse, el 80% de los trabajadores se muestran orgullosos.

Mire, no voy a ser tan ingenuo para decir que no hace falta trabajar más que y no hay cosas por hacer —¡muchas!, no le quepa a usted la mejor duda; yo las tengo claras todas o casi todas—, pero, desde luego, lo que no podemos aceptar desde ningún concepto es que Aragón, que el Gobierno de Aragón no esté trabajando en el desarrollo de las estrategias del AP21. Por lo tanto, votaremos en contra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Turno del Grupo Socialista. El señor Alonso intervendrá a continuación.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

Ya en la interpelación de hace un par de semanas, el señor Canals, en la parte expositiva, le manifestaba

que le preocupaban los nuevos retos que la atención primaria tenía en estos momentos después de veintiséis años de funcionamiento y ante los nuevos retos que se estaban planteando. Él nombraba —me gustaba mucho su exposición— el crecimiento de la población; el aumento de patologías nuevas, en los crónicos, sobre todo; excesiva carga de trabajo en los profesionales; las nuevas tecnologías; la crisis financiera... Nombraba unas cuantas más. También reconocía la sensibilidad, en primer lugar, del presidente del Gobierno —quiero entender yo— y del Ministerio de Sanidad cuando reconoce que en la Conferencia de Presidentes de las comunidades autónomas de septiembre de 2005, allí sí que hubo una apuesta por dotar de más contenido económico a las autonomías, y en particular por la sanidad, por el gasto sanitario, y en particular, dentro del gasto sanitario, por la atención primaria. Y también hubo una sensibilidad manifestada por aumentar la capacidad de resolución de la atención primaria, lo cual ya conlleva unos gastos.

En la parte dispositiva hacía también una reflexión de que estamos en Aragón, en 2008, realizando dieciséis millones de visitas, lo cual conduce a doce visitas por aragonés y año, lo cual es una altísima frecuentación si lo comparamos con cualquier comunidad autónoma.

Echaba de menos una normativa que regulase un desarrollo del marco estratégico del AP21, y propone lo que propone hoy en la moción, que se inste al Gobierno a hacerlo.

No voy a entrar, porque ya lo hemos debatido muchas veces con mucha frecuencia en Pleno y comisión, en la singularidad de Aragón, en la dispersión, en las dificultades que conlleva llevar la accesibilidad a todos los núcleos de población, el envejecimiento..., aunque sí también reconocer las mejores ratios de tarjetas sanitarias por médico que tenemos aquí en Aragón, comparado con otras comunidades autónomas, y reconocer también las inversiones, que las hemos ido nombrando en Pleno o en comisión, las inversiones que tanto en infraestructuras, en equipamiento, en tecnología, en ordenadores se han hecho en la atención primaria y en la sanidad en general.

Todo esto —ya digo— lo hemos hablado muchas veces, pero, a pesar de las dificultades que conlleva el territorio tan amplio que tenemos en Aragón, es un logro que, siendo solo un millón trescientos mil habitantes, tengamos ciento veinticuatro centros de salud y casi mil consultorios locales funcionando, con una aceptación, como decía el señor Callau, muy alta.

¿Qué hace el Gobierno?, se pregunta usted. ¡Bueno!, usted no se lo ha preguntado: usted ha dicho que el Gobierno no hace nada, pero yo, con esta pregunta de que qué hace el Gobierno respecto a lo que plantea usted, señor Canals, yo le plantearé lo que está haciendo el Gobierno en estos años que tiene responsabilidad en la sanidad aragonesa.

Está garantizando la accesibilidad y la calidad de la oferta de servicios dentro de ese marco estratégico del AP21. Está adoptando medidas sobre todo de corte organizativo, que persiguen una eficacia y una eficiencia en el funcionamiento del sistema. Está poniendo en marcha un plan de mejora muy consensuado, que, como usted decía, se ha incorporado a ese proyecto de decreto que se presentó el mes pasado y que aprobará el reglamento, cuando sea decreto, aprobará el reglamento de estructura, organización y funcionamiento de la atención primaria del sistema aragonés de salud.

Ese plan de mejora tiene unas medidas que resumiríamos en cuatro líneas: incrementar el nivel de resolución en la atención primaria; fortalecer el funcionamiento como equipo de la atención primaria —ese no lo ha nombrado usted—, incorporando los que son ahora personal de apoyo al equipo actual, eligiendo incluso el coordinador o el director del equipo por los propios miembros del equipo de atención primaria; favorecer la autonomía y el desarrollo de los profesionales; y establecer compromisos con los usuarios.

Iré resumiendo.

En cuanto a organización, ha ido mejorando el Gobierno de Aragón, adaptando esa atención primara al modelo actual. Creemos que se trabaja en una desburocratización de la consulta. Se trabaja también en que puedan pedir pruebas diagnósticas, conectando atención primaria, especializada, hospitales con los centros de radiodiagnóstico. Eso, en cuanto a organización.

En cuanto a tecnología, tres o cuatro líneas también para resaltar que se ha conseguido conectar telemáticamente todos los consultorios y los centros sanitarios que anteriormente he nombrado; que se han invertido once millones en comunicación electrónica, 11,6 millones en máquinas para nodos centrales, 7,6 millones en informática, tres mil ordenadores de sobremesa, quinientos sesenta y seis portátiles, que manejan los médicos cuando se desplazan por consultorios adscritos a esos centros de salud, etcétera, etcétera.

La historia digital clínica es hoy ya una realidad. Ha pasado de ser una experiencia piloto, y esta historia electrónica ya ha dejado de ser aquella historia clínica única: ahora es esa historia clínica compartida en donde atención primaria y atención especializada van a poder disponer de ese informe. Y, dentro de poco, tanto la sanidad pública como la sanidad concertada incluso podrán compartir con los servicios sociales de base, por aquello que hablábamos en el tema que defendió la señora portavoz del tema sociosanitario hace un par de semanas.

También la plataforma de Salud Informa es una inversión telemática en donde se mejora la accesibilidad en cuanto a las citas de las consultas, en cuanto a la información de la salud, en cuanto a trámites administrativos... Se está quitando o descargando, sobre todo, de tareas administrativas a los centros de salud.

En tercer lugar, también querría nombrar los programas de telemedicina, que ya han sido probados con éxito. Se están tratando de imponer paulatinamente en el resto de sectores sanitarios.

Y, respecto a la receta electrónica, la experiencia piloto también ha funcionado con un éxito digno de reseñar. El reto es llegar al cien por cien de centros de salud y farmacias, y después a atención especializada. Donde se ha aplicado se han conseguido unos buenos resultados. Por decir tres cifras: el 50% de las prescripciones por principio activo ha llevado a recetar genéricos, con lo cual se ha conseguido un menor gasto o, mejor dicho, se ha conseguido un ahorro para gastar mejor; un 23% menos en consultas médicas, ha disminuido en donde se ha hecho la implantación de

esta receta electrónica; un 26% menos de consultas en enfermería ha conllevado la desburocratización que nos lleva esta receta médica.

Respecto a los temas de personal, que usted ha nombrado un par de veces también...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor diputado: concluya, se lo ruego.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: ... efectivamente, hay unos pocos médicos que andan entre las mil ochocientas o dos mil tarjetas sanitarias, pero son muy pocos. La media no llega a mil tarjetas por médico, y hay veintinueve centros que tienen una media de quinientas tarjetas por médico. Hemos crecido en un 9,13% en médicos, un 26% en pediatras y un 11,3 en médicos en general.

Y en cuanto a infraestructuras hemos construido en los últimos años en Aragón más de veinte centros de salud nuevos, estamos actualizando doce proyectos, en estos momentos ya en obras. En los próximos meses entrarán a funcionar tres nuevos centros de salud, dos de ellos de los más demandados aquí en Zaragoza capital. Con lo cual, no se trata de una autocomplaciencia, pero sí de informar sobre todo y de reconocer el esfuerzo de los profesionales y de los gestores sanitarios.

Por lo tanto, creo que el plan de mejora elaborado por el Departamento de Salud en colaboración y consenso con la mayoría de las sociedades científicas no es una reforma. No se trata, por tanto, de que se cuestionen los principios esenciales en los que se basa la atención primaria, sino que se trata de afianzar el actual modelo y fijar nuevas estrategias, sobre todo garantizando, aunque a usted le tacho de repetitivo, la mayor accesibilidad o la mejor accesibilidad, la calidad en la oferta asistencial, la equidad y, sobre todo, la continuidad asistencial, que también nombrábamos hace un par de plenos, sobre todo en cuanto a los crónicos, lo que roza lo sociosanitario o los que más necesitan esa gestión integral.

Por tanto, por estas razones de que ya se están haciendo cosas muy significativas, no merece la pena que instemos al Gobierno en la línea que usted nos propone.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Vamos a votar la moción 25/10.

Comenzamos. Finaliza la votación. **Veinticinco votos a favor y treinta y seis en contra. Queda rechazada.**

Explicación de voto.

Señora Ibeas, tiene usted la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Canals, quiero explicar el voto; evidentemente a todos los miembros, pero sobre todo porque hemos respaldado su iniciativa. Creemos que hace falta continuar con medidas de impulso a la atención primaria, más que nada porque, cuando compareció el director general de Planificación y Aseguramiento para explicar las estrategias, los objetivos y los compromisos en el ámbito de la atención primaria para el período 2008-2011, expuso —digamos— un plan, una teoría que hemos visto durante todo este tiempo que no se está cumpliendo. Y 2011 lo tenemos ahí a la vuelta de la esquina.

Sinceramente, creemos que, con este voto, mi grupo parlamentario intentaba profundizar en esos criterios que tienen que ser también los que se utilicen a la hora de determinar el mapa sanitario de los centros de salud, para que haya personal suficiente. Y en estos momentos, aun asumiendo que hay personal sanitario suficiente en toda la comunidad autónoma, no está bien distribuido en todo caso, porque hay centros en los que se echan de menos médicos, enfermeras, matronas sobre todo, fisioterapeutas, geriatras —geriatras, que los necesitamos con la población tan envejecida que tenemos— y por supuesto pediatras también.

Y en cualquier caso esperábamos con este voto también impulsar una medida de conciencia, porque un paciente no puede esperar eternamente a que se le atienda. Muchas veces, cuando le llega la hora de la cita, en esos momentos o ya se ha recuperado porque ha sido atendido por otra vía o, en el peor de los casos, ha resultado ya hospitalizado.

Así que creemos que no son suficientes la profesionalidad y el buen hacer, el excelente hacer de nuestros profesionales sanitarios, sino que hace falta un mayor compromiso del Gobierno.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora Ibeas.

Señor Canals, su turno de explicación de voto.

El señor diputado CANALS LIZANO: Gracias, señora presidenta.

Agradecer a Chunta Aragonesista su apoyo.

Agradecer también al Partido Aragonés que reconozca los problemas que hay en la sanidad, que reconozca que hay que mejorarlo, lo cual le agradezco. Otra cosa es que después no apoye, pero, bueno, reconoce los problemas y después no nos apoya.

Vaguedades. Les voy citar dos de usted, señor Callau, dos vaguedades. Yo no sé si hago vaguedades; usted sí, y se las digo. Mire, ninguna de las sociedades científicas ni de los sindicatos han apoyado esta reforma, ninguna. Segundo: no puede usted comparar Aragón en la distribución de tarjetas sanitarias con la media de la nación española. ¿Por qué? Porque aquí en Aragón tenemos nada más y nada menos que, para un millón trescientos mil ciudadanos, ciento veintidós centros de salud y más de mil consultorios locales. O sea, una cosa es lo que podamos dividir en Madrid o en Valencia, ya que usted no lo ha citado, pero se lo cito yo, que en Aragón. Compare usted con Castilla-La Mancha o con Galicia, y entonces ya verá cómo es la distribución.

Y al Partido Socialista también le agradezco que reconozca que yo también reconozco que los presidentes, incluido nuestro presidente del Gobierno de Aragón, el señor Iglesias, es sensible con este tema y en la Conferencia de Presidentes reconoció que había que mejorar la atención primaria. Pero, oiga, ¿qué es lo que hecho para mejorarla? Porque usted me dice: la inversión. ¡Hombre!, claro que ha habido inversión, mucha, ha habido mucha inversión, pero dígame usted

de verdad la inversión que se ha realizado en qué ha mejorado la accesibilidad cuando tenemos consultorios médicos con lista de espera para verlos —hablo de medicina general—, cuando a los médicos se les cita con menos de cinco minutos los pacientes o cuando tenemos más lista de espera que nunca de atención especializada porque la atención primaria no puede ser resolutiva.

Vamos a ver: si el problema del año 2002 es que la atención primaria fuera más resolutiva, es decir, que demandara menos atención especializada, y el problema del año 2010 es absolutamente el mismo, ¿qué es lo que han hecho en ocho años y cuatro meses?

La atención primaria en estos momentos estará más informatizada, tendrá más historias clínicas, pero no es más resolutiva, y lo digo yo con conocimiento de causa y lo digo desgraciadamente. Mire: o no han hecho nada, porque no hay más resolución, o han hecho mucho y no ha servido para nada, porque no hay más resolución. El resultado es que la atención primaria no es más resolutiva.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Concluya. Concluya, señor Canals. Está en el turno de explicación de voto. Se lo recuerdo.

El señor diputado CANALS LIZANO [desde el escaño]: Termino, termino.

La conclusión: o no quieren o no saben. Lo que tengan que hacer háganlo, como he dicho antes, antes del cuarto domingo de mayo del año 2011, porque no van a tener más oportunidades. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

Si son capaces ustedes después de doce años de conseguir mejoras, este diputado y este grupo les aplaudirán, pero lo tendrán que hacer antes de un año. No pueden ustedes derivar a otros posibles gobiernos algo de la atención primaria. Derivar a treinta y seis meses un plan de mejora de atención primaria no tiene ninguna solución, porque ustedes tienen, como he dicho antes, fecha de caducidad. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Señor Alonso, tiene la palabra para explicar el voto.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Canals, ¿cómo puede salir a la tribuna y negar lo evidente? ¿Cómo puede decir usted que este Gobierno no ha hecho nada en mejorar la accesibilidad cuando usted mismo reconoce los mil y pico consultorios médicos y los centros de salud que están funcionando en todo el territorio de Aragón? ¿Cómo puede decir que no hay accesibilidad cuando hay un alto porcentaje de los médicos de Aragón que tienen una media de menos de mil tarjetas sanitarias por médico? ¿Cómo puede usted decir lo que ha dicho y al mismo tiempo decir que tenemos una frecuentación de casi diez o doce visitas por año? Al revés: yo creo que la accesibilidad, como usted y todo el mundo reconoce, es tan apta, que en estos momentos en sanidad, cuanto más se ofrece, los ciudadanos más demandan. Eso es una cuestión que siempre hemos estado de acuerdo todos los grupos políticos.

Y ya negar lo evidente... Vaya usted a Tarazona y verá usted el centro de alta resolución, que se llama así, la alta resolución. Vaya usted a Cinco Villas, vaya usted a Fraga, en donde ya están trabajando los equipos de especializada y primaria de forma conjunta. Dese una vuelta por la estación de Renfe, donde están construyendo el centro de alta resolución. Dese una vuelta usted por cualquier consultorio médico, en donde verá que la situación no es tan catastrófica como usted la pinta; por lo menos en los centros de salud que yo visito, en el medio rural de la zona de Ejea o en la zona de Delicias.

Por lo tanto, hemos hecho muy bien en no apoyar su moción, porque creo que el trabajo se está haciendo y está bien hecho, no solamente, como usted critica, en infraestructuras, que las hay (centros de salud nuevos, en proyecto y los que se van a inaugurar), sino también en lo que viene detrás: en la receta electrónica, en el historial... En todo eso se ha avanzado mucho.

Por lo tanto, creemos que la atención primaria ha tenido una mejora, que esto no es un punto de llegada, una meta de llegada y un punto de salida. Como le hemos dicho tanto el señor Callau como yo en la intervención, nosotros creemos innecesaria su moción porque el Departamento de Sanidad está haciendo cosas cotidianamente.

No niegue la evidencia, señor Canals.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Alonso.

Debate y votación de la proposición no de ley 44/10, sobre el Plan de Turismo Horizonte 2020, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa de la iniciativa tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Lafuente.

Proposición no de ley núm. 44/10, sobre el Plan de Turismo Horizonte 2020.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Gracias, presidenta.

Señorías.

El sector turístico en España y en Aragón, por supuesto, está en crisis. Eso no es ninguna novedad para todos ustedes. Muchas más actividades lo están. La diferencia es que este sector —y les hablo en el conjunto de España— supone el 11% del producto interior bruto y casi el 10% del mismo producto interior bruto en el conjunto aragonés.

Evidentemente, estamos en el parlamento aragonés, pero me propongo que hagan ustedes un ejercicio de globalidad, de globalización, y hablemos también de determinadas competencias que desde Aragón se firman con convenios con el Estado central y que, por lo tanto, competencia nuestra es también su desarrollo, su modificación, su impulso o su cese. El marco general nos afecta, y nos afecta de manera definitiva.

Lo que al Gobierno de Aragón le llevamos reclamando durante años desde las filas del Partido Popular, desde las filas del Grupo Parlamentario Popular, es que desarrolle un plan estratégico, un plan estratégico más

allá de cuatro folios, que es lo que normalmente ha venido presentando a los grupos de la oposición, y que lo tramite, lo desarrolle y que en principio lo cumpla.

Pues, miren ustedes, lo que realmente le llevamos años pidiendo al Gobierno de Aragón resulta que el Gobierno español lo tiene, y lo tiene firmado por los diecisiete consejeros en materia turística de cada una de las comunidades autónomas, porque a los diecisiete territorios afecta el Plan estratégico del turismo con el horizonte 2020. Ya les digo: por parte aragonesa lo firmó el señor Callizo, el insigne viceconsejero, y, por lo tanto, es materia aragonesa.

La prioridad en la buena marcha del turismo en España es básica. Tenemos que ser conscientes de lo que representamos, señorías. En el año 2009, Aragón fue la octava potencia —entre comillas— entre las diecisiete comunidades autónomas en materia turística. Eso supone que, del pastel nacional, del pastel de conjunto del Estado, nos afectan las decisiones en un 4,2% exactamente del total, del cien por cien del turismo nacional. Más o menos estamos en el nivel nueve (nueve, diez), la posición novena o décima en cuanto a lo que representamos en el conjunto del turismo nacional. Tenemos por delante a comunidades como Madrid, Baleares, Canarias y tenemos por detrás a comunidades como La Rioja o como otras comunidades autónomas pequeñas. Lo que se decide en el ámbito nacional por el Gobierno del señor Zapatero nos afecta, pues, en un porcentaje importante.

Cierto es que no es cosa de este Gobierno ser reivindicativo. No lo ha hecho, y yo creo que a estas alturas (once años de gestión) no lo va a hacer. No es demasiado reivindicativo, y en puntos anteriores en el Pleno lo hemos visto, no es demasiado reivindicativo con el Gobierno de la nación. Más allá en el año 2009 de un par de convenios (uno, para la Ribagorza, y otro, firmado por las catorce universidades, incluida también la de Zaragoza, para arrancar, para firmar, para hacer un desarrollo científico de lo que es el turismo a nivel nacional), este gobierno no ha conseguido nada, cuando otras comunidades, señorías, les aseguro que han conseguido bastante más de lo que hemos conseguido.

Según el informe publicado por el Instituto de Estudios Turísticos, que engloba a todas las comunidades autónomas, dependiente también del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en el año 2009 se pone de manifiesto un cambio de tendencia —y subrayo y enmarco la palabra tendencia— en la demanda turística de España, que venía siendo alcista hasta el momento. Hace más de una década lo era, y en estos dos últimos años ha cambiado esa tendencia. Eso es una cita textual. Lo que les quiero decir es que no habla el propio Ministerio de Industria no habla —de turismo—, no habla de una situación transitoria, una situación de paréntesis, en absoluto: de lo que habla es de un cambio en la tendencia de lo que es el desarrollo del turismo a nivel general. Por lo tanto, si el propio Gobierno reconoce que alguna medida deberían de tomar, parece increíble que no lo estén haciendo más allá de dos que ahora les comentaré.

Parece coherente que, si el Plan de Turismo Horizonte 2020 se realizó con unos parámetros que en nada tienen que ver cuando lo firmó el señor Callizo con lo que ahora mismo es el turismo en España, se tomara alguna medida de modificación de los planteamientos o de diseño de objetivos. Bien, pues la técnica del avestruz, como en otras muchas cosas.

En el año 2009, el turismo cayó un 8,7% a nivel nacional. Cincuenta y cuatro millones menos de turistas. Según la Organización Mundial del Turismo, España —y Aragón, por ende— atraviesa el peor momento de su historia en materia de turística. Se han perdido, señorías, nada menos que cuatrocientos mil puestos de trabajo en España, de los cuales unos cuantos miles corresponden a habitantes de la comunidad aragonesa.

Con todos estos datos, una medida que nos va a afectar muy mucho del señor Zapatero, no se le ha ocurrido otra cosa que subir el IVA. Esa va a ser la gran medida, la medida estrella, que se va a aplicar también en el territorio aragonés, que es nada menos que subir el IVA. Eso les va a afectar a las empresas aragonesas y eso les va a afectar a los usuarios turísticos aragoneses. Para él, la solución, para el Gobierno del Partido Socialista, la solución es subir los impuestos.

Les doy dos ejemplos. Francia el IVA turístico lo bajo al 5,5% hace unos años, y Alemania, en el año pasado, lo bajo también un punto en el IVA turístico. Pues nosotros, señorías, al contrario. Nosotros, a subir.

Y la otra gran medida del señor Zapatero ha sido no mover ni una coma de la planificación, ni del presupuesto, ni de los ritmos, ni de la promoción de lo que marca el Plan del Turismo 2020. Aquí en estos dos o tres últimos años no ha pasado nada, y, por lo tanto, todo tiene que seguir exactamente igual.

Nosotros pensamos lo contrario: pensamos que hay que tomar medidas; que hay que crear un IVA superreducido; que hay que tomar al sector turístico como lo que es, uno de los principales pilares de la economía aragonesa y de la economía española; que hay que fomentar la creación de empleo; que hay que fomentar la competitividad… Y todo eso no es ni más ni menos que el Plan de desarrollo del turismo que nos afecta: definir nuevas estrategias y definir nuevos ritmos.

Aragón no es ninguna isla en el océano de las decisiones que se toman en Madrid, y, por lo tanto, nos van a afectar de manera singular y significativa.

Lo único que pretendemos es empujar al Gobierno de España, con la firma del señor Callizo en convenios que nos afectarán en los próximos años, nada menos que hasta el año 2020, para que tomen decisiones, y tomen decisiones en la línea correcta, que es ayudar al turismo en esta comunidad.

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Turno de intervención de los grupos.

Señor Barrena, en nombre de Izquierda Unida de Aragón, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señor Lafuente, es verdad que el sector turístico, especialmente en los dos últimos años, ha sufrido una grave pérdida de empleo, y, por lo tanto, es uno de los sectores económicos que está también sufriendo las consecuencias de la crisis, exactamente igual que otros.

Para Izquierda Unida, en definitiva, el turismo, igual que otros sectores de la producción, lo que está es nece-

sitando algo en lo que ya parece que todo el mundo está de acuerdo, y es que apostemos de verdad por un cambio de modelo, cambio de modelo productivo, en el que se establezcan criterios, se establezcan otro tipo de formas, se establezcan otras dinámicas, se combine la competitividad con otras cuestiones que afectan al empleo, a la estabilidad —a todo ello en definitiva—.

¿Por qué se ha llegado a esta conclusión? Yo creo que se ha llegado a esta conclusión porque todo el mundo, tanto los poderes económicos como los agentes sociales, como los diferentes grupos y partidos políticos, solo estamos de acuerdo en una cosa, y es que el modelo como tal no vale y hay que hacer otro. Es verdad que luego ahí empiezan las diferencias sobre qué modelo hacemos, es verdad, pero en lo que no coincidimos es en que haya que recuperar fórmulas, sistemas y modelos que hasta ahora lo que se ha demostrado es que han fracasado.

Por lo tanto, una iniciativa como la suya, en la que primero plantea políticas de Estado de carácter transversal para mejorar la competitividad del sector turístico... Esto, dicho así... Bueno, exactamente igual que del sector industrial, y del sector de la investigación, y del sector de la energía... Absolutamente de todas. Tienen que ser una serie de políticas claramente transversales.

Claro, en lo que ya no coincidimos es en que lo que haya que hacer es actualizar el Plan Turismo Horizonte 2020, que es el que ha fracasado. Creemos que hay que hacer una cosa totalmente diferente; que, además, el turismo, el sector del turismo, no puede ser una isla en toda la necesidad que tenemos de replantear, de reorganizar, de rediseñar, de redefinir el nuevo modelo económico. Que, además, nosotros no queremos que el modelo económico y el modelo productivo en nuestro país —tampoco en Aragón— se centren fundamental y prioritariamente en el sector servicios, y el turismo es uno de los componentes del sector servicios.

Para que no me utilicen luego después frases —lo digo porque uno está muy acostumbrado a que luego cojan y digan que uno ha dicho lo que no ha dicho—, no estoy diciendo que haya que cerrar las explotaciones turísticas ni que haya que dejar sin ningún tipo de posibilidad el desarrollo del turismo, pero sí que estoy diciendo que el desarrollo del sector turístico tiene que estar enmarcado en el desarrollo planificado de la economía, en este caso concreto de Aragón, pero también de España. Y, por lo tanto, nosotros no somos partidarios de ir tratando sector a sector. Creemos que hace falta un nuevo modelo, creemos que hay que empezar a trabajar en ese modelo económico, creemos que hay que hablar de todas y cada una de las áreas de producción. Y ahí es donde creemos que hay que insistir para que esto se aborde cuanto antes, porque es lo que nos va a permitir que, cuando se salga de la crisis, cuando se salga, que seguramente alguna vez se saldrá, no estemos dentro de diez años otra vez hablando de que tenemos otra vez que empezar a pensar cómo resolvemos la crisis. Y, por lo tanto, es ahí donde creemos que hay que dedicar el esfuerzo, ahí es donde hay que exigir compromiso y ahí, evidentemente, es donde queremos responsabilidades.

Por lo tanto, desde ese sentido, nosotros, entendiendo su iniciativa, lo que vamos a hacer es abstenernos.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Barrena.

Turno del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista. En su nombre, el señor Yuste puede tomar la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señora presidenta.

Señorías.

En Chunta Aragonesista siempre hemos dicho que el turismo es un sector muy importante en nuestra economía, porque supone en torno al 10% del PIB de Aragón. Y en muchas comarcas aragonesas tiene un valor estratégico, porque permite poner en valor nuestros recursos naturales y culturales, nos permite generar con ellos empleo y riqueza en el medio rural. Y lo que necesitamos en Aragón es, precisamente, una planificación estratégica, una planificación pública desde el Gobierno de Aragón que impulse un turismo sostenible que apueste por la diversificación y por la desestacionalización. Pero, lamentablemente, las cosas no van por ahí. Probablemente, también este discurso valdría para la planificación del turismo en el Estado español, pero también allí, también en el Estado español, las cosas no van en la dirección que planteaba.

Dicho esto, me encuentro con una proposición no de ley del Partido Popular que no parece redactada en Aragón, porque una cosa es lo que ha dicho el portavoz popular en la tribuna y otra cosa muy distinta es lo que se escribe en la proposición no de ley. Se le pide al Gobierno español un Plan de Turismo Horizonte 2020 y que considere el turismo como una prioridad básica.

Yo no sé si el turismo debe ser más prioritario que la industria tecnológica, que la innovación, que la investigación y el desarrollo, etcétera, etcétera, todos esos sectores que nos ayudarán a construir un nuevo modelo productivo más sano. El turismo sostenible —estoy seguro— sumará, sin ninguna duda, en ese cambio de modelo productivo, pero yo no sé qué puesto debe ocupar en el ranquin de prioridades de las políticas económicas tanto del Gobierno español como del Gobierno de Aragón.

Señor Lafuente, en este sentido, nosotros no podemos apoyar la literalidad de la iniciativa que nos presenta hoy, porque, si desde las Cortes de Aragón pidiéramos al Gobierno central un plan estatal de turismo sin especificar nada, sin ningún condicionante, sin decir qué sectores o qué criterios habría que priorizar y que fueran los sectores y criterios que interesaran, que fueran convenientes e interesantes desde el punto de vista del turismo aragonés, entonces no nos cabe la menor duda de que, aunque esta iniciativa se aprobara y llegara a Madrid, el plan resultante ignoraría a Aragón, como pasa en términos generales, porque la planificación turística en el conjunto del Estado español se hace siempre bajo el imperio del turismo de sol y playa, y allí, lamentablemente, tenemos poco que aportar. El plan solo tocaría a Aragón en lo referente al sector de la nieve, que es el único sector de los que se miman desde el conjunto del Estado donde tenemos una cierta posición, pero ese sector es un monocultivo, un monocultivo que, desde luego, resulta hegemónico en el conjunto del turismo aragonés.

A nuestro juicio, el turismo de Aragón debería optar no por más nieve, sino por más sostenibilidad am-

biental, más diversificación, más desestacionalización; y, por lo tanto, como de esas cosas esta proposición no de ley no dice nada, nos tememos que el plan resultante tampoco diría nada. Nos parece en ese sentido una iniciativa —digamos— relativamente hueca, que podría haberse llenado de contenido, y, en ese sentido, Chunta Aragonesista va a optar por la abstención.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Yuste.

Señor Callau, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, puede salir a la tribuna para fijar su posición.

El señor diputado CALLAU PUENTE: Gracias, señora presidenta.

Señor Lafuente.

Estando de acuerdo en algunos términos, en algunos conceptos que usted ha utilizado, lamento decirle que no podemos apoyar su proposición no de ley, porque creemos que no recoge el interés general y el objetivo claro hacia el que debemos ir.

Mire, el Plan de Turismo del Horizonte 2020 es el resultado —y creo que esto es importante—, es el resultado del consenso alcanzado en su día en la mesa de directores generales de Turismo de España después, además, de un largo proceso que culmina en la legislatura pasada de las elecciones generales ante la necesidad de dar un impulso renovado a la promoción turística de España en el exterior.

Tiene los siguientes actores: directores generales de todas las comunidades autónomas, universidad, administraciones locales y sectores empresariales; que, a través de la Conferencia Sectorial de Turismo y del Consejo Español de Turismo, acaban un proceso, al final de la legislatura pasada de las generales —repito—, y se aprueba al principio de la actual, con consenso unánime y elogio del sector turístico —y estamos hablando de apenas hace dos años—.

Consideramos, por otra parte, que este nuevo plan, el Plan de Turismo Horizonte 2020, es un plan valiente e innovador en materia de mercados, que marca un hito en la política de promoción, superando iniciativas históricas. Hasta entonces, hasta este plan, poco más o menos solo se promocionaban el sol y la playa en exclusividad, y este plan potencia de una manera clara ahora, además, las dimensiones culturales, de naturaleza, de medio rural, religioso o los productos emergentes, como puedan ser la cultura del vino o la gastronomía.

Se orienta, además, a través de este plan, a la creación de productos, productos potencialmente competitivos, y se pasa de poner el acento en el territorio para ponerlo en un producto bien concreto y visible, competitivo y de calidad, con un objetivo claro: no vender solo el territorio de forma ambigua; el objetivo sería vender productos, productos competitivos que atraigan a la población y de calidad suficiente para facilitar que vuelvan a comprarlos.

En esta línea se trabaja en Aragón, ya que se ha beneficiado de los últimos planes de competitividad, antes denominados planes de dinamización, y que ha contado o está contando con planes en el Bajo Aragón-Caspe, en Ribagorza y en Tarazona-Moncayo.

Este plan, novedoso y valiente, como digo, y que beneficia a Aragón con el apoyo importante que otorga a otros tipos de turismo, además del de sol y playa, se complementa de manera importante con las iniciativas y proyectos del Gobierno de Aragón, que ya cuenta en la actualidad con diez puntos de atención de Turismo de Aragón, tres de los cuales se encuentran en Madrid, Barcelona, y Valencia, y, además, está presente en setenta y una ferias, de las cuales cuarenta y dos son en el extranjero, se desarrollan en el extranjero.

Este plan, señorías, ha facilitado la promoción del turismo y potencia iniciativas de colaboración entre las distintas comunidades autónomas para promocionar, como decía antes, un producto de manera conjunta, tal y como se refleja en el convenio suscrito entre la Secretaría de Estado de Turismo y los responsables de turismo de ocho comunidades autónomas, entre las que figura Aragón, para invertir dos millones de euros en la comercialización y promoción exterior del Camino de Santiago, actuación que está por encima de los territorios, y con el objetivo de promocionar un producto único y de calidad.

Pero, además, esta iniciativa de promoción de turismo histórico y cultural ha facilitado en los últimos días que la Oficina Española de Turismo en Pekín, como leímos hace poco, recomendara Zaragoza como destino turístico de este tipo, y en la actualidad se ha desarrollado y hay un corto que se rodó en la ciudad de Zaragoza y que se ve en el metro, autobuses y centros comerciales de Pekín y, además, en Sun TV, de Hong Kong, que da cobertura a más de veinte países donde viven chinos, y aparece en una página web en China con más de ciento cincuenta mil visitas diarias —son datos del Heraldo de Aragón de hace apenas dos meses—, lo cual da una imagen también de la potencialidad que pueda tener este plan.

Mire, el Plan de Turismo Horizonte 2020 se desarrolló tras un esfuerzo importante de consenso por todas las comunidades autónomas y por el sector turístico español. El momento actual —y en eso estoy de acuerdo— económico es malo, pero es malo en todos los sectores. El turismo también lo sufre, pero estamos convencidos de que no hay mejor herramienta, de momento y en la actualidad, que ese documento de acuerdo para remontar la situación económica que atraviesa el sector.

Es cierto que los datos del ministerio dicen y apuntan un cambio de tendencia por los países emergentes, apuntan un cambio de tendencia en nuestro país, porque hay países emergentes en Europa que también están apostando por el turismo, y eso nos obligará a competir más, lo cual disminuirá de alguna manera, y en eso estoy de acuerdo; pero tendremos que ser competitivos, y creo que estamos trabajando en eso.

Mire, dada la situación ahora mismo y dado el momento político en el que estamos viviendo y el que se está viviendo a nivel nacional, con la dificultad que se está viendo y que estamos vislumbrando todos estos días para llegar a acuerdos en Madrid entre los dos grandes partidos del Gobierno, entre los dos grandes partidos nacionales, no creemos conveniente que acuerdos de consenso como el que se estableció con este plan los debamos romper, porque estamos convencidos de que ahora no hay capacidad para llegar a acuerdos en ningún otro tipo. Por lo tanto, mire, rom-

per un acuerdo y un consenso que se alcanzaron no hace mucho tiempo creemos que no beneficiaría a nadie: ni a los españoles, ni a los aragoneses, ni a ustedes mismos. Por lo tanto, votaremos en contra.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Para concluir, turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señora Sánchez, en su nombre, tiene la palabra para defender la posición de su grupo.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Gracias, presidenta.

Señorías.

Creo que esta proposición no de ley que presenta hoy el Grupo Parlamentario Popular no es demasiado acertada traerla a este parlamento, y precisamente esta semana, en la que conocíamos los datos del sector turístico de nuestra comunidad, en los que se explicitaba que el número de visitantes había aumentado un 19% en estos tres primeros meses del año con respecto al ejercicio anterior, con más de ciento noventa mil turistas que han disfrutado de una u otra manera de nuestro territorio.

En esta iniciativa, el Partido Popular solicita a este parlamento instar al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central para que este considere al sector turístico como una prioridad básica y, así, realice políticas de Estado de carácter transversal para mejorar la competitividad del sector turístico y también, de forma coordinada con las comunidades autónomas, y en colaboración con las mismas, actualizar de manera urgente el Plan de Turismo Horizonte 2020, ya que este ha quedado completamente desfasado y con nula vigencia.

Para argumentar por qué no vamos a votar a favor de esta iniciativa, me gustaría tratar de explicar a sus señorías en qué consiste exactamente el Plan Horizonte 2020, del que ya hemos hablado aquí: quién lo ha elaborado, cuáles son sus objetivos y cómo, a nuestro entender, para el Grupo Socialista, no está para nada desfasado, sino que tiene por delante un largo recorrido y expectativas reales de conseguir los objetivos propuestos.

El Plan Horizonte 2020 es aprobado en la conferencia sectorial del 7 de noviembre de 2007 y por el Consejo de Ministros el día siguiente. Nace con un objetivo fundamental, que es conseguir que, en el año 2020, el sistema turístico español sea el más competitivo y sostenible, aportando el máximo bienestar social.

Este plan es propuesto ante los cambios que se presentan —esos cambios de tendencia que ustedes ya han nombrado— en el sector del turismo en nuestro país, en un ámbito donde hay varios países emergentes y donde todos los agentes implicados deciden plantear una serie de actuaciones para adaptarse a un entorno de mercado extraordinariamente dinámico, con la necesidad de buscar modelos a medio y largo plazo que permitan encontrar soluciones creativas y concertadas a las cuestiones de carácter social, económico, físico y ambiental que afectan a este sector.

El plan ha supuesto un cambio en el enfoque: no solo es sol y playa, sino ampliar y diversificar la oferta hacia otros productos: naturaleza, medio rural, turismo activo, gastronómico, experiencial... Este plan ha sido elaborado y consensuado por todo el sector: directores generales de todas las comunidades autónomas, la universidad, las administraciones locales y los sectores empresariales. Ha sido muy laborioso. Y se ha puesto tanto empeño en alcanzar un consenso, que no es razonable plantear cambios en el mismo. Creemos que habrá que dar algo más de tiempo a un plan que apenas tiene tres años de vigencia y que cuenta, además, con el apoyo —le repito— de todo el sector.

Hablan también en su iniciativa de mejorar la competitividad de este sector. Les recuerdo que en los planes de dinamización turística se pasó de poner el acento en un territorio a visibilizar y poner en valor un producto concreto. El gran reto de nuestra oferta no es competir con nuestros vecinos, sino aunar esfuerzos en las políticas de calidad y competitividad. Esta denominación de «plan de dinamización» ha sido sustituida, como ya saben, por «plan de competitividad de producto turístico».

Y, por volver a lo que se refiere a nuestra comunidad, señalar que en los últimos planes de competitividad aprobados por la conferencia sectorial se han aprobado para las comarcas del Bajo Aragón-Caspe, Ribagorza y Tarazona y Moncayo. Lo han sido en el marco del Plan de Competitividad del Turismo Español Horizonte 2020, de acuerdo con los criterios emanados del mismo y acordados en las sucesivas mesas de directores generales.

Y ya para terminar volver a expresar que, para el Gobierno de Aragón, el sector turístico es prioritario; que se está trabajando desde hace muchos años para lograr mejorar la oferta, diversificarla, dotarla de nuevas tecnologías para hacerla más atractiva y apoyar al sector de manera decidida, y a la vez también, por supuesto, siendo respetuosos con el medio ambiente. Se van a destinar un millón doscientos cincuenta mil euros en promoción al sector turístico aragonés. Aragón va a estar presente en cincuenta y cinco ferias en este año 2010, tanto nacionales como internacionales.

Señorías, tenemos una tierra con grandes posibilidades en este sector. Solo debemos seguir trabajando de manera conjunta con todos los agentes implicados para seguir avanzando y seguir creciendo en el número de personas que visiten nuestra tierra.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley 44/10.

Procedemos a votar. Se inicia la votación. Finaliza la votación. **Veintiún votos a favor, treinta y tres en contra, cinco abstenciones. Queda rechazada.**

¿Turno de explicación de voto?

Señor Lafuente, ya le he visto. Tiene la palabra en su turno de explicación de voto.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]: Muchas gracias, presidenta.

Con mucha brevedad, para ir a comer todos.

A Izquierda Unida, entiendo que la abstención es casi un sí, aunque no lo puede aportar tal y como lo digo, pero en cualquier caso le agradezco su abstención.

No así a Chunta, señor Yuste. Usted no la ha entendido. Ha dicho una cuestión que es realmente increíble y que tendrá que hacérselo mirar, porque dice que no parece redactada la proposición no de ley en Aragón. Mire, la proposición no de ley habla y pone expresamente la palabra *turismo;* pone expresamente las palabras *políticas transversales;* pone expresamente la palabra *competitividad;* pone expresamente las palabras *comunidades autónomas;* pone expresamente la firma del viceconsejero aragonés dentro del Plan Horizonte 2020, que es lo que pone también la proposición no de ley; y pone expresamente la palabra *España,* que está englobando a Aragón. A ver si el problema lo tiene usted con determinadas cuestiones y con determinados complejos suyos. Usted verá.

Y, por último, señora Sánchez, mire: está el bosque en llamas, y usted va con cubitos de niño de playa a apagarlo. Es así. Es realmente increíble que lo único que aporten usted y su partido a situaciones tan, tan complicadas como la que atraviesa el turismo en España sea el no hacer nada. Esa es la única política que ustedes aplican a esto y a otras muchas cuestiones. Más tarde o más pronto alguien hará algo, sea usted o no sea usted, alguien hará algo, sea el PSOE o no sea el PSOE, y, entonces, la sociedad española se lo recriminará y se lo reclamará por no haberlo hecho antes de esto. Vaya usted con el discurso que ha hecho al sector turístico aragonés y se lo explica, y verá la gracia que les hace.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Lafuente.

Señora Sánchez, tiene la palabra.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Mire, de verdad que yo creo que se ha equivocado realmente de parlamento. Yo creo que lo debería de haber presentado posiblemente en otras comunidades; en la Comunidad Valenciana, donde ha bajado el número de visitantes casi un 8%.

Con respecto a si para el señor Rodríguez Zapatero, para el Gobierno central y para el Gobierno aragonés es prioritario este sector, le recordaré que en el presupuesto, en los presupuestos generales del Estado, es el presupuesto más alto aprobado en la historia.

Yo creo que sí que se está trabajando; a lo mejor en algunas comunidades no lo suficiente: presente usted ahí esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora Sánchez.

Se suspende la sesión *[a las catorce horas y cincuenta y tres minutos],* que se reanudará a las cuatro y cuarto.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión *[a las dieciséis horas y quince minutos]*. Debate y votación de la proposición no de ley número 69/10, sobre laicidad institucional, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de la proposición, tiene la palabra el señor Bernal.

Proposición no de ley núm. 69/10, sobre laicidad institucional.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

El debate que trata hoy, en este punto del día, de analizar Chunta Aragonesista —sí, todo tiene sus aspectos positivos y así no habrá que gritar..., estoy muy contento hoy, por eso tengo esta voz—... Señorías, digo que tratamos de traer un debate que, sin ninguna acritud, sin ningún grito, sin ninguna palabra más alta que la otra, pretende, con tranquilidad y con serenidad, hacer o comenzar a plantear que desde los poderes públicos y desde las instituciones públicas se sea consecuente con los principios constitucionales.

Pasados ya, como sus señorías saben, más de treinta años de Constitución, nosotros creemos que hay que ir abriendo caminos, hay que ir abriendo surcos en las formas de representación y en las maneras de gestión que sean ejemplarizantes en relación con determinados principios.

Digo eso porque, señorías, la Constitución de 1978, entre otras cosas, supuso una apuesta y una definición y una postulación por la igualdad entre las personas y, en concreto en el artículo 14, por la no discriminación por razón de religión, y, en el artículo 16, por la aconfesionalidad en lo que se refiere a los credos religiosos. Estos principios, señorías, suponen, desde nuestro punto de vista, una exigencia que quizás ha sido olvidada reiteradamente por los poderes públicos, y que es una exigencia de neutralidad en relación con los aspectos religiosos y con los credos religiosos, y, por lo tanto, supone el establecimiento de modelos de comportamiento institucional y de comportamiento público que estén alejados de ninguna confesión religiosa.

Además, entendemos desde nuestro grupo parlamentario que estos postulados constitucionales conllevan un compromiso público en la construcción de una sociedad igualitaria, de hombres y mujeres iguales y libres, desde el respeto por las creencias religiosas de cada persona, pero también desde el convencimiento de que tales creencias deben permanecer en la esfera de lo privado, desde luego, no en el ámbito institucional, no en el ámbito de la representación pública, o, lo que es lo mismo, que no deben trascender a la actividad pública o institucional precisamente por respeto a la pluralidad de creencias y opiniones religiosas.

En concreto, señorías, el ámbito de la representación pública —y aquí lo podemos comprobar todos los días— es reflejo directo de la diversidad que caracteriza a las sociedades modernas. Y la actividad institucional y la actividad de representación pública es un ámbito que compartimos, es un ámbito común que compartimos, digo, personas de todos los credos que representan a personas, también a ciudadanos de todos los credos y de muy diversas formas de pensar.

Por eso, entendemos que precisamente esa actividad pública, esa actividad institucional debe estar gobernada y presidida por principios y valores de la laicidad. ¿Por qué? Porque precisamente entendemos que la laicidad es la fórmula que permite la neutralidad, es decir, que permite precisamente garantizar de verdad la igualdad y el respeto a toda la ciudadanía y a sus diversas creencias.

De hecho, los tribunales internacionales han respaldado este planteamiento. Quiero recordar que, a finales del pasado año, el Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo dictaminó que la presencia de crucifijos en la aulas públicas —y es solo un ejemplo— vulneraba el artículo 9 de la Convención de los Derechos Humanos porque, en su opinión —y, desde luego, en la nuestra también— restringe tanto el derecho de educar a los hijos e hijas en las propias creencias como la propia libertad religiosa de alumnado.

Por eso, desde el convencimiento de que la separación real y efectiva entre las instituciones públicas, por un lado, y las confesiones religiosas, por otro, constituye una vía decisiva para ejercer las libertades, y en la creencia también y en el convencimiento de que es necesario, porque cada actuación que se desarrolla desde las instituciones es ejemplarizante para la ciudadanía, es necesario digo, avanzar hacia la laicidad institucional, por eso planteamos esta iniciativa, que pretende pedir al Gobierno de Aragón, solicitar al Gobierno de Aragón que dé muestras en pro de la laicidad institucional en tanto que sus actuaciones son reflejo público de neutralidad real y de respeto por las diversas creencias religiosas.

Por ello, planteamos que el Gobierno de Aragón, al menos, desarrolle cuatro actuaciones.

La primera: en relación con los actos públicos de toma de posesión de cargos institucional del Gobierno de Aragón o de la Administración de la comunidad autónoma, promueva que en ellos no figuren objetos, símbolos o fórmulas pertenecientes a ninguna confesión religiosa.

Segundo aspecto: que, progresivamente, adapte los espacios y locales de titularidad de la comunidad autónoma a las características y a los principios propios de la aconfesionalidad.

En tercer lugar, que promueva que aquellas celebraciones y ceremonias públicas en las que participen los miembros del Gobierno en su condición de cargos públicos del Gobierno, no en su condición de personas, que podrán hacer lo que gusten, sean aconfesionales.

Y finalmente, planteamos, como en otras iniciativa que en estas Cortes se han aprobado, que el Gobierno traslade a las instituciones públicas aragonesas (ayuntamientos de Aragón, diputaciones provinciales, comarcas...) la opinión del Parlamento de Aragón, respetuosa desde luego, con la autonomía local, pero que traslade su opinión favorable a desarrollar las acciones pertinentes tendentes a conseguir que tanto en los actos públicos como en las dependencias institucionales se avance, se vaya avanzando en la adaptación de los mismos a los principios y características, como he dicho, propios de la aconfesionalidad.

Señorías, treinta y dos años después de promulgar la Constitución, nosotros entendemos que no puede ser mentar ninguna bicha el comenzar a analizar determinadas actuaciones públicas, que no es mentar ninguna bicha el comenzar a ser consecuentes en determinadas actuaciones y, al mismo tiempo, que lo que planteamos no es de hoy para mañana pero sí que es, como indicamos al principio, dar muestras en pro de una línea concreta que, desde luego, está auspiciada por los principios constitucionales.

Con ese objetivo y con ese planteamiento es con el que hemos presentado esta iniciativa para su debate, para su reflexión y para que se vaya obrando en consecuencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bernal, por su esfuerzo también en controlar su voz.

Izquierda Unida tomará la palabra a continuación. El señor Barrena tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, nosotros vamos apoyar esta iniciativa pero, evidentemente *[el señor presidente pide silencio con el mazo]*, en el planteamiento al que nos lleva, incluido el momento que se vive, la actualidad del debate y en los ámbitos en los que, oportunamente, la ha situado el señor Bernal, queremos también aportar, al objeto de que se comprenda nuestra posición de apoyo, la opinión que tenemos.

Ciertamente que la Constitución española, que ya tiene treinta y dos años, apostaba por la aconfesionalidad y, por lo tanto, a partir de ahí, en aquel pacto que permitió salir de la noche negra de la dictadura, uno de los temas sobre los que hubo que negociar y acordar era también este de la aconfesionalidad. Además, incluso porque estaba sobre la mesa la firma y ratificación del Concordato, que, aunque se firmó a los poquitos días de aprobarse la Constitución, estaba negociado antes de tener nuestra Carta Magna. De ahí que me hayan oído en algunas ocasiones hablar de que eso es preconstitucional.

Saben ustedes que el debate..., ya veo que tienen bien documentada la historia también y supongo que no negarán que fue así, si no, sería una cosa complicada llegar a un acuerdo entre Estado en cinco días, pero, evidentemente, estaba negociado como estaba negociado y a partir de ahí, evidentemente, hablando de temas aconfesionales, todavía tenemos que tener en la relación de puestos de trabajo de los hospitales a dos capellanes al menos, por ponerles un ejemplo, también en el ejercito español, también en los colegios, tanto públicos como privados... Y, evidentemente, saben ustedes que hay muchos debates sobre si alguien va con un velo a un sitio, aunque estoy seguro de que, si fuera la madre Teresa de Calcuta, nadie diría nada, pero, bueno, en definitiva, el tema está planteado así. *[Rumores.]*

Bien. Dicho esto, señorías, el único planteamiento en el que nosotros tenemos un ligero matiz con lo que planteaba el señor Bernal es el del tema de la neutralidad de las administraciones públicas. Creemos que no se puede ser neutral en este tema, creemos que las administraciones públicas tienen la obligación de garantizar lo que dice la Constitución y, por lo tanto, no valen medias tintas. No valen medias tintas porque estamos viendo como algunas administraciones están interpretando la Constitución en los términos de que, igual que le dan terrenos a la Iglesia católica, se los tendrían que dar a los de otras confesiones, por aquello de tratarles igual en el planteamiento igualitario que defiende nuestra Constitución.

Evidentemente, no creemos que tenga que ir por ahí la cuestión. Por lo tanto, creemos que las administraciones públicas no pueden ser neutrales en este caso, tienen que ser absolutamente defensoras de la aconfesio-

nalidad, separar clarísimamente el tema confesional de lo público, restringirlo al ámbito privado, y tienen que dejar de facilitar a determinadas confesiones que sigan desarrollando sus labores: que se las resuelvan con sus recursos, que quienes…, legítimamente, por supuesto, para eso estamos en un país de libertades, ya no se quema a nadie por pensar de otra manera ni esas cosas *[rumores]*, aunque a veces se lapida, por lo menos verbalmente… Pero, bueno, estamos en un ámbito de respecto, de aceptar el pensamiento diferente y de aceptar la confesión religiosa diferente también, pero eso sí, insisto, en el ámbito de lo privado.

Pero, dicho esto, no vamos a hacer cuestión en absoluto de ese matiz porque estamos totalmente de acuerdo con la iniciativa que ha defendido el señor Bernal en nombre de Chunta Aragonesista, la vamos a apoyar y, desde luego, estaríamos absolutamente ilusionados con que empezara a marcar ese camino para recorrer lo que, en definitiva, creemos que es una obligación constitucional que marca a las administraciones públicas, que es que sean aconfesionales.

Por lo tanto, señor Bernal, cuente usted con el voto favorable de Izquierda Unida.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno del Partido Aragonés. La señora Herrero hablará en su nombre, tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, presidente.

Señorías.

Señorías de Chunta Aragonesista, con esta proposición no de ley traen un debate a estas Cortes sobre una problemática, a nuestro juicio, inexistente. Llevamos treinta años desde que se aprobó la Constitución, algo más de treinta años, conviviendo en paz y coexistiendo con diferentes opciones ideológicas y religiosas sin ningún problema.

La Constitución, a la que hace referencia cuando habla de la aconfesionalidad, en su artículo 16, ciertamente, dice lo que dice, dice, entre otras cosas, que «Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto», y dice también que «Ninguna confesión tendrá carácter estatal [y] Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española —introduzco aquí un dato del barómetro de marzo de 2010, en el que el 75% de los ciudadanos encuestados se declaran católicos— y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia católica y demás confesiones». Ciertamente, de ahí después se deriva la Ley Orgánica 7/1980, sobre libertad religiosa, y el acuerdo con la Santa Sede al que se ha referido también el señor Barrena.

Y plantean ustedes, plantea usted, señor Bernal, cuatro puntos…, bueno, además de que la introducción a los cuatro puntos de alguna forma sería también texto dispositivo, pero plantean cuatro puntos.

En el primero de ellos habla de los actos públicos de toma de posesión de cargos institucionales del Gobierno. En el Reglamento de estas Cortes, que no es ley, es el Reglamento de estas Cortes, dice: se jurará o prometerá acatar la Constitución y el Estatuto. Nada más, a partir de ahí se establecen dos fórmulas opcionales, y usted puede jurar sobre la Biblia o puede prometer —hablo de las Cortes, no de otros cargos— sobre el Estatuto de Autonomía. ¿A quién le molesta eso? Le podía molestar a alguien si le obligasen a hacerlo con una fórmula concreta y determinada, pero yo, que prometí sobre el Estatuto de Autonomía, le puedo decir que a mí no me molesta en absoluto, y me parece totalmente respetuoso que otras personas puedan jurar sobre la Biblia, igual que espero que las personas que juran sobre la Biblia respeten a quienes prometen o prometemos sobre el Estatuto.

Por tanto, total libertad en ese sentido. Y lo importante, más allá de la fórmula que se utiliza, es que se jura o se promete acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía. El día de mañana, ¿quién sabe si pude haber un Corán? No se sabe, ¿quién sabe? Pero, de momento, es lo que hay, de acuerdo, además, con ese porcentaje, con ese 75% de personas que se declaran católicas en España.

Un segundo punto en cuanto a los espacios y locales de titularidad de la comunidad autónoma. Yo creo que, con carácter general, y por los datos que he podido recabar, no existen tan apenas espacios religiosos o donde pueda haber simbología religiosa. Quiero recordar la proposición no de ley que aprobamos, y que este grupo también apoyó, en el año 2005 sobre centros educativos, y se trasladó a los centros educativos que fuesen eliminando la simbología religiosa en las aulas y en los centros, evidentemente, distinguiendo entre los centros de titularidad pública o de titularidad privada aunque sean sostenidos con fondos públicos porque la ley los trata de una forma diferente en ese sentido.

Pero sí es cierto que hay muchos centros, sean educativos o de salud, que tienen nombres de carácter religioso. ¿Qué hacemos? ¿Cambiamos los nombres o solo los espacios…?, porque entiendo que eso va junto. ¿Nos ponemos aquí ahora a cambiar los nombres?

¿Símbolos? Pues en algunos sitios puede haber algunos símbolos, pero no veo yo que nadie se queje, no veo yo ninguna polémica al respecto, más allá de la polémica, señor Bernal, del crucifijo del Ayuntamiento de Zaragoza, que, por cierto, no sé cómo ustedes plantean aquí esta iniciativa cuando han estado cuatro años gobernando en el Ayuntamiento de Zaragoza y no sería una cuestión tan importante porque, desde luego, estuvieron cuatro años de equipo de gobierno con el crucifijo presidiendo todas las sesiones.

Más allá de esa polémica, no creo que haya muchas otras, yo no las detecto ni mucho menos; o si puede haber una capilla, capilla que en muchos casos puede tener un carácter multiconfesional. Otra cosa es —vuelvo a remitirme al 75% de los españoles que se declaran católicos— en una residencia, por ejemplo, de personas mayores, que hace poco fuimos, por poner un ejemplo anecdótico, a visitar.

Un tercer punto, sobre la participación en celebraciones y ceremonias públicas. Bueno, pues cantidad de actos y celebraciones que se llevan a cabo, ya no aquí, sino, en todo el territorio, ni le cuento, son de carácter religioso o con matices religiosos. Pues si no podemos asistir a ningún acto ni celebración porque tenga matices o un cariz religioso, la de misas y procesiones que hay en los pueblos, en las fiestas, etcétera, etcétera, pues, en fin, para empezar, ¿no?, y muchos otros actos.

Yo creo que hay que respetar, que somos representantes sociales, y, por tanto, de toda la sociedad, y, en representación de esas sociedad y en ostentación del cargo que cada uno pueda tener, puede decidir ir a los actos o celebraciones que considere oportuno, y, por ejemplo, a la inauguración de una iglesia. Sería paradójico, señor Bernal, resulta que el Gobierno de Aragón puede financiar la restauración de una iglesia y, luego, los cargos públicos no podrían ir a la inauguración de la iglesia, por ejemplo.

Y un cuarto punto, en cuanto a los ayuntamientos: trasladar a los ayuntamientos esta opinión, la opinión que pudiera derivarse del resultado de esta votación. Pues yo creo que los ayuntamientos son autónomos, que ya sé que usted dice que respetando la autonomía local; pues por eso mismo que son autónomos y son mayores y, desde luego yo creo que no podemos menospreciar la capacidad de decisión que tengan las personas en los diferentes ayuntamientos ni, por supuesto, el conocimiento que puedan tener acerca de la Constitución, que estoy convencida de que en todos los ayuntamientos conocen perfectamente lo que dice la Constitución, diciéndoles cuál es nuestra opinión, porque yo creo que ellos tienen su opinión muy clara y en aquellos ayuntamientos donde hayan querido quitar la simbología religiosa la habrán quitado o la podrán quitar y, donde no, pues no.

Y mientras no haya un conflicto, yo creo que lo importante, señor Bernal, lo más importante de todo es el valor de respeto y tolerancia a la diversidad de opiniones y de creencias y que llevamos más de treinta años conviviendo en paz en este sentido, y esperamos que sigamos pudiendo convivir en paz muchos años más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Turno del Grupo Parlamentario Popular. El señor Suárez Oriz tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Buenas tardes. Señor presidente. Señorías.

El otro día veía unas imágenes de la manifestación del 1 de mayo y veía, efectivamente, pancartas por una Estado laico, y yo pensaba: con lo que está cayendo y, aquí, pancartas de este tipo. Hoy, desgraciadamente, nos encontramos con una iniciativa parlamentaria de don Jesús Bernal y de su grupo en donde se plantea también la necesidad de laicidad institucional. Con la que está cayendo, señorías, con la que está cayendo con el paro, con la crisis económica que tenemos, y nos encontramos con estas.

Mire, don Jesús, en la España moderna, en la España de hoy, la separación de la Iglesia-Estado o de las iglesias-Estado es evidente, en la España moderna nadie lo pone en duda. Parece ser que ustedes, desde ese espíritu que está trasnochado, o, si prefieren, desde el fundamentalismo laicista, que es una doctrina el borrar, el acabar con todo hecho religioso…, pues es evidente que es la única forma de entender que ustedes traigan aquí este debate.

Se apoyan ustedes incorrectamente en una sentencia del tribunal de Estrasburgo. Ya ha sido interpretada esa sentencia por una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de diciembre del año pasado, que interpreta correctamente, en mi opinión y en la de este grupo, la sentencia de Estrasburgo. La sentencia de Estrasburgo no quiere decir que haya que acabar con todos los crucifijos, la sentencia de Estrasburgo lo que dice es que, si hay alguna reclamación y hay algún problema, eso, evidentemente, hay que resolverlo. Luego, por tanto, se apoyan ustedes de forma incorrecta en el Tribunal de Estrasburgo.

Pero es que, además, la señora portavoz del PAR lo ha dicho muy claramente, es que hay una Constitución (artículo 16.3) que establece claramente que España es un Estado aconfesional pero que hay que respetar la libertad religiosa y que, además, no solo eso, que hay que coordinar y que colaborar con la Iglesia católica y con las demás confesiones, ese es el 16.3, por cierto, con una doctrina reiterada del Tribunal Constitucional en ese sentido. Y así tenemos acuerdos no solamente, señor Barrena, con la Iglesia católica, el Estado español tiene acuerdos con otras confesiones religiosas, además de con la Iglesia católica.

Señor Bernal, don Jesús, mire, la vida religiosa pública ha estado presente en España prácticamente de siempre, forma parte de la historia y de la cultura en España. *[Rumores.]* Con lo que ustedes están planteando aquí, señorías, no podríamos, evidentemente, acudir ningún cargo público, ningún cargo público podría comparecer ante una fiesta patronal. A partir de ahí, yo me imagino, don Jesús, que usted lo que querrá es cargarse la ofrenda de flores porque, claro, si ahí va la corporación, van los cargos públicos, y no solo eso, que lo paga todo el ayuntamiento. Entonces, ¿qué hacemos con la ofrenda de flores? ¿Qué hacemos con las fiestas del Pilar? ¿Qué hacemos con todo eso, señor Bernal? No podemos ir a ningún sitio. Y con el belén, el belén que se pone en la plaza en Navidad, con el que disfrutan los hijos y los mayores, ¿qué hacemos con el belén? ¿Y les vamos a quitar a los niños la ilusión de los Reyes Magos, señor Bernal?, que, por cierto, creo que algún miembro de Chunta alguna vez ha hecho de rey mago, por cierto. *[Rumores.]*

En definitiva, señorías, yo creo que con ese planteamiento que ustedes están haciendo aquí, señor Bernal, don Jesús, tendríamos que decirle al señor Berdié: señor Berdié, hay que cambiar de nombre el barrio de San José *[rumores]*, al barrio de san José hay que cambiarle el nombre y hay que ponerle otro nombre. *[Rumores.]*

Don Jesús Bernal, don Jesús, mire, España, esa España en la que algunos creemos y en la que algunos no creen no es un ente abstracto, no es un ente artificial, no lo es: España, señorías, es una realidad histórica fraguada en raíces judeocristianas. Mire, señor Bernal, don Jesús, somos lo que somos y lo que somos es una sociedad con dos mil años de simbología católica, señor Bernal, don Jesús, doña Nieves, don Vicente y don Jesús, y tres cruces en el escudo de Aragón encima de sus cabezas, señorías. *[Aplausos.]* Llevamos dos mil años con esas simbologías. Yo creo, señorías, que hay una simbología con la que hay que ser respetuosos.

El escudo de Asturias tiene una cruz; el de Galicia siete, aparte de otras simbologías religiosas el de Galicia. En la Europa contemporánea, doce países tienen cruces en sus escudos, y en Estados Unidos, don Jesús, en Estados Unidos, referente en todos los manuales de separación de las iglesias y del Estado, en Estados Unidos hay, evidentemente, una tradición de jurar o prometer los cargos ante símbolos religiosos.

Don Jesús Bernal, mire, no solamente la sentencia que le he citado antes de Castilla y León; recientemente, otra sentencia, en este caso de lo Contencioso-Administrativo de un juzgado de Zaragoza, les dice a usted y a todos que el crucifijo que algunos hemos tenido años en el Ayuntamiento de Zaragoza delante de nosotros en el salón de plenos hay que respetarlos por su valor histórico, por su valor cultural y también por la simbología religiosa, que es de la que viene, el origen, la primitiva.

Y no solamente le dice eso esa sentencia, sino que le está diciendo, don Jesús Bernal, le está diciendo el Juzgado de lo Contencioso de Zaragoza que, además, para el que quiere ir a una procesión, no solo a un pontifical en el Pilar, a una procesión, la corporación ha decidido que va porque entiende que representa el sentir de la mayor parte de los Zaragozanos, y por eso va, pero el que no quiere ir, evidentemente, no va, esa es la liberad religiosa. Y si, mañana, un miembro del Gobierno, además de ir a un pontificado del Pilar, va a una mezquita o va a cualquier otro sitio donde se practique culto de cualquier otra religión, eso estará encuadrado dentro de lo que es la libertad religiosa y de la representatividad y de la representación que, evidentemente, tenemos los cargos públicos.

Luego, por tanto, señor Bernal, don Jesús, no intenten ustedes plantear una cruzada donde no la hay. En España, es evidente que hay una separación iglesias-Estado, pero es evidente que la Constitución mandata una colaboración con las iglesias y es evidente que hay una simbología que tiene un valor histórico y que tiene un valor cultural, pero que, sin ninguna duda, tiene un origen religioso. Y yo le aseguro que es evidente que la mayor parte, ese 75%-80% que en el barómetro del CIS da que se consideran católicos, entienden que eso debe ser así, pero no solamente ellos, sino que, preguntados los que procesan otras confesiones, también entienden que tienen que respetarse, evidentemente, las simbologías de otras religiones y, sobre todo, aquella que es mayoritaria en España.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: El representante del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR: Gracias, presidente.

Vaya por delante, señor Bernal, don Chesús *[risas]*, que es objetivo socialista avanzar en laicidad. Dicho esto, de su proposición le anticipo que hay cosas con las que estamos de acuerdo y cosas en las que discrepamos, aunque discrepamos por motivos muy diferentes a los del orador que me ha precedido.

El debate sobre el uso de los símbolos religiosos ha generado a lo largo de estos treinta últimos años multitud de polémicas. Es un debate en el que pueden chocar diversos derechos fundamentales, como son el derecho a la libertad individual, el derecho a la libertad religiosa, a la propia imagen, a la educación o a la igualdad de la ley, entre otros. En cualquier caso, el marco legal está establecido por la Constitución española y por la Ley de libertad religiosa del año ochenta.

Decía que ha generado multitud de polémica, y en ese sentido hay antecedentes parlamentarios en todas las comunidades autónomas y en esta nuestra, los hay muy recientes del Congreso, ha generado multitud de jurisprudencia del Tribunal Constitucional, incluso, como aquí se ha citado, del Tribunal de Estrasburgo, y una también muy reciente del Tribunal Superior de Castilla y León.

Pero volviendo a la solución que acordó la Constitución del setenta y ocho, desde nuestro punto de vista fue una solución muy acertada porque apostó por un Estado laico donde no hay una religión estatal y donde España apuesta por la neutralidad, aun teniendo en cuenta la presencia y el arraigo de la Iglesia católica en España, tal y como aparece registrado en el artículo 16 de la Carta Magna.

La ley del ochenta en cualquier caso no dice nada sobre la religión y los espacios públicos, la defensa, la educación, y por eso, como usted bien sabe, es intención del Gobierno central, del gobierno socialista, el reformarla. Es una ley que entendemos que ha dado sus frutos pero que se ha quedado atrás en el tiempo. La legislación respondía a la lógica de una sociedad que no es la de hoy.

Hay una nueva realidad, cierto es: que el 73,5% de los españoles se declaran católicos, pero solo el 27% se declaran practicantes; a ellos hay que añadir catorce millones y medio que se declaran no creyentes, un millón y medio de evangélicos, 1,2 millones de musulmanes, seiscientos mil ortodoxos, cien mil testigos de Jehová, etcétera, etcétera. En definitiva, una realidad que nos sitúa ante una sociedad cada vez más secularizada y también donde el ámbito de la espiritualidad va extendiéndose en diversidad.

Por eso, como le decía, es intención del Gobierno, y ello está trabajando, el elaborar un anteproyecto de ley de libertad religiosa y de conciencia, como creo que se va a llamar. Tiene cuatro objetivos fundamentales esta ley: adecuar la libertad religiosa a la realidad social actual de España, como le decía; en segundo lugar, incorporar la jurisprudencia que se ha producido durante este tiempo; en tercer lugar, garantizar la igualdad en las diferentes confesiones, y por último, avanzar en el principio de laicidad garantizando la neutralidad de las instituciones del Estado. Es decir, la norma se va a fundamentar en los pilares de la libertad y de la convivencia, bajo un principio general, según entendemos los socialistas. Nosotros somos partidarios de respetar los usos y costumbres religiosos y culturales siempre que no conculquen ni los derechos fundamentales, ni los derechos humanos, n sean contrarios a la seguridad.

Hoy, usted nos plantea cuatro puntos bien diferentes en su proposición.

Con respecto al primero, le haré dos matizaciones. Respecto a la toma de posesión de los actos públicos, desde nuestro punto de vista —y creo que lo comparte todo el mundo hoy en día con nosotros—, la doble fórmula, la fórmula de promesa o de juramento, no tiene trascendencia jurídica alguna, no añade ningún plus al compromiso de cumplimiento de la ley que tiene cualquier cargo público y, por otro lado, esa doble fórmula es algo común en casi todos los países de nuestro entorno de culturas similares a la nuestra. Y, en cualquier caso es algo que entendemos que debe moverse en el marco de la nueva ley, igual que el punto tercero. Un punto que entendemos difuso e inconcreto, no podemos apoyárselo porque habla de ceremonias

públicas tan en general, ni siquiera habla de ceremonias o de celebraciones organizadas por el Gobierno, sino que habla en general, con lo cual no sabemos qué trascendencia podría tener el apoyarlo.

Los puntos dos y cuatro se los vamos a apoyar, pero quisiera hacerle dos matices que creo que son importantes y que quiero que consten en acta. Suele decir el ministro Gabilondo que no ve igual una cruz colgada en un espacio público que en el cuello de una persona. Yo le añado: no todos los espacios públicos son iguales. Señor Bernal, usted convendrá conmigo en que no es lo mismo un Parlamento o una Sala de la Corona, donde prometen o juran sus cargos representantes públicos, personas formadas, que un aula en una escuela pública, no es lo mismo; ni es lo mismo una capilla en un hospital, que está perfectamente regulada y enmarcada en la actual legislación, que se trata en los hospitales de asistencia religiosa personal, o se trata de capillas donde acude el que quiere entrar, no por obligación.

Por tanto, le digo ese matiz y le digo el matiz, que no se lo he enmendado porque creo que sobra, de que, en cualquier caso, este punto de adaptar los locales y los espacios de titularidad de la comunidad autónoma a la aconfesionalidad ha de atenerse a la legislación vigente. Le hablo expresa y prácticamente limitado al tema de los hospitales públicos, como ocurre también, aunque no es motivo ahora, con las instituciones penitenciarias.

Dicho esto, y para concluir, quiero decirle, por tanto, que la posición del Grupo Parlamentario Socialista es de avanzar en la laicidad, pero, eso sí, en el marco de la Constitución española, es decir, avanzar partiendo de esos principios que establece nuestra Constitución: la aconfesionalidad, la neutralidad de lo público y el respeto a los derechos individuales y a los derechos fundamentales.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Álvarez.

Vamos a proceder a votar la proposición no de ley 69/10.

El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR [desde el escaño]: Presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR [desde el escaño]: No lo he dicho expresamente pero, como se deriva de mi intervención, solicitaría la votación separada.

El señor PRESIDENTE: Se deducía de sus palabras, iba a consulta a la Cámara al respecto.

¿Nadie se opone a la votación separada de los cuatro puntos de la proposición no de ley 69/10? Pues vamos a proceder. *[Pausa.]*

Votamos el punto uno de la citada proposición no de ley, comenzamos. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, cincuenta y cinco en contra. Queda rechazado el punto uno.**

Votamos el punto dos. Finaliza la votación. **Treinta tres votos a favor, veintiocho en contra. Queda aprobado.**

Votamos el punto tres. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, cincuenta y cinco en contra, una abstención. Queda rechazado.**

Y finalmente, votamos el punto cuatro. Finaliza la votación. **Treinta tres votos a favor y veintiocho en contra. Queda aprobado.**

Explicación de voto.

Señor Barrena, tiene usted la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quiero expresar mi satisfacción porque hemos dado dos pasitos, al fin y al cabo son dos pasitos hacia delante y, por lo tanto, es empezar a avanzar en la dirección de que se adapten los espacios y locales de titularidad de la comunidad autónoma y, al mismo tiempo, trasladar a las instituciones públicas aragonesas (ayuntamientos, comarcas y diputaciones) lo demás.

Me congratulo también de que, una vez más, se ha demostrado en esta Cámara que hay mayoría de izquierdas suficiente para conseguir sacar adelante algunas cosas. Por lo tanto, llamada a quienes compartimos votos de izquierda a ver si en políticas fiscales, políticas de empleo u otros tipos de políticas de alto contenido social hacemos que se note también que en esta Cámara hay mayoría de izquierdas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Bernal, puede explicar el voto de su grupo.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías, Chunta Aragonesista, lógicamente, ha votado a favor de los cuatro puntos y se alegra de que se hayan aprobado dos de ellos, menos da una piedra.

El objetivo que planteábamos se ha conseguido, nosotros queríamos que este debate formara parte de la agenda de las instituciones aragonesas, y, en este caso, del poder legislativo aragonés, porque es un debate que, tradicionalmente, se han enmarcado en un ámbito estatal y parecía que esas cuestiones no nos afectaran aquí…, sí, bueno, que nos afectaban en tanto que ciudadanos y ciudadanas, pero no en tanto que representantes públicos y en tanto que titulares o miembros de las instituciones públicas aragonesas.

Es decir, hemos logrado demostrar que hay una agenda propia que podemos desarrollar desde el legislativo en el ejecutivo y en otras instituciones aragonesas, al menos que conozcan la opinión favorable del Parlamento de Aragón en el sentido de que se desarrollen en las demás instituciones también las acciones pertinentes tendentes a conseguir que en los actos públicos y en las dependencias institucionales se avance en la adaptación de los mismos a los principios y a las características de la aconfesionalidad.

Nosotros nos damos por satisfechos con el hecho mismo de que se haya debatido esta iniciativa, de que cada cual, con distintas maneras y cada cual poniéndose a la altura que tiene real, haya definido cuál es su posición y cuál es su forma de encarar este debate.

Señor Álvarez, lo que sí le puedo asegurar por la última coletilla que usted ha dicho es que no hay nada en esta iniciativa, que estaba medida hasta la última

coma, que sea o que atente o que ponga en duda ningún principio constitucional. Precisamente, la base y el objeto y el límite de la iniciativa estaban en los artículos 14 y 16 de la Constitución, pero, al mismo tiempo, creíamos que podíamos impulsar la actuación del Gobierno, y más aún el debate en este Parlamento, en el sentido —y, por lo tanto, trasladarlo a la ciudadanía aragonesa— de que, treinta y dos años después, no fuera tabú ni fuera a mentar la bicha comenzar pasos hacia progresar, ir adaptando, es decir, todos los verbos y todas las construcciones estaban pensados precisamente con esa intención.

Por eso, señorías, nosotros nos damos por satisfechos con este debate, con que se den estos pasos y con que en el futuro se dé otro empujón, dentro de un tiempo, en esta línea en que quizás se puedan asumir más cosas de las que hoy, 5 de mayo, se pueden asumir por la mayoría y por el grupo mayoritario.

Por lo demás, señor presidente, muchas gracias, y no ofende quien puede…, perdón, quien quiere, por mucho que quiera, sino quien puede, aunque pueda poco.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bernal.

Señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Bien. El Partido Popular, evidentemente, ha votado en contra porque —ya lo he explicado antes— en esta iniciativa parlamentaria se trata de abanderar la doctrina laicista que supone expulsar el hecho religioso de cualquier ámbito de la vida pública, y es evidente que nosotros no estamos de acuerdo, como tampoco está de acuerdo la Constitución española.

Señorías, fíjense ustedes, en la República Francesa, república laica por excelencia, hace poco tiempo, con ocasión de la visita del Papa, evidentemente, estaba allí el primer ministro en una misa en la explanada de los Inválidos, en París, el primer ministro, el presidente de la Asamblea Nacional, el presidente del Senado y cuatro ministros, y la República Francesa es laica por excelencia.

Estados Unidos, por cierto, donde el señor Zapatero, presidente del Gobierno de España, se va a rezar con el señor Obama, es evidente que es modelo de separación de las iglesias con el Estado y, sin embargo, le dan mucha fuerza a determinadas oraciones en algunos momentos y en algunos actos públicos.

Miren, señorías —lo digo ahora por el señor Álvarez—, don Álvaro —por el señor Álvarez, sí, del PSOE—, don Álvaro Cuesta decía que no está a favor, que los socialistas no están a favor de expulsar el hecho religioso de la vía pública, que es consustancial con la vida misma. Yo creo que la votación que han hecho ustedes hoy de votar a favor dos puntos de la propuesta de CHA van a tener que explicársela a mucha gente, entre otros al propio señor Belloch, porque, claro, a partir de ahí, esas incongruencias son…

Pero, miren, voy a acabar con alguna referencia que me parece importante. El Camino de Santiago, que es patrimonio de la humanidad. Todos sabemos que tiene un valor histórico, cultural, etcétera, etcétera, pero su origen es religioso. Estamos en año santo, este, el 2010, ¿vamos también a acabar con el Camino de Santiago, con las referencias religiosas del Camino de Santiago? No, señorías. *[Rumores.]* No, señorías, es que el Camino de Santiago tiene una referencia histórica y un valor cultural, pero el origen es religioso, y lo peregrinos…, hay quien va por hacer deporte, pero es evidente que el peregrinaje, y más en este año, año santo, tiene su componente religioso. *[Rumores.]* ¿Qué pasa?, ¿que no estamos en ello? ¿Qué pasa?, ¿que los funerales por los ex presidentes de gobierno o presidentes de gobierno o ministros tienen que ser laicos, no pueden ser funerales de acuerdo con sus confesiones religiosas? ¿Qué pasa?, ¿que los funerales por las víctimas del terrorismo también tienen que ser laicos, aunque las víctimas del terrorismo profesen alguna religión?

Eso es, señores del PSOE, que gobiernan ustedes esta comunidad y que gobiernan también es España, eso es lo que en parte han votado ustedes hoy aquí *[el señor diputado Franco Sangil, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*, porque el punto cuatro de la iniciativa de Chunta está extendiendo los tres anteriores, señor Franco, a ayuntamientos, diputaciones y tal. Han sido incongruentes una vez más *[el señor diputado Franco Sangil, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]* porque han votado en contra, no han votado el punto uno y el tres *[rumores]* y han votado el dos *[rumores] [protestas]*, y luego, señor Franco, han votado *[protestas] [el señor diputado Franco Sangil, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «que ya me lo ha dicho cinco veces, ¡vale!»]*… No, es que, a veces, lo que se dice una vez hace tanto daño que te parecen quince, señor Franco.

Voy acabando, presidente.

Señorías, el espíritu de esta iniciativa parlamentaria es una cruzada fundamentalista, laicista, contra todo hecho religioso; atenta contra la libertad religiosa, y no solamente contra la religión católica, contra cualquier tipo de religión.

Yo tengo aquí una referencia de un miembro de ese grupo parlamentario, de Chunta, con ocasión de un debate en materia de educación donde se llegaba a defender que incluso en los colegios concertados, que tienen un ideario, habría que suprimir la simbología de ese ideario.

El señor PRESIDENTE: Silencio.

Debe concluir, señor Suárez, por favor.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Pero eso es —acabo, señor presidente—, señor Franco, lo que ustedes, en parte, han votado en el día de hoy.

Miren, señorías, si esto sigue así, en esta cruzada y en este debate —que, desde luego, lo que les importa a los ciudadanos de a pie es la economía, el paro y los problemas que tienen—, si esto sigue así, señorías, vamos a seguir encontrándonos con diputados de estas Cortes que siguen llevando en el pecho tres cruces, las tres cruces del escudo de Aragón, y que, sin embargo, a lo mejor, la próxima iniciativa que nos planteen en estas Cortes, señor presidente, sea, como sucedía en la Segunda República en algunos ayuntamientos, que votemos aquí si Dios existe o no existe. *[Protestas.]*

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Señor Álvarez, puede explicar el voto.

Si quiere, puede pasar a la tribuna.

El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR: Muchas gracias. Gracias, presidente, recojo su invitación, estoy, ciertamente, aquí más cómodo. *[Risas.]*

El Grupo Parlamentario Socialista ha votado que sí porque apuesta por una laicidad positiva, por avanzar en una laicidad positiva a través, fundamentalmente, de una nueva ley, pero sin descartar medidas concretas como las que le hemos apoyado hoy, señor Bernal.

El señor Suárez confunde todo, confunde el laicismo beligerante con la laicidad positiva, y es algo muy grave para salir aquí a decir lo que ha dicho. Yo, desde luego, le recomiendo que se lea la sentencia del Tribunal Constitucional, la 46/2001, que establece el principio de aconfesionalidad o laicidad positiva como el derivado de la Constitución española. Léasela, léasela *[aplausos]*, léasela, léasela porque, permítame la broma *[rumores] [protestas]*, permítame la broma pero, señor Suárez, es usted más papista que el Papa.

Fíjese, le voy a leer unas declaraciones publicadas en ABC del 26 de abril de 2009 por el señor Martínez Camino, dice: «La Iglesia no tiene nada en contra de la laicidad del Estado». *[Rumores.]* Usted sí, señor Suárez, usted sí tiene en contra, no puede dejar que avance la laicidad.

En cualquier caso, ha citado usted a don Álvaro Cuesta. Yo le voy a decir una frase de don Álvaro Cuesta que resume la posición del Grupo Parlamentario Socialista: «Los socialistas somos partidarios de no obligar a creer a nadie ni de que nadie tenga que dejar de creer». Esa es la posición socialista *[aplausos]*, téngalo claro.

El punto primero, señor Bernal, no se lo hemos aprobado, el de las tomas de posesión. Mire, si le digo mi opinión personal, en las tomas de posesión, el crucifijo está de más, pero, si le soy sincero, yo, conociendo —cito al señor Suárez porque conozco sus convicciones personales—…, si él quiere tener un crucifijo delante, si él quiere tener una biblia delante, ni a mí ni a ningún socialista nos molesta, se lo aseguro.

Creemos que hay que avanzar acentuando los esfuerzos en la aconfesionalidad del Estado pero también creemos que hay que hacerlo sin producir tensiones ni rupturas innecesarias. Usted sabe —y no es necesario relatarlo— lo que hemos avanzado en estos treinta últimos años, y algo hemos tenido que ver los socialistas en esto.

¿Cuál es la clave y la conclusión y el mensaje que quiero lanzarle de fondo? La laicidad avanza al ritmo que establece la convicción colectiva y, sobre todo, entendemos que debe seguir avanzando con tolerancia, con la tolerancia que caracteriza precisamente a la laicidad.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Debate y votación de la proposición no de ley 106/10, relativa a la tarifa eléctrica para riego, que presenta el Grupo Parlamentario Popular.

Su representante tiene la palabra para defenderla.

Proposición no de ley núm. 106/10, sobre la tarifa eléctrica para riego.

El señor diputado SALVO TAMBO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Yo no aspiro a alcanzar un debate de tanta enjundia como el pasado y me acerco a la tierra, que es de lo que vamos a hablar, y desde este escaño trataré de defender la proposición no de ley para la rebaja de las tarifas eléctricas de riego.

Señorías, son ya muchas las veces que concurro ante esta Cámara para aclamar por la situación crítica que vive el campo. Difícilmente se puede hacer cualquier propuesta de mejora o de rescate del sector que no invoque la situación de ruina inminente a la que se encuentra abocado, otra cosa sería mentir o ignorar la realidad. A la crisis de los precios de sus productos se une la escalada de los precios de los inputs intermedios, a los que el sector agrario debe hacer frente sin posibilidad alguna de recurrir a proveedores distintos y alternativos, pues no existe competencia. Me voy a referir hoy concretamente a las tarifas eléctricas para riego.

Saben ustedes que, desde el 1 de julio de 2008, las tarifas especiales para la agricultura fueron derogadas, lo que ha provocado un importante encarecimiento de los costes de regadío, hasta hacerlos prácticamente inviables con los precios actuales. Estamos hablando de un sector sin competencia real, donde solo dos empresas eléctricas dominan el 76% del mercado, valga por ejemplo.

Sabemos que existe una imposición comunitaria que impide que se reduzcan las tarifas eléctricas pues esa reducción sería vista como una subvención encubierta, pero el regadío es hoy por hoy la única alternativa posible en España para producir con rendimientos similares a los del centro de Europa. Y ellos producen sin necesidad de regar y nosotros no podemos hacerlo sin el regadío. Es tan sencillo y dramático como eso: sin regadío no podemos competir y, con estos costes de la electricidad, tampoco.

La supresión de las tarifas especiales ha supuesto una auténtica trampa para todos aquellos agricultores que, incluso con ayudas públicas, han asumido inversiones de implantación o mejora de regadíos con unos cálculos de amortización efectuados con unas tarifas eléctricas que han saltado por los aires. Los cálculos que eran viables y razonables con aquellas tarifas, hoy, son absolutamente irreales e imposibles.

¿Cómo amortizar entonces aquella inversión? Imposible hacerlo. No me voy a meter en el debate, mucho más profundo, sobre la diversificación de las fuentes de energía y la opción por alternativas de producción que en los países de nuestro entorno, gobernados más sensatamente que el nuestro, no se rechazan por prejuicios ideológicos. Me refiero a la energía nuclear, para la que algunos significados socialistas, como fue Felipe González, por ejemplo, han solicitado una reconsideración de las decisiones adoptadas.

Urge, señorías, que en España disminuyamos el precio de la energía diversificando las fuentes de suministro y optando por la más baratas, no solo la agricultura, sino también la industria española, y ahí tienen una desventaja estratégica deliberadamente asumida. Nunca lo entenderé. No es creíble que Francia, Reino Uni-

do, Estados Unidos, Rusia, China, India, Japón, Corea del Sur, Finlandia, etcétera, estén equivocados y solo los españoles, produciendo la energía más cara, estemos en lo cierto. Pero ese es un debate que excede a las prerrogativas de esta Cámara. Vamos a centrarnos solo en la agricultura y a proponer varias alternativas, de las que sería conveniente que se aplicaran todas.

Los costes eléctricos que paga el consumidor son un binomio actualmente con dos variables: una es la potencia contratada, y otra, la energía consumida. Pues bien, el precio de la potencia contratada ha subido hasta más del 400% por kilovatio en las instalaciones de baja tensión y del 270% por kilovatio en las instalaciones de alta tensión. El coste de la energía consumida ha tenido incrementos más moderados, entre el 10% y el 15%, lo que puede parecer poco, pero es muy superior al incremento del IPC e inasumible cuando estamos hablando de una actividad productiva que se está moviendo en el límite mismo de la rentabilidad, incluso por debajo de ese umbral mínimo.

Así pues, son dos las estrategias básicas que se plantean, además de potenciar energías más baratas o facilitar el acceso de los agricultores a otras fuentes de energías propias y alternativas.

La primera de todas es la flexibilización del contrato para variar la potencia contratada a lo largo del año, de acuerdo con las necesidades de consumo, sin penalización alguna y con las máximas facilidades. No tiene lógica que se deba tener una elevada potencia contratada en los meses de invierno cuando no se va a regar y, por lo tanto, a hacer uso de ello, y tener que estar pagando incluso entonces esa potencia excedentaria que no se usa. El contrato debe poderse cambiar al menos dos veces al año con rapidez, agilidad y sin coste adicional alguno.

Y la segunda es una reducción del IVA, que, al parecer, Italia ya ha conseguido, y que se le autorice para rebajarlo al 7%. Nuestros agricultores deberían obtener una rebaja similar si se pretende que puedan competir en igualdad de condiciones. En general, deberían reducirse todos aquellos impuestos que gravan la factura eléctrica, pero, fundamentalmente, este que señalo. Sabemos que está habiendo contactos e intensas negociaciones con las organizaciones agrarias, pero todavía deben concretarse. Es por eso, para instar a que se concreten de una vez, por lo que nos gustaría que el Gobierno de Aragón hiciese llegar su voz al Gobierno de la nación, y concretamente a los ministerios de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, e Industria, lo mismo que al de Hacienda, urgiendo la adopción de todas esas medidas.

Nuestra agricultura es más dependiente que otras del regadío y sería imperdonable que el Gobierno de Aragón no se pronunciase en este tema. Les pido, pues, una actuación decidida y urgente en el sentido que acabo de exponer y les requiero igualmente para que, cuando se produzca, rindan cuentas de su gestión a esta Cámara. Solicito, por tanto, su voto favorable para esta iniciativa.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Hay dos enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Puede pasar a defenderlas, sí. La señora Pellicer tiene la palabra.

La señora diputada PELLICER RASO: Gracias, señor presidente.

El Grupo Popular nos ha planteado una iniciativa y, en un principio, ya tengo que decirle —pero nos pasa siempre— que no comparto el inicio de su exposición, sí los objetivos finales. Lo hemos hablado otras veces, señor Salvo, usted es pesimista por naturaleza, yo no, y quiero decir que, no compartiendo esos inicios de la exposición, sí que estoy convencida de que contribuye a trasmitir la preocupación del sector por el encarecimiento que han sufrido las tarifas eléctricas desde mediados del año 2008.

La legislación relativa a la tarificación eléctrica en España varió a partir de la publicación de la Directiva Europea 2003/54, traspuesta al ordenamiento jurídico español por la Ley 17/2007, que creó un marco económico diferente en el sector.

Si nos referimos específicamente a las tarifas de regadíos, el Real Decreto 809/2006, de 30 de junio, estableció la desaparición de las tarifas especiales para riego como una adaptación a lo que más tarde exigía la propia ley, para, a continuación, establecer moratoria y, a su vez, una prórroga, que es la que duró hasta julio del año 2008.

Es un hecho que desde el Gobierno de Aragón, pero también desde el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino —y creo que usted lo ha mencionado—, se está trabajando y buscando respuestas a la competitividad de los regadíos y a las demandas del sector. En este año se han mantenido numerosas reuniones, convocadas en un principio por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y, posteriormente, con el Ministerio de Industria, con este mismo ministerio, con las organizaciones de productores agrarios y con la propia Confederación de Cooperativas Agrarias con el fin de avanzar en la solución de una problemática planteada a raíz del cambio de la normativa de la Unión Europea.

Por la valoración de su proposición no de ley, por la propia voluntad del Gobierno de Aragón y de nuestro grupo, le participo que estamos convencidos de la conveniencia de establecer mecanismos que permitan la disminución de los costes energéticos destinados a los regadíos, del apoyo a un sector básico, estratégico y prioritario, en definitiva, de un sector que es el responsable de la producción de alimentos sanos, alimentos seguros y alimentos de calidad. De ahí que no nos duelan prendas en la presentación de alguna enmienda tendente, según nuestro punto de vista, a apoyar más si cabe la consecución de los objetivos de la iniciativa e ir un poco más allá con el añadido del punto tercero.

Por ello, les planteo que creemos que la enmienda de modificación al punto número uno, que adiciona a su texto el contemplar un tipo de contrato ajustado al periodo de consumo real en la temporada de riego y una reducción de los peajes, coincide con la demanda del sector, con su propio planteamiento, creo que lo complementa y que, en definitiva, estaremos defendiendo mejor los intereses del sector agrario, y por eso la hemos planteado.

En el punto número dos, o punto b), tal y como viene en la iniciativa, estamos convencidos de que, si lográramos la aplicación de un IVA reducido, se favorecería la modernización del regadío y se conseguiría una mejora

en la eficiencia del uso del agua, además de reducir los costes de producción de los alimentos de cara a los consumidores, favoreciendo el mantenimiento en la rentabilidad de las explotaciones. Con ello se conseguiría sin duda el objetivo de mejorar también la política energética, incentivando el ahorro y la eficiencia.

Y proponemos añadir un tercer punto, que entendemos sería positivo, que completaría la proposición no de ley, relativo a que, desde la política energética nacional, se apoye la producción de energías renovables con destino específico a regadíos. A este respecto, me gustaría recordar aquí y a los componentes de la Comisión Agraria que, ya en la comisión del día 11 de febrero del año 2009, el director general de Desarrollo Rural precisamente hizo una comparecencia para explicarnos la creación en Aragón de una empresa de la que formaban parte las comunidades de regantes junto con el Gobierno de Aragón desde las consejerías de Industria y de Agricultura precisamente con el objetivo de reducir costes energéticos.

Por ello, en este tercer punto, nosotros planteamos simplemente que diga: «Que incluya en los planes de apoyo a las energías renovables un tratamiento específico, con asignación preferente de una potencia de producción de energías renovables para el regadío». Desde la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, junto con los regantes, se está trabajando en temas como la mejora del contrato de temporada para riegos, haciéndolos más flexibles para las necesidades de los regantes; al cambio, las tarifas de acceso. Y, simplemente, quiero recordar que los medios de comunicación se hacían eco de esos temas, de cómo ya el ministerio con las cooperativas y otras organizaciones agrarias habían planteado propuestas de medidas con este fin. Y creo que también fue en el mes de marzo cuando el secretario de Estado de Aguas, Josep Puxeu, reconocía que las reuniones mantenidas entre el Ministerio de Industria y el sector eléctrico estaban yendo por buen camino.

Yo diría, señorías, que, si logramos llegar a una unanimidad, sería beneficioso para el sector, y creo que vamos a esforzarnos en ello. Y, por supuesto, si se aceptan las enmiendas, nuestro grupo va a votar a favor de la iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno de los grupos no enmendantes.

El señor Barrena intervendrá a continuación en nombre de Izquierda Unida.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, no sé si he entendido bien la iniciativa que ha defendido el señor Salvo y las enmiendas que ha defendido el Grupo Socialista. Porque, vamos a ver, como muy bien se dice en la exposición de motivos de la proposición no de ley, el problema de las tarifas en el medio rural tiene que ver con la liberalización del mercado eléctrico. Pero eso se lo creen ustedes, ¿no?, y lo defienden y han apostado por ello y lo han apoyado porque lo han puesto en marcha.

Claro, a mí me encanta que ustedes digan ahora que el Gobierno intervenga el mercado eléctrico, que es lo que está diciendo Izquierda Unida, para fijar unas tarifas nuevas… ¡Si me encanta! ¿Cómo no les voy a apoyar si es lo que venimos diciendo desde el principio? Pero, ¡hombre!, aclárense, aclárense.

¡Claro que el problema tiene que ver con la liberalización del sector y del mercado eléctrico!, clarísimo. A partir de ahí, hemos dejado que sean las empresas eléctricas las que marquen las reglas del juego y las que marquen los precios. Fíjense que, ahora mismo, el Ministerio de Industria está incluso barajando la posibilidad de derogar la tarifa de último recurso para los consumidores domésticos. Pues a mí me encanta y claro que les voy a apoyar, ¡faltaría más! ¿A intervenir en el mercado eléctrico? ¡Claro, si es uno de los sectores estratégicos de los que nunca hemos debido perder el control, nunca! Me encanta que reconozcan ustedes sus errores.

Entonces, claro, esto es lo que hay que hacer, evidentemente, tarifas sociales, que las ponga el Gobierno, nunca las empresas. Que, incluso de algunas a las que llamamos «españolas», pues ya saben ustedes dónde tienen el accionariado. La Endesa, por ejemplo, pues el gobierno del señor Berlusconi, el 92% tiene. ¡Pues claro que es lo que hay que hacer, ya me alegra que se den cuenta de esto! Por lo tanto, seguro que les vamos a votar a favor.

Pero, por si no se habían dado cuenta, claro que el problema viene ahí, porque, fíjense, este problema, a partir de ahora, me encanta, porque Izquierda Unida les va a presentar aquí toda una batería de iniciativas para que el Gobierno marque las tarifas también de los parados y las paradas, de los ayuntamientos que tienen que pagar la tarifa alta eléctrica desde la liberalización, aunque tienen que pagar el alumbrado público, y la calefacción de los colegios… Claro, ahí es a donde tenemos que ir.

Por lo tanto, señorías, ojalá salga esta iniciativa porque a partir de ahí les puedo asegurar que estaremos entrando en el camino de la recuperación para que un sector estratégico como es el eléctrico, como es el energético, cumpla intereses sociales y no solo de negocio. Y no tiene nada que ver con las nucleares, señor Salvo, ni con el carbón, que, por cierto, ¡vaya también la que tenemos con el carbón!, habría que preguntar también qué pasa con él y por qué todavía no se deshace el problema para que puedan empezar a trabajar otra vez las minas. Por lo tanto, a partir de ahí, total y absolutamente de acuerdo, señorías.

Pero observen lo que están diciendo, que me parece sano que se reconozca que nunca se debió permitir la liberalización del mercado eléctrico, igual que la de otros muchos. Pero aquí aclárense, aclárense: o intervenimos o no. Yo, desde luego, defiendo el intervencionismo del Estado, y eso es lo que ustedes están pidiendo aquí. Así que, bienvenidos al club, encantado, ya se lo digo.

Me ha hecho reflexionar también lo que decía la portavoz del Partido Socialista sobre el tema de lo caros que pueden ser…, bueno lo dice también el señor Salvo, lo caros que son los fertilizantes, las semillas y todo lo demás. ¿Les suenan los transgénicos y cómo y de qué manera imponen el precio en el mercado? *[Un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* ¡Hombre, nada, mire usted, que las regalan!, ¿sabe?, como Monsanto es

una ONG, regala las semillas, claro, y permite la autonomía y la suficiencia de mercados: no, pues se está cargando la soberanía alimentaria, como muy bien saben ustedes. Y de paso se lo digo porque, claro, hablábamos allí de que tienen que producir alimentos sanos. Los transgénicos, sanísimos, no hay ninguna duda.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado BARRENA SALCES: Señorías, vamos a votar a favor de esta iniciativa y , ya se lo digo, encantados de que defiendan que tiene que intervenir el Estado en sectores estratégicos como este.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor Fuster intervendrá en nombre de su grupo, Chunta Aragonesista. Tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

La verdad es que es una ventaja esto de hablar el último, en el último turno, por parte de los grupos parlamentarios porque, así, uno ya ha oído lo que dicen los demás, puede evitarse alguna consideración y puede apostillar alguna cuestión interesante.

Por ejemplo, la primera, la primera es: bienvenidos al club, bienvenidos todos al club de los que aquellos a los que les preocupan las tarifas eléctricas para el regadío, para los regantes. Porque esta misma Cámara, no hace mucho tiempo, exactamente el 8 de marzo de 2007 *[el señor presidente pide silencio con el mazo]*, votó en contra una propuesta en este mismo sentido, una proposición no de ley planteada por mi entonces compañero Salvador Ariste, pidiendo exactamente esto mismo, pidiendo exactamente que se restablezcan «las tarifas reducidas en alta y baja tensión para los riegos agrícolas y balsas de regulación interna de las comunidades que utilicen sistemas», etcétera, etcétera, porque esto respondía, como sus señorías habrán intuido hoy aquí, al Real Decreto 809/2006, de 30 de junio, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, por el que se eliminaban las tarifas reducidas en alta y baja tensión para los riegos agrícolas.

Hoy hablamos aquí del suministro eléctrico a los regadíos pero también podríamos hablar, efectivamente, del alumbrado público a los ayuntamientos, porque todo esto va en el mismo lote, el problema, y debiera ir también la solución en la misma dirección.

Pues bien, hace apenas tres años, esta Cámara votó en contra de esta medida, y ahora, tres años después, han tenido que movilizarse las organizaciones agrícolas, reunirse, planteárnoslo a los partidos o pronunciarse la Diputación Provincial de Huesca al respecto para que ya en esta Cámara, hoy, estoy convencido, vaya a salir un acuerdo unánime en este asunto.

Pues mire, nosotros, señor Salvo, le vamos a votar a favor y le vamos a votar sin necesidad de llamarle don Choaquín, como haría su compañero don Anchón Suárez, sino simplemente porque estamos de acuerdo, porque propusimos esto hace tres años, porque hemos votado esto mismo con ustedes y con los demás grupos, con los otros tres grupos representados en la Diputación Provincial de Huesca, y porque pensamos que es injusto, pensamos que es indefendible públicamente que, por un lado, estamos pidiendo a los regantes, pidiendo a los agricultores que modernicen sus explotaciones, que ahorren agua, que utilicen de forma sostenible los recursos, que, por tanto, hagan inversiones en modernizar sus explotaciones, para que, una vez que han hecho la inversión, una vez que se han hipotecado en hacer la inversión, una vez que se han lanzado a hacerla, ahora les digamos: y ahora, como habéis hecho la modernización, ahora, como habéis puesto un sistema de riego sostenible, que ahorra energía, que ahorra agua, ahora os vamos a pegar la tajada y os vamos a cobrar lo que no os cobrábamos nunca y queríamos. Eso es intolerable, intolerable si al menos defendemos que siga habiendo vida en nuestros pueblos, que siga habiendo vida y productividad en la agricultura de regadío, de nuestros regantes, si queremos que haya, como mínimo, una economía ya no diré de subsistencia porque en estos momentos, como el señor Salvo se encarga, y yo mismo, en la Comisión Agraria de repetir muchas veces, no existe ni siquiera la economía de subsistencia, en estos momentos se está produciendo por debajo de coste, en general, en prácticamente todos los sectores en la agricultura.

Así que lo que menos necesita la agricultura son decretos de esta naturaleza. Por eso, yo celebro que, hoy, todas sus señorías estén de acuerdo en estar en contra de este decreto, que, como digo, ya es del año 2006 y que comenzó a aplicarse poco después, aunque, lamentablemente, en 2007 todavía no estábamos todos de acuerdo como para poder apoyar esta iniciativa. Hoy parece ser que lo estamos, así que cuenten con nuestro voto, con nuestro apoyo, y espero no solamente que se pueda volver a unas tarifas similares a las que fueron derogadas por el procedimiento de una tarifa de energía profesional, de modalidades distintas, de tener en cuenta la potencia instalada, no solo la instalada, sino la utilizada realmente, por la modalidad que sea. He visto las enmiendas, entiendo que pueden ser aceptadas y que las va a aceptar el Grupo Popular, con lo cual no hay ningún problema.

E incluso también totalmente de acuerdo en lo que será un punto tercero, que es el de los planes de apoyo a las energías renovables con un tratamiento específico, porque tiene bemoles la cuestión también de que tengamos un problema de conectividad, de conexión de la energía eólica que producimos en nuestro medio rural también, lógicamente, que no sepamos darle salida y que tengamos al lado los molinos de las explotaciones de regadío agrarias y no podamos establecer un sistema, una conexión directa para que los primeros beneficiados sean los propios territorios que tienen al lado las instalaciones eólicas o las instalaciones de producción energética. Tiene narices también y, por tanto, creo que será bienvenida también esta aportación del punto tercero, de forma que quedará una iniciativa más completa.

Nada más y gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Peribáñez intervendrá a continuación en nombre del Partido Aragonés. Tiene la palabra.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Como decía el señor Fuster hace un par de minutos, cuando uno interviene el último ha escuchado a todos los anteriores y, lógicamente, se puede estar de acuerdo en parte y en desacuerdo también en parte. Yo me voy a quedar con lo importante en esta proposición no de ley, que es que va a salir por unanimidad. Y, por lo tanto, una vez más, entendemos todos los grupos parlamentarios que componemos esta Cámara que hay que hacer u esfuerzo y que hay que echarles una mano a nuestros agricultores.

Y decir que el sector agrario no está en su mejor momento, bueno, pues yo creo que no es ningún descubrimiento. Yo creo que todos lo conocemos, todos sabemos cuál es la realidad y, además de las subidas del gasóleo, de las semillas, de los fertilizantes, de la caída de los precios de los productos en origen, en general, para el sector agrícola, en lo que respecta al regadío, todavía se tiene que hacer un esfuerzo mayor en cuanto a las tarifas eléctricas, por lo que dificultan seriamente nuestras explotaciones en regadío.

En la exposición de motivos se hace referencia a la liberalización del sector eléctrico, que tiene lugar en 2008 y que responde a una obligación que nace de la Comunidad Europea, de su Parlamento y del Consejo Europeo. Antes de producirse esta liberalización, las subidas venían fijadas por orden ministerial y se situaban en valores cercanos al IPC. A partir de esta liberalización, las órdenes ministeriales fijan el precio del término potencia y una parte del término energía, término potencia que varía en función del período, lo que ha obligado a los regantes a concretar diferentes potencias en cada período, y puede ser este uno de los orígenes o lo que origina la mayor subida de las tarifas.

El encarecimiento de la factura eléctrica supone un esfuerzo inversor importante para aquellos agricultores que han modernizado, que han tratado de modernizar sus instalaciones, sus explotaciones, entre otras cosas, para el ahorro del agua. Y, por tanto, este encarecimiento de la factura poco ayuda a la sostenibilidad de nuestra agricultura. Incluso el consejero de Agricultura del Gobierno de Aragón, en la inauguración del Encuentro Nacional de Asesoramiento al Regante, recordó la importancia que tiene el regadío para el mantenimiento de la agricultura.

Por tanto, es lógico que este sector reclame de la Administración una serie de medidas con la finalidad de ajustar el importe de energía eléctrica en el riego, entendiendo el importante papel que juegan tanto los regadíos, su modernización, como el ahorro de los recursos hídricos. ¿El planteamiento de los regantes? Entiendo que lógico: revisión de tarifas en distintos tramos, tanto horarios como estacionales, que las comunidades de regantes paguen el consumo real en períodos de riego. Y para esto es necesario que los contratos de suministro de..., el factor de potencia se aplique en base a la potencia utilizada durante el período de consumo real y no, de forma uniforme, a todo el año.

Todo esto se percibe con preocupación comprensible por parte del sector, e intenta, como es lógico, negociar con el Ministerio una rebaja de costes. Ante esta situación, ante esta realidad, el Ministerio de Industria propone a las organizaciones agrarias una serie de medidas para rebajar el coste de energía para el riego que, globalmente, se han considerado insuficientes, y por eso está teniendo lugar un planteamiento por parte del Gobierno de la nación; por ejemplo, para la potencia contratada de entre quince y cuatrocientos cincuenta kilovatios, la existencia de horas valle a menor precio en los fines de semana y en el mes de agosto, y, aunque se ha valorado de forma positiva, también se ha considerado insuficiente. Se entiende, pues, lógica la preocupación del Gobierno de Aragón, que, a través del Departamento de Industria, ha defendido una discriminación en el sistema tarifario *[el señor presidente pide silencio con el mazo]* para los grandes consumidores —gracias, presidente— y también para el sector agrario. Y no podemos olvidar, como es lógico, que la Ley 54/1997, del sector eléctrico, establece que los costes que el sistema genere en su funcionamiento se reparten entre todos los usuarios del mismo.

Entendemos, pues, la enmienda del Grupo Socialista, que, si bien no altera el fondo de la iniciativa del Grupo Popular, el texto es más adecuado.

En cuanto al punto b), el Departamento de Agricultura considera que la aplicación del IVA reducido a las tarifas de riego, indudablemente, favorecería la mejora de la eficiencia del uso del agua, reducir costes de producción de alimentos, la modernización del regadío, y posibilitaría mantener la rentabilidad de las explotaciones.

Otro factor, como ya he comentado, sería la participación de las comunidades de regantes en la generación de energías renovables. Y sería conveniente que en la política energética...

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor diputado.

Señorías, ¿serían tan amables de permitir que quienes queremos y debemos escuchar al interviniente podamos hacerlo? Muchas gracias.

Puede continuar.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Como decía —y termino—, sería conveniente que en la política energética nacional y en los planes energéticos se apoyase la producción de energías renovables para el medio rural y, específicamente, para su utilización en los regadíos.

Teniendo en cuenta lo manifestado, es lógico que el Gobierno de Aragón, como ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, haya dado un paso como ha sido el promover la creación de una empresa de generación integrada por las comunidades de regantes con consumo energético para riego que debe disminuir los costes energéticos.

En cuanto a la enmienda de adición presentada por el Grupo Socialista, entendemos que la finalidad es lógica, que esto repercuta en la sostenibilidad de nuestro medio agrícola, de nuestras explotaciones, y, por lo tanto, entendemos que, independientemente de que haya un borrador que especifica esta situación concreta, no está de más que conste en esta iniciativa.

Espero que el portavoz del Grupo Popular tenga en cuenta las enmiendas porque, si es así, contará con el apoyo de este grupo parlamentario.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Salvo, puede usted fijar la posición respecto de las enmiendas. Tiene la palabra.

El señor diputado SALVO TAMBO [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Yo admito la enmienda, tal cual está en el apartado a), presentada por el Grupo Socialista, añadiendo una frase corta, que es, al final, «derogadas y con una variación nunca superior al IPC». Desde luego, el apartado tercero, o c), lo admito tal cual está.

Y, por lo tanto, si me admiten esta pequeña enmienda, que sumo a la que usted presentó, por supuesto que sí.

El señor PRESIDENTE: ¿La posición del grupo proponente es aceptada por unanimidad de la Cámara para proceder a la votación? ¿Sí? Pues vamos a hacerlo en esos términos.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad de los presentes.** *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

¿Explicación de voto?

Señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Solo para congratularme del acuerdo. Y, en su nombre, permítanme que le traslade al compañero Salvador Ariste que ha tenido otra victoria póstuma, de estas que ya va teniendo muchas *[rumores]*: que ha conseguido —«póstuma» entre comillas, no se preocupen ustedes— *[un diputado, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «como el Cid Campeador»]*—… Disfrutará de esta victoria, porque creo que ya es la cuarta vez que consigue que una iniciativa suya sea aprobada algún tiempo después. Sin duda, es un gran visionario, un gran adelantado a su tiempo, habida cuenta de este tipo de acuerdos que se producen.

Por lo demás, me congratulo y creo que es un buen acuerdo que espero que se haga realidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Peribáñez, tiene la palabra.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Únicamente para felicitarnos todos, creo que el acuerdo que hemos alcanzado los grupos parlamentarios es importantísimo, y creo que a quien merece la pena trasladar el resultado es a los regantes, es a los profesionales de nuestro campo, que permiten que todavía consumamos productos de calidad.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Salvo, tiene usted la palabra.

El señor diputado SALVO TAMBO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente**.**

En primer lugar, quiero agradecer a todos los grupos la votación, favorecer esta proposición. Y no me importa la dedicatoria, por supuesto, al señor Ariste, por supuesto, no me importa, pero a quien me importa que traslademos ese mensaje es a todos los agricultores de Aragón, y decirles que todos los miembros de esta Cámara, todos sin excepción, son conscientes del apuro que se está pasando.

Y, de paso, le diría a mi querida amiga María Pellicer que yo no soy pesimista por naturaleza, gracias a Dios, lo puedo demostrar, lo que pasa es que las cifras son muy tozudas y, en estos momentos, las cifras me dan muy poco margen para estar optimista. La situación en general, pero me basta y me sobra con mi sección, pequeña sección, de agricultura y ganadería, es muy grave, es muy grave. Me satisface muchísimo el que podamos brindarles a todos los agricultores y ganaderos también aragoneses la posibilidad de que sepan que, en esta Cámara, esa inquietud está también.

Por otro lado, quería decirle una pequeña referencia al señor Barrena. Mire, señor Barrena: nosotros queremos equidad. El intervencionismo a mí no me gusta, personalmente. Pero, hombre, es injusto que, con lo que cuesta llevar un metro cúbico de agua para que después llegue a los frutos distintos que hemos sembrado, nos quieran cobrar incluso cuando no regamos, ha sufrido un 400%. Mire usted, si los meses que no empleamos el agua —que me parece que es justo que no nos atraquen, sea quien sea, que no nos atraquen— nos los «perdonan», entre comillas, estaremos muy contentos.

Y también le quería decir otro pequeño…, dar las gracias también a don Bizén Fuster, que a mí no me importa que me llame usted «Choaquín», no me importa en absoluto, igual que a mí no me importa llamarle a usted «don Bizén», porque, además, supongo que es lo que han hecho desde que usted nació. A mí, sin embargo, desde que nací me han llamado «Joaquín», y me gustaría que me llamasen «Joaquín»; no obstante, no le voy a negar…, vamos, ni por el forro se me ocurre, que, cuando usted me llame «Choaquín», yo voy a volverme y le voy a decir «¿qué?».

Nada más y muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasamos al debate y la votación de la…

¡Ah!, perdón!, señora Pellicer. Es que como la había citado el señor Salvo, ya pensaba que había intervenido. Tiene usted la palabra. Disculpe

La señora diputada PELLICER RASO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

A pesar de la citación del señor Salvo, sí que me apetecía simplemente hacer tres o cuatro matizaciones.

Primero, quiero agradecerle al Partido Popular el que haya aceptado nuestras enmiendas porque creo que, en realidad, sí que podemos transmitir esa unidad que tenemos aquí en beneficio de un sector que, realmente, lo está pasando de una forma complicada. Pero, además, me gustaría decirles que el señor Barrena ha manifestado que estaba encantado con esta iniciativa. Señor Barrena, estoy encantada, porque usted sabe que le aprecio de verdad, de que un diputado para el que los plenos son días duros porque tiene que acudir un poco a la respuesta a cualquiera de las iniciativas de múltiples temas…, quiero decirle que me siento feliz de haber contribuido a que usted pueda relajarse un momento y pasar a estar encantado en

estas largas jornadas, ¿no? Por tanto, de verdad, se lo digo como una amiga y compañera de este Parlamento. *[Rumores.]*

Y me gustaría también hacer otro comentario. Aquí se ha dicho que ha habido momentos en los que se han presentado iniciativas iguales o similares y no se han votado. Pues en política todo tiene su tiempo, hay iniciativas que en un momento dado pueden ser asumidas, en otros no lo son, y yo creo que hoy era el tiempo de que todos pudiéramos apoyar este tema.

Alguien ha mencionado también que nos uníamos a un club. Pues yo estoy encantada de pertenecer hoy a un club que no solo ha reconocido problemas en el sector, sino que, además, ha contribuido a que apoyemos a este sector. Y por tanto, bienvenido este voto unánime en favor del sector agrario, de los regadíos en el sector agrario, y creo, sin lugar a dudas, nuestro grupo lo cree, que hemos dado un paso a favor de este colectivo y a favor de solucionar un pequeño problema de los muchos que hoy día tiene.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Debate y votación de la proposición no de ley 108/10, de solidaridad y apoyo al juez Baltasar Garzón, que presenta Izquierda Unida y va a defender el señor Barrena a continuación.

Proposición no de ley núm. 108/10, de solidaridad y apoyo al juez Baltasar Garzón.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, yo creo que todos y todas somos conscientes de que, en estos momentos, lo que acontece en torno al expediente abierto al juez Garzón está provocando una continua marea, si me permiten la expresión, en dos direcciones: unas, de apoyo, otras de apoyo a lo que se está pretendiendo hacer. Trasciende nuestra frontera, porque les puedo asegurar que, a nivel internacional, el tema es lo suficientemente comentado, y todo ello viene en relación con la actuación del Tribunal Supremo con motivo de las acusaciones por prevaricación contra el juez Baltasar Garzón.

Yo voy a dejar al margen las consideraciones y valoraciones que me merecen las actuaciones del juez en su dilatada trayectoria y en su dilatada experiencia, pero sí que me centro, y es el objetivo de esta iniciativa, en el cómo de la forma y en por qué se abre un expediente de suspensión en base, fundamentalmente, a dos cuestiones que son las que el Tribunal Supremo admite a trámite: una de ellas es una querella criminal interpuesta contra el señor Garzón por su actuación judicial para intentar investigar los crímenes imprescriptibles, porque son de lesa humanidad, del franquismo, y otra que está dirigida a intentar dejar sin valor las pruebas obtenidas en la investigación del caso Gürtel.

En el caso primero, en el de la querella criminal que interponen contra el juez dos organizaciones neofranquistas y, por lo tanto, herederas del franquismo, nos parece insólito que el Tribunal Supremo, ignorando las normas internacionales que declaran que estos delitos de atentado contra la humanidad, de persecuciones, de asesinatos, de torturas, de desapariciones, se apoye en una ley, la Ley de Amnistía, que, como muy bien saben sus señorías, es del año setenta y siete y, por lo tanto, es una ley preconstitucional. En ese sentido, se produce que, al final, los acusados sientan en el banquillo al acusador.

Y a partir de ahí, nosotros creemos que lo que se está produciendo es un ataque a las víctimas del franquismo, en primer lugar, pero también es un ataque a sus familias, también es un ataque a la memoria democrática de nuestro país, y nos parece que pretende tener un componente ejemplarizante para intimidar a otros jueces o a otras asociaciones que quieran sentar en el banquillo a quienes fueron responsables de miles y miles de asesinatos y desapariciones. Y lo que ya nos parece el colmo en este caso es que no se deje participar en el proceso a las asociaciones de víctimas del franquismo que han pedido participar. Y en ese contexto, la verdad es que creemos y pensamos que, a partir de ahí, lo que se está haciendo es una tremenda y profunda equivocación que creemos que se está todavía a punto y a tiempo de solucionar. Y en ese sentido va la iniciativa que estoy defendiendo en nombre de Izquierda Unida.

En el segundo caso, a nosotros nos parece que, habiendo, como son evidentes, unas pruebas, invocar la cuestión que se está invocando para, a partir de ahí, inhabilitar el procedimiento y, de paso, al juez, está excediendo, está sobrepasando una línea roja que nunca, en un Estado democrático, se debería de trasladar. Porque, además, creemos que todo esto forma parte de una campaña clara que están llevando a cabo sectores neofranquistas pero también sectores de la extrema derecha, y, por lo tanto, creemos que es inadmisible en democracia este tipo de comportamientos. A partir de ahí, considerando que al final es la Justicia la que tiene que intervenir, sí pensamos que se puede hacer una petición, que es lo que trasladamos a sus señorías, en tres direcciones.

La primera es expresar solidaridad y apoyo ante esta campaña a la que está siendo sometido el juez. Solicitar al Consejo General del Poder Judicial que actúe con absoluta imparcialidad, solicitar imparcialidad, y que, por lo tanto, no tome decisiones de suspensión de funciones porque conllevarían suspender resoluciones y actuaciones judiciales iniciadas.

Después, exigir, porque nos parece de derecho y de justicia, que las víctimas del franquismo, las asociaciones que instaron la iniciación del procedimiento judicial abierto por el juez Garzón, que al final es el que se utiliza para sentarle en el banquillo, puedan ser parte en el procedimiento judicial abierto puesto que, en definitiva, si el juez abre una actuación, es a instancia de estas asociaciones, que ahora no pueden participar, y también, señorías, en función de una cuestión que la ley de la memoria histórica deja sin resolver.

Y el tercer elemento es solicitar, como no puede ser de otra manera, las medidas necesarias para que los procedimientos investigados hasta el momento por el juez Garzón continúen y amplíen el ámbito de investigación, con objeto de esclarecer las responsabilidades penales a que hubiera lugar. En este caso, me estoy refiriendo a las actuaciones del juez Garzón con relación a la trama Gürtel.

Esos son los tres puntos de la iniciativa, que son los que he defendido en nombre de Izquierda Unida

y que son los que someto a la consideración de sus señorías.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Bernal, intervendrá a continuación en nombre de su grupo, Chunta Aragonesista.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señor Barrena, comenzaré por decirle que contará con el apoyo de Chunta Aragonesista por el fondo de la cuestión, y le diré por qué: porque, para nosotros… Quiero decir, podríamos haberle hecho enmiendas al título, a varias cosas de la proposición no de ley, pero al final preferimos que no y le digo por qué: porque mi grupo parlamentario se niega a hacer personalismo en relación con iniciativas parlamentarias de este cariz. Quiero decir que, en torno al juez Garzón, no vamos a entrar, ni en hacerle héroe ni en hacerle villano. Lo digo porque los hay en la vida pública española que unas veces lo han hecho héroe y, a la semana siguiente, lo han hecho villano, o que han comido con él y cenado y más cosas, y luego, al día siguiente o al mes siguiente, ya es un villano. Nosotros nos negamos a hacer del juez Garzón el centro del debate político sobre esta cuestión.

Dicho eso, ¿por qué nosotros vamos a apoyar esta iniciativa? Lo digo para dejarlo muy claro: porque, para nosotros, el fondo de la cuestión, desde luego, no es el juez Garzón, ni mucho menos; para nosotros, el fondo de esta cuestión son las víctimas del franquismo, sus familias y, más todavía —y en eso estamos totalmente de acuerdo con usted, señor Barrena—, la sociedad democrática española y la propia democracia española. Y por eso es por lo que nosotros vamos a apoyar esta iniciativa.

Nosotros, desde luego, estamos indignados, en Chunta Aragonesista estamos indignados y rechazamos los procedimientos que se están planteando en relación con una cuestión, pero no queremos que las ramas nos impidan ver el bosque. ¿Cuál es el fondo de la cuestión? El fondo de la cuestión es si se puede o no se puede investigar y juzgar los crímenes contra la humanidad protagonizados por el franquismo, esa es la cuestión, y eso es lo que promueve que Chunta Aragonesista se indigne ante lo que estamos conociendo.

Estamos ante unos crímenes, usted también lo ha dicho, de lesa humanidad, ejecutados, llevados a cabo durante la guerra y durante la dictadura franquista, y el impedir que se investiguen esos crímenes contra la humanidad afecta, desde luego, a la dignidad de las víctimas, a la dignidad de los familiares y, como he dicho antes, a la dignidad de la propia sociedad democrática española actual.

Desde luego, nosotros entendemos que se está atacando a las víctimas del franquismo, a las familias y a la memoria, a la memoria democrática española. Porque lo que se está pretendiendo es dejar un territorio, por así decir, ininvestigable, dejar un territorio imperseguible, decir «aquí no pueden entrar los mecanismos democráticos», y eso, desde luego, desde nuestro punto de vista, aparte de que hace un flaco favor a la propia configuración, a la propia estructura y a la propia esencia de una sociedad democrática que pueda ir con la cabeza bien alta, aparte de eso, es que lo consideramos incompatible con la proclamación de la Constitución de que España es un Estado social y democrático de Derecho. Si se atenta contra la memoria, intentar tapar u ocultar la memoria es otro tanto como atentar contra la propia esencia y la propia raíz de una sociedad democrática y del Estado que de ella deriva.

Por contra, nosotros somos partidarios precisamente de reparar la memoria, somos partidarios de dignificar a las víctimas y todo lo que ello ha conllevado. Nosotros creemos —y es la hora de recalcarlo y de resaltarlo en este Parlamento y en todas las tribunas y en todas las calles— que las normas internacionales de Derechos Humanos —y alguien tendrá que decirlo, y usted lo ha dicho y nosotros lo suscribimos también— establecen que el crimen de desaparición forzada no prescribe, no prescribe, usted lo ha dicho, es imprescriptible, y alguien está pretendiendo dar a entender que sí que prescriben, que los crímenes del franquismo ya han prescrito: pues no han prescrito.

Pero es que, además de que lo digamos nosotros, como digo, lo dicen las normas internacionales de derechos humanos, lo dicen y, además añaden que entorpecer la investigación de esos crímenes constituye de hecho un delito. Es decir, no está cometiendo delito quien investiga; el delito, de acuerdo con las normas internacionales, lo cometen quienes impiden la investigación. Bien claro dejan que las leyes de punto final están explícitamente prohibidas, según el Derecho internacional, y hemos conocido sobradamente ejemplos, no en el ámbito español, pero sí en el ámbito internacional, al respecto. Ahora vamos a ver lo que pasa con la cuestión.

Nosotros entendemos que, lejos de cometer un delito, lo que se está haciendo es ejercer un derecho, ejercer un derecho para las víctimas, ejercer un derecho para las familias, lo reitero otra vez, y ejercer un derecho para una sociedad sana y saludable desde el punto de vista democrático. Nosotros creemos que el reconocimiento judicial de esos crímenes es un derecho, y digo bien, digo «crímenes» y digo «crímenes contra la humanidad», como he dicho, porque así es como los califica, como he dicho, el Derecho internacional sobre derechos humanos. Nosotros defendimos cuando se tramitó la ley de memoria histórica una posición política muy clara: nosotros éramos partidarios, y seguimos siendo, de que se anularan todas las sentencias represivas dictadas por los tribunales —desde nuestro punto de vista, tribunales no democráticos— de aquel régimen y reparar los daños a las víctimas.

Vamos a apoyar su iniciativa, señor Barrena, porque, además, como demócratas, en estos momentos manifestamos nuestro temor y nuestra preocupación por el hecho de que todavía sean explícitas o implícitas, pero ahora ya, en esta cuestión, explícitas, las cargas pesadas que la democracia española parece que tiene que soportar, los lastres que desde el inicio de la transición se mantienen en relación con esta cuestión. Por eso, nosotros entendemos que, en realidad, estos acontecimientos y este proceso que estamos viviendo en las últimas semanas es un reflejo de determinados lastres que debieran desaparecer y que todavía soporta o bien la costumbre, o bien la inercia, o bien determinados procedimientos del sistema democrático español.

Frente a eso, nosotros queremos que, de forma explícita, se condenen cuantos crímenes perpetró y cuantos crímenes ejecutó y llevó a cabo el franquismo. Por eso, desde luego, más allá de que sea el juez Garzón, o el juez equis o hache o i quien lo lleve a cabo, nosotros, por coherencia con nuestra posición en relación con los crímenes del franquismo, por coherencia con las víctimas, por coherencia con sus familias, y por el carácter saludable y sano que queremos para la democracia española y para la sociedad moderna del siglo XXI, que ha heredado esos crímenes —que ha heredado esos crímenes, y lo digo bien—, creemos que es de justicia precisamente lavar ese capítulo y no borrar la historia y poder ir con la cabeza bien alta en las siguientes generaciones.

Por lo tanto, votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Grupo Parlamentario Popular.

Perdón, Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, perdón. Señora Herrero —perdón, la costumbre de verla a la derecha en la Mesa—, tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Señorías. Señor Barrena.

Más allá de opiniones o valoraciones personales o políticas que pudiéramos hacer al respecto, lo que no podemos como institución, como Cortes de Aragón, es afirmar lo que usted pretende afirmar en esta moción, me parece un total disparate de planteamiento. Primero, y como premisa, que quede clara nuestra postura, la postura del Partido Aragonés, proclive, por supuesto, a que los familiares de las víctimas de la guerra y del franquismo, tal como dice la legislación vigente, vean restituida su memoria y protegidos sus derechos, reconocidas sus víctimas y dignificadas.

Dicho esto, quiero poner también aquí encima de la mesa, en esta tribuna, que la transición en España se hizo bien; a nuestro juicio, la transición en España se hizo bien. Y no me gustaría que utilizáramos ahora la memoria de las víctimas para reabrir una fractura social y política irreconciliable, a modo de estas dos Españas que parece que nunca mueren y que algunos se encargan de alimentar. España es mucho más que esas dos Españas y somos muchas las personas que no entramos en ninguna de las dos.

Otra cuestión en cuanto al planteamiento que hace en los tres puntos, señor Barrena. Un ejemplo, esta mañana hemos estado aquí debatiendo de un caso como es el de La Muela. Más allá de las opiniones vertidas y de algunas afirmaciones que diría yo que rozan las acusaciones, a nadie, a ningún grupo se le ha ocurrido decirle nada al juez Lajusticia, a nadie, a nadie se le ha ocurrido ni decirle que agilice nada, ni que sea imparcial, ni que resuelva de modo alguno. Todo el mundo ha sido escrupulosamente cuidadoso con el respeto a los procedimientos judiciales. Siempre desde este grupo hemos tenido mucho cuidado en respetar al Poder Judicial y de no mezclar poderes. Nuestro sistema se basa en eso, en el respeto a la separación de poderes, y no hace falta más que leerse el título sexto de la Constitución, relativo al Poder Judicial.

¿Por qué en este caso sí?, que es lo que está haciendo, lo que pretende hacer, señor Barrena, con esta moción. ¿Por qué en este caso sí? ¿Por qué en esta ocasión pretende saltarse todas las normas y decir lo que dice? ¿Por qué? ¿En defensa de que es equis o i persona? ¿Por la razón por la que se inicia el procedimiento judicial? ¿O por quién se inicia? ¿Por lo mediático del asunto? ¿O por esas dos Españas que quieren alimentar? Porque las reglas del juego son las mismas reglas para todos, y seguimos con preocupación este tema.

No voy a decir lo que personal ni políticamente puedo pensar ni sobre Garzón, ni sobre las investigaciones que ha llevado a lo largo de su trayectoria, o sobre los casos que ha resuelto, ni a favor, ni en contra, son conocidos y su trayectoria es sobradamente sabida y reconocida. Y que conste que esperamos que el juez Garzón, como cualquier otro acusado, pueda defenderse y demostrar su inocencia.

Lo único que pretendo decir es que es un gran desatino este planteamiento: pretender que las Cortes hagan estas afirmaciones, pretender que el Gobierno de Aragón…, que el Gobierno central, perdón, por instancia del Gobierno de Aragón, y a través de las Cortes, solicite nada más y nada menos que al Consejo General del Poder Judicial que actúe con absoluta imparcialidad, ¡ahí es nada!, que exija que las víctimas puedan ser parte en el procedimiento judicial abierto y que solicite que los procedimientos investigados hasta el momento por el juez Garzón continúen y amplíen el ámbito de investigación: un total despropósito y desatino, con todos mis respetos, señor Barrena.

Respeto a las instituciones, al sistema democrático y a nuestro modelo de Estado, y al Poder Judicial. No se puede pedir al Gobierno ni a estas Cortes que desconozcan la autonomía del Poder Judicial, que es lo que se nos está pidiendo, no se nos puede pedir que hagamos un juicio paralelo de algo que está sub iúdice. No se puede cuestionar la separación de poderes y la independencia del Tribunal Supremo, no se puede cuestionar. Y no se puede, señorías, respetar a los tribunales solo cuando nos conviene, hay que respetarlos siempre. Había un eslogan de una campaña sobre los malos tratos y decía: «No me digas que me quieres: quiéreme». Pues en esto es algo parecido: no me digas que me respetas, y respétame. Y, por tanto, el respeto es una actitud y no es solamente una declaración de intenciones: respetemos el Poder Judicial.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Ahora sí, es el turno del Grupo Parlamentario Popular. El señor Alcalde tiene la palabra.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero, como primer comentario, decir al señor Barrena que no voy a participar, mi grupo no va a participar en lo que pretende él aquí hoy, que es convertir este hemiciclo, este Parlamento, en un circo, en un circo en el que se represente un auto de fe inquisitorial sobre algo que ocurrió hace setenta años. No lo va a conseguir, no vamos a entrar. Vamos a entrar en las formas de una iniciativa que, como ha dicho la persona que me ha antecedido en el uso de la palabra, por ser muy suave, por ser muy moderado, diré que es una iniciativa absolutamente kafkiana, fuera de lugar en este hemiciclo.

Mire, esta mañana —no lo he escuchado yo, pero me lo han dicho mis compañeros—, usted ha reiterado, ha hablado en distintas iniciativas suyas de la creación de empleo y de que esta Cámara tenía que estar hablando de la creación de empleo. Dígame cuántos puestos de trabajo va a crear esta iniciativa, señor Barrena, cuántos, por favor *[rumores]*, cuántos puestos de trabajo va a crear. Decía el señor Suárez hace un momento de «con la que está cayendo»; pues, efectivamente, con la que está cayendo, con esta crisis acongojante que tenemos en nuestro país, usted viene aquí haciendo, y permítame la expresión, de abrelatas, de abrelatas del Gobierno de la nación. Lo que no se atreve a hacer el Gobierno de la nación, o sí que lo hacen algunos de sus diputados o sus cargos, dicen que a título personal, viene usted aquí a hacerles la labor institucional, a esta Cámara.

Mire, una cosa es opinar —yo respetaré, por supuesto, la libertad de expresión de cada uno— y otra, traer al legislativo, repito, traer al legislativo una iniciativa como esta, que atenta directamente contra la división de poderes, sí, esa que mató el señor Guerra cuando enterró a Montesquieu, pero que, de facto, perdón, de iure, está todavía viva en nuestra Constitución: la división de poderes. Señor Barrena, usted atenta directamente en esta iniciativa contra esa división de poderes. No conozco ningún antecedente parlamentario, ni en el Congreso de los Diputados, salvo alguno que han planteado en esta dirección ustedes, que atente tan directamente contra la división de poderes y se inmiscuya en lo que son las decisiones de los tribunales de justicia.

El hilo conductor de su proposición no de ley, señor Barrena, es la falta de respeto, se lo digo suavemente: la falta de respeto. La falta de respeto, en primer lugar, a la Constitución, esa que citaba usted antes hablando de la aconfesionalidad; la falta de respeto a las instituciones que emanan de esa Constitución: al Tribunal Supremo, máximo órgano jurisdiccional, al Consejo Orgánico del Poder Judicial, máximo órgano de Gobierno de los jueces, y también, implícitamente, a esta Cámara, al Parlamento aragonés, al que utiliza usted espúriamente para traer aquí un debate fuera de lugar, también demuestra usted falta de respeto a esta Cámara, señor Barrena. Cuestionan estas instituciones (el Tribunal Supremo, el Consejo Orgánico del Poder Judicial…), las cuestionan desde la primera hasta la última palabra de su iniciativa, y, además, las presionan, algo absolutamente ilegítimo e ilegal en la propia Constitución, puesto que ustedes están presionando a un tribunal para condicionar sus decisiones, para condicionar lo que tiene que hacer, que no es otra cosa que ajustarse a derecho, ajustarse a las leyes.

Usted falta al respeto en esta iniciativa a la independencia judicial, en la que no cree, usted no cree en la independencia judicial, para nada, solo cree cuando le interesa. Cuando le interesa, sí, pero no cree en la independencia judicial porque, si no, nunca hubiera planteado esta iniciativa.

Mire, la independencia judicial no es absoluta, la independencia judicial tiene siempre una dependencia, solo una: la dependencia a la ley. La independencia depende de la ley porque, si no, no hay independencia; si no, hay arbitrariedad. Y lo que plantean ustedes aquí es, desde luego, una falta de respeto a ese artículo decimocuarto de la Constitución, que dice que todos los españoles son iguales ante la ley. Porque usted plantea en esta iniciativa dos varas de medir, «vamos a medir a los ciudadanos, a cualquiera, incluso a los jueces, en función de nuestros intereses ideológicos» *[aplausos]*, que es lo que usted está trayendo a esta Cámara, señor Barrena.

Aquí nadie tiene bula; en este país, nadie tiene bula, ni siquiera el presidente del Gobierno, ni los ministros, ni tampoco los jueces. No es el primero, no es el primero al que han juzgado y al que ha expulsado de la carrera judicial el Tribunal Supremo. Me acuerdo de un caso, el del juez Gómez de Liaño. Nadie tiene que alarmarse ni romperse las vestiduras porque en España se juzgue a un juez, porque, mire, un juez podrá tener todos los antecedentes buenos, benéficos y oportunos en su gestión y en su labor jurisdiccional, pero eso no le exime de que, cuando incumpla la ley, presuntamente, si es que lo deciden en su momento esos tribunales, ese juez tenga unas responsabilidades y tenga, como consecuencia de ello, que acatar unas decisiones.

Y usted ha traído aquí una iniciativa ad persónam porque le interesa el fondo de la cuestión y porque usted quiere que haya un tratamiento individualizado, particular y en la línea que a usted le da la gana, o a su partido le da la gana, a favor de una determinada persona.

Mire, esta iniciativa, siento decirlo, es lamentable, desde la exposición de motivos hasta su parte dispositiva. Voy a ir por puntos.

Primer punto, el punto primero pide directamente, le está pidiendo directamente al Consejo General del Poder Judicial que incumpla flagrantemente los artículos 383, 384 y 385 de la ley orgánica que lo rige, que le obligan a que, cuando le sea comunicado, desde el juez o el tribunal correspondiente, que a un juez se le ha abierto un procedimiento, tiene de manera inexorable que suspenderlo cautelarmente. Y usted le está diciendo al Consejo Orgánico del Poder Judicial, a sus veinte miembros, que no lo hagan, que prevariquen, usted les está pidiendo que prevariquen a los miembros del Consejo Orgánico del Poder Judicial. Esto es absolutamente increíble en un Estado de derecho, en un Estado democrático, ese Estado democrático con el que a usted se le llena la boca en unas cosas, pero no para cumplir algo tan elemental como son las leyes, que es la clave de un Estado democrático.

En segundo lugar, señor Barrena, usted dice, deformando la realidad… *[Pausa.]*

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor diputado.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Perdón, sí, sí, acabo, estaba mirando…

Usted dice que permita personarse —si no recuerdo mal, el punto tres— a las víctimas de la represión durante la guerra civil. Pero, mire, es que usted no es consciente de lo que ha dicho el propio ministro de Justicia, es que no es consciente, y usted… ¡claro que es consciente!, lo que pasa es que lo deforma. El propio ministro de Justicia, que no es dudoso de estar de mi lado, pero que, evidentemente, como ministro de Justicia, no puede decir otra cosa, dice: a Garzón no

se le cuestiona por investigar crímenes del franquismo, sino por presunta prevaricación. Por presunta prevaricación. No puede usted dar parte a una «parte», entre comillas, que está ilegitimada para participar en esta cuestión, porque aquí no estamos hablando del fondo de la cuestión, estamos hablando de la forma. Aunque a usted le parezca imposible, señor Barrena, los jueces también tienen que cumplir la ley, los jueces también tienen que cumplirla.

Y mire, en el punto tercero, usted pretende que estas Cortes —lo ha dicho la persona que me ha antecedido en el uso de la palabra— digan al tribunal competente —que no es el de Garzón, por supuesto— que cumpla con su obligación. Supongo que una petición tan obvia esconde algo por ahí detrás. ¿Sabe usted lo que esconde eso? Pues le dice a ese tribunal que no deje a un lado cuestiones que se han podido obtener espúriamente, escuchas que se han podido obtener de una forma ilegal, y que las tenga en cuenta. Pero, ¡hombre, por Dios!, deje usted a los tribunales que actúen. ¿Por qué no deja usted a los tribunales que actúen en este caso como en cualquier otro caso? ¿Por qué no somos desde esta Cámara respetuosos con las decisiones de los tribunales? Luego las podremos compartir, nos podrán gustar o no nos podrán gustar, podremos hasta criticarlas, claro que sí —yo creo en la libertad de expresión—, pero respetemos la decisión de los tribunales, especialmente cuando es un tribunal tan significado, cualquiera, pero, particularmente, el Tribunal Supremo.

Ya acabo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Debe concluir, por favor.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Ya acabo, ya, señor presidente.

Mire, si quiere usted organizar circos, está en su derecho, estamos en una democracia, pero, por favor, no los organice en esta Cámara. Llame usted, invite a ese circo al señor Jiménez Villarejo, al sindicato de la ceja, al que crea usted oportuno, pero organícelos ahí afuera, no implique a este Parlamento en sus cuestiones personales.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Tomás.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, señor presidente.

Señor Barrena, más allá de los argumentos que ha expuesto, y con los que podemos estar más o menos de acuerdo, creo que debemos tener la serenidad suficiente para hacer un riguroso examen de la situación para adoptar la postura más coherente y, así, no caer en las provocaciones de algunos sectores ultraconservadores que, a nuestro juicio, tienen pocas posibilidades de éxito. ¿O es que las intenciones y los métodos de estos elementos ultraconservadores nos sorprenden? ¡Porque no sorprenden a nadie!, porque esta es la actitud propia de estos grupos que, a lo largo de la historia, han ido buscando la provocación y el enfrentamiento. Y frente a eso, no podemos fomentar el desquiciamiento de los partidos políticos ni por la derecha, ni por la izquierda, porque eso encierra indudable riesgos.

Para la ultraderecha, cuestionar hasta tal punto de interponer una querella criminal al trabajo y a las investigaciones del juez Garzón, que no tenían otro objetivo sino el de ayudar a paliar la inquietud de los familiares de las víctimas del franquismo, va más allá de la tentación, es una cuestión y es una ocasión para la venganza, y eso es algo que radica en la propia esencia antidemocrática de esos grupos ultraconservadores. Pero, sin embargo, ¿saben lo que importa, señorías? Que han tenido que utilizar todos los resortes que ha puesto a disposición el propio sistema, que no han tenido otro remedio que utilizar el sistema, en el que no creen, y eso es lo verdaderamente importante, que no pueden sustituir el sistema, eso es lo verdaderamente importante.

Yo entiendo que iniciativas como las que hoy estamos debatiendo en estas Cortes, junto a otras que ya se han debatido y se seguirán debatiendo en otros parlamentos o en otras instituciones, pueden servir para despertar la conciencia ciudadana, pero también nos preocupa que surtan el efecto contrario y que puedan provocar el temor y la desconfianza en nuestro sistema. Los grupos políticos no vivimos suspendidos en el vacío, tenemos sentido de la responsabilidad y sabemos también la fuerza que representa un sistema democrático como el que disfrutamos desde hace más de treinta años.

Actualmente, todo el mundo es consciente de que atravesamos un período constituyente que es el que consagra las libertades públicas y hace posible que los partidos políticos podamos coexistir, vuelvo a repetir, podamos coexistir. Y para evitar que cualquier sensación de vértigo se apodere de nuestra sociedad cuando ocurren hechos como el que nos ocupa, nos tenemos que comprometer, todos nos tenemos que comprometer a respetar las reglas del juego tal y como hemos estado practicando desde la transición. Hasta el momento, dejando bien claro cuáles van a ser las cosas intocables, y una de esas cuestiones que son intocables, una de esas cosas que son intocables, es la separación de poderes.

Y es por ello, señor Barrena, por lo que no podemos apoyar una iniciativa que, de la forma que usted nos pide, refleja dos características: la primera es la impotencia de quienes puede dar la impresión han agotado ya todos los recursos, y la segunda es una actitud de desconfianza hacia nuestro propio sistema judicial.

El deseo —no tengan ninguna duda de que nosotros lo tenemos— que nosotros tenemos de que se resuelvan favorablemente las acusaciones contra el juez Garzón no puede pesar más que el respeto y la confianza en nuestro sistema legal y judicial. Sería un desastre que los ciudadanos puedan tener la impresión de que el Poder Judicial ha cubierto las apariencias para terminar burlándose del espíritu de la ley, y el Tribunal Supremo no es algo neutro, sino que se mueve sólo en una dirección.

Somos conscientes de que algunos están mirando este proceso con rencor, otros lo están mirando con desconfianza, y otros, con temor, y de que las interpretaciones sobre el mismo revelan que, según desde donde se mire, las conclusiones son diferentes. Unos pueden pensar que, con la admisión a trámite de la querella contra el juez Garzón, el Tribunal Supremo

acaba de colocar grilletes en la independencia del Poder Judicial, y otros seguimos creyendo que los filtros de la legalidad siguen estando limpios.

Señorías, nos encontramos en un escenario donde la legalidad ha sido lo suficientemente amplia desde la transición hasta nuestros días en nuestro país como para permitir la convivencia de puntos de vista antagónicos. Y en ese escenario, los partidos políticos debemos actuar como vasos comunicantes, siendo conscientes de que existen excepciones a esa permeabilidad y de que algunos no conciben sus actuaciones y objetivos más que en función de la victoria definitiva o de la derrota definitiva.

Nuestro planteamiento debe ir más allá que el de la convicción de que las leyes que mueven la historia son inevitables, fijas, y, en consecuencia, de que las situaciones no hacen más que repetirse. Porque la historia no tiene metas, la historia no tiene metas fijas pero sí tiene rumbo, y, aunque siempre hay fuerzas que actúan con la mentalidad de que la historia se puede detener y de que tratan de frenar los cambios, el tiempo, el propio tiempo ejerce una función corrosiva sobre el pasado y puede acabar truncando las aparentes victorias en posteriores frustraciones para aquellos que se han venido especializando sobre todo en ver siempre la paja en el ojo ajeno y jamás en el propio.

Los éxitos coyunturales no son piedras inamovibles y, por ello, por lo que respecta al futuro del juez Garzón y a su compromiso de lucha en favor de los derechos humanos y a la puesta en valor de sus actuaciones judiciales respecto a la instrucción de otros posibles delitos y de otros graves delitos, los diputados y las diputadas del Grupo Parlamentario Socialista no coincidimos con una visión fatalista del futuro, se lo digo con convicción, lo digo con convicción en nombre de nuestro grupo parlamentario, del mismo modo que no creo que ningún demócrata, que no creemos que ningún demócrata se alegre del procesamiento del juez Garzón solo por el hecho de hacer su trabajo investigando crímenes del franquismo o encausando a presuntos políticos corruptos.

No adelantemos, pues, suposiciones, no adelantemos pronósticos, dejemos que los jueces hagan adecuadamente su trabajo y confiemos una vez más en nuestro sistema.

Nada más. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Votamos la proposición no de ley 108/10. Comienza la votación. Finaliza la votación. *[Rumores.]* **Cuatro votos a favor...**

Un momento, por favor, señor diputado, un momento, estamos en votación.

¿Qué sucede, señorías? ¿Por qué ese abucheo? ¿Qué sucede? *[Rumores.]* Quizá estaba mirando el resultado y no me he enterado de las circunstancias, pero he oído un abucheo, no sé por qué. *[Rumores.]*

Voy a repetir el resultado de la votación: **cuatro votos a favor, veintiocho en contra y veintinueve abstenciones. Queda, en consecuencia, rechazada la iniciativa.**

¿Explicación de voto?

Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Empezaré por agradecer el voto a favor de Chunta Aragonesista. Coincidimos claramente en que el tema era una cuestión de la democracia y aparece el nombre del juez Garzón porque, evidentemente, es en torno a él, pero, vamos, ya expliqué que independientemente de las actuaciones y de su experiencia profesional.

Han salido luego tres cuestiones que me llevan a explicar todavía más favorablemente el voto a favor que ha hecho Izquierda Unida porque, además de ser una iniciativa nuestra, evidentemente, era una iniciativa que compartimos con mucha gente, con juristas profesionales de reconocido prestigio de nivel nacional e internacional, que estoy seguro, señor Alcalde, que entienden y comprenden mucho mejor que usted y que yo cómo y por qué se han planteado estas cosas y entienden que se pueden plantear iniciativas de este tipo.

Ha pretendido usted darme lecciones de democracia. Bueno, el Partido Popular, a Izquierda Unida, ni una, ni una, señor Alcalde, ni una, ni una.

Usted ha pretendido decir algo como que no me gustaba una actuación judicial en el caso del señor Garzón. Mire cómo les han gustado a ustedes otras que han supuesto que salían a la calle algunas personas por motivos humanitarios cumpliendo la ley, mire a ver cómo les han sentado y lo que han dicho, lo que han opinado y lo que han hecho.

Claro, ¿por qué en este caso concreto traigo a esta Cámara una iniciativa de este tipo? Porque es la primera vez que se sienta en el banquillo, en treinta y dos años de democracia, a un perseguidor de los crímenes fascistas del franquismo, la primera. Y, claro, eso es muy grave porque cuestiona la democracia, y, cuestionando la democracia, se cuestionan hasta los puestos de trabajo, señor Alcalde, porque, evidentemente, trabajadores y trabajadoras tienen más posibilidades de desarrollo, de futuro, de derechos, de servicios públicos con la democracia. Y porque, además está ocurriendo aquí una cosa increíble desde nuestro punto de vista, evidentemente: que, más allá de que sea un abrelatas, un sacacorchos, o de que aquí haya leones, como si esto fuera un circo, tenemos derecho a opinar como consideremos, le guste al Partido Popular o no. Y porque es la primera vez que vemos un caso en el que, hasta ahora, nadie ha demostrado la culpabilidad del acusado, nadie, nadie.

Y, claro, lo que usted intencionadamente confunde en mi iniciativa, que dice que vulnero la independencia del Poder Judicial cuando, en el punto dos —que, por cierto, no ha encontrado usted para leer, ya se lo digo yo—, donde interviene mi iniciativa no es en el Poder Judicial, es en la Fiscalía General del Estado, que, como usted muy bien sabe, supongo, es el señor Conde Pumpido, que lo pone el Gobierno…

Y ¿por qué digo yo al Gobierno que permita que intervengan las asociaciones de víctimas del franquismo? Porque es un informe del señor Conde Pumpido, de la Fiscalía General del Estado, no del Poder Judicial, el que dice que no tienen nada que decir en este caso. Por lo tanto, claro que al Gobierno, legítimamente, le puedo exigir; a los demás, como respeto al Poder Judicial, les solicito, suave y educadamente, aunque usted no lo comprenda.

Y una última cuestión, señora Herrero.

El señor PRESIDENTE: Con brevedad, por favor. Debe concluir, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Sí.

Las dos Españas que usted dice, desde luego, las agitan bastante más desde la ultraderecha que desde la izquierda, que lo único que busca es resolver de una vez por todas una transición que es verdad que se hizo, pero no se hizo bien, como usted dice: tiene una deuda pendiente y, cuando se resuelva, sí que se habrá hecho bien. Y eso es lo que, desde la izquierda, la gente que todavía tiene familiares, acusados de bandoleros, de vagos, de homosexuales, de ladrones…, que simplemente fueron demócratas, todavía tiene como deuda sin resolver. Y eso es lo que, por derecho, por convicción democrática, estamos intentando defender.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Más turnos de explicación de voto? ¿Hasta el Partido Popular no?

Señor Alcalde, ¿usted también tiene problemas de altura con el micro? ¿Sí?

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero aclararle que los rumores que se han producido con la votación no iban en ningún caso destinados en contra de la Presidencia, sino que eran de sorpresa porque, para un día que parecía que habíamos entendido lo que quería explicar el señor Tomás, resulta que, con su abstención, nos ha dejado absolutamente… confusos, permítame que se lo diga, porque… *[aplausos desde los escaños del G.P. Popular]* no se deducía en ningún momento de su intervención que el Partido Socialista se iba a abstener. De ahí que viene a ratificar mi teoría o mi tesis del abrelatas que ha ejercido el señor Barrena.

Evidentemente, el Partido Socialista, en esta cuestión, pone una vela a Dios y otra al diablo, por un lado dice unas cosas pero, a título individual, y está en todo su derecho, actúan de una manera, los secretarios de Estado participan en auténticos contubernios contra el Tribunal Supremo, y, evidentemente, están en su derecho, pero luego no se sorprendan de que les digamos que su claridad, perdone, pasa la luz pero no pasa la vista, como el alabastro; les pasa a ustedes como al alabastro: pasa la luz pero no la vista.

Mire *[el señor diputado Franco Sangil, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*, lecciones de democracia. Yo no les voy a dar a ustedes ninguna lección, no, no doy lecciones porque no soy maestro en casi nada, pero usted tampoco es quién para dar lecciones, sobre todo una persona que tiene detrás la ideología que usted tiene. Lecciones de democracia, ninguna, ninguna, señor Barrena, ni una sola.

Mire, a nosotros tampoco nos gustan algunas decisiones judiciales, pues claro que no, pero nunca se nos ha ocurrido traer aquí una iniciativa intentando presionar a los tribunales, jamás, ni aquí ni en ningún otro Parlamento. Por supuesto que nos puede gustar o no nos puede gustar, pero, mire, lo que ha hecho usted con su iniciativa de, directamente, agredir, presionar, coaccionar al Tribunal Supremo y al Consejo Orgánico del Poder Judicial, es que no tiene nombre.

Mire, yo le hablado aquí de leones. En los circos hay muchas variedades, hay leones, domadores, hay trapecistas, hay equilibristas, hay payasos, hay de todo, en los circos hay absolutamente de todo, puede usted montar el circo que crea oportuno.

Yo, respecto al punto dos, que usted dice que se refiere al fiscal pero que no aparece por ningún lado, le tengo que decir que, hoy, he oído al Gobierno de la nación reiterar y afirmar rotundamente que la Fiscalía General era independiente. Conque, ¿qué hace usted presionando a la Fiscalía General?, que, evidentemente, no tiene nada que ver a la hora de decidir quién se persona o no se persona en un juicio, que es el juez, nunca la Fiscalía General.

Y mire, le voy a decir una cuestión: ustedes han despreciado aquí una ley que yo creo que fue importantísima para este país, que fue la Ley de Amnistía. Una ley, según dicen —yo no estaba allí presente—, en cuya redacción colaboraron…, fue absolutamente consensuada con el Partido Socialista —desde la UCD, que era la que gobernaba—, incluso con su partido de origen, de base, que es el Partido Comunista, y el señor Santiago Carrillo como, entonces, su secretario general. Llegó a decir en algún mitin que había que hacer ya cruz y raya con la guerra civil, lo dijo el secretario general de su partido. *[Rumores.]* Ahora habrá evolucionado pero era el secretario general de su partido. Claro, le venía bien la Ley de Amnistía, le venía bien la Ley de Amnistía. Porque, claro, como ustedes empiecen a reabrir cuestiones con esto de la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad, pues, ¡hombre!, igual hay gente que se refiere a Paracuellos del Jarama y se acuerdan del anterior secretario general de su partido, ¿verdad que sí? *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]* Si ahora resulta que ustedes vienen apelando a estas cosas, para empezar tendrán que cambiar la Constitución española porque habla en su artículo 9.3 de la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables. Y entonces se abre la fiesta, pero se abre la fiesta para todos.

Yo supongo…

El señor PRESIDENTE: Señor Alcalde, ha duplicado su tiempo. Por favor.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Yo supongo que usted tendrá que empezar —su partido seguro que lo hará, estoy convencido de que lo va a hacer, basándose en esa imprescriptibilidad— a plantear, y teniendo en cuenta que ustedes no tienen fronteras, para empezar, a poder traer aquí a un tal Iósif Visariónovich Dzhugashvili, más conocido como Stalin, el mayor criminal que ha dado la historia de la humanidad, y empezar a ponerle los grilletes a su ataúd, como han intentado con otros. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]* Podrá traer a Napoleón, que hizo aquí estragos. Podrá seguir con algún vivo como don Fidel Castro. Podrán empezar, de verdad, a abrir una fiesta por todo lo alto.

El señor PRESIDENTE: Señor Alcalde…

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Ya acabo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Debe concluir inmediatamente, por favor.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Sí, sí, cuarenta años de dictadura y treinta años de democracia parece que no nos han servido para nada, para volver aquí a hablar de rencor, para volver a hablar de revancha; para volver a hablar de ajuste de cuentas... Señorías, yo creo que no hemos aprendido nada. De verdad, vamos a lo que nos importa, a lo que nos debería importar, que son los cinco millones de parados que tiene en estos momentos el Estado español.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Señor Tomás, puede explicar el voto.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Señor Alcalde, algunos son rigurosos en apreciar las normas que rigen la conducta de los demás pero se olvidan de hacer la misma operación cuando les atañe directamente, y con eso explico nuestra abstención.

En la mayoría de los casos, la historia contemporánea es la historia de las sorpresas, de lo imprevisto y, muchas veces, de lo no deseado. Nosotros, los diputados y las diputadas del Grupo Parlamentario Socialista, deseamos, tengan ustedes la seguridad de que deseamos que las acusaciones contra el juez Garzón no prosperen, pero, si las presiones de políticos, de ciudadanos, de ciudadanos de todo el mundo, para evitar el procesamiento del juez Garzón fracasan, ¿qué nos queda?

La historia no se puede sujetar en beneficio de una parte, pero tampoco cabe hacer predicciones, porque las predicciones solamente las pueden hacer los profetas.

El señor PRESIDENTE: Debate y votación de la proposición no de ley 109/10, relativa a la resolución por el Gobierno de Aragón de la deuda tributaria. La presenta el Grupo Parlamentario Popular.

El señor Guedea intervendrá a continuación.

Proposición no de ley núm. 109/10, relativa a la resolución por el Gobierno de Aragón de la deuda tributaria.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular con objeto de defender esta proposición no de ley, en la cual se solicita una actuación del Gobierno de Aragón en relación con el decreto recientemente aprobado sobre transacción con la Administración General del Estado sobre las denominadas mermas tributarias, dando cumplimiento a lo dispuesto en la disposición transitoria segunda del Estatuto y al acuerdo de la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros Estado-Comunidad Autónoma de Aragón.

Para entender la posición del Partido Popular al presentar esta proposición no de ley, en primer lugar, y al hilo también del debate que sobre esta misma materia se ha producido esta mañana, hay que dejar claro que, evidentemente, una transacción no es un allanamiento, y en algunas intervenciones, a veces, se confunde un término con otro —son dos formas de terminar un litigio que hay entre dos partes—. E, indudablemente, el Partido Popular entiende que con la base de la disposición transitoria segunda cabía perfectamente una transacción. Otra cosa es el resultado de esa transacción y el procedimiento utilizado para esa transacción por parte del Gobierno de Aragón, en lo cual discrepa profundamente el Partido Popular.

También es cierto que existía —y, si se produce la presentación del desistimiento por parte del Gobierno, de los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón, evidentemente, no tendremos nunca una sentencia—, que existía incertidumbre sobre lo que podría declarar la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que al mismo tiempo también, por razones evidentes de la cuantía, y al enfrentarse dos administraciones públicas, también previsiblemente, cualquiera que fuese su resultado, nos encontraríamos con un recurso de casación ante el Tribunal Supremo; por lo tanto, con otra segunda incertidumbre judicial y, al mismo tiempo también, con una prolongación del litigio por bastante tiempo entre las administraciones públicas.

Al mismo tiempo hay que reconocer que no existen en estos momentos precedentes judiciales ni jurisprudencia sobre la materia. Es una cuestión específica del Estatuto de Autonomía de Aragón, que, por tanto, no ha tenido en los tribunales ningún tipo de aplicación.

También somos conscientes desde el Partido Popular de que la formalización de esta transacción puede tener o el mantenimiento del pleito por parte de ambas administraciones podría tener un efecto de generalización del conflicto entre todas las comunidades autónomas de régimen de financiación común, por cuanto, aunque no tengan la previsión específica en el estatuto de autonomía —y eso nos distingue—, sí que podría haber interpretaciones que señalarían que el perjuicio para las haciendas autonómicas habría podido ser similar para cada una de las comunidades autónomas.

También desde el Grupo Parlamentario Popular debemos señalar nuestro respeto ante los dictámenes de los dos órganos consultivos que han intervenido, cada uno en su ámbito y a petición del Gobierno correspondiente (a petición del Gobierno de España, el Consejo de Estado; a petición del Gobierno de Aragón, el Consejo Consultivo). El respeto a esos dictámenes no implica, indudablemente, que se tenga que estar al cien por cien de acuerdo con el contenido y las consideraciones que en esos dictámenes se recogen. Pero en cuanto al procedimiento, y aquí hay que analizar desde el punto de vista político y desde el punto de vista administrativo, es lo que pone de manifiesto la endeblez y los errores cometidos por parte del Gobierno de Aragón en esta materia y que justifican la presentación de esta iniciativa.

Políticamente, primero, como explicamos en nuestra iniciativa, hay una proposición no de ley aprobada por estas Cortes que obliga al Gobierno y obliga, por lo tanto, para unas determinadas actuaciones que entendemos que no se han cumplido en este procedimiento.

Al mismo tiempo, las explicaciones que se han ido dando por parte de los miembros del Gobierno (presidente, vicepresidente y consejero de Economía, Hacienda y Empleo) como resultado de comisión bilateral, como resultado de las negociaciones en la Comisión

de Asuntos Económico-Financieros, indudablemente, tampoco creemos que sean un ejemplo de corrección política ni de buen hacer en una democracia parlamentaria, ni mucho menos por los cambios de criterios aplicados.

Pero es que si acudimos a la formalización de ese expediente administrativo realmente es cuando entendemos que está plenamente justificada la petición que realizamos en esta proposición no de ley. Cualquiera de nosotros, por diversas actuaciones que haya tenido profesionales o por razón de su cargo público, sabe perfectamente que, cuando la Comunidad Autónoma de Aragón alquila o compra una plaza de garaje, arrienda, quiere conseguir el arrendamiento de una oficina para cualquiera de sus servicios públicos, compra un edificio o acepta una herencia en los supuestos en que la legislación lo permite, se realizan toda una serie de actuaciones administrativas por unas cuantías..., para unas cuantías muchísimo..., que en el ámbito de la hacienda de la comunidad autónoma tienen mucha menos importancia, unas actuaciones mucho más serias y mucho mejor fundadas que las que se han desarrollado para este tema concreto.

En todos estos supuestos aparece un informe de un arquitecto de los servicios de patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón donde, con arreglo a los diferentes criterios que tienen los arquitectos para valorar los bienes inmuebles —y, si son bienes de naturaleza rústica, los ingenieros agrónomos o los ingenieros de montes—, hacen una valoración. Hay diferentes criterios, y los exponen, porque indudablemente no estamos en una ciencia exacta, que en este asunto tan importante desconocemos, y parece ser, además, que no se ha solicitado ni nadie ha firmado absolutamente nada.

También, en todos estos informes, en todos estos expedientes a los que me refiero aparecen las propuestas razonadas y debidamente formuladas por cada uno de los departamentos u organismos públicos que van a utilizar esos bienes inmuebles diciendo para qué los quiere, para qué los va a utilizar, qué usos tiene que hacer, qué reformas tiene que hacer en los mismos —o no tiene que hacer reformas—, que aquí no aparecen para nada. Hay un informe de la Dirección General de Patrimonio para saber si es necesario o no ese tipo de adquisiciones o de arrendamientos. Aquí tampoco lo tenemos. Hay un informe jurídico para saber lo que llamamos la depuración de la situación jurídica de los inmuebles. En este caso hemos visto que hay inmuebles que están arrendados o en uso en precario o cedidos, que tampoco se sabe muy bien. No sé sabe qué tiempo tienen de duración esos arrendamientos, a qué legislación están sometidos, cuándo se van a acabar. Hay problemas evidentes en la titularidad de algunos edificios, que no sabemos si son totalmente del Estado, parte son del Ayuntamiento de Zaragoza y se cede una titularidad compartida... Que eso podría aceptarse a lo mejor, pero tendría que haberse explicado, haberse analizado y qué consecuencias tiene eso, y no en estudios históricos que se hicieron aquí por parte del consejero de Economía. Y al mismo tiempo también, al leer el decreto por el cual aparecen cedidos, incluso aparecen bienes que fueron expropiados en su momento por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro —creo recordar— a sus propietarios anteriores. Y, según el uso que se les da, nos vamos a encontrar ante posibles incluso solicitudes de reversión de los anteriores o descendientes de los propietarios. Y todo eso ni siquiera ha sido planteado en ningún tipo de informe ni se ha dicho absolutamente nada.

Por otra parte también, en una cuestión de este tipo, sabemos cómo la Dirección General de Tributos actúa, por ejemplo, con unos valores de referencia a efectos de los impuestos que son de su competencia, y también sería interesante saber qué valoración de referencia tenían a efectos de..., si fuese una transmisión, por transmisiones patrimoniales, qué efectos tiene. No sabemos absolutamente nada.

Y, cuando se han cedido, según vemos, terrenos, sería conveniente que la Dirección General de Urbanismo y la Dirección General de Vivienda, órganos competentes en la materia, hubiesen dicho qué calificación y clasificación urbanística tienen, qué posibilidades hay de hacer actuaciones a lo mejor en materia de vivienda protegida, si son necesarios, si se puede hacer.

Todo ello nos lleva a un expediente, que, realmente, la tramitación, ya digo, con independencia de que se acepte o no en su conjunto la valoración, y al margen, indudablemente, de la transmisión del patrimonio que se realiza de una sociedad pública por parte del Estado, con los problemas que hemos visto que tiene en estos momentos para salir adelante en las previsiones que tenía inicialmente en cuanto a ventas y arrendamientos de los inmuebles, entendemos que se puede calificar como una auténtica chapuza administrativa. Por eso hemos presentado esta proposición.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Barrena, tiene nuevamente la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señor Guedea.

Izquierda Unida va a apoyar su iniciativa y, por lo tanto, vamos a votar a favor. Es coincidente con la posición que hemos expresado en más de una ocasión; incluso al hilo del debate de esta mañana todavía nos reafirma más en ella.

Ustedes piden que se derogue el decreto por el que el Gobierno de Aragón transige, aunque el señor Biel nos decía esta mañana que habían transaccionado. Bueno... Evidentemente, una transacción, todos sabemos lo que es. Se parte de dos posiciones o de tres —aquí a veces hemos transaccionado entre más de tres y de cuatro posiciones—, y, evidentemente, al final, lo que se produce es un acuerdo que ciertamente, para que el acuerdo sea bueno, no es el de nadie, pero sí que es el de todos, pero, evidentemente, hay partes reconocibles en el acuerdo de cada una de las partes.

En este caso concreto, no. Entonces, miren ustedes, una de dos: o el Gobierno central —permítame la expresión— es tonto... ¡Claro! Si los valores de los inmuebles que da valen tanto como decía el señor Biel esta mañana, pues evidentemente es que el Gobierno central no sabe lo que tiene... Bueno, lo que tenía. Lo que todavía tiene, porque todavía estamos a tiempo. No lo sabe. De ahí viene la discrepancia que nos decían esta mañana. El Gobierno central lo valora en trescientos y pico; el Gobierno de Aragón, en quinientos y pico.

¿Se han puesto de acuerdo en transaccionar, en acordarse, en acercarse en algún momento? ¡No! No. Entonces, ¿cuál es la realidad?

De momento, la realidad es lo que establece el valor que está documentado y que está testado. ¿El valor de mercado? Pues ¿qué quieren ustedes que les diga? Miren cómo va el mercado, y más en temas inmobiliarios. Pero además es que, para sacar esos inmuebles al mercado inmobiliario, primero hay que acondicionarlos —y digo yo que eso tendrá alguna repercusión en el precio—; segundo hay que aclarar muy bien la cuestión patrimonial, la cuestión de la propiedad, y hay que aclarar también muy bien lo que en estos momentos algunos de esos inmuebles tienen en cuanto a obligaciones.

Lo que tiene que ver con la Expo, las obligaciones son los quinientos y pico millones de desfase y de deuda. Bueno, de deuda —no es desfase—, deuda reconocida. Pero es que hay otros inmuebles que lo que tienen son utilizaciones, usos y derechos. Y fíjense que incluso el decreto que está pidiendo el Partido Popular —y que nosotros estamos totalmente de acuerdo—, que está pidiendo que se derogue es que en el artículo 1, evidentemente, dice que asume las ocupaciones existentes. Y, claro, han estado ustedes hablando de algunos edificios que en estos momentos están ocupados. Unos con contrato de arrendamiento, otros por cesión de uso, otros con procesos posibles de reversión pendientes. Bueno, pues nos parece una insensatez. Rompe absolutamente todas las normas de funcionamiento económico.

Luego tienen otra parte, que está en el último artículo, en el artículo 3. ¡Si no saben todavía lo que les van a dar! Y fíjense que lo que se refiere a lo que son parques de maquinaria y las casas estas que dependen de otras administraciones dice que está pendiente de que se constituya previamente un grupo de trabajo, que se constituya un grupo de trabajo en el que estarán las dos administraciones, para que determinen los bienes susceptibles de desafectación y de entrega. ¿Cuáles son? ¿Y si al final no hay ninguno susceptible de desafectación y entrega? Entonces, ¿por qué los meten ya en el balance? ¿Por qué los meten ya en el balance?

Y, miren, podríamos haber entendido que hubiera habido una negociación. Y en una negociación, es verdad... ¡Pues si sabemos claramente una negociación cómo y adónde puede llevar! Pero, claro, no un regalo. ¡No un regalo!

Miren, tenían perfectamente identificada la deuda. En el recurso que metieron, que es el que ahora retiran ustedes, la cifraban en quinientos millones, mal calculados, porque eran del año 2008. Pero de 2008 ahora se han producido más decisiones en materia tributaria, que, como dice nuestro Estatuto, han repercutido en las arcas de la comunidad autónoma, y ustedes tienen que reclamar.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor diputado.

El señor diputado BARRENA SALCES: Ya acabo, señor presidente.

Sin ir más lejos, el regalo del impuesto de patrimonio a quien tiene patrimonio. ¡Sin ir más lejos! Eso ha supuesto, en las cuentas de la comunidad autónoma, nada más y nada menos que sesenta y ocho millones de euros al año. ¡Pues habrá que recuperarlos también! Habrá que recuperarlos también.

En definitiva, señorías, y resumiendo: por mucho que se empeñen, como sigan adelante con esta idea, lo que van a hacer es un flaco favor a los ciudadanos y ciudadanas de Aragón, porque, evidentemente, no resuelve el problema de la deuda, no resarce el Gobierno central de la deuda de las mermas tributarias, y, además, encima, lo que están asumiendo ustedes son obligaciones que veremos a ver en el futuro en qué se convierten.

Por lo tanto, una vez más, una llamada a que se sitúen en el acuerdo que había en esta cámara. El acuerdo que había en esta cámara era reivindicar la deuda de las mermas, era pedir una cantidad en dinero efectivo y era no retirar el recurso si no había un acuerdo que fuera asumible. Y, en estos momentos, todo eso no lo hay. Por eso vamos a votar a favor de la iniciativa que ha defendido el señor Guedea en nombre del Partido Popular.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Turno de Chunta Aragonesista. Señor Yuste, tiene usted la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente.

Señorías.

Como yo ya debatí este asunto por partida doble en el Pleno anterior y también esta mañana, me van a permitir que no reitere los argumentos que ya he expuesto reiteradamente.

La posición de Chunta Aragonesista es sobradamente conocida. Sirven los mismos argumentos, porque, ni en el último Pleno ni hoy, ni el presidente Iglesias, ni el vicepresidente Biel, ni el consejero Larraz han respondido a ninguna de las preguntas concretas que les hemos formulado los diputados de la oposición, no han respondido a ninguna de las apelaciones directas que les hemos formulado. Y, evidentemente, una cosa es que la mayoría parlamentaria pueda respaldar el acuerdo que se ha alcanzado con el Gobierno central y otra cosa es que la sociedad aragonesa, representada por los sesenta y siete diputados y diputadas de este parlamento, tiene el derecho a saber, el derecho a tener toda la información al respecto de este acuerdo, tan importante, que tiene un alcance para la comunidad autónoma importante el contenido que debería tener el acuerdo, aunque luego el resultado final no lo tenga.

Y ustedes se han limitado a decir, los portavoces de los grupos que apoyan al Gobierno, se han limitado a decir que nosotros no sabemos, que incurrimos en muchas inexactitudes. Se han dedicado a eso y a contar chascarrillos, pero respuestas, ni una Respuestas, ni una. Ni sobre la posible deuda de la Expo, que se planteaba antes, ni sobre el gasto que se requerirá para poder poner en uso los inmuebles cedidos, ni sobre las dudas que existen con la titularidad de algunos inmuebles o con los derechos de terceros. Respuestas, ni una.

Y desde el último Pleno se ha producido una novedad, que es la aprobación del Decreto 76/2010 del Gobierno de Aragón el pasado 27 de abril, que acepta

el acuerdo y que sirve para retirar el recurso interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Como es sabido, Chunta Aragonesista es partidaria de que se derogue ese decreto —así lo afirmo hoy—. Es partidaria de que se rechace el acuerdo entre los dos gobiernos, que nos parece inaceptable, que nos parece que no responde a la reclamación estatutaria. Es partidaria Chunta Aragonesista de que se mantenga el pleito en los tribunales y de que se resuelvan todas las dudas acerca de la valoración de los inmuebles, su titularidad y las consecuencias con respecto a derechos de terceros, reversión, usufructuarios, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, en coherencia con la posición de Chunta Aragonesista, que ya tuve la oportunidad de defender durante el debate de la proposición no de ley 98/10 en el último Pleno, hoy vamos a votar, en coherencia, por tanto, a favor de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario del PAR. La señora De Salas intervendrá a continuación. Tiene la palabra.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, presidente.

Intentaré ser breve, porque ha sido un debate ampliamente debatido en el día de hoy, también el pasado Pleno, con una fijación de posiciones muy clara por parte de los grupos.

Y, señor Yuste, simplemente, ha habido respuestas. Usted no las ha querido escuchar. No las ha querido escuchar o ha hecho oídos sordos a las respuestas que han dado tanto el consejero de Economía como, esta misma mañana, el vicepresidente, Biel.

No les vamos a convencer, evidentemente. Yo creo que todos lo sabemos. Y, como ya he dicho esta mañana, el mismo día, una vez finalizada la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros, el posicionamiento de los grupos estaba muy claro. No ha habido ningún cambio al respecto.

Yo querría dejar de manifiesto lo que ya dije en el anterior debate habido en relación con iniciativas similares a esta. Esta vez se ha producido este Decreto 76/2010, de 27 de abril, que se solicita derogar el mismo y mantener el recurso interpuesto. Ya le digo que, evidentemente, era una proposición no de ley que de antemano usted sabe perfectamente cuál va a ser su resultado, porque, evidentemente, va a ser, por nuestra parte, no apoyar la iniciativa y apoyar el acuerdo de transacción que el Gobierno de Aragón, con el Gobierno del Estado, acordó el pasado 15 de septiembre y que se refleja en concesiones recíprocas por ambas partes.

Dejar claro el trabajo de diálogo, de negociación, de concertación, de pacto, incluso de proceso judicial que el Gobierno de Aragón ha llevado a cabo en los últimos años para reclamar las mermas tributarias, para reclamar la compensación, que ha sido impulsado y empujado, también, por este parlamento.

En segundo lugar dejar claro también que todos los gobiernos centrales (el Partido Socialista, el Partido Popular) han ignorado hasta ahora el precepto estatutario, el derecho que Aragón tenía reconocido en nuestro Estatuto (la disposición adicional segunda, hoy disposición transitoria primera), negado, que supuso el acudir al recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Tercera cuestión: en cumplimiento de lo que dispone nuestro Estatuto de Autonomía, disposición transitoria primera, punto segundo, que recoge la salvaguarda de lo previsto en el antiguo Estatuto, del año ochenta y dos, las dos administraciones, en la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros, con el fin de resolver el conflicto, tal y como dice la disposición transitoria, adoptan un acuerdo de transacción y optan por poner fin a este litigio. Compensación por mermas tributarias que es aceptada no en su totalidad, pero es aceptada y reconocida por el Estado.

El Decreto 76/2010 se produce para transigir con la Administración General del Estado y para dar cumplimiento al apartado segundo de la disposición transitoria primera del Estatuto de Autonomía de Aragón. Se da, por tanto, por zanjado el conflicto con el Estado.

Y termino suscribiendo las palabras de esta mañana del vicepresidente Biel: estamos ante un acuerdo bilateral, al margen, por primera vez, de lo que se acuerda en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, un acuerdo en materia financiera, en materia de financiación que complementa la financiación general de Aragón. Estamos ante un precedente basado y con base y con apoyo del Estatuto de Autonomía de Aragón. ¿Esto es un avance? Nosotros, desde el Partido Aragonés, creemos que sí. Aragón es la única comunidad autónoma de España que ha resuelto un contencioso de mermas tributarias, y lo logra gracias al reconocimiento y al derecho recogido en nuestro Estatuto. Por lo tanto, vamos a votar en contra.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Grupo Socialista. El señor Piazuelo tomará la palabra, en su nombre.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Permítanme una confesión personal. Como decía Benjamin Britten, un buen debate debe agotarse siempre, no debe quedarse a mitad, pero lo que nunca debe hacer es agotar a los interlocutores. Yo, en este tema concreto, y debido a la edad, y a la reiteración, y a la contumacia del debate, me considero y me declaro agotado. Tengo los reflejos muy condicionados; por lo tanto, me van a permitir que, siendo también contumaz, reitere los mismos argumentos.

La verdad es que tenía previsto decir que, si alguno tenía interés, leyera mi intervención del día..., del pasado Pleno, donde se discutió la misma proposición no de ley presentada por el Partido Popular. Incluso han dicho exactamente los mismos argumentos. Es evidente que yo, con decir que se leyeran ustedes, el que estuviera interesado, mi intervención, tendría solucionado el problema. Pero, claro, aquí se han dicho algún tipo de cosas que me van ustedes a permitir que, al menos muy modestamente y muy agotadamente, diga.

Yo entiendo perfectamente muchos de los argumentos que dice el señor Barrena. Hay alguna contradic-

ción evidente, porque, estando de acuerdo con el tema de restituir el impuesto sobre el patrimonio, tenga usted en cuenta que está votando con el Partido Popular. Pregúntele usted lo que dice el Partido Popular sobre el tema de impuestos, y verá usted qué contradicción tan evidente está resultando aquí en esta cámara.

Sí es verdad que yo también entiendo, señor Yuste, que usted tenga que salir a esta tribuna a decir que no empleamos argumentos, más que chascarrillos. Yo, me gustaría no tener que decir de su intervención, que ha sido muy seria, muy fundada y muy estudiada, que se me ha quedado sobre todo lo de «¡Suba usted aquí, señor Larraz, e ilumínenos!». ¡Claro!, me lo pone bastante fácil, porque, iluminarles en esta materia, ustedes van como La Niña de los Peines: ciegos. Es muy difícil adivinarlos.

Por lo tanto, si me lo permiten, no quiero volver otra vez a repetir qué Gobierno fue el que llevó al contencioso- administrativo este tema —el Gobierno PAR-PSOE—, quién había en el Gobierno de Madrid —el Gobierno del PSOE—, qué dice el vigente Estatuto de Autonomía, leerle la disposición transitoria primera, decirles cuándo se reunieron las dos administraciones de asuntos económicos y financieros con el fin de resolverlo —el día 15 de septiembre de 2009—, que se resolvió. Hablar también de que hace referencia al Consejo de Estado. Hablarles de los ciertos riesgos de perder el contencioso que implican nuestros dictámenes. Hablarles de que esto ha sido también avalado por el Consejo de Estado. Todo esto, señorías, es un cuerpo argumental serio y consecuente, que yo entiendo que ustedes puedan estar en contra. Lo que no se puede decir es que el Gobierno no tiene argumentos, porque es despreciar un gesto del Gobierno importante y serio con el que yo respeto que ustedes no estén de acuerdo, pero que se ha tomado en función de que pensamos que es la mejor defensa de los intereses de Aragón.

Justamente por ese tema vamos a votar en contra. Espero y deseo que el tiempo nos dé la razón. No tengo absolutamente ninguna duda, porque los argumentos que ustedes han empleado, independientemente de que los de más peso son los de que ustedes quieren todo en cash, todo en metálico, y los del Partido Popular, que han estado en contra de esta negociación, tendrán que explicarme cómo todas las comunidades autónomas (Galicia, Madrid, Murcia, Valencia —incluso el señor Beteta, de Madrid—) quieren y desean ser, cuando sean mayores, como la Comunidad Autónoma de Aragón. Por eso es por lo que en estos momentos yo entiendo que el Partido Popular presente aquí reiteradamente este proyecto de ley. Y les advierto que, la próxima vez que el Partido Popular vuelva a presentar esto —creo que será la próxima semana—, yo les anuncio que vendré descansado y les leeré los dieciséis folios. Literalmente lo traeré, porque tengo argumentos. Mientras tanto, si alguno tiene más interés en escuchar los argumentos más definidos, léanse mi intervención hecha la semana pasada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Procedemos a la votación de la proposición no de ley 109/10.

Comenzamos. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor y treinta y cuatro en contra. Queda rechazada.**

Explicación de voto.

Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hemos votado a favor, ciertamente, porque es nuestra posición y en este caso por mucho que lo intente, señor Piazuelo, no hay ninguna incoherencia en haber votado junto con el Partido Popular. No estábamos votando en política fiscal. Lo que estábamos votando aquí era cómo y de qué manera el Gobierno de Aragón está cometiendo una insensatez.

Y, lógicamente, si hubiéramos hablado de política fiscal, evidentemente habrían salido las discrepancias. Pero en estos momentos estábamos hablando de cómo el Gobierno de Aragón se conforma con un pago que no llega ni a la tercera parte de lo que se supone que debería de haber recuperado por el tema de las mermas tributarias. Y en ese caso concreto, evidentemente, la oposición les dice que no nos parece adecuado lo que ustedes han hecho, y les tratamos de convencer de que están a tiempo todavía de rectificar el error. Y en ese sentido es en lo que se ha producido en conciencia el voto de toda la oposición.

Y, evidentemente, la política fiscal es otro tema en el que ciertamente aquí de este tema no se habla. Se habla de cómo y de qué manera hay que recuperar lo que las decisiones en materia tributaria del Gobierno central repercuten en las arcas de Aragón.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Guedea, tiene usted la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]: Señor presidente.

Agradecemos a los grupos parlamentarios que hayan apoyado esta iniciativa, y ponemos de manifiesto que entendemos que la presentación política y la tramitación administrativa de este acuerdo de transacción ha sido verdaderamente nefasto e impresentable.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Piazuelo, explique su voto, por favor.

El señor diputado PIAZUELO PLOU [desde el escaño]: Yo creo de verdad que lo insensato hubiera sido decidir ir a los tribunales y perderlo. Nos hubiéramos quedado sin nada.

Pero fíjese, señor Barrena: no tengo inconveniente en decirle que a lo mejor insensato hubiera sido ir a los tribunales y ganarlo, porque el problema que hubiéramos creado en este país hubiera sido muy gordo: lo ha dicho aquí el señor Biel esta mañana.

Independientemente de esto, haciendo uso del legítimo derecho que este Gobierno tiene para hacer lo que tiene que hacer, que es gobernar, ha decidido aceptar esta transacción, espero y deseo que el tiempo nos dé la razón y espero y deseo también convencer alguna vez al Partido Popular, que para ganar algún voto de vez en cuando hay que reconocer que el Gobierno hace algo bien, porque, si no, ustedes siempre hacen todo mal.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Debate y votación de la proposición no de ley 110/10, relativa al incremento de subvenciones del Decreto 56/2009, de 14 de abril, para la promoción de la contratación estable y de calidad de los trabajadores de más de cuarenta y cinco años, que presenta el Grupo Popular y que el señor Senao va a defender a continuación.

Proposición no de ley núm. 110/10, relativa al incremento de subvenciones del Decreto 56/2009, de 14 de abril, para la promoción de la contratación estable y de calidad de los trabajadores de más de cuarenta y cinco años.

El señor diputado SENAO GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario Popular presenta esta proposición no de ley que trata sobre la promoción de la contratación estable y de calidad de los trabajadores de más de cuarenta y cinco años.

Esta mañana escuchábamos en este Parlamento que no se hablaba de parados, que no se hablaba de trabajadores. Es más, he llegado a escuchar o me ha parecido escuchar que daba la sensación, señor Barrena, que los parados de Aragón que llegan ya casi a cien mil eran todos de Izquierda Unida.

Hombre, presiento o presentimos desde nuestro grupo que esto es imposible, que no puede ser así porque no tienen tantos votos, no tienen tanto respaldo social.

Pero, en cualquier caso, he de decirle, señor Barrena y señoras y señores diputados, que estamos hablando en este caso en Aragón de cien mil cruces, cien mil cruces que tienen que llevar los cien mil parados que en el caso de los mayores de cuarenta y cinco, prácticamente son veinte mil, que son suficientes cruces como para dejarnos a todos con los pies en el suelo, y tener que debatir aquí también este tema, que aunque es el último del orden del día, no por eso creo que deba de tener menos importancia.

Es cierto que a todo parado hay que darle la misma importancia, que un parado es un drama en el hogar y que por lo tanto no debería de haber distinciones en cuanto a la hora de valorarlos o calificarlos, bien sean jóvenes, sean mujeres, sean inmigrantes, sean de un sector laboral o de otro. Pero, en el caso que nos ocupa, en el de los mayores de cuarenta y cinco años, señorías, hemos de tener en cuenta lo siguiente: es un sector de edad que en estos momentos abarca la cifra, como digo, de veinte mil desempleados en Aragón, que tienen una edad muy especial de difícil recolocación, que son dramas familiares reales, que están en una situación en la vida de muy difícil reenganche en el mercado laboral, y sobre todo con las perspectivas que parece que se nos avecinan, y que requieren, por lo tanto, de una atención muy preferente desde los gobiernos, desde las instituciones y, por lo tanto, desde el Gobierno de Aragón.

La mayoría de estas personas tienen edades, tienen hijos todavía en edad o bien escolar o todavía cursando sus estudios, es decir, todavía no se han emancipado (mucho menos ahora que los hijos se emancipan a una edad mucho más elevada); tienen que soportar también a sus padres, es decir, a parientes que en este caso se refiere a la directa relación con los propios padres, que también están padeciendo en muchos casos problemas de estabilidad económica, problemas de salud que requiere una atención especial, y a todo esto hay que añadir, señorías, a estas personas la posibilidad, la realidad de que estén inmersos en el desempleo, les provoca una causa-efecto directa sobre la estabilidad de sus propias viviendas, llámese el pago de sus hipotecas o llámese el pago de sus alquileres. Y, claro, todo esto requiere de una atención especial que desde nuestro grupo se nos antoja que no es lo suficiente.

No es lo suficiente, y por eso al señor Larraz, que es el consejero de Economía, que es el que ha dictado órdenes en esta materia y en la que ha aplicado incluso variaciones para las ayudas a la colocación de este tipo de trabajadores, nosotros hoy venimos aquí a ahondar en este asunto y planteamos una proposición que querríamos que viese el apoyo de los grupos que sustentan, de todos los grupos, pero fundamentalmente de los grupos que sustentan el Gobierno de Aragón, es decir, el Grupo del PAR y el Grupo del Partido Socialista.

Y no debemos olvidar que en este sentido es importante a la hora de dar esa cobertura, que pensemos que el empleo hay que conseguirlo a través de que haya un incentivo también para que las pequeñas empresas, la microempresas en especial y los autónomos puedan en momentos determinados contratar, ampliar esas posibilidades de contratación y darles las mayores facilidades para la creación de empleo. Si esto no es así, es muy complicado en momentos de crisis, y esa sensibilidad del Gobierno de Aragón tendría que estar viéndose en el día a día, no dejarlo pudrir más en el tiempo y en el espacio, y aplicar las máximas medidas, no solamente el importe, que es lo que nosotros proponemos, aumentando esas ayudas a nueve mil euros en los casos que especifica, y que ahora no voy a detallar, la propia proposición no de ley, que en sus términos explica perfectamente para qué trabajadores y en qué momentos, que son para todos aquellos mayores de cuarenta y cinco años. Y facilitar a las empresas que vayan a contratarles, facilitarles la labor, facilitar los trámites de los que ellos han hablado también en otra proposición, en otra iniciativa que ha presentado nuestro grupo esta mañana, el que no existan trabas. Y que a la hora de la verdad la propaganda gubernamental que se sustenta en muchas ocasiones en los decretos y en las órdenes que están viendo en el boletín oficial se conviertan en realidad. Que no existan dificultades para que las empresas puedan optar sin tener la necesidad de sustentar un equipo, un gabinete asesor, que pueda resolver todos los problemas que se están planteando a la hora de la resolución de los mismos.

Miren ustedes, señorías, un emprendedor, una microempresa, un autónomo no puede destinar el tiempo y su esfuerzo en momentos de crisis a tener que resolver las pugnas con la administración para resolver lo que está prometido en el boletín oficial.

Cuando se concede una ayuda, cuando se concede algo que va encaminado a la creación de empleo, hemos de ser muy cuidadosos a la hora de cumplir con lo que se dice.

Garantizar, dar una seguridad jurídica, dar una estabilidad: con esto se consigue la creación de empleo. Todo lo contrario lo único que hace es retraer a las personas que tienen iniciativa, que al final son los que tienen que resolver el problema, que no lo va a resolver el Gobierno de Aragón sino las empresas y la iniciativa privada. Si no existe ese apoyo decidido y esa seguridad jurídica, lo único que estamos haciendo es marear la perdiz, montar a todas aquellas personas que tienen ilusión todavía en estos momentos por crear empleo, en una gran noria darles muchas vueltas, marearlos y a final depositarlos en el mismo sitio sin haberles resuelto el problema.

Si esto no lo conseguimos, si esto no lo tomamos en serio desde estas Cortes de Aragón, flaco favor vamos a hacer a un colectivo importantísimo, mayores de cuarenta y cinco años que están clamando que quieren trabajar, que todos los días tienen que llevar dinero a sus domicilios, a sus casas, señor Franco, para resolver estos problemas, y que verdaderamente he de decir que echamos en falta ese decidido apoyo, esa decidida ayuda y ese compromiso desde el Gobierno de Aragón, que es muy necesario para salvaguardar estos derechos de un sector que es ajeno, que no tiene la culpa de esta situación de crisis, que ustedes dicen que lo han creado unos; nosotros pensamos que ahí está la crisis y que no la resuelve quien la tiene que resolver, que es quien gobierna, y que por lo tanto estamos obligados a dar esas soluciones a este colectivo importante.

Nada más, y muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos en los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Barrena, puede usted intervenir a continuación en nombre de Izquierda Unida.

Tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señor Senao, hace mucho que dejé de pensar que todos los trabajadores eran de izquierdas, o sea, que no tenga usted ningún cuidado. Sé que hay muchos trabajadores y trabajadoras, parados y paradas que votan a Izquierda Unida, pero también los hay que votan al Partido Popular, al Partido Socialista, en fin a todos, porque, evidentemente, para eso somos partidos distintos, y cada persona vota según su planteamiento y según su preferencia.

Pero mire: le voy a explicar por qué no voy a votar a favor de esta iniciativa.

Claro, en sí misma tiene una buena intención, que, bueno, no se la voy a negar ni mucho menos, y yo espero que no piense usted que por no apoyarle a mí no me preocupan los parados y paradas de mayores de cuarenta y cinco años —espero—.

¿Cuál es el problema? Porque usted no se cuestiona por qué hay parados y paradas, y, claro, me va a decir que con la crisis es normal que trabajadores y trabajadoras pierdan el empleo. Pero, claro, ¿usted está dispuesto a replantear lo que usted cita aquí como causas objetivas de despido? ¿Está usted dispuesto? ¿Podemos seguir aceptando expedientes de despido en empresas que tienen beneficios? ¿Podemos?

Luego viene la segunda parte.

Usted pretende crear empleo a golpe de subvención, pero, claro, en este caso ustedes van más allá. Fíjese que ya nos parece mal eso de los cuatrocientos veinte euros, cuatrocientos veintiséis es ahora, por persona que esté en desempleo y no tenga otra cosa. Pero es que lo que usted plantea aquí es todavía peor, es darles a los empresarios nueve mil euros por contrato. A salario de setecientos euros, tiene trabajador o trabajadora gratis un año, y si, además, es a media jornada, dos años. Lo justo es que además está aceptado como que es una contratación indefinida.

Por lo tanto, va en una dirección total y absolutamente distinta de la que Izquierda Unida plantea para resolver el problema del paro, y desde luego para resolver el problema de trabajadores y trabajadoras de cuarenta y cinco años, y luego hay otra cosa que, igual que yo esta mañana me he esforzado en que me explicaran cómo se hacía esto, a ver si me la explican también.

¿De donde salen los dineros públicos para incentivar la contratación, si ustedes están planteando que se quiten los impuestos? A ver, ¿cómo se hace esto? ¿Cómo se hace esto? ¿Cómo se hace esto?

Claro, sí, ya lo sé, es lo de siempre. Es lo de siempre.

Bueno, nosotros creemos que el problema se resuelve de otra manera. Hemos puesto encima de la mesa las fórmulas, los sistemas, hemos hablado de muchas cosas, de recuperar la progresividad, de poner impuestos sobre los beneficios de las empresas, toda una serie de cuestiones en las que, evidentemente, no hay ninguna coincidencia con el Partido Popular, ninguna. ¿Qué le vamos a hacer?

Ya saben ustedes que hay temas en los que es muy difícil que coincida el Partido Popular con Izquierda Unida, o Izquierda Unida con el Partido Popular, y este es un de ellos.

Nos preocupa la situación de crisis, nos preocupa el incremento del paro, nos preocupa la falta de ideas que tiene en estos momentos el Gobierno para resolver la situación; pero, mire usted, ayer, el máximo dirigente de su partido se reunió con el máximo dirigente del Gobierno, y resulta que solo hablaron de las cajas de ahorros, no hablaron para nada de cómo resolver el problema de los mayores de cuarenta y cinco años.

Ya le podía haber usted llamado al señor Rajoy y haberle dicho: Mariano, con todo el respeto, proponga usted esto, que seguro que lo resolveremos.

Yo creo que es ahí donde hay que hablar de temas.

Y luego no compartimos en absoluto que el empleo tenga que ser siempre volviendo a meter en el bolsillo de los empresarios más dinero público.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Ahora intervendrá el señor Yuste en nombre de Chunta Aragonesista.

Tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente. Señorías.

Entre los colectivos de trabajadores más vulnerables ante la crisis y ante la consiguiente destrucción de empleo, efectivamente, hay varios colectivos: además

de las mujeres, de los jóvenes y de los inmigrantes, cada uno con sus dificultades específicas, destacan los trabajadores mayores de cuarenta y cinco años.

En el Estado español se han duplicado el número de parados mayores de cuarenta y cinco años en los últimos dos años. En España, según la encuesta de población activa del primer trimestre de 2010, hay ya un millón de parados mayores de cuarenta y cinco años; en Aragón son casi veinte mil.

La quinta parte, en torno a la quinta parte de los desempleados aragoneses son mayores de cuarenta y cinco años. Y además es, evidentemente, un colectivo con especiales dificultades de recolocación, que en la mayor parte de los casos tienen responsabilidades y cargas familiares. Por lo tanto, en Chunta Aragonesista compartimos su preocupación, señor Senao, por este colectivo de desempleados mayores de cuarenta y cinco años.

Otra cosa es si compartimos o no la literalidad de la propuesta que se somete a debate y votación, y ahí empieza el problema

Ustedes, el Grupo Popular, proponen una subvención de nueve mil euros para incentivar la contratación indefinida de personas mayores de cuarenta y cinco años en el marco del decreto actualmente existente. Pero esa subvención se restringe a quienes lleven dos meses en paro, siempre que lleven trabajando en la misma empresa durante doce meses, y también a aquellos que a partir del 1 de julio de 2008, no antes, hubieran visto extinguidos sus contratos por las causas objetivas de recogidas en el Estatuto de los Trabajadores, en este caso también, siempre que lleven trabajando en la misma empresa doce meses.

¿Por qué es tan restrictivo? Porque cree que el señor Larraz no va a tener dinero suficiente para poder atender a todos los parados mayores de cuarenta y cinco años, ¿ese es el motivo?

Claro, ¿usted es consciente de lo difícil que es en muchos sectores no verse enredados en una espiral de rotaciones permanentes de contrato, incluso de contratos a nombre de distintas empresas de un mismo grupo? ¿Usted sabe lo difícil que es para muchos trabajadores garantizarse doce meses trabajando en la misma empresa en algunos sectores económicos? Eso es imposible.

Y con esta iniciativa usted, el Partido Popular quiero decir, está excluyendo a muchos parados mayores de cuarenta y cinco años de esa política de subvenciones que nos propone. Y no nos ha explicado por qué.

Desde luego, yo entiendo que los que rotan entre distintas empresas, y no logran acumular esos doce meses de antigüedad en la misma empresa, no tienen menos necesidad de incentivo que otros, y que los que perdieron su trabajo antes del 1 de julio del 2008 no tienen menos necesidad que los que lo perdieron después.

Por lo tanto, no compartimos en Chunta Aragonesista esos requisitos restrictivos que usted plantea en el apartado uno, y que es el contenido central de su iniciativa.

Además, puestos a reformar el Decreto 56/2009, que no nos parece mal meter la cuchara en ese decreto, entendemos que habría que garantizar que la contratación estable y de calidad fuera de verdad estable.

¿Sabe usted cuánto dura un contrato indefinido para ese decreto? Pues ese decreto considera que un contrato indefinido es aquel que dura un año, solo un año. ¡Vaya estabilidad de contrato! Solo un año es un contrato estable para este Gobierno.

Desde luego, eso no es un contrato de calidad, ni estable, ni indefinido, ni nada.

Un contrato indefinido, para ser considerado como tal, debería ser duradero en el tiempo y que la subvenciones se tuvieran que devolver si el contrato no durara más de no un año, cinco años por ejemplo. Pero desde luego, no un año.

Plantear esa formulación es también el corazón de ese decreto 56/2009, que desde luego a nosotros no nos gustó en absoluto.

Bien, por todo eso no podemos votar a favor de esta iniciativa, sin desde luego poner en duda la buena intención de su grupo, y nos decantaremos por la abstención.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno de Grupo Parlamentario del PAR.

Tiene la palabra la señora de Salas.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, presidente.

Fijare el posicionamiento en relación a esta iniciativa, a una iniciativa que ya le adelanto, señor Senao, que no vamos a apoyarla.

El Gobierno de Aragón, desde hace ya bastante años, diez años en concreto, desde el año noventa y nueve, ha venido desarrollando una política de discriminación positiva en la inserción de determinados colectivos en el mercado laboral (mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y también trabajadores mayores de cuarenta y cinco años), considerando que estos colectivos tenían y tienen mayores dificultades para su inserción en el mercado.

También, con el Decreto 56/2009, de 14 de abril, para la promoción de la contratación estable y de calidad, se establecen distintos programas, en concreto ocho programas. Uno de ellos es un programa nuevo de acuerdo con la situación, con la coyuntura de crisis económica y financiera, en concreto, el programa de apoyo a la reincorporación al mercado de trabajo de trabajadores afectados por la crisis.

En el programa de promoción de la contratación indefinida, el artículo 3 establece como destinatarios del mismo las mujeres con al menos dos meses en situación de desempleo, los mayores de cuarenta y cinco años con al menos tres meses en situación de desempleo. Y en el capítulo tercero, el programa, como ya digo, incorporó a consecuencia de la coyuntura económica el artículo 6, y se establecen cuáles son los beneficiarios de estas subvenciones por parte del servicio público de empleo en concreto, los trabajadores de los sectores procedentes de la actividad inmobiliaria y de construcción, aquellos trabajadores consecuencia de los expedientes de regulación de empleo, de expediente de despido colectivo y también los trabajadores mayores de cuarenta y cinco años, cuyo contrato se hubiese extinguido a partir del 1 de julio del 2008. Y se establecen las cuantías, como usted sabe, en el artículo 8, para en este caso la contratación indefinida

a tiempo completo de estos trabajadores afectados por la crisis.

Bien, les recuerdo que este decreto fue consensuado con los agentes sociales, con empresarios y sindicatos.

Para el año 2010, la orden de 26 de marzo del año 2010 del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por el que se convocan para este ejercicio las subvenciones reguladas en el Decreto 56/2009, para la promoción de la contratación estable y de calidad, actualiza el importe de algunas de las subvenciones, tanto los destinatarios del artículo 3, de cinco mil a seis mil, en el caso de la contratación de mujeres, como los mayores de cuarenta y cinco años, de cuatro mil a cuatro mil ochocientos, y en el caso del programa de reincorporación al mercado de trabajo, de trabajadores afectados por la crisis, hay también un incremento sustancial: en el caso de ser mujeres, en este caso no hay límite de edad, incremento de cinco mil a seis mil euros, y en el caso de hombres mayores de cuarenta y cinco años, de cuatro mil quinientos a cinco mil cuatrocientos euros. Un incremento del 20% en todos los casos.

Incremento de cuantías que se marcan en el incremento de un 15% del plan de empleo para el año 2010 en Aragón, por parte del Gobierno de Aragón y de lo que aprobamos en estas Cortes; catorce millones de euros más para políticas activas de empleo destinadas a reactivar el mercado de trabajo, y cuyo objetivo es paliar las consecuencias negativas de la crisis económica y financiera, para conseguir un apoyo a los trabajadores que se han quedado sin trabajo, y a las empresas para tener más trabajo cualificado y empleo, y más competitividad.

Yo creo que a la vista de la distribución del presupuesto del Gobierno de Aragón, un 2%, el incremento de las partidas de las políticas activas de empleo, también de las cuantías de empleo que se recogen en esta orden de subvenciones del 20%, se pone claro el compromiso del Gobierno de Aragón para reactivar el mercado de trabajo y su compromiso y su prioridad con las personas en situación de desempleo, hoy consecuencia de la crisis económica.

Punto segundo de su iniciativa contemplada, evidentemente, en los artículos 5.3 y 8.3 del Decreto 56/2009: va de suyo que, si la contratación es a tiempo parcial, el importe de la ayuda que corresponderá se reducirá en la misma proporción. Y, en cuanto a punto tercero, léase usted la orden.

Simplemente le indicaré que normalmente el que se establezca del 1 de octubre hasta el 30 de septiembre tiene y obedece única y exclusivamente a razones estrictamente de gestión administrativa pura y dura. No quiere decir que las personas que estén contratadas con posterioridad o con anterioridad no estén incluidas. Se incluirán, léase usted el punto décimo segundo del régimen transitorio de la orden de 26 de marzo. Es decir, que todos los contratos formalizados en este año, en curso, que cumplen con los requisitos de las subvenciones, se incluyen en el ámbito temporal de aplicación, bien a través de la orden o bien como consecuencia de ese periodo transitorio; por tanto, tampoco se preocupe usted con alargarlo. No hay ningún problema.

No la vamos a apoyar.

Yo creo que se ha demostrado con ese incremento del 20% del Gobierno de Aragón de las cuantías en los contratos subvencionables para este año 2010, a pesar de la situación de crisis, a pesar de la disminución de las partidas del presupuesto y de muchas de las partidas económicas, se demuestra el compromiso de este Gobierno por su prioridad, que es la situación de las personas que están en situación de desempleo por que vuelvan al mercado laboral, y por supuesto para apoyar a los trabajadores y a sus familias.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputada.

La señora Palacín intervendrá en nombre del Grupo Socialista.

Tiene la palabra.

La señora diputada PALACÍN MIGUEL: Gracias, presidente.

Tomo la palabra en nombre del Grupo Socialista para fijar la posición de la PNL relativa al incremento de subvenciones para la contratación de mayores de cuarenta y cinco años, presentada por el Partido Popular.

Señor Senao, después de leer detenidamente la proposición no de ley y de escucharle atentamente, me reafirmo en la primera impresión que tuve al ver la iniciativa: usted no quería hoy tratar el tema del desempleo, ni dar alternativas para mejorar la grave situación por la que están atravesando más de noventa y seis personas en Aragón.

Y digo que no quería tratar de dar soluciones porque déjeme que le diga que la proposición no de ley que usted nos presenta no mejora la situación socioeconómica de este grupo de personas, y me explicaré.

Esta proposición que hoy nos presenta el Partido Popular para su debate y votación, y con todo el respeto que nos merecen a mí y a nuestro grupo no solamente los pequeños, los medianos, sino los grandes empresarios de esta comunidad que son los que crean y mantienen los puestos de trabajo, esta proposición, como digo, no tiene por objetivo mejorar la situación de este colectivo al que usted hacer referencia, sino que tiene por objeto aumentar de cinco mil cuatrocientos euros a nueve mil euros la subvención que los empresarios reciben del presupuesto de la comunidad autónoma por contratar a una persona de forma indefinida en este colectivo.

Señor Senao, ustedes tan preocupados siempre por la memoria económica de cualquier actuación que hace este Gobierno, no he visto en toda la proposición dónde está la memoria, la cuantía económica de la que estamos hablando.

Yo le quiero lanzar alguna pregunta. ¿Cuál es el coste económico de aumentar el cien por cien la cuantía que reciben los empresarios por un contrato indefinido?

¿Por qué se rebaja de tres a dos meses el tiempo de estancia en situación de desempleo? ¿Por qué de tres años a uno de permanencia en la empresa anterior? ¿Cuántos puestos de trabajo se van a crear? ¿A qué criterios técnicos económicos o políticos se debe? Esta ayuda al empresario, en el ejercicio 2009, ascendía a cuatro mil quinientos euros; en el presente ejercicio ha aumentado un 20%, pasando de cuatro mil quinientos a cinco mil cuatrocientos. Estas cuantías no son improvisadas, son fruto del consenso con los agentes sociales en el marco del AESPA para los ejercicios 2008-2011.

Todo esto es fruto de los acuerdos que empresarios, sindicatos y gobiernos toman en el marco del AESPA, y las modificaciones también lo son.

En cuanto a los puntos dos y tres, creo que son fruto, no me malinterprete, de cortar y pegar, porque, si no, siendo usted un diputado experimentado, no se entiende. En la número dos se contempla literalmente el texto del Decreto 56/09, los artículos 53 y 83 de dicho decreto, y dispone literalmente lo que se quiere modificar en esta proposición.

En cuanto al número tres, el acotamiento del plazo a 30 de septiembre, se debe exclusivamente a razones de gestión, y quien ha gestionado la administración local y provincial sabe que esto se debe exclusivamente a una cuestión de ejercicio presupuestario. La orden del 2010 prevé en su régimen transitorio cómo solventar esta situación en el artículo 9, que habla de las solicitudes desde 1 de octubre del ejercicio anterior, y que quedan comprendidas dentro de este periodo transitorio, no solo para tenerlas en cuenta, sino también para aumentar la cuantía en el ejercicio 2010.

En resumen, señorías, el AESPA es el marco que los agentes sociales se han dado para trabajar en estos temas. Y la PNL desvirtúa y afecta negativamente a esos acuerdos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley 110/10.

Comenzamos. Finaliza la votación. **Veintidós votos a favor, treinta y cinco en contra y cuatro abstenciones. Queda rechazada.**

¿Explicación de voto?

Hasta el Grupo Popular no he visto ninguna petición.

Señor Senao, tiene usted la palabra.

El señor diputado SENAO GÓMEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente. Señorías.

Agradezco el voto de abstención de Chunta.

Bien he entendido que la causa que argumentaba para abstenerse no se corresponde con la realidad, porque el Grupo Socialista ha clavado perfectamente el asunto: dicen que nosotros estamos pidiendo un año cuando el decreto restringe a tres años de antigüedad, y usted me decía que aumentábamos a un año. Realmente no es así.

Bien, en cuanto al señor Barrena, simplemente decir que, bueno, no nos sorprende no coincidir con su proyecto económico, porque a veces nos es complicado coincidir con el PSOE, muy difícil; con ustedes es imposible.

Mire, a mayor contratación, más recaudación. Este es el proceso y este es el secreto que ustedes no han sabido abordar ni desarrollar, ni solucionar en los regímenes comunistas que todavía superviven en el mundo. Ahí tiene usted un claro ejemplo.

Bien, en cuanto a lo dicho por el grupo que sustenta al Gobierno, la señora Palacín, que le agradezco su tono, he de decirle que efectivamente sí he analizado muy bien el decreto, he analizado muy bien las cuestiones presupuestarias, y usted me preguntaba que cuál va a ser el coste y dónde está la partida.

Ya me imagino que para ustedes la partida va a seguir siendo cero, es decir, coste cero. Y ¿por qué va a seguir siendo coste cero?, porque, claro, aquí se ha hablado de que ha habido un decreto, que ha habido una orden: efectivamente, la ha habido con fecha veintiséis de marzo de 2010; pero, claro, esa orden hay que verla, porque al señor Larraz, que ha tenido últimamente una semana negra, hay que aplicarle también la firma de este decreto donde contiene una perlas maravillosas.

En ese decreto por una lado nos dice que el presupuesto del año pasado no ha podido ser ejecutado y no se ha cumplido en su totalidad porque no ha debido haber solicitudes precisas suficientes.

Luego, en el mismo decreto hay unas cláusulas que son añadidas al final, ¿verdad?, que nos indican que realmente no se ha podido pagar en el ejercicio anterior, y que se habilita crédito para aquellas solicitudes que, habiendo cumplimentado todos los requisitos que exige la ley, no se hayan pagado por haber tenido o no se han tramitado por haber tenido dificultades en la gestión administrativa.

Si puede, señora Palacín, señores del PSOE, expliquen ustedes al Grupo Popular qué significa eso de que no se pueden atender las solicitudes, porque hay dificultades en la gestión administrativa.

Pero es más: en esa misma orden que firma el señor Larraz, sigue indicando que también se habilitarán créditos para aquellas empresas, microempresas, autónomos que han solicitado esta ayuda y que, reuniendo todos los requisitos exigibles para concederles esta subvención, resulta que han tenido que realizar recursos de alzada. Es decir, ¿esto qué significa? ¿Qué quiere decir? Que han solicitado a la administración, que han cumplido con todo lo que dicen los decretos y que al final ustedes no han cumplido y reconocen que tienen razón, que ha habido un recurso de alzada y que ahora tienen que pagar.

Pero el señor Larraz nos ha desvelado la verdad de lo que hay alrededor de toda esta propaganda gubernamental, porque la misma orden que firma el señor Larraz indica y contiene que aquellas resoluciones dictadas en ejecución de sentencias judiciales, que también las hay, correspondientes al 2009, es decir, empresas que después de haber confiado en el Gobierno de Aragón, después de haber contratado personas mayores de cuarenta y cinco años, después de arriesgar su propio patrimonio, han tenido que recurrir a los tribunales de justicia para que el Gobierno de Aragón cumpla con sus obligaciones, y ustedes lo reconocen en la propia orden.

Este es el coste al que usted se refería. Coste cero, porque, al final, en la noria donde se monta a toda la gente de buena voluntad, que quiere ayudar, que quiere plantear el problema, que quiere resolver el problema del paro ayudando a la contratación de un sector que es muy difícil de contratar mayor de cuarenta y cinco, y que asciende a veinte mil en Aragón, resulta que se les monta en la noria de la confusión, y al final tienen que recurrir a los tribunales de justicia, a los recursos de alzada, y ustedes…

El señor PRESIDENTE: Señor diputado.

El señor diputado SENAO GÓMEZ [desde el escaño]: Señor presidente, y termino.

... que ni tan siquiera han tenido la capacidad administrativa para poder resolver lo que ustedes quisieron prometer como propaganda gubernamental, en el año 2009.

Esto hay que preverlo, y hay que preverlo cuando se aprueban los presupuestos. Y no es de recibo que el señor Larraz ponga esas excusas en las órdenes que firma, porque él es el primer responsable de saber que en su departamento necesita de este personal suficiente para poder tramitar estas ayudas.

Con esto creo que le he aclarado, señora Palacín, la dificultad que usted tenía para cuadrar las cuentas, pero creo que le va a sobrar mucho dinero al Gobierno de Aragón si sigue planteando la política de la confusión, del enredo y del no cumplimiento de sus obligaciones que han adquirido con la firma de decretos y con la firma de órdenes que van encaminadas, al parecer, a embolicar, a confundir y a hacer una propaganda gubernamental.

Nada más, y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señora Palacín, tiene la palabra para explicar el voto.

La señora diputada PALACÍN MIGUEL [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor Senao, me extraña que a estas alturas de la tarde me quiera usted liar, me extraña.

Vamos a ver: está usted presuponiendo que, cuando un ciudadano interpone un recurso de alzada, o ese recurso acaba en los tribunales, o hay un problema administrativo, está usted presuponiendo que es culpa de este Gobierno, y usted y yo sabemos, porque algo hemos trabajado en la Administración, que eso no es así. No voy a continuar en este tema.

El desempleo no se arregla con un aumento de subvenciones, así no se arregla el desempleo. El desempleo se arregla con políticas de empleo como las que está haciendo el Gobierno de la comunidad autónoma y los dos partidos que lo componen.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Se suspende la sesión *[a las diecinueve horas y cincuenta y seis minutos]*, que se reanudará mañana a las diez horas.

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Decretos leyes
4. Proposiciones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
    - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
    - 10.2. De consejeros de la DGA
        - 10.2.1. Ante el Pleno
        - 10.2.2. Ante la Comisión Institucional
        - 10.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
        - 10.2.4. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
        - 10.2.5. Ante la Comisión Agraria
        - 10.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
        - 10.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
        - 10.2.8. Ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
        - 10.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
        - 10.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
        - 10.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
        - 10.2.12. Ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior
        - 10.2.13. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
        - 10.2.14. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
    - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
    - 10.4. Del Justicia de Aragón
    - 10.5. Otras comparecencias

11. Debates generales
    - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
    - 11.2. Otros debates

12. Varios

CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Imprime: a+d arte digital - Ctra. de Madrid, km 315,7 - 50012 Zaragoza
Depósito Legal: Z-1466-1983 - ISSN: 1137-9200